ENRIQUE CUTILLAS BERNAL

ALICANTE: TIEMPO Y MEMORIA

Alicante:
Tiempo y memoria

© Herederos de Enrique Cutillas Bernal, 2011
© de esta edición: Instituto alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, 2011
c/ San Fernando, 44 - 03001 Alicante

Maquetación: Espagrafic

Impresión:

ISBN: XXX-XX-XXXX-XXX-X
Depósito legal: A-XXX-2011

Alicante: Tiempo y memoria

Enrique Cutillas Bernal

INSTITUTO ALICANTINO DE CULTURA Juan Gil-Albert

DIPUTACIÓN DE ALICANTE

ÍNDICE

Prólogo 11

Tres relojes en el tiempo 15
Una segunda torre para defensa del monasterio 19
Origen del San Nicolás de la puerta negra: Fortuna 23
La pequeña imagen de la Virgen de la Piedad 27
Fue un 17 de marzo de 1489... 31
El cambio de fecha para la fiesta de la Santa Faz 35
Los santos Abdón y Senén 39
El largo viaje de la cabeza de San Gregorio 43
Del barrio de San Antón a la calle San Fernando 47
17 de julio de 1518 51
El convento de la Merced de Campello 55
Autonomía para Santa Faz 59
¡Pobre hombre! 63
Un bálsamo prodigioso 67
1595: Negociaciones para la colegial 71
Desaparece otra institución en el Plá 75
De la peregrina y su protocolo 79
Orán y las fogueres de San Chuan 85
El deán Bendicho y su alicantinismo 89
Banderas y uniformes 93
Las antiguas cofradías alicantinas 97
El corregidor Pacheco y los problemas del agua 101
El dr. Martínez San Pedro y la amistad 105
El tabaco: ayer y hoy 109
¿De quién es el monasterio de la Santa Faz? 113

La capilla de la comunión: nuevos datos 117
Abandono ante el peligro 121
La caza de franceses 125
Construcción del Ayuntamiento: capítulos de 1703 129
Escuela de comercio en Alicante 133
Fundación de «las Capuchinas» 137
Alicante: el eterno agravio 141
Desidia hacia el pasado 145
Iglesias en Alicante 149
De mayordomo a empresario 153
¿Por qué los dejamos desaparecer? 157
Éste fue su emplazamiento 161
Cabildos, Santa Faz y comedias 165
Alicante ciudad de todos 169
La fábrica de cigarros 173
Ibi, una calle de Xixona 177
Aquellas hogueras 181
Cuidar la naturaleza 185
Un pozo en el centro de la ciudad 189
Aquellas viejas fuentes 193
El panteón de Quijano 197
Antonio Garrigos y sus pozos 201
Un barrio efímero: la Caridad 205
Obispado para la capital 209
Salvas a la Santa Faz 213
Un centenario: aguas de Sax 217
A cada cual lo suyo 221
¿Alcaldes o hijos ilustres? 225
De Alicante a Cuba 229
Canalejas y Maisonnave 233
Canonesas de San Agustín 237

Recuerdo de viejas ermitas....241
Curiosidades urbanas....245
El casino de Alicante....249
Aquel vino de la terreta....253
El sepulcro de don Elías....257
Abogados de ayer y de hoy....261
El chalet de Mancha....265
Cementerios en Alicante....269
El sacrificio de un militar....273
Culto mariano, la Inmaculada....277
Los viejos teatros: su organización....281
Adiós Palas, adiós....285
Museo arqueológico....289
Carnaval, carnaval....293
Censura y moral....297
La posesión de la Santa Faz....301
¿Más que un maestro?....305
Fundación de las Agustinas....309
Callejero histórico....313
Adiós y bienvenida seas....317
Aquellos órganos antiguos....321
Banquetes mortuorios....325
Acción tutelar de la Iglesia....329
Curiosidades sobre el Benacantil....333
Alicante 1918-1919....337
Damas con ideas propias....341
Defensa de priviligios....345
Hércules C.F. y la Santa Faz....349
El Parque de Canalejas....353
Lápidas explicativas: el Pino Santo....357
Bula compostelana....361

San Roque ¡líbranos de todo contagio!.....365
Antiguos hospitales.....369
Carreras de aeroplanos.....373
Niños a la escuela.....377
Dos versiones diferentes.....381
El entierro de don Francisco Penalva.....385
Mejoras para Villena.....389
Mancomunidad, no gracias.....393
1901: Comenzaba el siglo.....397
De frutas y verduras a casa Carbonell.....401
Parque del este en la Sangueta.....405
Carnaval a principios de siglo.....409
En memoria de Prytz Antoine.....413
Reclamando «la Asegurada».....417
El testamento de Elcano.....421
De Alicante a Jaen, pasando por Hellín.....425
Caridad y sanidad pública.....429
Influjos marinos.....433
De estatuas y escultores.....437
La cárcel de Benalúa.....441

Índice de publicaciones.....445
Índice alfabético.....449

PRÓLOGO

Hace aproximadamente once años, pocos días después de ser nombrado director del Departamento de Publicaciones del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, tuve la suerte de conocer a Enrique Cutillas Bernal. Nos habíamos citado en los sótanos de la Diputación de Alicante para hablar de su próximo libro. Yo sabía de Enrique por sus obras anteriores y, principalmente, por sus trabajos sobre el monasterio de la Santa Faz y la tradición verónica alicantina. Quiero recordar que fue el catedrático de la Universidad de Alicante Enrique Giménez quien me habló de él y de su brillante tesis, merecedora de sobresaliente *cum laude*; un sesudo estudio titulado *El patronato de la Ciudad de Alicante sobre el Monasterio de la Santa Verónica en la Huerta de la Ciudad, 1518-1804* que abordaba por primera vez, con el rigor necesario, la historia y religiosidad del pueblo alicantino a lo largo de cuatro siglos, tomando como eje y referencia la devoción a la Santa Faz.

Recuerdo que mientras esperaba al historiador, imaginé por un momento a un hombre atildado, visiblemente orgulloso de sí mismo, e incluso desdeñoso en el trato. Había despachado con muchos personajes de esa hechuras y me puse en guardia ante lo que pudiera venir. Todo fue en vano, ya que Enrique Cutillas resultó de una llaneza digna de admiración. Tanto es así que acabamos la conversación en un café y con el compromiso, prácticamente cerrado, de publicar en breve el tercer volumen de su extenso trabajo sobre la tradición Peregrina: *La Santa Faz (1800-1900) Del sentir popular a la posesión de las élites*.

A partir de ahí, mi relación con el hombre y con el investigador fue más allá de lo corriente. Conocí a su mujer, María Dolores Iglesias, y a su hijo Enrique. Supe que había nacido en la localidad murciana de Fortuna, pero que residía en Alicante desde 1962. Entre los miembros de la comunidad científica, Cutillas Bernal tenía ya predicamento, tanto por su tesis y sus libros como por los trabajos especializados que venía publicando en la *Revista de Historia Moderna* de la Universidad de Alicante y en la revista *Canelobre*. Pero, además, estaba su popularidad, cosechada semanalmente a través de los artículos sobre historia local que editaba en el diario *Información* desde hacía diez años.

Recuerdo asimismo, con estremecedora cercanía, los primeros días de marzo de 2001, cuando el alcalde de Alicante propuso a Enrique Cutillas para el cargo de Cronista Municipal. Sé de primera mano que el primer sorprendido fue el propio Enrique. Tuvo sus dudas ante la responsabilidad que se le avecinaba, por eso vino a verme y compartimos algunas tardes que conservaré siempre en la memoria. La polémica que entonces desató su nombramiento nunca debió ir con él, ajeno por completo a los enfrentamientos políticos y a las críticas suscitadas. Pero a él le salpicó en el ánimo y lo sentí por su intachable bondad.

Lo mejor de todo es que aquella designación indudablemente acertada impuso al historiador el reto de escribir las Crónicas de la Ciudad desde 1900 a 2000; labor que cumplió con escrúpulo publicando los dos primeros volúmenes en un acto público que se celebró el 23 de abril de 2003. No pudo Enrique asistir al evento debido a una inoportuna enfermedad, como tampoco lo haría tres meses después, cuando se presentó el tercer volumen, ya que el autor había fallecido.

Hojeando entre mis papeles, buscando algunos datos sobre él, he encontrado la crónica que le dediqué el 22 de mayo de 2003 en el diario *El País*. Allí, entre otras cosas, decía: "El pasado martes murió Enrique Cutillas Bernal. Lo hizo en silencio y en la ciudad a la que había consagrado los cuarenta últimos años de su vida. Su afecto por Alicante se había intensificado con el correr del tiempo hasta tomar cuerpo definitivo en las obras que redactó pacientemente entre 1995 y pocos meses antes de su despedida. Lo curioso de este hombre de 63 años es su tardía vocación y su oculto talento, ya que accedió a la facultad de Geografía e Historia a los 50 años, obteniendo un brillante doctorado en 1995 […]. Desde aquella fecha, la carrera de Enrique Cutillas fue tan fulgurante y prolija que, en poco más de un lustro, su tarea de historiador ha dado el fruto de cinco obras que, hoy por hoy, son un obligado referente bibliográfico del pasado local. Tanto Lola Iglesias, su mujer, como su hijo Enrique, han podido disfrutar del contagioso entusiasmo que este hombre mostraba por la Historia, pero mucho más de la persona que enarboló en todo momento la bandera de la humildad y que, en ninguna ocasión, puso en duda su carácter sencillo y cercano. […]. Hace unas semanas se presentaron los dos primeros tomos de su *Crónica de Alicante. Siglo XX.* Mañana mismo saldrá a la luz el tercer volumen. No hubo tiempo para más, pero creo que ningún cronista ha dado tanto en tan poco espacio de tiempo. El artículo que publicó hace dos días en la prensa concluye con una hermosa palabra: *permanece.* Y eso es lo único que hoy tengo claro de hombres como él."

La prueba de que la obra de Enrique Cutillas Bernal permanece la encontramos en este volumen de artículos –"Historias de aquí"– que recogen lo mejor de su producción di-

vulgativa y popular. En las páginas de este *Alicante: Tiempo y memoria* está el investigador y el hombre que amó, por encima de todo, su tierra, sus costumbres, sus tradiciones y la Historia con mayúscula de la ciudad que le acogió durante más de cuatro décadas. Si el Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert fue quien tuvo el honor de publicar los volúmenes de su trilogía sobre la Santa Faz en 1996, 1998 y 2001 respectivamente, no podía mantenerse al margen de la edición de esta obra de Enrique en la que se encuentra el erudito amable, el investigador cercano y el historiador ameno, el cronista que siempre defendió que la Historia no ha de ser nunca aburrida.

Es el momento de volver a él y de comprobar, en cada texto de los que configuran este libro, la cantidad de memoria y sugestión que encierran las palabras, el modo en que el tiempo se convierte en sabiduría.

José Luis Ferris

TRES RELOJES EN EL TIEMPO

Mientras existan personas capaces de quedar fuera del consumismo en que nos vemos inmersos, nos queda la esperanza de mantener algo de lo viejo, de lo que puede parecer inservible ante el avance de la técnica. Muchos de esos trastos viejos fueron testigos presenciales de la vida de una sociedad.

Quien visite el patio del claustro de San Nicolás podrá observar una vieja máquina compuesta por grandes ruedas dentadas de la que penden sobre un foso dos grandes contrapesos. Estamos ante la máquina que medía la vida de los alicantinos desde finales de abril de 1793 hasta finales de la década pasada. Ahora cumple 200 años de vida, pero es «joven» si lo comparamos con su antecesor, instalado por el Consejo de la Ciudad de Alicante a principios del siglo XVI, al ser elevada la parroquia de San Nicolás al rango de Colegial. Conoció el bombardeo francés de 1691 en el que resultó dañada su campana. No faltaban los buenos artesanos en esa época y el gobernador de la Ciudad concede que Silvestre la Fuente, que estaba en Valencia fundiendo «una pieza de artillería de la casa de la Diputación», pasara unos días en Alicante «...para dejar compuesta la campana del relox». Debió encontrarse Silvestre a gusto en esta tierra pues al acabar marchó a Valencia para fabricar «la paleta para el pantano de Tibi...». Consiguió el reloj mantenerse bien a lo largo de todo el siglo XVIII, hasta que en la última década cae en manos de un tal Antonio Sánchez, «que no tenía inteligencia para llevarle y manejarle... que muchos días es menester tocar a mano las oras».

Dos años más tarde el Cabildo eclesiástico decide cambiarlo por la máquina que hoy en el Claustro muestra el funcionamiento de sus engranajes, mientras que el antiguo reloj era reclamado por el Ayuntamiento para repararlo y colocarlo en una de las torres de la Ciudad. Retira sus piezas y encarga el trabajo a los «reloxeros Pedro Navarro y Joseph Ramón quienes, por 206 libras, lo dejan colocado a finales de agosto de 1793. La reparación le dio larga vida pues permaneció en su puesto hasta mediados del siglo XIX, en que no pudo resistir ya los años y los avances técnicos. En su lugar fue colocado un precioso reloj de estética más depurada y maquinaria más recogida, con una chapa de identificación que denunciaba su procedencia andaluza. El viejo, vigía del tiempo alicantino durante tres siglos y medio, se perdió. ¡Qué pena!

Pena también que se olvide y pierda la última máquina colocada a mediados del siglo XIX, cumpliendo su misión hasta hace pocos años, estando todavía como alcalde Lassaletta. Intenté seguir la pista de este reloj desde que se desmontó:pasó largo tiempo en los bajos del Ayuntamiento y hoy se encuentra en un cuarto del castillo de Santa Bárbara, rodeado de herramientas y útiles de trabajo. No es sitio para él y mucho menos si se decide llevarlo a cocheras.

No tenemos en Alicante tantas cosas antiguas que nos recuerden el pasado y las pocas que nos quedan deberíamos mimarlas. Por eso se alegra el espíritu encontrándose con hombres como Ildefonso Cases, párroco de San Nicolás, quien sacando tiempo de donde puede, encuentra ubicación para el reloj desmontado, concibe un foso para las pesas, limpia y engrasa las grandes ruedas dentadas y pone en funcionamiento una máquina que ahora cumple 200 años. Y no solo eso, Cases recoge viejos manises inservibles para su uso, pero

que muestran el trabajo de los hombres del XVI, o encuentra sitio para una preciosa tabla con una «imagen de bulto de S. Nicolás» que fue colocada sobre el primitivo reloj en 1712 por Bautista Ortega.

Hubiera sido bonito ver en el Claustro colocados los tres relojes que desde el siglo XVI hasta la década de los 80 del siglo XX, fueron espectadores de los más importantes sucesos de la Ciudad, pero si bien esto es hoy imposible por faltar el antiguo, al menos los dos que quedan podrían estar juntos en el Claustro de la Concatedral. Es un lugar más digno que el que tiene en la actualidad. Pienso que al párroco de San Nicolás no le desagradaría la idea y muchos niños y mayores aprenderían algo del pasado alicantino.

UNA SEGUNDA TORRE PARA DEFENSA DEL MONASTERIO

Bendicho fecha la construcción de la torre del Monasterio de la Santa Faz en 1580. Viravens, Esplá Rizo y posteriores estudiosos del tema la sitúan en 1582. Ciertamente en esos años se está construyendo una torre defensiva, pero no es la que ha llegado hasta nuestros días.

La torre que aún podemos contemplar junto al antiguo dormitorio de las monjas, ya nos aparece defendiéndose de los ataques berberiscos en 1557: «que se alse la falsa cubierta que está sobre el dormitorio de las monjas de la Verónica en fianza de la torre...para que quede señora y con defensa y no se pueda escalar»

Desde ella ya se defienden los vecinos, «proveher la dicha torre de algunas armas que sean propias de la misma torre... dieronsele quatro mosquetes del Reyno con sus aparejos, dos para la dicha torre y otros dos para la que se ha de hazer».

Aquí esta el quid. En 1557 se empieza a construir una nueva torre, que por diversos avatares tardará más de 30 años en estar terminada. La nueva defensa se alzará junto a los dormitorios de los frailes, con el fin de defender la parte del Monasterio opuesta a la que guarda la existente. La nueva debería de ser «de cal y canto asta un estado de tierra y terraplenado y desde allí arriba de buenas tapias. De su cara de costa de quatro palmos de grueso por lo menos... subiéndose las tapias de la dicha casa y guerra lo que fuere menester para que no se pueda escalar».

Pero estos baluartes que van poblando la huerta no son construidos por el Consejo, si bien éste ayuda económicamente a los propietarios que quieran fortificar sus casas. Esto ocurre también con las religiosas cuando perciben «50 libras per la nesesitat que les dites monjas tenen de fer la torre». Esta ayuda la reciben en 1557, 1582, 1583 y 1585. Pero los frailes confesores del Monasterio no debían ser las personas idóneas para realizar tal menester, o las necesidades más apremiantes desvían el dinero, porque en 1587, don Francisco de Monacada, autoriza a la Ciudad para que «se haga cargo de la construcción de la torre del Monasterio que estaba parada». La suma que se permite gastar para finalizar la obra es de 300 libras. Quedaba así terminada la torre 30 años después de su comienzo.

Siglo y medio más tarde la torre permanece en su sitio. En 1753, cuando tras derribar el antiguo templo se levantan los muros del actual, el síndico don José Salazar, como representante del Monasterio comunica a la Junta de Dotación que «se ha tenido aviso de que la pared de la torre ha cedido a causa de un gran viento que hizo la noche anterior, por lo que se encarga a Vicente Mingot, maestro cantero que la revise y asegure para que no venga a ruina». Tres días después, el citado maestro informa que tras «reconocer la pared del convento de la Ssma. Faz, de la parte norte que une con la habitación de los religiosos, se encuentra vencida más de un palmo a la parte interior que es la de medio día... y el desplome alcanza hasta querenta palmos y para precaver el daño ha apuntalado de los necesario dicha pared con un coste de 91 reales y 6 dineros...y para que no venga a mayor se necesita que la parte de los pilares de la nueva iglesia suban hasta la altura de las impostas, para que dicha pared pueda sostenerse».

La torre estaba situada en la zona norte, en diagonal con la actual, junto al dormitorio del confesor. Es decir, cogiendo parte de la actual carretera y un trozo del barranquet, donde está la fuente actual. Su derribo lo desconocemos hasta ahora, pero debió ser ya entrado el XIX, cuando el camino de la huerta se transforma en la vía de comunicación que une la Ciudad con gran número de pueblos.

ORIGEN DEL SAN NICOLAS DE LA PUERTA NEGRA: FORTUNA

Normalizada la ciudad de Alicante tras la Guerra de Sucesión, el Ayuntamiento reanuda las obras de ornamentación de la Colegial de San Nicolás. Se termina la Capilla del Santísimo Sacramento colocando «los quatro bultos de los quatro Santos Doctores de la Iglesia», que había realizado el escultor Juan Bautista Borja a principios de 1724 y se sigue trabajando en las puertas principales del templo para adecuarlas a la categoría propia de una ciudad próspera.

Cuenta Maltés en su Crónica que la puerta de levante «es de piedra bruñida, cortada en los términos de la ciudad, y vistosa como jaspe». Sobre esta puerta hay un «nicho dórico, en que está la estatua de San Nicolás...». En otro nicho sobre la puerta de poniente «se colocó la Virgen del Remedio».

Viravens opina de las estatuas, que la Virgen es «de regular ejecución» mientras que la de San Nicolás es «muy acabada».

Conozcamos el origen de la piedra en que fue esculpido San Nicolás. En Resolución Capitular de 28 de julio de 1724 se acuerda encargar al citado escultor Juan Bautista Borja que, al haber terminado el trabajo de las figuras de los cuatro doctores de la iglesia que debían adornar la nueva Capilla de la Comunión, realizara otras «dos echuras, una de Nuestra Señora del Remedio, de piedra blanca y la otra de San Nicolás de piedra jaspe», para colocarlas sobre las portadas principales de la Colegial.

El 13 de octubre de ese mismo año, el señor Canicia presenta al Cabildo reunido una propuesta «para formar la esta-

tua de San Nicolás para la puerta principal de la Colegial», pues le había ofrecido el abastecedor de la carne –conocedor del terreno de las Peñas, en la Sierra de La Pila, cerca de Abanilla– poder «traer desde Avanilla una piedra como la de la muestra que se exhibía, de tan buena calidad que parece mármol, y se pondría en esta Ciudad por 30 libras, lo que reportaba para su aceptación». Tras examinar la muestra, el Cabildo acuerda que se traiga y se ejecute el trabajo.

Se transporta el bloque y se esculpe la imagen del patrón, quedando finalizada la puerta de levante en 1727, con plena satisfacción de los cabildos civil y eclesiástico.

Pero no debió ser muy legal la extracción y venta de la piedra, porque algunos años más tarde el Ayuntamiento recurre nuevamente al arrendador de Abanilla para que le proporcione piedra de ese tipo, con el fin de construir la fuente de la Plaza del Mar. El arrendador de la carne les comunica «no poder ser porque la sierra en que se saca es patrimonio del príncipe Luis».

Tenemos clara la procedencia del material con que se realizó la imagen del Patrón alicantino expuesto sobre la Puerta Negra. El único filón de piedra conocido en esa zona durante esos años es el de Peña de Zafra, en Fortuna (Murcia), que junto a las Salinas de Rambla Salada, eran Patrimonio Real. Conocido ya durante el reinado hudita, justifica la presencia en sus cercanías de La Rauda, de tantas connotaciones árabes.

En realidad, la procedencia de estas piedras carece en sí de importancia, salvo conocer el dato y el nombre de su autor;pero para mí particularmente, me alegra el corazón al traerme tantos recuerdos de años pasados, tantos recuerdos vividos, que estoy seguro que cuando pase bajo la hornacina

y mire a San Nicolás, me sentiré mucho más joven, casi en la niñez. Y esto a los cincuenta siempre emociona.

LA PEQUEÑA IMAGEN DE LA VIRGEN DE LA PIEDAD

Si visitamos la iglesia de San Nicolás entrando por la plaza de Abad Penalva, siguiendo las capillas de la izquierda, una vez pasado el crucero, comienzan las siete capillas que forman el ábside de la iglesia. En el lateral citado, justo antes de la entrada a la sacristía, está situada la capilla que durante largos años perteneció a la familia Pascual. En ella y bajo la imagen que la preside, se puede contemplar dentro de una hornacina cerrada, un busto de la Virgen de la Piedad del que conocemos tan poco, que ni siquiera los Cronistas dan cuenta de su existencia.

En ciudades como Sevilla, Valladolid, o más cercanas a nosotros, Orihuela y Murcia, la abundante representación de imaginería podría hacer pasar desapercibida una imagen de autor desconocido;pero aquí en Alicante, no podemos permitirnos semejante despilfarro, sino que debemos intentar recuperar todo lo concerniente a nuestro pasado. Esto es lo que intentamos hacer con esta desconocida imagen que llega a la Colegial el 12 de abril de 1742.

Había sido ofrecida al Dr. Miguel Salinas, cura propio de San Nicolás, por el presbítero, vecino de Alicante don Melchor Martí. Se acepta el precio y la imagen llega a la Colegial sin que quede testimonio del autor y de su procedencia.

Por los datos que tenemos se deduce que no viene de muy lejos, casi con seguridad de algún lugar del reino de Valencia, pues presenta claras influencias de la escuela valenciana, pero

también con aquellos podemos acercarnos al «valor» que podría tener la imagen.

El precio de venta es de 316 libras, lo cual en sí no dice nada, pero al extrapolar esa cantidad al poder adquisitivo de 1742 nos resulta una cifra importante. Sirva de ejemplo que con esa cantidad, en aquella época se podían comprar doscientas arrobas de aceite, o más de 526 arrobas de harina. A nivel salarial equivaldría a una anualidad y media de un médico de la Ciudad, o al alquiler durante un año de una galera para transporte con el sueldo del carretero incluido. Indudablemente era una cantidad importante quizás, demasiado para la imagen adquirida, a no ser que fuera obra de un imaginero cotizado.

Otro dato que parece confirmar el valor de la imagen lo encontramos en su envío. No la trae su autor, sino el presbítero don Melchor Martí y el carpintero Jerónimo Teuler, quien cobra por «armar y desarmar la cama de la imagen de la Piedad, 2 libras y 11 sueldos». Poco más o menos su salario de cuatro días, lo que nos induce a pensar que el viaje de ida y vuelta no fue superior a ese tiempo.

De lo dicho llegamos a dos conclusiones: Primero, la imagen de la Piedad proviene de otra iglesia o convento (no de su autor), que la vende a la Colegial a través del citado presbítero, quien sirve de intermediario. Esto equivaldría a que la imagen no era nueva teniendo una antigüedad superior a 1742. Segunda, tanto el precio cobrado por la imagen, como el cuidado que se tiene en el embalaje y transporte hasta dejarla colocada en la Colegial, denotan que se trata de un objeto de valor, que hay que cuidar.

Esta es mi creencia, pero estos puntos deberían ser estudiados por técnicos capaces de determinar la verdadera an-

tigüedad y el posible autor de la imagen. Por nuestra parte continuaremos en busca de nuevos datos que puedan proporcionar algo del pasado alicantino.

FUE UN 17 DE MARZO DE 1489...

Cuando el próximo 14 de abril, festividad de la Santa Faz, miles de romeros encaminen sus pasos hacia el cercano Caserío con el fin de cumplir un año más con la devoción que el pueblo alicantino mantiene hacia la Reliquia, quizás sean muy pocos los que tengan conocimiento de que se están rememorando unos acontecimientos que no tuvieron lugar en esa fecha, sino un 17 de marzo de hace 505 años. Y es que la transmisión oral que es capaz de mantener viva en la sociedad una tradición de medio milenio, a veces y aunque sin querer, deforma los primitivos acontecimientos.

Como ejemplo de lo anterior tenemos el caso de las diferentes versiones que Cronistas y estudiosos atribuyen a los protagonistas de los primeros milagros realizados por la Reliquia.

Para Viciana, el franciscano que se siente inmovilizado por el peso de la Santa Faz fue fray Benito. El deán Bendicho señala a este fraile como al padre Francisco Bendicho, junto al cual marchaba fray Francisco Villafranca en esos momentos.

Maltés atribuye esta actuación al «padre fray Francisco Benito o Benedito», aunque ya señala la posibilidad de que ambos fueran la misma persona. Pese a esta aclaración del jesuita Maltés, los posteriores relatos siguieron señalando como protagonista al padre Benito Valencia. Otro cambio surge con Viravens, quien en lugar de fray Bendicho señala al padre Villafranca.

Esta diversidad de nombres puede llevar confusión al lector no atento y creemos conveniente aclarar que todo es obra

de las reiteradas copias que se hacen de los primeros Cronistas y a ciertos errores de transcripción por parte de estos.

Personalmente pude comprobar en documentación de la época que fray Benito Valencia, fray Benedito y Fray Francisco Bendicho, fueron una misma persona. En la documentación citada aparecen «Joachin Benedito hermano de Pere Bendicho» y no solamente una vez, sino de forma reiterada siguen apareciendo un Benito como hermano de un Bendicho. Algo semejante ocurre con fray Benito de Valencia, pero parece claro que «Valencia» no es apellido sino la provincia franciscana a la que pertenece. Caso semejante lo encontramos entre las primeras monjas que llegan al Monasterio: «sor Delfina Gandía» en lugar de sor Delfina Odena, de Gandía.

Otra discordancia entre los Cronistas aparece en la cronología de los prodigios. Para Viciana todos los acontecimientos se realizan en la misma jornada. Bendicho los situará en tres ocasiones diferentes durante los días 17, 24 y 31 de marzo, es decir los tres últimos viernes del citado mes. Viravens y sus seguidores, tomando datos de Fabiani, dieron como fechas de los milagros el 17 y 25 de marzo y el 2 de abril.

Como anteriormente, el error nace de una mala interpretación: «El viernes pues siguiente que era el octavo aplazado...». Parece claro que el día octavo aplazado del viernes 17 es el 24 no el 25. El tercer prodigio sucede «llegado el siguiente viernes», al día 24, lo que nos indica que Bendicho está en lo cierto, pues de viernes a viernes cuentan sólo siete días, aunque reconozcamos esta expresión cuando se dice en la actualidad «nos vemos dentro de ocho días» para fijar un encuentro el mismo día que estamos de la semana siguiente.

Después de los expuesto no nos debe extrañar que aún hoy, todos los trabajos realizados sobre la Santa Faz, señalen

como fecha del cambio de la fiesta el año 1663. Fue entonces cuando el III Sínodo Diocesano realizó un intento de evitar el incumplimiento de ayunos, abstinencias y otras ocasiones pecaminosas propias de días de romería y fiesta, que precisamente al ser 17 de marzo quedaba dentro de los cuarenta días de penitencia y recogimiento que la Cuaresma lleva implícitos. No se realizó el cambio de fecha, la Romería siguió celebrándose hasta casi un siglo después. Pero esto lo justificaremos la próxima semana.

EL CAMBIO DE FECHA PARA LA FIESTA DE LA SANTA FAZ

Desde que el III Sínodo Diocesano en su celoso velar por las buenas costumbres decidió cambiar la fecha de la Santa Faz del 17 de marzo al primer jueves después de la Dominica In Albis, tanto Cronistas como estudiosos del tema, autoridades civiles y religiosas, vienen aceptando que el cambio se produjo en ese momento y por la decisión del Sínodo de 1663.

Hoy tenemos testimonio de que no fue así. La festividad de la Santa Faz siguió celebrándose año tras año el 17 de marzo para festejar los milagrosos hechos que fijó la tradición. Existe constancia documental de que la fiesta mantiene su fecha de origen y cuando por motivos poderosos (excomunión de los Regidores) los representantes de la Ciudad no pueden asistir, la Comunidad de Clarisas que cuida el Monasterio mantiene la festividad ese día.

En Cabildo de 13-3-1751, se acuerda: «Respecto a estar próxima la festividad de la Santísima Faz que se deve celebrar en su día diez y siete del corriente...», se nombran diputados a don Vicente Bevia y don Joseph Alcaraz.

Es una prueba clara de que en 1663 el Sínodo dicta unas normas, pero se hace caso omiso de ellas. Sería en 1752 cuando encontremos el primer testimonio del cambio: «Por quanto está próxima la festividad de la Santísima Faz que se deve celebrar el jueves despues de la Dominica In Albis...».

Veinte días después otro documento indica: «El Sr. Governador propuso que para el jueves inmediato (día 13) se

havia trasladado la festividad de la Santísima Faz, por decreto del señor Obispo de la Diócesis...».

¿Qué había pasado para que durante 89 años no se hiciera caso al Sínodo y en 1752 se aceptara el cambio por decreto del obispo?

Retrocedamos unos años. A mediados del XVIII los obispos vieron incrementado su poder al necesitar la Corona el respaldo de una iglesia nacionalista. Desde 1738 la sede oriolana estaba ocupada por Gómez de Terán, quien procedía del cargo de predicador y capellán del Príncipe de Asturias. El obispo es un rigorista dispuesto a terminar con la relajación de costumbres, era un hombre duro que buscaba la pureza religiosa. Se mostró como un antilaxista y paradójicamente mantuvo grandes amigos entre los jesuítas que pocos años más tarde serán acusados de laxos.

Gómez de Terán mantuvo su primer enfrentamiento con el Ayuntamiento en 1743 al ordenar que la procesión del Corpus que se celebraba por la tarde-noche, se realizara por la mañana. Los regidores se niegan y la mantienen «como de inmemorial se venía haciendo», pero ahora no era el Sínodo sino Gómez de Terán a quien tenían enfrente y éste dicta sobre todos ellos excomunión.

El Cabildo hizo valer sus influencias en la Corte sin lograr que el obispo se retractara, hasta que por fin encuentran tranquilidad espiritual cuando les «levanta la excomunión un monje de Alcira». Pero en 1748 nueva disputa al ordenar Gómez de Terán que las procesiones de Semana Santa se celebren por la mañana. Los Regidores acuerdan no asistir a los Oficios y el obispo vuelve a excomulgarlos a todos. El Ayuntamiento recurre a sus influencias en Madrid y Roma sin lograr que se revoque la excomunión hasta que tienen que aceptar acudir

a los Oficios como deseaba el obispo, en 1751 les levanta el castigo.

Éste era el ambiente que existía en 1752 y fue el motivo por el que, cuando el prelado cambia en marzo la fecha de la romería al día que había aprobado el Sínodo 89 años atrás, los Regidores obedecen sin discusión. Estaba todo muy reciente para volver a las andadas. Durante unos 50 años olvidaron su honor y las prerrogativas que el Patronato les concedía, pero no se perdía la tradición y cuando tras la Guerra de la Independencia llegan vientos liberales, la fiesta vuelve a su primitiva fecha, según se le comunica al obispo el 3-3-1811: «Iltmo. Sr. Siendo tan antigua y fervorosa devoción de este vecindario a la Reliquia de la Santísima Faz del Señor, cuya festividad ha de celebrarse el día 17 del corriente...», invitan al obispo a solemnizar la Peregrina. Claro que Fernando VII tardaría poco en llegar.

LOS SANTOS ABDON Y SENEN

Hace escasos días (INFORMACION de 6-4-94) leíamos la noticia de que después de 52 años el pueblo de Almoradí pedía la intercesión divina como remedio de la sequía que desde hace años padece la huerta, mediante una rogativa pública sacando de su iglesia las imágenes de san Abdón y san Senén, santos venerados por todos aquellos cuya economía depende de las cosechas que depara la tierra.

No sólo en la Vega Baja tienen gran predicación estos santos, también en las vecinas tierras murcianas y en las más lejanas de Andalucía, los labradores confían plenamente en su intercesión ante las amenazas de pedrisco.

También en Alicante se encuentra enraizada esta devoción a los citados santos desde siglos atrás. A lo largo de todo el siglo XVII, la Ciudad había manifestado sus deseos de dotar a la recién erigida Colegial del mayor esplendor posible para que el culto divino no sufriera menoscabo ante los numerosos visitantes extranjeros, «muchos de ellos protestantes de la ciudad...». Al margen de las obras y mejoras que se realizaban, la Colegial se vería realzada con la llegada de reliquias que el mismo Ayuntamiento encargaba a Roma, como ocurrió en 1660 con las reliquias de santa Felicitas, que se tuvo desde aquel momento como abogada contra los terremotos, dedicándole un día de fiesta y sacándola en rogativas en casos como el de 1748. Este año durante los días 20 al 23 de marzo una serie de terremotos habían asolado Montesa y su castillo, causando grandes destrozos en otras villas cercanas, sin que apenas Alicante se viera afectado con grandes daños por los

temblores. Ante la situación las gentes asustadas y al mismo tiempo agradecidas por los pocos daños causados, piden al Cabildo que saque en rogativas a la santa alicantina por lo que se acuerda «que como patrona y abogada de los terremotos se hagan rogativas en la Colegial los días 5 y 6 de abril, sacándose el día 7 en solemne procesión...», pagándose los gastos de extraordinarios.

En este siglo XVIII llegan nuevas reliquias a Alicante. Como intercesores en la lluvia, la Ciudad disponía de devociones especializadas en Agost, Muchamiel y sobre todo la Santa Faz, pero la agricultura necesitaba intermediarios para otros males por lo que el Cabildo inicia gestiones para conseguir reliquias de los santos Abdón y Senén y lo consiguen en 1731.

En Cabildo celebrado el día de nochevieja de ese mismo año se da a conocer la noticia de que se han recibido en el Ayuntamiento «...las reliquias de los santos de la piedra, dándose comisión a señor Salafranca para que se pase noticia a la Colegial...».

El 13 de febrero de 1732, don Melchor Martí presbítero, notario eclesiástico y secretario de San Nicolás extiende un certificado atestiguando «que el señor Salafranca había reportado al señor Sacritá, que la Ciudad había logrado reliquias de los santos de la Piedra, lo cual se había colocado en un relicario de plata y se entregaban a la Colegial para darle culto». Se iniciaba así una nueva devoción en Alicante, donde los dos santos quedaron como intercesores dispuestos a salir en rogativas cuando las necesidades lo requerían.

No quedan aquí las advocaciones a santos relacionados con la agricultura. A nivel nacional encontramos la devoción a «la santa reliquia y cabeza del Señor san Gregorio Hosttien-

se», quien desde su centro en Navarra se convierte en ineludible intercesor «contra las plagas de oruga, pulgón y langosta» que asolan las cosechas. La fe en el remedio de san Gregorio fue tal que años más tarde sería paseada la reliquia a lo largo de toda la geografía española, viajando en caballerías por los inseguros y poco cómodos caminos existentes en el siglo XVIII. De su llegada a Alicante para luchar contra la langosta daremos noticias en el próximo artículo.

EL LARGO VIAJE DE LA CABEZA DE SAN GREGORIO

Ante acosos, perturbaciones, plagas o epidemias los hombres del XVII-XVIII, se encontraban abocados a la resignación y desaliento; sólo la intervención divina era capaz de liberarles de los males que les aquejaban y para los que no encontraban solución humana.

A principios del verano de 1756 se tiene aviso en Alicante de la aparición de gran número de langosta en la zona de la Raxa (Jumilla). El temor a que la plaga se propagara a los territorios vecinos de Monóvar se confirma días después con oleadas de insectos sin que los vecinos puedan hacer nada por exterminarlos. Pronto invaden los campos de Monforte y Agost, cerniéndose el peligro sobre la huerta alicantina. Ante la persistencia de la plaga, el Ayuntamiento acuerda «ya que siempre han experimentado consuelo en sus conflictos por el poderoso medio de la Santísima Faz que veneran con la mayor devoción...», se traiga en rogativa la Reliquia el día 16 de julio «y hacer en los campos los conjuros de san Gregorio». Los gastos se pagarían por mitad entre el municipio y los cosecheros.

Pasan los días y la langosta sigue esquilmando los campos. Se recurre a las comunidades de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín, del Carmen, Capuchinos y Jesuítas «hagan salidas por las noches exhortando al pueblo a penitencia...», debiendo trasladarse dos señores capitulares, municipal y eclesiástico al Monasterio «y con el más posible culto y

veneración se saque la Santa Reliquia en aquella mediacía y bendiga los campos».

A finales de julio al no surtir efecto las rogativas, se recurre a medidas más racionales y los representantes de «la Universidad de Monforte proponen al señor Marqués de Alós, Gobernador y Corregidor, que se aproveche la noche en que se posan las langostas para matarlas». Se concede el permiso y se premia a los que intervengan con «un real de 24 dineros por cada arrova de langosta muerta...». Para la comprobación se colocaría «un peso a espaldas del Hospital Nuevo».

Desconocemos si el exterminio fue debido a la intercesión de los santos o al ahínco de los cazalangostas, pero lo cierto fue que el 10 de septiembre se acordaba en acción de gracias por haberse exterminado que «con asistencia de dos caballeros rexidores, escribano y porteros, se celebre una misa de gracias en el Monasterio de la Santísima Faz, dándose una limosna de 12 libras».

El temor a la plaga sufrida fue tal, que aprovechando la peregrinación que se estaba realizando desde Navarra por toda la península con la cabeza de san Gregorio, el Gobernador ordena que se asista a los conductores de la Reliquia desde su entrada en el término de la Ciudad.

El ceremonial del recibimiento se pormenoriza y comunica a las autoridades de Elche, primera escala tras salir de Alicante la Reliquia en su viaje a Murcia y Andalucía;lo resumimos:A la llegada de la comitiva navarra a Monforte, les recibió un caballero Capitular de Alicante, continuando el recorrido hasta Nuestra Señora de Gracia donde pernoctó el 10 de diciembre. Al día siguiente estaba programada procesión general con ambos Cabildos, cleros, comunidades y gremios, pero la lluvia obligó a los comisarios de Navarra a tomar un

coche para trasladarse a San Nicolás, donde fueron recibidos por las máximas autoridades. Depositada la Reliquia en el Altar Mayor se cantó la Antífona y oración del santo, reservándose luego «en un nicho de la Capilla de San Nicolás, guardando la llave un comisario de Navarra». El siguiente día y ante el Obispo, Cabildos, Clero y pueblo en general, misa solemne; por la tarde procesión general hasta la Puerta de Elche, donde se había levantado un altar «para proceder a las bendiciones de Rittus», quedando por la noche depositada en el nicho de San Nicolás.

Los caballeros que la custodiaban «eran tres religiosos y un secular, con sus criados, a quienes ha aposentado dignamente y hécholes el gasto de comida con la esplendidez que corresponde y dado de limosna 12 pesos...», continuó viaje el día siguiente.

No estaba mal para tan largo recorrido...si no volvía la plaga.

DEL BARRIO DE SAN ANTON A LA CALLE SAN FERNANDO

Así, de pronto, cabe preguntarse que podían tener en común, a principios del XIX, dos puntos tan dispares como el antiguo barrio de San Antón y la zona formada por las calles del Mar, Barranquet y la plaza de las Barcas. Quizá sólo el ser dos puntos límites de Alicante, en ambos acababa la Ciudad: tras el primero comenzaba el campo, con el segundo confinaba el mar.

Pero a principios de la segunda década del XIX, se crearía otro nexo entre ambas zonas y las veleidades políticas darían lugar a que propietarios del barrio extremo se asentaran en la zona céntrica de lo que hoy es la Rambla, San Fernando, Altamira y Gabriel Miró. Veamos como sucedió el evento.

A partir de 1809, ante el peligro francés la Junta de Guerra de Alicante dispuso se derribaran todos los edificios del barrio de San Antón para evitar el peligro que supondría el que fueran ocupados por el enemigo y desde allí hostigar fácilmente toda la ciudad. La necesidad pública obligaba a la demolición del barrio era perentoria y no admitía expedientes de expropiación, ni la búsqueda de propietarios, por lo que se determina proceder al inmediato derribo del citado barrio y del «...átrio muy espacioso que había en la antigua portada del convento de madres Capuchinas».

En contrapartida, los propietarios perjudicados se verían recompensados a partir de 1812 con parcelas edificables en lo que hoy es el centro de Alicante. Veamos un resumen.

El 26 de febrero de 1812, el Gobernador vendía en virtud de sus facultades, por justa indemnización a don Manuel Solan un terreno de 60 por 58 palmos, con fachada a la calle de San Fernando esquina a la del Vall, correspondiente a la manzana 7. Dos días más tarde se le concedía escritura de venta a Josefa Mª Medinilla un trozo de 80 por 58 palmos con entrada por la calle de San Carlos, alineándose con la del Barranquet.

La misma autoridad otorgaba a Marcos Arqués, un solar de 40 por 70 palmos en la manzana 16 de la misma calle. También a Josefa Mira otro «de 70 palmos de fachada por la plazuela de San Fernando y la de San Carlos y 116 palmos de profundidad».

El trece de mayo, el Mariscal de Campo don José San Juan vendía a Concepción Viudes, un solar de 40 palmos de profundidad con entrada por San Fernando y 58 palmos el lado que daba a la calle «que se alinea con el convento de Santo Domingo».

Ya en marzo de 1814 el Ayuntamiento «estableció graciosa y libremente a Vicente Gosalves, labrador, un trozo de terreno de 54 palmos de fondo por 33 de fachada, situado en la calle antigua de San Francisco, por justa indemnización de dos casas que se derribaron en el barrio de San Antón».

En otros casos también se utilizaba la cesión de terrenos edificables como pago de trabajos realizados al Ayuntamiento, así el derribo de un trozo de muralla seria abonado mediante cesión a don Juan Bautista Campos de «un trozo de terreno que existía a espaldas del antiguo matadero y mediana la muralla vieja, y por la parte de medio día con el quartel de la plaza de las Barcas, con la condición que derribada la mu-

ralla, obrase con arreglo al plano para que quede mejorado el aspecto público».

Quien realmente conseguiría la gran parte de solares existentes desde el baluarte de San Carlos hasta el muelle, sería el arquitecto don Antonio Jover, quien recibe del Gobernador don Antonio de la Cruz, tres trozos de terreno: «el primero en la manzana nº11, de 240 palmos de longitud por la calle del Mar y San Fernando, 58 de latitud hasta ambas calles y por la que alinea con la de las Barcas..., el segundo, en la manzana nº2, de 90 palmos de longitud por la calle del Mar y San Fernando y 58 de latitud por ambas calles y por la que afronta al convento de Santo Domingo...y el tercero en la manzana nº10, de 420 palmos de longitud por la calle de San Fernando y San Carlos y 116 palmos de latitud por las calles que comportan el Barranquet y plaza de las Barcas».

Es decir un total de algo más de 4241 metros cuadrados obtenía Jover valorándose en 9482 libras. Un poco más de dos libras por metro era el valor del suelo en esa zona en 1812. De esta forma ocho propietarios del barrio antiguo de San Antón pasaron a asentar sus reales en pleno centro alicantino, pero no fueron sólo ocho pues «en 18 de septiembre de 1814 quedaba todavía terreno en el andén del muelle por venderse en valor de 1.066.910 reales de vellón». Y es que aunque luchas siempre hubo entre regidores y administración central, el problema de competencias no era tan palpable como en la actualidad al no haberse creado la Junta del Puerto.

17 DE JULIO DE 1518

Cuando escribo este artículo pocos días antes de la fecha señalada, pienso que llegará al lector cuando la efemérides esté ya vencida, pero esto no es óbice para destacar una fecha que a la gran parte de los alicantinos les dirá muy poco, aunque representaría durante siglos el día más importante (tras el 17 de marzo) para la Comunidad de Clarisas del convento de la Santa Faz:Se conmemora la toma de posesión del Monasterio, tras arduas negociaciones con el Consell de Alicante.

Porque no fue tan fácil la entrega a las Clarisas como indican las Crónicas, porque se necesitarían largos años de presiones y negociaciones para llegar a convencer a la Ciudad de que derogara la cesión hecha a los Jerónimos en 1515. Los verdaderos protagonistas serían los franciscanos alicantinos.

El principal escollo que habían encontrado los frailes de Nuestra Señora de los Ángeles, era el empeño de los Jurados por asentar en el Monasterio una orden de élite para dar mayor realce a su fundación. Este problema lo afrontarían los franciscanos tras dejar los Ángeles para establecerse en Nuestra Señora de Gracia, extramuros de la ciudad. Desde allí tomarían contacto con la sociedad alicantina y con sus autoridades civiles y eclesiásticas, a quienes les demostrarían que al Monasterio de Gandía no le faltaba nobleza.

En 1515 la abadesa sor Clara Berbegal renunciaba al cargo dispuesta a venir a Alicante, dejando en su cargo a doña María Enriquez de Luna, viuda de los dos primeros duques de Gandía, nuera del papa Alejandro VI y abuela del futuro san

Francisco de Borja. En la casa matriz con el tiempo llegarían a profesar más de 25 mujeres de la familia Borja.

Un segundo paso para convencer a los Jurados, fue conseguir la intercesión e influencias del Provincial de Aragón y del conde de Oliva, quien siempre mantuvo excelentes relaciones con la ciudad. Los franciscanos demostrarían también el abandono y poca vigilancia en que se encontraba el Monasterio, donde «roben les caritats...», pero sobre todo sería eficaz, el despliegue de influencias familiares entre la Orden, el clero de San Nicolás, el Consell e incluso el representante de la abadesa de Gandía. El estudio de la documentación nos muestra esta duplicidad de apellidos: Miguel Venrrell, doncell de Gandía y Pere Venrrell, prévere de San Nicolás, Joan Portes, vicario y Francés Portes, Justicia de la Ciudad, diversos miembros de la familia Pascual, como Jurados, y reiteración de apellidos de las familias Mingot, Torres y Bernat.

El 7 de febrero Miguel Venrrell, representante de Gandía entregaba una carta de ésta a la Ciudad en la que se solicitaba formalmente la donación del Monasterio, comprometiéndose las religiosas a ciertas condiciones. Al día siguiente el Guardián de los franciscanos de nuestra Señora de Gracia, recibía las llaves del Monasterio en solemne acto, y el 21 del mismo mes en Consejo público se daba a conocer oficialmente la donación.

Aún tardarían cuatro meses las monjas en poder realizar los preparativos para venir a la Santa Faz, donde llegaron el 17 de julio de 1518. Como abadesa venía sor Clara Berbegal y seis religiosas la acompañaban;sólo una volvería a Gandía, para trasladarse posteriormente al Monasterio de Setúbal (Portugal), las demás todas fueron enterradas en el de la Santa Faz.

En la Primera Crónica del Real Monasterio de Santa Clara de Gandía, quedó constancia del regocijo con que las gentes de Alicante recibieron a las religiosas, e incluso una carta autógrafa de sor Clara Berbegal a la abadesa del convento del Nombre de Jesús, de Setúbal, deja patente de la aceptación que habían tenido a su llegada a Alicante, donde «toda la gente, así de mar como de tierra, nos tiene mucho amor y devoción.»

Como mera curiosidad cabe destacar que, después de 476 años, las religiosas del Monasterio alicantino, siguen celebrando ese día comiendo como postre lo mismo que aquel lejano 17 de julio, por ser la primera limosna que recibieron de las gentes de la huerta: Una cesta de cohombros o alficoces y manzanas recién cogidas.

EL CONVENTO DE LA MERCED DE CAMPELLO

Hace unos días, en Información de 31 de julio, se publicaba una crónica de Almudena Agulló en la que nos mostraba la precaria situación de algunos monumentos del patrimonio histórico provincial. Torres medievales que se desmoronan, viejos molinos del XVI casi desaparecidos, o el más reciente hospicio de Nuestra Señora de la Merced, a punto de desplomarse lo poco que queda de él. Las causas de esta situación son las de siempre:penuria en las arcas municipales, divergencias con los propietarios y a veces, la necesidad de tener que contar los Ayuntamientos con Patrimonio Histórico. Lo cierto es que cada día vemos perderse un poco de nuestro pasado. Ahí tenemos aún, la portada de la Santa Faz, ¿hasta cuándo?.

Pero detengámonos en la ermita de El Campello, conozcamos su pequeña historia y los grandes esfuerzos que costaría a los Mercedarios conseguir el asentamiento y así tendremos una mejor valoración de lo que se pierde.

Cuenta Viravens que durante los primeros años del XVIII, favorecidos por la Ciudad y con las autorizaciones del Monarca y el Obispo, la nueva orden se establecía en la ermita de San Blas. No fue tan sencillo, según nos demuestra la documentación de la época.

A principios de 1702 la orden de la Merced intentaría fundar un hospicio en el arrabal de San Francisco, ante la oposición presentada por los frailes de Nuestra Señora de Gracia, cuyo Provincial llegaría a obtener «el precepto de nihil innovando». Pese a todo los Mercedarios seguirían levantando

«iglesia con altar y campanas». Ante el enfrentamiento, los franciscanos iniciarían un pleito en la Real Audiencia, que fallaría a su favor y obligaría a los frailes de la Merced a abonar las costas, quitar el altar y las campanas, antes de abandonar el hospicio.

Con la guerra de Sucesión, los Mercedarios regresaron al hospicio, pero al no poder mantenerse por la penuria que se atravesaba y al haber conseguido los franciscanos «breves apostólicos para que en la cercanía de quattro leguas...no pueda otra orden fundar», los frailes de la redención de cautivos, nuevamente dejaron la casa y salieron de Alicante.

Pasaron muchos años y el 9 de marzo de 1737, los Priores y Guardianes de los conventos de Santo Domingo, San Francisco, del Carmen, San Agustín, de la Concepción, Capuchinos y de San Juan de Dios, elevaron un memorial a la Ciudad por tener noticias de «los intentos que estaban realizando clandestinamente los Padres Mercenarios para fundar un hospicio en esta Ciudad y sus arrabales», lo que contravenía las Bulas, Real Decreto y el fallo de la Real Audiencia, por lo que pedían que no se permitiera la erección. El 23 del mismo mes el Provincial de la Orden de la Merced, comunicaba a la Ciudad que estaba en posesión de «licencia de Su Magestad... librada en Plasenzia en 1704», que les permitía fundar Casa en Alicante «por ser puertos de mar donde desembarcan redimidos». Tres días más tarde, un nuevo memorial de las Ordenes que se oponían a la instalación de los Mercedarios, añadían a sus alegaciones una Real Provisión de 1715 «sobre la condición de Millones, que ordenaba a todos los Ayuntamientos no permitieran la instalación de nuevos conventos, debido al gran número de religiosos existente y a las necesidades que estaban pasando por falta de limosnas. El 6 de

abril, los Mercedarios volvían a presionar al Ayuntamiento y presentaban la «licencia obtenida en 1704». Los regidores someten la polémica al Consejo.

Los Mercedarios no se asentarían en Alicante pero estaban decididos a no abandonar estas tierras. En agosto de 1767, años, don Juan de Povil informaba al Cabildo que «en la partida del Campello, término y jurisdiscción de esta Ciudad, se está acabando una iglesia con cinco altares y una casa hospicio, por unos religiosos mercenarios...», lo comunicaba, para que se pasase oficio al Corregidos y éste tomara «las provisiones conducentes según las Ordenes del Real Consejo».

Así se asentaron en El Campello los frailes de la Merced tras más de medio siglo de pugna con las otras Ordenes, que lógicamente no aceptaban compartir limosnas, devociones y capellanías. Hace 227 años se levantaba la pequeña iglesia con cinco altares a la que hoy decimos adiós.

AUTONOMIA PARA SANTA FAZ

Aunque cause extrañeza, esa reivindicación producto del estado de las autonomías que aparecía escrita cerca del Caserío no era nada nuevo y me recordaba que en años muy lejanos, nada menos que durante el centralismo de Carlos III, el Ayuntamiento alicantino había llegado a temer que los escasos vecinos de la partida se independizasen de la Ciudad como había ocurrido con la universidad de San Juan.

Hasta las primeras décadas del Setecientos, el convento de Clarisas se encontraba, según los escritos de la abadesa, «en medio de un desierto». En lo que hoy es caserío, no existía ni una sola casa. El hábitat de la huerta estaba diseminado, encontrándose los núcleos más cercanos en San Juan y Benimagrell, con unos trescientos vecinos entre ambos. A partir de 1738, la Comunidad compraría los terrenos de la parte trasera del convento, donde edificaría y años después los lindantes con el huerto y fachada. En ellos se procedería a levantar la casa que forma ángulo con el convento y al desmonte de lo que hoy es plaza de la iglesia.

El auge del caserío tendría lugar durante los años que duraron las obras de la nueva iglesia, nacieron nuevas edificaciones en el entorno hasta el punto que en 1771 se informaba al Ayuntamiento que «...en San Vicente y Santa Faz habían casas unidas y en forma de población...»que eran alquiladas «para vivienda o para tiendas», sin que pagaran el impuesto del Equivalente correspondiente a los alquileres.

Hasta entonces Alicante había mantenido pleno dominio sobre el Caserío, pero en 1779 San Juan conseguía segregarse

por segunda vez y «pretende jurisdicción a la otra parte del convento y en la que se llama del barranquet». El problema arrancaba de la primera segregación de San Juan en 1590. En 1614 por intereses mutuos se volverían a unir para terminar separándose el 20 de junio de 1779. La delimitación de términos de 1590 concedía a San Juan «hasta un cuarto de legua que hay de ésta con la dicha Ciudad...», quedando dentro de esta línea divisoria «el convento y caserío de la Santa Faz».

Alicante, para evitar disputas sobre el territorio, decidía asentar a los feriantes sólo en la parte de la plaza. San Juan reclamaría a la Real Audiencia para que nada se modificara y siguieran situándose en su territorio. El fallo beneficiaria a los de San Juan, al obligar a la Ciudad a no hacer innovación alguna bajo pena de 500 libras. La orden sería acatada pero haciendo constar que «atendiendo que el terreno que hasta ahora se ocupaba en la feria es perteneciente a la Ciudad...». San Juan replicaría de inmediato «no haber ordenado trazar divisorias en el terreno de Santa Faz...aceptando llegar sólo hasta la pared del convento, sin que ello signifique que no reclamen el cuarto de legua» que le concedía la delimitación de 1590.

Alicante no debió encontrarse muy satisfecha con la separación, por la disminución del vecindario a la hora de repartir los impuestos y sobre todo por el ejemplo que podían seguir otros lugares. Pero no sólo serían esos temores. En la década de los setenta se perdía el control de muchos fondos municipales, surgieron enfrentamientos con las Ordenes religiosas e incluso la abadesa del Monasterio se opondría al Ayuntamiento por ciertos abusos del Patronato.

No era de extrañar que la Ciudad empezara a temer males mayores tras ser informados en Cabildo que «...en el Caserío

de la Santa Faz se intenta nombrar un alguacil sin contar con el Ayuntamiento». Y es que con la reclamación de San Juan, sobre la media legua que le pertenecía como término en la que quedaba incluido el Monasterio y la abadesa expulsando al arrendador del Pilón y cerrando la carnicería, el nombramiento de alguacil, representaba como reconocía el propio Ayuntamiento, «un primer paso para la segregación del Caserío de la Santa Faz». Lástima, pero los actuales reivindicadores llegaron con más de doscientos veinte años de retraso.

¡POBRE HOMBRE!

Que una mujer quiera liberarse de las ataduras y obligaciones que le impone el marido es algo corriente. Tampoco es extraño, aunque menos cotidiano que alguna testa masculina se vea adornada con protuberancias óseas más o menos consentidas. Lo que sí encontramos anómalo es que a mediados del siglo XVIII, cuando el honor familiar depositado en la mujer era tan vigilado por la importancia que tenía, una sola fémina, pudiera provocar el escándalo que a tenor de los documentos, conmocionó al vecindario del Arrabal de San Francisco, en Alicante.

En una sociedad donde primaban las apariencias, en la que se podían permitir muchas cosas, siempre que no transcendieran públicamente, nos llamó la atención un memorial del maestro sarriero José Ximeno, en el que denunciaba a su mujer Francisca Antonia López porque a los pocos meses de «aceptar los vínculos, se convirtió en una mujer disoluta y casi obstinada en obscenidades...que manchó el tálamo, enlazando y midiendo agenos brazos en deshonor del que suplica... hecha una adúltera, siendo assí que su fortuna la havía puesto, no en el miserable estado de mendigar el sustento, ni en el penoso afán de regar la tierra con su sodor, y sí en la ventura de tener quanto le proponía su deseo, y en pago, escandalizaba al público y estragando la honra, cometió no pocos adulterios, llegando a sorprenderla la Justicia huyendo con Miguel Barceló, mancebo de conocida torpeza y otras liviandades.»

Mucho debía estar soportando el pobre sarriero, para dar este paso y denunciar su pública deshonra, pero por lo visto

los devaneos de su mujer habían comenzado a los pocos meses de casarse y como él mismo confesaba llevaban casados ¡catorce años!

Juan Ruescas declaraba, «haber sido testigo de la mala vida que llevaba Francisca Antonia», pese a que su marido desde años atrás había procurado atraerla al buen camino perdonando todos sus excesos.

Los testimonios de las vecinas son mucho más extensas y pormenorizadas, algunas hasta espiaban a los posibles visitantes, «por ser público y notorio que había corrido en distintos tiempos comunicación carnal ilícita con Francisco Sala, Felix Guillen, el citado Barceló y otros que, con escándalo de la vecindad ha admitido a escondidas de su marido, de día y de noche, pues esperaba que este fuera hacer trabajo o al divertimiento de la caza, y luego les permitía el ingreso, cerrándose por dentro con ellos».

La curiosidad femenina llegaba a límites insospechados y alguna de ellas demostraban tener una vista de lince, como la que declaraba haber visto entrar una tarde en casa de Francisco Valls, a Francisco Sala y a Francisca Antonia, «estando hasta las cinco de la tarde, viendo la dicha testigo que se abrió la puerta y salió la dicha mujer con la cara muy colorada...» También hubo vecinas que desearon cogerlos «in fraganti», y Manuela Sala convence a una hermana de la adúltera para entrar en su casa, encontrando a Francisca Antonia y «a dicho Manuel Samper una noche entre una y dos de la madrugada que estaban en la cama con embelesos de hombre y mujer, en lo que continuaron en mas de veinte noches».

La acusada debía ser de armas tomar, pues una noche que fue sorprendida por el marido «con Antonio Rodríguez en el paraje llamado de la tapia o barranquet, reconviniéndole su

actitud, entre ella y él, le rompieron la cabeza a palos por dos o tres partes y le magullaron brazos y cuerpo de tal suerte que desde entonces está postrado en cama sin acción para valerse de sus miembros...». Por este motivo el citado Rodríguez se vería obligado a acogerse en sagrado en el convento de Franciscanos.

Para evitar la presencia en la alcoba del impedido, «le encerraron en un arca mientras ellos comían y bebían, llegando su maldad hasta dar veneno a un hermoso y apreciable perro que tenía el suplicante con la mayor satisfacción y vigilancia, porque a qualquier rumor era fiscal inhevitable de los desaciertos de su mujer, con el que le estorbaba el paso franco a sus adúlteros.»

En fin, el marido quedaría tullido, el cánido envenenado. De la acusada, defendida por quien también había recibido sus favores, el abogado de la Ciudad José Aracil, nada dice el documento.

UN BÁLSAMO PRODIGIOSO

Hace unos meses (Información de 2-1-94) mencionaba una obrita depositada en el Archivo Municipal y prometía hacer un pequeño comentario sobre ella. Su título ya nos indica sus pretensiones: «Bálsamo Prodigioso a favor de la vida de los heridos de puñal, espada y palo». Fue escrita por don Miguel Santa Cruz Villanova siendo cirujano mayor de Reales Guardias de Infantería Española, dedicando la primera edición al duque de Osuna. El autor declaraba que su intención al escribirla no era otra que «salvar mi conciencia si antes de mi muerte no dexo revelado este Bálsamo prodigioso, y viéndome con 68 años y con la muerte cercana...». A tenor de lo que narra la pócima debía ser milagrosa, pues según aseguraba, en los 43 años que llevaba ejerciendo de cirujano «he tenido innumerables casos de heridas y no se me ha muerto ninguno...y he tenido heridos de la clase de mortales y paisanos recibiendo la Santa Unción.». Como dato curioso aconsejaba no lavar nunca las heridas con ningún líquido, ni cerrarlas con agujas o grapas, desaconsejaba el uso del bisturí y «trépano», porque ofende a las meninges. También se mostraba contrario a las sangrías y cuando fuera de suma necesidad, debían ser cortas para evitar la debilidad.

La obra trata de la composición del Bálsamo y de todo el proceso curativo. Enumera los componentes de la formula y cómo debía realizarse: «En puchero vidriado se colocan... dos onzas de pez griega, igual cantidad de pez común, de trementina fina y de resina de pino dos onzas de cada simple, y la misma cantidad de cera amarilla de romero. Todo ello

debe licuarse a fuego lento, sin dejar hervir, y una vez líquida la mezcla, añadirle lentamente media onza de polvo de lombrices terrestres y una onza de aceyte de hipericón». Luego debía seguir manipulando la mezcla durante más de dos horas con vinagre y una vez trasformado el «cerato» y con el fin de asegurar su duración durante varios años, se debía colocar en pequeños trozos en una olla llena de vinagre, bien tapada con dos pliegos de papel de estraza sostenido por una cuerdecita, «de este modo se guarda tres, quatro años».

Conseguir el polvo de lombrices no era fácil y recomendaba encargarlas a un labrador que las recoja de «cerca de las reizes de las carrascas, pinos o robles», nunca de ríos o de lagunas. Una libra de éllas y antes de que murieran, se metía en medio cuartillo de vinagre donde «hacen un movimiento extraordinario y mueren luego ahogadas». Se procedía entonces a lavarlas dos veces cambiándoles el vinagre para luego, en «un pucherito vidriado y tapado con papel de estraza y una cobertera se ponen al amor del fuego tres, quatro días o más», hasta que quedaran tostadas las lombrices. Una vez conseguido se picaban pasando el polvo a la mezcla y tras amasarlo hasta no quedar grumos, quedaba dispuestos para ser aplicado en la herida, siempre sin lavarla. Daba testimonios de las curas: el ayudante de don Pedro de Ulloa, mortalmente herido de lanza con una herida que le atravesaba el pulmón, un carpintero con dos puñaladas en estómago y costado, en fracturas, en muñecas, dedos, orejas o nariz, cortadas por espada. En estos casos nunca se debían coser, bastaría «con solo estar unidas de una pequeña porción de piel». Si estaba separado el apéndice, se sujetaba un pequeño punto y aplicando el bálsamo con una compresa. Antes del mes quedaban curados y mes y medio si el corte afectaba el hueso. El remedio tam-

bién era efectivo sobre mordeduras de animales, a excepción de las heridas producidas por bala o las de «animales rabiosos o víbora, escorpión, araña o de otros que infectaban veneno». Era tal la fama que «en el Regimiento de Caballería le pudieron el nombre de...Cierrabrás». La fama del bálsamo haría que se imprimiera una segunda edición a expensas de don Leonardo Stuch «Cónsul de Olanda... residente en Alicante» decidiendo fabricar una cierta cantidad de medicina para «que mis amados alicantinos tengan todo el alivio que se puede esperar de esta tan admirable composición». También reconocía el mecenas, la ayuda de don Gaspar Welther, cónsul de Dinamarca, en asistir a los infelices, ante la falta de medios de la Ciudad.

Mientras tanto, regidores, gobernador y médicos discutían sobre la maldad de los higos de pala.

1595: NEGOCIACIONES PARA LA COLEGIAL

Ahora que nos acercamos al IV Centenario de la Colegial llega a nuestras manos un documento del Archivo Municipal que nos relata algunos pormenores de las negociaciones realizadas entre marzo de 1594 y abril de 1595. Merece la pena conocerlos.

El primer paso fue conseguir un acuerdo entre las dos parroquias, aceptando que fuera el Papa quien determinara la elección. Luego tres hombres, don Juan Treviño, don Pedro Monllor y don Melchor Punter, dieron muestras de desinterés renunciando a los beneficios simples que poseían en San Nicolás y Santa María en favor de la mensa canonical que debía formarse. Acto seguido «los curas y cleros de San Nicolás y Santa María en Capítulo y convocados a campana tañida... concedieron poderes especiales a don Nicolás Martínez Clavero, al Dr. Miguel Blasco y a mosén Francisco Candel, para que solicitaran de Su Santidad Bula de erección en Colegial para una de las dos iglesias parroquiales de Alicante.»

El arcediano Melchor Punter propuso que para evitar malos entendidos, «se estableciera el modo y ritus de culto divino y buen govierno y réximen de la Colegial, formar estatutos... distribuir la renta entre el Cavildo y Clero». Para esto se nombran diputados al citado arcediano, a don Francisco Despuch, don Jaime Amat y don Jerónimo Aracil, canónigos y Teólogos de la Catedral de Orihuela, concediéndoles poder para «que eligieran a su arbitrio la iglesia que les pareciere para Colegial.» Fue con esta decisión con la que surgieron las dis-

crepancias entre las dos parroquias, pues el primitivo acuerdo había sido dejar la elección a Roma.

Las negociaciones continuaron durante unos meses hasta que los Justicia, Jurados, Racional, Abogado más antiguo y síndico, por parte de la Ciudad, junto al obispo don José Esteve, se decantaron por San Nicolás, concediendo ciertas prerrogativas a Santa María, como la obligación del deán y Cabildo de asistir a señalados actos de culto en la parroquial. La decisión fue aceptada y en abril de 1595 el clero de Santa María «acordó se suplicara a Su Santidad erijiera en Colegial la iglesia parroquial de San Nicolás.» Resuelto el problema interno, la Ciudad, reunida con el obispo, nombró «los primitivos canonicatos y de las oposiciones que se hicieran para la oposición, para los quatro curatos y para los beneficios diaconil y subdiaconil, en cuya virtud su Iltma. expidió los edictos citando a los que quisieren oponerse...». Los Capítulos enviados a Roma dotaban a la Colegial con 1000 libras anuales, reservándose el Patronato la Ciudad y el nombramiento de todas las dignidades excepto el canonicato penitenciario que quedaba en manos del obispo. Dos años antes de expedirse la bula quedaron nombrados: deán, Pedro Fernández de Mesa, «quien debía graduarse de Sagrados Cánones; cabistol, Jerónimo Bernat; sacristá, Bartolomé Moltó; doctoral, Nicolás Martínez Clavero; teología, Bartolomé Ojeda; magistral, Andrés Semper; escritura, Pedro Pascual; diaconil y subdiaconil, Adrián Ximenez y Bartolomé Bonet; para Asensio de Morales, Pedro Juan Ivarra y Gaspar Vallabrera», por tener sólo 20 años, se debía pedir al papa dispensa de edad.

Clemente VIII concede la bula en abril de 1596, llegando la noticia a Alicante el 2 de junio de ese año, así como el coste de la erección: 1.700 ducados por hábitos y mucetas;por la

prebenda de que sólo fueran elegidos hijos de Alicante, 1.700; por derechos, 1.100; por Patronato, 500; y por la unión de la iglesia, 800 ducados. Más 1.000 ducados de dotación anual, 2.290 por amortización y sello de la dotación y otros gastos del proceso. Las súplicas para que estos gastos fueran rebajados fue la causa de que la bula no se ejecutara hasta el año 1600. Lo que no pensó la Ciudad fue que el papa recortara sus pretensiones y dividiera el Patronato con alternancia en los nombramientos, reservándose Roma el de deán. Esto motivó que de los nombrados con anterioridad sólo tomaran posesión Martínez Clavero, Tomás Pérez, Bartolomé Ojeda, Andrés Sempere, Pedro Pascual, Asensio Morales, Pedro Juan Ivarra y Gaspar Vallabrera. Los canónigos Asensio y Ballabrera duraron muy poco pese a sus cortos años y éste último moría en 1604, convirtiéndose en el primer canónigo muerto en la nueva Colegial.

DESAPARECE OTRA INSTITUCION EN EL PLA

Primero fue el Bar Nuevo en Pío XII, luego el Hospital Provincial. Ahora le toca el turno a otro establecimiento hostelero, el bar Iglesias. Los tres puntos más conocidos del barrio han dejado de ser referencia, tres lugares a los que se podía llegar sin más dirección que dar el nombre a cualquier taxista de las décadas 50-80.

El pasado día 6 de junio cerraba sus puertas definitivamente el bar más antiguo del Plá Hospital, el primitivo bar Cantabria de los años treinta, nacido al socaire del recién inaugurado Hospital y que en 1947 pasó a manos de Miguel Iglesias, un carabinero andaluz, nacido en Bollullos Par del Condado (Huelva), pero sevillano de adopción por haber regentado hasta la guerra de 1936 un bar frente a la estación de Córdoba, en la ciudad hispalense.

El 1 de enero de 1947, se firmaba el contrato de cesión entre José Mª San Juan y Miguel Iglesias, pasando a éste el dominio útil de la planta baja que con 185 metros cuadrados hacía esquina a las calles San Carlos y Gral. Elizaicin. Siete meses más tarde, el uno de julio, el propietario de la casa y el nuevo inquilino acordaban derribar el local y edificar un edificio de seis pisos con tres alturas, con la condición que el local sería destinado a bar, cuyo propietario recibía también en alquiler un primer piso. Año y medio después se abría el bar Iglesias y el aire de Andalucía se trasplantaba al Plá: el fino del Condado, la manzanilla de San Lucas, el jamón ibérico, los camarones, los «chocos» y las frituras de pescado

eran despachados, bajo las miradas de la Macarena y la Blanca Paloma que presidían un lienzo de pared con abundantes fotografías dedicadas del Litri, Aparicio, Manolete, a las que años después se unirían las del Cordobés. Si le faltaba algo de Andalucía al ambiente, al fondo del local, permaneció durante largos años un pequeño escenario, sobre el que cada viernes, algunos espontáneos, podían hacer sus pinitos bien por fandangos y seguidillas o, recitando poesías de los hermanos Alvarez Quintero.

Pero también deparaba el nuevo establecimiento otros atractivos a los vecinos de aquellos años cincuenta, quienes soñando con los Seiscientos y Biscuter, contemplaban los Mercedes, los «aigas» americanos o los «tiburones» franceses estacionados en las cercanías del bar, en cuya pensión se alojaban los chóferes de relevantes personalidades que descansaban temporalmente en la cercana Casa de Reposo.

El cuerpo médico del vecino Hospital Provincial, también encontraba en casa de Iglesias un momento de descanso durante las interminables guardias. Allí acudían Babel, Pardo, Vander, Herrero, Capdepón, España, Payá, Boldó, Martínez San Pedro, Manero... sobre todo don Federico quien demostraría su amistad con Iglesias cuidando sus últimos momentos. Y no solamente doctores, pues sería dilatada la lista de practicantes, porteros y enfermeros que desfilaron en aquellos años por el establecimiento, muchos de ellos, con ideas tan dispares y curiosas que algún día haremos una breve semblanza de ellos.

Iglesias murió en 1969, veintidós años después de fundar el bar Iglesias. El negocio quedó en manos de la familia durante otros 25 años, hasta que finalmente hace unos días

cerraba sus puertas como el establecimiento de bebidas que había sido cerca de 65 años.

DE LA PEREGRINA Y SU PROTOCOLO

La polémica declaración de Luis Concepción sobre la supresión de la Peregrina oficial, luego matizada al señalar que había querido exponer el deseo de que el Ayuntamiento saldría el próximo año con la Peregrina religiosa, suscitó numerosas réplicas que fueron publicadas en la prensa diaria de las fechas siguientes en desafortunadas afirmaciones de unos y otros, demostrando quienes nos regían y los que aspiraban a hacerlo, un total desconocimiento de la tradición alicantina por excelencia: el Patronato de la Ciudad sobre la Santa Faz. Aquí tenemos un motivo más para reclamar con urgencia la creación de una Comisión Municipal de fiestas, capaz de velar por las tradiciones de Alicante, algo que ya fue aprobado por el Ayuntamiento a finales de 1935.

A quienes dedicamos largos años al estudio de la tradición verónica no puede extrañarnos la polémica desatada este año en vísperas de la romería. Fue una constante a través de los siglos que el poder de atracción ejercido por la Santa Faz fuese utilizado en beneficio propio por las clases dirigentes de la ciudad. Por eso, he preferido dejar que los ánimos se tranquilizaran, que pasara el ambiente electoral, que las aguas volvieran a su cauce, para aclarar de una vez por todas cómo y de qué forma se efectuaba la Peregrina según nos cuenta la tradición. Y cuando hablo de tradición no señalo a los usos y costumbres de 20 años de democracia, ni a los pretéritos 40 de franquismo. Me voy a referir a más de trescientos años, desde la fundación del monasterio hasta la segunda década del siglo XIX, para que, sea cual fuere la composición de los

futuros Ayuntamientos, conozcan los derechos y obligaciones que como Patrono le conceden antiguos privilegios; derechos irrenunciables, pues no deben olvidar que el Patronato corresponde a la Ciudad y cualquier dejación irá en detrimento de todos los alicantinos.

Aunque a muchos pueda parecerle extraño, la organización de la fiesta de la Santa Faz y por tanto, de la Peregrina, fue desde el inicio de la tradición, atribución única y exclusiva del Ayuntamiento. Hasta 1752 no impuso su opinión en este tema la jerarquía eclesiástica cuando, por Breve de 1740, Benedicto XIV recomendó a los obispos que hicieran observar el sagrado ceremonial. Así y todo, el Obispo Gómez de Terán sólo intervino en el cambio de fecha y la Peregrina siguió realizándose como antaño.

Desde 1525 hasta 1812 tenemos documentado cómo días antes de la fiesta el Cabildo municipal designaba a dos de sus miembros para que asistieran como Diputados a la procesión Peregrina.

A las seis de la mañana del día señalado, todos los regidores «que podían», debían reunirse en el Ayuntamiento desde donde los dos diputados, su escribano, subsíndico y maceros marchaban a la Colegial. El resto de regidores y el Procurador General salían desde la plaza del Mar en coches hacia el Monasterio. Allí, éste último debía tomar el Guión; a continuación, y junto a dos porteros, el confesor de las religiosas y sus ayudantes (franciscanos), salían a recibir a la Peregrina en la entrada del caserío.

La Peregrina que salía de San Nicolás estaba formada en la puerta de la Colegial hasta la llegada de los dos diputados. Los fieles en dos filas, entre ellas se situaban las órdenes religiosas por antigüedad. Tras los religiosos, el clero de Santa María y

San Nicolás, luego el capa-preste (deán), con dos diaconiles a los que seguían dos Capitulares de la Colegial y dos beneficiados. Tras estos un eclesiástico como segundo capa portaba la réplica de la reliquia y cerraba la Peregrina presidiéndola, los dos regidores-diputados, el escribano, subsíndico y maceros.

El acto de sacar la reliquia también estaba reglamentado. Entraban en el camarín el deán o capa-preste con los dos colaterales, el confesor o sacristán del Monasterio llevando la llave de la abadesa, los dos regidores-diputados, el escribano, el «cerrajero de la Ciudad» y los dos canónigos si lo deseaban, pues para ellos era optativo. Juntas las llaves de la abadesa y Ayuntamiento «la rexa de su Sagrario abre el confesor o sacristán de las monjas y sacando esta santa Reliquia el diaconil de la Colegial por estar este punto a su favor y practicado inmemorialmente (sin cosa contraria), la entrega al preste, quien la lleva al medio del altar Mayor...». Luego se procedía a la misa y sermón, con predicador designado por la madre abadesa. Finalizado el santo sacrificio, se reservaba la reliquia en su camarín, dispersándose los romeros por los cercanos campos donde comían y visitaban la feria.

Regidores, eclesiásticos y miembros de las órdenes religiosas realizaban la comida costeada por el Ayuntamiento y preparada por las monjas en «la sala de la Ciudad» dentro del convento, lugar que fue sustituido posteriormente por la casa que poseían las religiosas en la plaza del Monasterio. A mitad del siglo XVII, a cambio del gasto de esta comida (40 libras), todos los eclesiásticos recibieron determinadas cantidades, pero pasados unos años seguían todos compartiendo mesa y mantel a pesar de recibir la compensación económica.

Como hemos podido comprobar, Lassaletta no fue el «inventor de la romería oficial» pues las autoridades municipales (salvo los dos diputados que debían presidir la Peregrina), salían del Ayuntamiento y debían esperar la llegada en el Monasterio. Los romeros antes como ahora, partían de donde querían: unos desde sus hogares; otros desde San Nicolás, atraídos por la «mini-feria» asentada en las cercanías de la Colegial. Y a partir de 1718, con el establecimiento de paradas en la plaza del Mar, tomaban este lugar como inicio de la misma. Ahora no hay paradas, pero se regalan cañas y blusones, lo que también sirve de atracción para los romeros.

Pero si encontramos algo injustificable en lo escrito por unos y otros durante los días de polémica, es la acusación de que el primer alcalde socialista intentó quitar prerrogativas a la jerarquía eclesiástica para «soslayar el protagonismo que la autoridad eclesiástica ostentaba en exclusiva». Antes bien, hizo dejación al Cabildo de San Nicolás de unas atribuciones que no le correspondían y nunca hubieran soñado, cuando siglos atrás disputaban los dos Cabildos por ocupar los asientos del Evangelio. Durante su mandato, Lassaletta entregó la presidencia de la Peregrina, que siempre había correspondido al Ayuntamiento. Y algo a lo que hoy no damos importancia, pero que en ciertos momentos de la Historia si la tuvo: la concesión al Cabildo eclesiástico del privilegio de nombrar al predicador del día de la fiesta, prerrogativa que desde su llegada al Monasterio, la Ciudad había otorgado a la madre abadesa. No creamos que la designación del predicador era una cuestión baladí: los documentos nos demuestran que todas las grandes polémicas surgidas sobre la tradición verónica alicantina, fueron suscitadas por los predicadores: fray Jeróni-

mo Sánchez de Castelar (1635), el Padre Fabiani (1762) o el trinitario fray Tomás de Calabuig, en 1764.

La jerarquía eclesiástica en la tradición Verónica, sólo se impondría en los períodos absolutistas del siglo XIX y tras la guerra de 1939. El Cabildo de la Colegial acudía a la Peregrina en virtud del Patronato que sobre él ostentaba el Ayuntamiento y tanto los canónigos asistentes como los demás clérigos y religiosos percibían limosna por concurrir al Monasterio. En cuanto al «protagonismo» entre canónigos y regidores, fue discutido en ocasiones, incluso negándose a acudir aquellos a la procesión. Pero siempre quedaría claro que la preeminencia correspondía a los regidores «como Patrones del Cabildo eclesiástico y del Monasterio de la Santíssima Faz». La potestad del Ayuntamiento sobre la reliquia custodiada en el Monasterio quedó demostrada con el incumplimiento de lo ordenado por el Sínodo Diocesano de 1663 sobre el cambio de la fiesta; durante la polémica con Gómez de Terán (1752), aunque los regidores tendrían que acatar la nueva fecha por Real Orden; y en 1811, fecha en la que el Ayuntamiento devuelve la Peregrina a su primitivo día.

Dejemos de polemizar sobre costumbres adquiridas hace 16 ó 50 años. La tradición alicantina de la Santa Faz nos ha sido transmitida a lo largo de cinco siglos con dos representantes del Ayuntamiento presidiendo la Peregrina y el resto del Cabildo, desplazándose libremente al caserío para recibir junto a los religiosos del convento a los romeros que llegaban de Alicante. Los devotos, que realicen cada cual el camino que crean más conveniente. Lo importante es que continúe la atracción ejercida por la Reliquia sobre los alicantinos que año tras año recorren el camino. Ellos son los Patronos del

Monasterio y sólo en nombre de ellos debe actuar el Ayuntamiento. Lo demás solo son intereses.

Por esto nos gustaría recomendar que si el nuevo Ayuntamiento quiere hacer respetar la tradición, lo haga sin ampararse en la costumbre que hace 50 años impuso el nacionalcatolicismo o en la propiciada por José Luis Lassaletta durante su mandato. Que retome la costumbre mantenida durante siglos, nombrando dos concejales presidiendo la Peregrina, mientras que el resto del Consistorio, con la máxima autoridad municipal, salga del Ayuntamiento, a pie o en coche, pero eso sí, estando en el caserío con antelación para recibir junto a la jerarquía eclesiástica y el cura del Monasterio, a la procesión Peregrina que llega de Alicante con los romeros que prefieran seguirla.

ORÁN Y LAS FOGUERES DE SAN CHUAN

Hace unos días nos uníamos a la opinión de Raúl Alvarez sobre la necesidad imperiosa de reactivar aquella Comisión Municipal de Fiestas creada en 1935 para realzar nuestras fiestas y tradiciones. Hoy queremos exponer, cómo nació aquella idea y su efímero final.

Las fiestas de Hogueras nacidas en 1928 iban abriéndose paso en el Alicante de 1935. Los encargados de su organización sintieron la necesidad de darlas a conocer en otras tierras y, en mayo de este año, el Ayuntamiento acordaba nombrar una comisión formada por representantes municipales y miembros de la Gestora para que se desplazaran hasta la ciudad de Orán para difundir las fiestas. No parece existir duda sobre el éxito obtenido. El pueblo de Orán se volcó en las fiestas sanjuaneras, reconociendo sus autoridades la atracción que estos festejos podían ejercer entre los futuros visitantes.

Pero todo no podía salir bien y durante la estancia de la embajada alicantina en la ciudad norteafricana, moría uno de los representantes municipales. El fatal acontecimiento dio lugar a que las gentes de Orán se desbordasen en atenciones con los alicantinos: «Concejo municipal de Orán, el comercio oranés y el pueblo todo rivalizaron en tributar honores...» a todos los visitantes. El agradecimiento de los miembros de la comisión quedó plasmado a su regreso. Para corresponder a los cuidados y agasajos recibidos, el Ayuntamiento, «concedía el título de Hijo Adoptivo de Alicante y la medalla de Oro de la Ciudad al abate Gabriel Lambert, alcalde de aquella Ciudad...».

Animados por el éxito obtenido en Orán y, con el fin de que nuestras fiestas y tradiciones pudieran ser conservadas y propagadas para atraer a visitantes, el pleno de 27 de noviembre de 1935, aprobaba «por unanimidad la constitución oficial del Comité de Festejos y sus Estatutos», señalando que debería estar formado por miembros «de la Comisión Gestora de las Fogueres de San Chuan... representantes de algunos organismos oficiales, como la Excma. Diputación...la Cámara de Comercio...la Unión Patronal... Ateneo de Alicante y la Asociación de la Prensa, cuya colaboración es indispensable en una obra de esta índole».

Pero el Ayuntamiento de 1935, no solo intentó incrementar la atracción turística mejorando las fiestas, pues en el Pleno siguiente acordaron «que para estimular y enaltecer a los que cultivan el Arte, se forme una pinacoteca o galería artística en este municipio...» determinando solicitar la devolución de los cuadros de Agrasot, Cabrera y Amorós, que tenía cedidos el Museo Provincial. Debían gestionar con la familia del malogrado Casanova, la cesión del cuadro que había dejado para perpetuar su recuerdo. Del pintor Guillén se solicitaba un cuadro, «comprando otros de los que tenía expuestos en el Ateneo» y acordaban aumentar los fondos de la futura pinacoteca, recobrando obras de ilustres pintores y escultores alicantinos.

En cuanto a las Hogueras, en febrero de 1936 se fijaban las bases para el concurso de carteles. Las medidas debían ser de 1'20 x 0'80 metros, incluido el margen blanco de 0'05. Un máximo de cinco tintas planas y la inscripción acostumbrada. Se presentaron 45 bocetos, muchos de ellos, «de relevante mérito no podían tomarse en consideración por no concordar con las bases». El premio, dotado con 500 pesetas fue para

el cartel nº 44, «Ninots», de Melchor Aracil, domiciliado en Taquígrafo Martí, nº 19.

Pero todo resultaría efímero. La guerra comenzó un mes después de las fiestas y en 1937, el Ayuntamiento presidido por Rafael Milla, derogaba la concesión del «Ayuntamiento radical» que otorgaba al abate Lambert, alcalde de Orán, la medalla de Oro y el título de Hijo Adoptivo de Alicante, como «argumento político de que un fascista de la significación del abate Lambert, había sido desautorizado por una población como la nuestra.»

Tras la contienda, nada quedó de aquellas intenciones nacidas en la visita de nuestras Hogueras a Orán.

EL DEAN BENDICHO Y SU ALICANTINISMO

No vamos a escribir sobre la biografía de don Vicente Bendicho, ni hacer un análisis de su Crónica. Sólo queremos realizar unas anotaciones sobre el «sentir» del deán de San Nicolás en defensa de Alicante y la importancia de su obra en centurias posteriores.

La sociedad en que vivía Bendicho y su propia ideología no hubieran permitido que se escribiera una Historia de Alicante: Su obra adolece del uso de fuentes, de una metodología y sobre todo de crítica histórica, pero con esos mismos defectos tenemos, trabajos de Viciana, Escolano o del mismo Maltés. En la obra del deán está claro el deseo por engrandecer «su» Ciudad, a la que otros autores sólo habían concedido un pequeño espacio en sus trabajos. Para esto querrá demostrar la importancia de sus iglesias y conventos y la antigüedad de la población, pues «...quan más antigua es una Ciudad en su fundación, es más estimada y digna de mayores encomios». Este fin apologético de Bendicho será la causa de situar Illice en Alicante o, de demostrar que su ciudad tenía el templo consagrado con anterioridad a Murcia y Orihuela.

Otro detalle diferenciador nos llama la atención entre Bendicho y la posterior Crónica de Maltés. Ambos señalan la grandeza de la Fábrica del Monasterio de la Verónica (cuando realmente no era así). Pero surge el dato curioso: mientras el segundo dedica un corto espacio al tema de la Reliquia y se centra en describir y enumerar la santidad y prodigios realizados por gran número de religiosas, el deán gasta largos folios

en intentar demostrar la verdad del lienzo, y apenas reseña la vida de tres o cuatro religiosas.

El trabajo de Bendicho intentó enaltecer Alicante, mientras los propios jurados reconocían la superioridad de Valencia por el gran número de santos nacidos en ella, o cien años más tarde los regidores, cuando durante los problemas protocolarios entre ambos Cabildos señalaban como ejemplo a los de la ciudad del Turia, el deán no tuvo inconveniente a veces en compararse a la capital del reino y así, cuando describe la futura torre de San Nicolás dice: «...será la mayor, más hermosa y vistosa del Reyno, porque aviéndose de levantar más que la yglesia, levantándose la yglesia 182 palmos, la Torre 81, tendrá por lo menos 240, que a buena cuenta viene a ser mayor que la del Micalet de Valencia 20 palmos». Aunque también reconocía que de superficie sería menor que el «famoso i insigne templo de la Ciudad de Valencia que es la Metrópoli del Reyno».

La obra de Bendicho permanecería largos años en el olvido. En 1775 los regidores acordaban encargar a Pedro Paredes que copiara la Crónica del deán que estaba en el Archivo de la Colegial. Un año más tarde era entregado el trabajo y se acuerda solicitar al Consejo autorización para pagar las 84 libras a Pedro Paredes «por su derecho y trabajo de la copia que ha sacado de la Historia o Chronica de esta Ciudad... que escribió don Vicente Bendicho, Deán que fue de esta Insigne Colegial, cuyo traslado se realizó del manuscrito de dicha Historia del año 1640, para colocarlo en el Archivo por las importantes noticias que se contiene en ese documento».

Pero a la hora de pagar los regidores nunca tenían prisa y el autor no percibiría lo acordado hasta 1777.

Posteriormente se sacaría otra copia de la citada Crónica, «por ser la única fuente» sobre Alicante. En 1803 el Marqués de Caltel Rodrigo pedía a la Ciudad que le enviaran, «...para informarse de ciertos puntos de antigüedad y geografía de costa...el Cronicón escrito por el deán Vicente Bendicho que existe en el Archivo de esa Ciudad». Se acuerda realizar una nueva copia y enviársela al citado marqués.

En el Armario 5, existe una nota que nos induce a pensar que el original estuvo ilustrado con láminas y dibujos que hoy desconocemos, pues en nota suelta aparece: «En el folio y libro que se hallan las medallas y monedas del Manuscrito de Bendicho cada una por sí y ygualmente las lápidas y ydolos de Mercurio...».¡Sin duda Alicante tuvo en el deán su primer y gran defensor!

BANDERAS Y UNIFORMES

Conocíamos por el Acta del Cabildo de 21 de julio de 1794 la formación de dos batallones con sus respectivas banderas, pero solo era una escueta noticia comparándola con el detallado documento que hoy tenemos entre manos.

Aprovechando el cumpleaños de Carlos IV, el día 12 de noviembre de 1794, se celebraba en la Colegial la bendición de las banderas de los dos batallones de mil hombres cada uno que aportaba la Gobernación de Alicante al ejército de 28.000 hombres formado por el Reino de Valencia. La oficialidad estaba compuesta por «títulos, nobles, cavalleros, ciudadanos, abogados, hacendados y comerciantes».

La tropa, por el estado llano. El uniforme distintivo de Alicante era: «casaca, chupa, calzón y botón blanco, buelta y collarín de color limón; tres triángulos bordados en la buelta y un galón estrecho en el collarín; cucarda encarnada y en su centro un escudo con las armas de la Ciudad».

Sobre las banderas, el documento señala cuatro en lugar de dos, y que estaban hechas de «tafetán blanco con las aspas de Borgoña, a cuios quatro cabos están bordadas las imágenes de Nuestra Señora de los Remedios, del Sr. San Nicolás, San Roque y Santa Felicitas, y baxo de cada una de dichas imágenes, el escudo de las armas de Alicante. En el centro de las banderas, está igualmente la de la Sma. Faz, a excepción de la bandera llamada Coronela, que tiene las armas españolas. En el vacío superior de las aspas, hai una cruz roja, con un mote alrededor que dice: VIVA LA FE Y POR ELLA MURAMOS.

En el espacio inferior del aspa, otra lectura indicaba: GOBERNACION DE ALICANTE.

La Colegial fue engalanada para la bendición impartida por don Antonio Despuig y Dameto, «obispo de la Diocesis, prelado doméstico de Su Santidad y Asistente al Sacro Pontificio Solio, Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden española de Carlos III, y cavallero de la de San Juan de Jerusalén».

No le iba a la zaga en títulos el representante militar don Vicente María de Vera de Aragón, » duque de Roca, Teniente General de los Reales Ejércitos, Grande de España, cavallero de la Orden de Carlos III y de la del insigne Toisón de Oro, Capitán General de Valencia...» El obispo se situó bajo dosel en el presbiterio, al lado del Evangelio, y «al mismo lado, baxo en el plano otro dosel para el Capitán General, y quitados los bancos del Ayuntamiento (que no asistió a la función)», se colocaron las banderas. En la iglesia se había quitado la barandilla, colocando «bancos para las gentes de distinción y cuerpo de oficiales».

Tras la bendición, la bandera Coronela fue entregada por el obispo al Capitán General; la segunda bandera, al marqués de Peñacerrada y las dos restantes a los dos capitanes más antiguos: el marqués de Algorfa y el conde de Torrellano, entonándose un Te Deum «por la Capilla de Música y varios músicos forasteros».

Tras finalizar y ante el obispo revestido de pontifical, celebró misa cantada el canónigo Francisco Burgunño y Juan. Durante todo el Evangelio, el comandante y los dos capitanes permanecieron en el Presbiterio con las espadas desenfundadas y a la elevación, rindieron banderas hasta que sumió el celebrante. Como predicador actuó el deán don Antonio Sala,

efectuándose al final de la función una descarga de la artillería de la Plaza.

Concluida la misa, «fue acompañado hasta la puerta de la iglesia, del mismo modo que lo havía sido a su ingresos en ella, el Capitán General, por dos canónigos, Maestro de Ceremonias y subsacristá, con el pertiguero».

Ya conocemos cómo eran los uniformes y las banderas, pero, ¿qué motivos tuvo el Ayuntamiento para no asistir a tan señalado acto? Es sencillo:No les debió sentar nada bien que les quitaran sus bancos para verse relegados entre «las gentes de distinción y cuerpo de oficiales», incluso que la entrega de las banderas se realizara mediante el Ceremonial de Obispos, cuando había sido el Ayuntamiento quien había formado los batallones y costeado las banderas. Cosas del protocolo.

LAS ANTIGUAS COFRADIAS ALICANTINAS

En estos años que tanto auge están cobrando las Cofradías de Semana Santa, no podemos dejar de lado un curioso documento guardado en el Archivo Municipal que nos detalla con multitud de pormenores aquellas Cofradías y hermandades que se asentaban en las parroquias alicantinas durante el último tercio de siglo XVIII. Y si bien el cometido de aquellas Cofradías nada o muy poco tienen que ver con las actuales, las creemos merecedoras de un profundo estudio. Pero mientras tanto, daremos a conocer ciertos detalles.

Sin que aparezcan en el citado documento, lo que nos hace suponer que en 1770 ya estuvieran disueltas, tenemos constancia como más antiguas, las Cofradias de San Nicolás de Bari y la de la Santa Faz. La primera nacía a principios del siglo XV y era reconocida por el rey Martín de Aragón en 1402. La segunda aparece documentada a mediados de siglo XVI y debió tener vida efímera, pues dejaba de aparecer a partir de principio del Seiscientos. Lo que sí parece claro es que las dos eran cofradías ricas, sobre todo la de San Nicolás a quien el Consell adeudaba fuertes sumas censales.

La Cofradía de Nuestra Señora del Remedio, según relata Maltés, fue fundada por los dominicos en 1597, pero la documentación demuestra que en 1770 la citada cofradía dependía de la Colegial y esto no se explica si sabemos que el convento de Santo Domingo estaba recién ampliado con las obras acabadas en 1769 y en el tenían su sede al menos otras

dos cofradías: la del Santísimo Nombre de Jesús y la cofradía de Ntra. Sra. del Rosario.

En la parroquia de Santa María aparecen el mayor número de cofradías de toda la ciudad. Por su antigüedad e importancia destacaría hasta las últimas décadas del Setecientos la Cofradía de San Jaime y San Andrés, formada por los pescadores alicantinos y aunque desconocemos la fecha de su fundación, debió ser muy antigua pues se la señala como de «inmemorial». Sus miembros tenían destacado papel en las rogativas en que se traía la Reliquia de la Santa Faz, donde con el Ayuntamiento y los Caballeros del Vino, tenían un lugar fijo en el protocolo.

Además de la Cofradía de San Jaime, también pertenecían a Santa María, la Cofradía del Pecado Mortal, la Cofradía del Santísimo Sacramento, Cofradía de la Purísima Concepción y la Cofradía de las Benditas Almas del Purgatorio.

Al convento de Ntra. Sra. del Carmen, pertenecían las cofradías de la Virgen del Carmen, la de los Dolorosos Corazones de Jesús y María y la Cofradía de la Escuela de Cristo.

Del convento de San Agustín dependía la Cofradía de Ntra. Sra. de la Correa y, del convento de Capuchinos, también conocido como de la 3ª Orden de San Francisco, la Cofradía de la Divina Pastora.

De Nuestra Señora de Gracia o franciscanos, dependían dos cofradías, la de la Virgen de los Desamparados y la Cofradía de San Pedro, también conocida como la Cofradía de los Marineros, que no debemos confundir con la de Pescadores dependiente de Santa María, pues se refería al Patronato que ostentaba sobre el altar de esta cofradía los comerciantes y marinos genoveses.

De todos los conventos citados, por los que más se inclinaba la devoción de los hombres y mujeres de aquella época a la hora de determinar sus sepulturas, eran los conventos de Santo Domingo o Predicadores y el convento del Carmen. Sobre todo este último, pues supo influir con su ejemplo de caridad sobre muchas de las últimas decisiones, al desarrollar una labor de servicio todos sus cofrades, en especial su cofradía titular, que en 1770 contaba con más de setecientos miembros, atendiendo enfermos y repartiendo limosnas. La Cofradía de Ntra. Sra. del Carmen garantizaba a los hermanos que la componían el derechos de sepultura en los vasos del convento, misa cantada de corpore in sepulto con tres celebrantes, el toque de difuntos de las campanas de su iglesia y cien misas que debían celebrarse después del entierro.

No menor influencia ejerció la Cofradía de la Escuela de Cristo, formada por unos setenta miembros entre religiosos y seglares que debían reunirse semanalmente una vez, comulgar al menos cinco veces al año y siempre que moría uno de los hermanos.

Merecería la pena estudiar a fondo los antiguos Gremios y Cofradías alicantinos.

EL CORREGIDOR PACHECO Y LOS PROBLEMAS DEL AGUA

La lectura del artículo sobre el Alcalde Mayor Gorrón de Contreras, escrito por el Dr. Enrique Giménez López en el último número de la Revista Canalobre me hizo recordar que por alguna parte guardaba datos sobre Pacheco y sus manías por mantener impolutas las calles de Alicante. Se trataba de un proyecto para conducir «las aguas pluviales que descienden de la falda del castillo por el callizo de la administración del Tabaco», obra realizada escasos meses después que Gorrón de Contreras cesase en su cargo y acusara a su superior de no atender las necesidades públicas de agua potable.

El 27 de abril de 1788, Pacheco remitía al Ayuntamiento, para que éste lo enviara al fiscal del Consejo, «el plano y presupuesto del costo y utilidad de la mina y conducto que se propone efectuar para desagüe de las aguas que bajan por el callizo de la administración del Tabaco, y descienden de la falda del castillo». Los regidores no mostraron gran prisa por remitirlo al Consejo, pues hasta el día 13 de julio no enviaron al fiscal la solicitud para poder gastar 400 pesos, de los 1.500 que habían calculado como coste de las obras. La idea era recoger las aguas en un determinado punto, donde entrarían a través de unas rejas a un cauce subterráneo de una vara de ancho y otra de profundidad, lo que evitaría que la escorrentía las llevara «por la puerta de Ferrisa, calle Mayor, plaza y puerta del Mar, salvado con dicha obra los conocidos daños que, en repetidas veces ocasionaron las lluvias en la expresada calle, plaza y puerta...»

Se compararon dos proyectos, uno que se dirigía hacia la calle Mayor y plaza del Mar y otro de similares características que dirigía las aguas hacia el Postiguet. Las autoridades se decantaron por el segundo «por los torrentes que en fuertes lluvias se precipitan de la falda del castillo...» Además la distancia hasta el Postiguet era menor y el encauzamiento sólo tendría «dos ángulos obtusos, quando la que se propuso a la puerta del Mar, tiene dos rectos y dos obtusos quando menos y oponiéndose la obra perpendicularmente a la corriente, ésta gravitará sobre la fábrica y suspenderá el curso del agua, depositando en el ángulo menudas runas, quando a los obtusos, solo rozará la rapidez del agua y no ofenderá la obra.»

Para el buen rendimiento de la obra se aconsejaba seguir las precauciones ordenadas por el Corregidor Pacheco «esto es, haciendo en el barranco otras dos paredes de piedra en seco, que conteniendo el arrollo de las ruinas, dejan libre paso al agua por cavidades que la irregularidad de las peñas forman entre sí». Trataban de evitar que las dos rejas (horizontal y vertical) de la entrada al conducto, fueran taponadas por los arrastres.

Para efectuar la obra había que excavar 518 varas cúbicas de tierra, más 91 varas de peña. Se necesitaban 1.119 pies de piedra «trabajada a escoda» para pavimentar el conducto; 242 varas de piedra desbastada «para el friso o paramento»; 93 varas «de lombardas desbastadas a junta corrida para cubrir el conducto»; 126 pies «de piedra escodada para la rebolsura de algunas paredes que se han de atravesar con la mina»; 340 varas de mapostería ordinaria, más 36 varas «de mampostería de tosca de ladrillo llamado de Mahón».

Además de las dos rejas de cuatro quintales cada una por las que se introducía el agua, se debían colocar otras dos re-

jas de siete quintales, para cerrar «el callejón de Ferrisa, a fín de evitar que los chicos y mal intencionados arrojen ruinas». Otra reja en forma de puerta, cerraría «la pared de la rampa de Santa María, para introducirse en la mina siempre que lo exija la necesidad.» El importe total de las obras ascendía a 22.500 reales, es decir, 750 libras más de lo que habían informado al fiscal del Consejo.

El alcalde Mayor Gorrón de Contreras había acusado de contubernio al Corregidor Pacheco y a los caballeros del Vino, y algo debían tener en común, pues nos aparece un acuerdo, en el que para pagar las 1.500 libras que se justificaban, el Ayuntamiento aportaría «400 pesos, respecto de que el Consulado satisfacía 800 y la Junta de Inibición de Vinos 300 pesos.»

Al parecer, mientras que Gorrón creía primordial la conducción de agua potable de la Fuensanta, el Gobernador se inclinaba por la limpieza de calles y encontraba el medio de evitar los derrubios de la falda del Benacantil.

EL DR. MARTINEZ SAN PEDRO Y LA AMISTAD

Regresaba de un apacible fin de semana en el campo, llegaba con el espíritu sereno y confiado, y me encuentro la noticia de la muerte de mi buen amigo Rafael. He dejado transcurrir unos días mientras que sus amigos –que fueron muchos– perpetuaban en la prensa diaria los valores que adornaron su figura. Mucho se ha escrito, casi todo queda dicho sobre su comportamiento humano. Por esto quiero alejarme de la merecida loa, para plasmar en este pequeño homenaje, tan sólo lejanos recuerdos vivenciales de años idos.

Conocí al Dr. Martínez San Pedro, como lo hiciera con casi todos los médicos que frecuentaban el antiguo Hospital Provincial de la plaza de Gómez Ulla durante los años 60-70, a través del establecimiento de restauración que regentaba, y que por aquél entonces, era el lugar de respiro entre tantas horas de guardia médica y de operaciones. Pero lo que empezó siendo una atención como cliente, pronto se convirtió en afectuosa amistad por mediación de su tío Vicente y del padre Belda, el anciano jesuita que nos contaba sus correrías arqueológicas mientras degustaba sendos filetes de anchoas mojándolos en su infusión de manzanilla. Con el tiempo sus ocupaciones motivaron un espaciamiento en sus visitas, pero seguimos contrastando pareceres sobre la historia que nos legaron los Cronistas alicantinos, intercambiando libros y acrecentando la corriente de amistad que me mostraba.

Posteriormente, conociendo mi afición a la Historia, me animó a intentar el acceso a la Universidad y cuando lo con-

seguí en 1984, su humanidad le llevó a autonombrarse «tutor del barman-universitario» y a defender esta dualidad ocupacional hasta el punto (según me contaron) de enfrentarse a una profesora y amiga, quejosa de que «hasta los camareros quieren licenciarse».

Durante los cinco años de carrera, recibí periódicamente su «visita de ánimo», y tras obtener la licenciatura me confesaba que se había impuesto esa obligación por temor a que desistiera de los estudios al no poder compartirlos con las diez o doce horas de trabajo. Pero la ayuda desinteresada de Martínez San Pedro no terminaría con la obtención del título;me animó a obtener el grado, realizando un estudio de Geografía Urbana sobre el barrio del Plá del Bon Repòs y sus centros sanitarios, y una vez finalizado, en octubre de 1991, solicitaba al Director de la Tesina, formar parte del Tribunal. Aún recuerdo el susto recibido, cuando tras la exposición y las felicitaciones de los miembros del Tribunal, el Dr. Martínez San Pedro me emplazaba a dar en próximas fechas a través de los medios de comunicación, una explicación razonada, del porqué la gravitación sanitaria en la ciudad había elegido la zona este del eje formado por la Rambla y su prolongación. Como quiera que una vez libre del Tribunal, olvidara pronto el compromiso, pronto me recordaría a través del diario Información de 23-XII-91, que seguía debiéndole una explicación de porqué el Plá se había convertido en el «Campus sanitario» de Alicante. La respuesta tuvo que ser oral mientras tomábamos café, pues el diario no admitía un artículo tan extenso. Tras escucharme me sorprendió diciendo: «ahora ya puedes tutearme» ¡Y llevábamos más de seis años tuteándonos!

Desde entonces cambiamos impresiones a menudo, su amistad protectora me había otorgado «la mayoría de edad»

nada menos que a los 50 años, pero su forma de ser le hacía seguir interesándose en los temas que llevaba entre manos. Hace escasamente mes y medio, durante la defensa de mi Tesis Doctoral y antes de que el Tribunal emitiera su calificación Rafael Martínez San Pedro nuevamente se dejaba llevar de su amistad y pedía la palabra para alabar, en un corto pero sentido discurso el trabajo que yo había realizado.

Gracias por todo amigo Rafael. Descansa en paz.

EL TABACO: AYER Y HOY

Entre mis amistades, cuento con dos antiguas amigas (siglo y medio entre las dos) sempiternas viajeras clientes del INSERSO, que conociendo mi adicción al tabaco inglés, de vez en cuando (¡ojalá fuese en todos sus viajes!) me sorprenden con algún cartón de cigarrillos virginianos. En su último recorrido, y para estos días navideños de paz, cargaron con cinco cartones. Y aquí comenzaron sus preocupaciones, pues el funcionario de turno sólo les permitía dos cartones por persona. Conociendo a mis amigas, tan respetuosas con las leyes divinas y humanas, las imagino trémulas y temerosas de ser acusadas de pertenecer a algún clan contrabandista tan de actualidad en nuestros días. Pasado el susto, recibido el regalo y para disipar el sentimiento de culpabilidad de sus susceptibles almas, quiero contarles algo acaecido hace muchos años y con protagonistas virtuosos.

Medios el Setecientos, el control borbónico había llevado a ciertas gentes acostumbradas a vivir «con comodidad» a procurársela por medios más o menos legales, pero lícitos para sus conciencias. Uno de estos casos sucedió en Altea al ser avisados desde Calpe que en su costa intentaban desembarcar tabaco. La autoridad alteana pasaba aviso al cabo de Benidorm para que vigilara la costa con el «falucón», mientras que en tierra esperaban «los corredores de Calpe y los de Altea». Relatan que aquella noche del 14 de diciembre a las 8'30 los apostados en la playa hacían señas al falucón «para que acudiera en frente del Barranquet de La Olla» y a las cinco de la mañana, al divisar a los contrabandistas que navegaban hacia

la desembocadura del río Algar, voces de aviso de cómplices que esperaban el cargamento les pusieron en alerta huyendo los de mar y tierra sin poder detener ni uno de los culpables.

Otra misiva de la autoridad alcoyana al Alcalde Mayor de Alicante nos demuestra quienes realizaban «los fraudes continuos que se cometen en los combentos, donde son los repuestos de cuasi todo el tabaco que se vende, particularmente en el de religiosos de San Francisco de ésta y de Agrés, con el de Concentayna, pueblos de este partido...» No cabe duda de que muchos conventos que desde antaño percibían rentas y limosnas suficientes para vivir satisfactoriamente, veían decaer sus ingresos, teniendo que recurrir a métodos poco ortodoxos. Y esto lo demuestra una nueva denuncia del Ayuntamiento de Alcoy acusando ante don Francisco Hernández, administrador de las Rentas del Tabaco en Alicante a «un hermano donado del Padre San Francisco llamado Pedro Borrás (que) llegó a ofrecerle a uno de mis ministros de la ronda... sesenta libras de tavaco de Mahón, cuya muestra exhibió a dicho ministro, quien desde luego prometió comprarle dicho tabaco, y para mayor asegurarle, ofreció a dicho hermano su aposento y cama, quien usó de dicha ofrenda, y de buena mañana se levantó y salió de la posada previniendo a dicho ministro esperase allí que con brevedad volvería y le llevaría al puesto donde tenía el tabaco...» El hermano lego debió sospechar algo y no volvió a la cita, por lo que conociendo el nombre del fraile, enviaron una patrulla en su búsqueda y captura, hasta que «por un solitario camino le vieron venir assia ellos, pero habiéndoles descubierto, empezó a huir por aquellos huertos... no logrando dar con él.» Sin duda que al conocer el convento al que pertenecía podían detenerle fácilmente, pero no debieron poner mucho empeño pues poco

tiempo más tarde se quejaban de que «habiéndose sacado de este comvento a dos por fraude público, los han vuelto por empeños del mismo Provincial».

Los casos no fueron pocos. Cuatro años después Antonio Leguey escribía desde Altea al Gobernador de Alicante «que un laúd catalán cargado de tabaco, tiene que aser desembarco de él en el día de mañana o en su noche por la torre del castillo de Moraira, fosa de Calpe y cala de Altea, y de no poderlo executar, acudirá dicho laúd a la costa de poniente».

Y es que desde 1767 se había prohibido a los frailes mendicantes pedir limosnas en caminos y pueblos «con tablilla caxa, platillo o imágenes de bulto, a titulo de hermitas, imágenes, santuarios... ni otro cualquier pretesto.» Como podéis comprobar mis queridas amigas Consuelito y Adelina, el pecado no es tan grave como pensabais, y por interés, me gustaría que siguierais jugando a hermanas legas por los siglos de los siglos.

¿DE QUIÉN ES EL MONASTERIO DE LA SANTA FAZ?

El concepto de propiedad, como las tradiciones, cuando se deforman terminan por perderse. Comprobémoslo: Iglesia y convento fueron erigidos por la Ciudad y por tanto son de su propiedad. En 1518 tras largas negociaciones lo entregaron a las Clarisas, con lo que comenzaron los equívocos: ¿Se trató de una Fundación o fue una Donación?, porque a la luz del Derecho Canónico son dos figuras jurídicas diferentes. Para los antiguos Cronistas no había duda, la Ciudad «es Patrona de Fundación y Dotación». De ser así, la propiedad se perdió en 1518; pero no fue así, porque el acto de entrega a las Clarisas no reunía los requisitos exigidos por el Derecho Canónico.

La primera condición legal para crear una Fundación era lo que M. H. Vicaire denomina «Inceptio» y comprende dos etapas: la voluntad de fundar, y la plasmación de esa voluntad, que se materializaría al entregar la Dotación fundacional. La Ciudad no entregó dotación alguna.

El segundo requisito era la legitimidad religiosa, en la que se diferencian dos partes: el ofrecimiento a una Orden religiosa, la aceptación por parte de ésta en Capítulo General o Provincial (quedando supeditado a la aprobación superior), y finalmente la legitimación pontificia establecida desde finales del siglo XIII por Bonifacio VIII, que «prohibía toda fundación mendicante que no contara con la autorización de la Santa Sede», es decir la bula fundacional. Pues bien, el acto de entrega del Monasterio, contaba con aceptación del Provincial, pero no Bula de Fundación, porque la obtenida en 1490

por los jerónimos, carecía de validez para otra Orden que no fuera la titular. La bula no se extendía a un Monasterio, autorizaba a una Orden, mientras que podía serle denegada a otra. El Consell no podía crear una Fundación sin la previa Dotación y una bula que la legitimara.

Los que sí concurren en la entrega del Monasterio son los requisitos de Donación canónica, es decir, un acuerdo o contrato bilateral en el que una parte entrega unos bienes a cambio de ciertas contrapartidas de la que percibe (misas, rogativas, Patronazgo) teniendo validez el acuerdo de Donación mientras que se cumplan los acuerdos. En este caso la propiedad no se pierde.

Y esto es lo que ocurrió con nuestro Monasterio. El mismo Consell lo dejaba claro en sus documentos: «...en lo qual fonch feta donatio de la Casa e Monestir de la Sansta Verónica... e tenen per loada e aprovada la dita donatio feta en lo dit Aiust ...e tan largament como en dita donatio e possesio feta...»

El Consell condicionaba la Donación a ciertas obligaciones a las que se habían comprometido las religiosas: «Offerintse lo dit magnifich... en nom de la molt reveret abadessa de portar les coses pera el present nessesaries... cumplir en la Casa de la Sancta Verónica, tot lo que estat explicat... e encara tot lo contengut en dites letres». Pero la Ciudad ataba más y retenía el patronazgo: «...e ab la dita condicio ffan la dita loació e aprovacio, e no de altra manera.»

No hay duda de que el Consell entregó el Monasterio mientras que las religiosas cumplieran lo convenido. Y estas cumplieron no sólo lo acordado, sino que se vieron obligadas a acatar la Patente de 1636 contraviniendo la Primera Regla,

«por Santa Obediencia y bajo pérdida de empleo para la abadesa y confesor.»

Lo malo fue que el Ayuntamiento no cumplió. A partir de 1768 cesaron las limosnas, no se abonaban las rentas, se apropiaron de censos, mientras que las monjas veían acumularse el impuesto de amortización que no podían pagar. Cuando la Comunidad logró emancipar su administración de la Ciudad, a las antiguas edificaciones habían unido las casas posteriores que servían de carnicería y la que hoy forma ángulo con la fachada, todas ellas de su propiedad, como los terrenos comprados a la familia Pascual y que hoy forman la plaza del Monasterio. Si además tenían que pagar los impuestos del convento, no debe extrañar la inscripción a su nombre. Pero esto lo sabremos cuando estudiemos los siglos XIX y XX.

LA CAPILLA DE LA COMUNION: NUEVOS DATOS

Conocíamos los trabajos publicados sobre la Capilla de la Comunión de San Nicolás, las diferencias cronológicas que mantienen los estudiosos sobre el inicio y terminación, los problemas para adquirir las casas de Moxica, Gaspar Castillo, y un posterior solar comprado a principios de los años veinte, así como la sospecha no confirmada, sobre la posible intervención del deán Martí en los proyectos de la Capilla. Pues bien, hace unos días conocimos una carta del Cabildo eclesiástico fechada el 10 de julio de 1723, comunicando a los regidores «...la coyuntura de estarse vendiendo un solar contiguo a esta iglesia, que siempre se ha considerado el más a propósito por razón de su situación para la erección de la Capilla de Ntra. Sra. de los Remedios...se sirvan V. Sª. de consolar esta iglesia procurando la compra de dicho solar». El comunicado estaba firmado por Onofre Maltés y José Benito Tredos. Al margen izquierdo, aparece la firma del Dr. Manuel Martí. Posiblemente sea el inicio del cambio de proyecto que separaba la capilla del Sagrario y de la Patrona.

No deja de ser curiosa esta carta, si tenemos en cuenta que unos meses antes, el 20 de abril, habían quedado paradas todas las obras de las tres iglesias, aunque continuaron las del Monasterio «por la urgencia que requerían». Esta decisión no debió agradar al Cabildo eclesiástico, y mucho menos, que el Ayuntamiento colocara, sin contar con ellos, los escudos en la capilla de la Comunión. Días más tarde el regidor Rovira pedía disculpas por obrar «con tanta celeridad que no diese

lugar a que se pasase dicha atención». Los regidores no solo habían colocado los escudos sin contar con los eclesiásticos sino que, los nuevos, a juicio del deán Martí no guardaban concordancia «por la disparidad que puede haber entre los escudos de armas que insinúa V. Sª. se hallan de antiguo en la iglesia y el que nuevamente se ha puesto.»

Metidos en el tema, no resistimos la tentación de seguir husmeando los papeles sueltos de la carpeta, encontrándonos con la sorpresa de hallar entre ellos las justificaciones de obras en la Capilla desde 1729 a 1736. Y no solo esto, porque entre ellos también aparecían una solicitud al Obispo para destinar un cura a la ermita de san Vicente del Raspeig previo acondicionamiento de la iglesia y la construcción de una vivienda aneja a ella, para vivienda del cura y su teniente. A estas obras dedicaremos otro momento. Ciñéndonos ahora a la Capilla de la Colegial durante ese período casi desconocido de 1729-1736, iniciaremos hoy una serie de tres artículos en los que se verterán datos sobre la historia de esta construcción.

A la vista de los documentos creemos que se debería retrasar unos años la construcción del retablo, pues durante estos años aparecen trabajando ininterrumpidamente los escultores Juan Bautista Borja con los oficiales Carlos Bargas, Tomás Ximeno, Bautista Buades, José Gomes y Francisco Torres. Pedro Pérez trabajaría como aprendiz hasta 1735, luego como oficial, aunque con menor sueldo que Bargas y los demás oficiales. Junto a los escultores aparecen otros hombres que se encargaban de serrar las piedras de mármol, lustrarlas con «pez griega, cera, plomo y carbón» y peones que montaban los andamios. Al mismo tiempo trabajaban con el maestro cantero José Terol varios oficiales y un peón. Durante largos períodos lo hacían en la cantera de piedra negra del Moralet

que había sido ofertada por el mismo Terol. También estaban trabajando durante estos años dos grupos de albañiles con los maestros Luis Font y Gerónimo Martínez, en «componer la fuente del huerto de la iglesia», «las goteras de los claustros», «cerrar la pared de la iglesia que cae a la calle de los Santos», «hacer el empedrado de la puerta que sale al hospital» y en 1736, los hombres de Martínez tiraban la pared de la casa de Castillo, para poner la piedra de mármol en su nicho y volver a componer la pared. También los carpinteros de Gerónimo Teuler trabajaban «seys colañas, tres tablas para las quatro puertas de la Capilla» y poco después comenzaban a dar «color nogal a las puertas de la Capilla». Sobre los trabajos de escultoría escribiremos la siguiente semana.

ABANDONO ANTE EL PELIGRO

En los momentos decisivos es cuando el hombre puede mostrar una actitud que aglutine voluntades heroicas o por el contrario, siembre el desconcierto y la desesperanza.

Esta idea se manifiesta en las diferentes acciones observadas durante el bombardeo francés de 1691 por algunos individuos que debían dar ejemplo de servicio a una sociedad necesitada. A mediados de julio y ante el eminente peligro que se cernía sobre Alicante, las autoridades municipales pasaron aviso al Obispo de Orihuela, al virrey, y demás ciudades y villas comprometidas en el socorro mutuo.

El 21 de julio se avistaban los navíos franceses. Para evitar desgracias mayores, las Capuchinas se trasladaron a Agost y las Agustinas al Monasterio de la Santa Faz, cuya abadesa acusaba recibo ese mismo día: «Ya hemos recibido a las señoras de la Sangre, pero estamos muy afligidas porque dicen que la otra armada que se descubre es de moros.»

El recuerdo de un siglo de desembarcos corsarios seguía presente en la comunidad religiosa, y pedían a la Ciudad que les enviara galeras para refugiarse en lugar seguro. Serían inútiles los intentos del canónigo Esteve y Carlos Castillo para convencerlas de que no eran «moros» sino franceses, y que el peligro estaba en la ciudad, no en la huerta. Todo fue inútil y cuando llegó a oídos de las religiosas que ante el peligro «el padre superior de la Compañía» había huido abandonando el convento, las monjas llevadas del pánico, tomaron la Reliquia y, «divididas, las más se salieron en arrebatada fuga y divagando por los campos, montañas y asperezas, con el horror de la

noche y a tantos riesgos, unas se recogieron a lugares cercanos y otras a casas de campo de particulares, sin asistencia, guarda, ni guía... sin poderse juntar con las más exhaustivas diligencias en dos días.»

El resultado de la escapada fue perder todo lo que dejaron en el Monasterio debido al saqueo a que fue sometido al quedar abierto y abandonado: «lo demás que quedó en el convento, de la Comunidad y particulares, como quedó abierto y sin guarda, tuvo mayor perdición y falta bien sensible.»

La falsa noticia de la llegada de «moros», afectaría no solo a las Clarisas y Agustinas que escaparon del convento, sino también a gentes de la huerta que abandonaron sus casas y bienes, ocasionando este peregrinar, muertes, enfermedades y que «muchas mujeres en estado de preñez, abortaran en los caminos.»

Si el abandono del Rector de los Jesuítas fue decisivo en la huida del convento, no fue éste un caso aislado, pues, alguien tan ligado a las necesidades de la Ciudad, como los frailes de San Juan de Dios, también abandonaron el hospital temerosos del bombardeo y se trasladaron a Murcia a las primeras bombas disparadas. Sólo dos frailes se negaron a la orden del prior quedándose al cuidado de los numerosos heridos que necesitaban sus cuidados.

Ante esta deserción, el Justicia Gaspar Castillo denunció el acto ante el Visitador General, quien el 7 de octubre de 1691, contestaba desde Granada: «... con arto dolor de mi corazón, considerando lo mucho que abrá padecido en semejante invasión, y éste se aumenta con la noticia que Vuestra Señoría se sirve darme, de que al primer día de ella fray Pedro Fernández de Ayllón, prior de esse Hospital, faltando a sus obligaciones de religioso y a la principal de mi Santo Insti-

tuto, le desamparó y conminó a los demás Religiosos para que hicieran lo mismo que él, y algunos lo executaron, solo fray Alonso de la Consagración y otro compañero, que como verdaderos hijos de la Religión, no admitiendo el mal consejo del Prior, se dedicaron a servir a los pobres y heridos con la firmeza que nuestra profesión pide.»

El General se comprometía a premiar a los dos frailes que habían cumplido con su deber, cuando se convocara el Capítulo, en mayo siguiente, «...y al contrario, fray Pedro Fernández de Ayllón, será castigado con la corrección que merece su culpa.» Como ejemplos contrarios a los de estos frailes, encontramos al Obispo y sus envíos de trigo y limosnas, o del deán Antonio Juan de Vergara y otros eclesiásticos que no dudaron un momento en tomar las armas para defender Alicante del ataque francés.

LA CAZA DE FRANCESES

Cuando un pueblo decide tirarse a la calle, surgen problemas delicados de resolver; la indiferencia individual se troca en ardor popular, y a partir de ahí, puede surgir lo impredecible. En estos casos puede ser tan perjudicial la represión como el acatamiento de las exigencias.

En 1808 Alicante vivió días de angustia, sobre todo cuando llegaba la noticia de que en la Ciudad podían morar gentes partidarias del gobierno napoleónico.

Para evitar males mayores, la población francesa que residía en Alicante fue pronto encarcelada por la Junta: los más peligrosos en el castillo, otros en la Misericordia y en la Asegurada. Pero el pueblo veía espías por todas partes, dando lugar a incesantes pesquisas en busca del traidor que prefería al francés, al tan deseado Fernando.

A mediados de junio, denunciaban ante la Junta que, en un céntrico mesón, pernoctaba un franciscano sospechoso y su acompañante de paisano. Esto fue suficiente para que la presión pública obligase a su detención y registro. Pese a poder probar su inocencia y hasta recibir nuevos informes, fueron encarcelados. La misma suerte corrió el presbítero Cantó por dar noticia de la cercanía de los franceses y luego resultar infundada la noticia. Algo parecido sufrió fr. Joaquín Calvo que, por conocer la lengua francesa, fue detenido por sospechoso. El prior de Santo Domingo se vio obligado a elevar memorial a la Junta demostrando que era «procurador del insinuado convento» y su ausencia deparaba graves consecuencias a la Comunidad.

Sólo por sospechas fue encarcelado de madrugada don Augusto Roselt y pocos días más tarde, el pueblo exigía la detención de Vicente Sevila y del mismísimo marqués de Rioflorido, quien había solicitado ir voluntario al ejército de Almansa para luchar contra el invasor.

Si las detenciones locales no era suficientes, desde otras plazas menos seguras, como Altea y Torrevieja, enviaron sus prisioneros; y desde la capital del reino, remitieron a Alicante grupos de italianos amenazados por las multitudes. El encarcelamiento masivo hacinaba el castillo, las cárceles, y las improvisadas Misericordia y Asegurada; lo que provocaba un fuerte gasto de mantenimiento al municipio. Esto motivaría que uno de los miembros de la Junta propusiera «que en razón de que muchos franceses detenidos carecen absolutamente de medios para subsistir, pues que lo hacían con la industria de sus oficios, tales como caldereros, relojeros y sirvientes, y diez y seis de los primeros fueron trasladados a esta Ciudad por los justicias de los pueblos donde residían... para evitar semejante gasto se les deje en libertad y que puedan con el exercicio de su industria mantenerse».

El excarcelamiento parecía ser condicionado, salían durante el día para ingresar al final del trabajo, pero también salieron los que no tenían oficio, pues denunciaban a la Junta, que algunos «detenidos en la Asegurada, salen de ella y pasean libremente introduciendo algunas mujeres en dicho sitio...», cuando regresaban al encierro.

Pero si, como podemos ver, en el caso de posibles espías, se encarcelaba a franceses, italianos y españoles más o menos relevantes, también fueron sospechosas algunas personas representativas en la Ciudad. Sin ir más lejos, tenemos constancia de la detención y embargo de todos los bienes del Síndico

Personero del Ayuntamiento, pues en reiterados memoriales abogaba «doña Josefa Segura, para que la Junta libere a su hijo político, don Juan Lahora... y se le reintegre en sus bienes y empleo».

También sería depuesto del cargo por el amotinamiento popular el regidor y vocal de la Junta, señor Spering; y si su hermano, el canónigo de la Colegial del mismo apellido, quedó fuera de toda sospecha fue por encontrarse en la Junta el deán Antonio Sala y otro miembro del Cabildo eclesiástico. También debió influir que en esos momentos ya tomaba el pueblo idea de que los franceses no sólo eran enemigos de España, sino también eran anticatólicos, y esto dejó libre de sospecha al canónigo Spering.

CONSTRUCCION DEL AYUNTAMIENTO: CAPITULOS DE 1703

Creíamos que sobre la construcción del Ayuntamiento de Alicante ya estaba todo dicho, pero hoy tenemos entre manos algo realmente interesante que nos demuestra que más de las tres cuartas partes del edificio fue construido entre 1703 y 1706.

Se trata de nueva documentación, con más de 45 folios, en los que aparecen reflejados los 17 Capítulos a los que se comprometía José Martí y fueron aceptados por el Ayuntamiento en enero de 1703.

El citado Martí se comprometía a dejar terminado totalmente el edificio del Ayuntamiento y las cárceles anexas entre 1703 y 1709. Como precio, se fijaba el importe de «los arrendamientos de la Sisa Mayor y Sisa de la Pesca» durante los seis años citados, cuyo precio era de trece mil libras anuales, o lo que era igual, un total de 78.000 libras. El edificio debía realizarse según los planos aprobados por el Virrey y la Real Audiencia y firmados por D. Eleuterio Joseph Torres.

Por este precio se comprometía el constructor a comprar las casas necesarias, derribarlas, utilizar en la construcción piedra de la sierra de San Julián y para mampostería, la «del paraje del Socorro». Las cubiertas se pondrían de madera de Flandes o Vinaroz, debiendo hacer «la torre que se ha de fabricar en correspondencia de la del reloj». Es decir, la torre de levante estaba construida en esta fecha.

José Martí, conocedor de los efectos del bombardeo, dejaba sentado que en caso de daños por guerra en las obras, sería el Ayuntamiento el único responsable económico.

Los regidores querían que los hierros y maderas de derribo quedaran en poder de la Ciudad, y pedían que las puertas del frontispicio estuvieran compuestas «la principal de dos columnas por cada lado y las otras dos de una columna», debiendo ser «la portada principal de piedra negra». Tras el consiguiente regateo se llegaba al acuerdo de repartir los materiales de derribo, y en cuanto a la portalada, descontar del valor de la piedra negra lo que costara la de San Julián, pagándose la diferencia, dos tercios el Ayuntamiento y un tercio José Martí.

Una vez alcanzado el acuerdo, Martí presentó dos fiadores por la cantidad de 26.000 libras y recibió como adelanto de obra 4.000 libras.

Desde marzo de 1703, se trabajó constantemente «hasta que los contratiempos de la guerra hicieron parar las obras, dexándola en el estado que se reconoció en el año 1742 quando justipreció para continuarla la Ciudad... habiéndose ya hecho visura de expertos nombrados por parte de la Ciudad e Iltre. Junta y de los interesados para reconocimiento de la obra en el estado en que quedó quando sobrevino la guerra y resultando justipreciada en 19.093 libras, 13 sueldos, moneda corriente...constando igualmente por las mismas, que la obra para la conclusión de dicho edificio correspondiente a la obligación de los interesados según los Capítulos de los arrendamientos importa 6.444 libras y 7 sueldos».

Las obras quedaron realmente adelantadas en 1706, pues permanecían sin tocarse cuando denunciaba don Lorenzo Figueroa en 1729 «que teniendo levantadas las paredes prin-

cipales de las Casas de Ayuntamiento, todas ellas de piedra de cantería sumptuosamente labradas y dispuestas, siendo así que con haver cuydado de cubrir sus techos y puesto puertas y ventanas, se hallaba al presente con una casa de las mejores del Reyno, no sólo no se ha hecho así, sino que han dexado podrir el maderage que valía muchos ducados».

El nuevo Ayuntamiento ocupaba ocho casas además de las primitivas:dos de Maltés (2696 £), una de Aniceto Hervás (1789 £), otra de Francisco Jiménez (1768 £) y cuatro del conde de Peñalva (3639 £). Las mutuas reclamaciones de ambas partes fueron desoídas por el Consejo quien fallaría una sola indemnización para el arrendador «por el importe de la talla que hay en las puertas de ambos frontispicios de la Casa de Ayuntamiento, que por el justiprecio resulta ser de 744 £, 10s., respecto que no era de la obligación de los interesados... y se hizo a petición de la Ciudad para mayor adorno de un edificio tan sumptuoso... siendo público y permanente todavía la mexora de la obra de talla que ermosea las puertas de dicho edificio».

Es decir, la ornamentación de las puertas y dos tercios de las obras estaban realizadas en 1706, no reanudándose las obras hasta 1744. Claro que aunque pueda parecernos extraño, los regidores eran muy capaces de mandar derribar la obra para iniciar una nueva, tal y como hicieron en 1728, cuando Terol y Borja finalizaron la portada de Santa María «que hallándose toda labrada de piedra de cantería, con muy buenas efigies de lo mismo, sin otro motivo ni razón que el decir havía mezcladas en la obra algunas piedras inferiores en la blancura, que no igualaban con la hermosura de la Fábrica tan arquitectamente hecha, determinaron sin más acuerdo ni reflexión derribarla toda y fabricar como se está fabricando

otra nueva, siendo assí que la primera se executó por arrendamiento y conociéndose defecto, devían recurrir contra el arrendador en el caso de haver fallado de lo estipulado en su contrato y no, pasar a derribar una obra tan costosa como la referida».

ESCUELA DE COMERCIO EN ALICANTE

Comentábamos la pasada semana el extraño abandono protagonizado por el fundador del Diario Mercantil Político y Militar de Alicante, apenas unos meses después de su nacimiento. Veamos las posibles causas, o al menos, algunas que se deducen de lo que nos indican los documentos.

Don Nicolás Pérez debía ser un hombre inquieto y emprendedor, pues no contento con la publicación del Diario recién fundado, apenas dos meses después solicitaba a las autoridades alicantinas autorización para establecer «una escuela de Comercio... en el salón principal de la imprenta del Diario, bastante capaz y proporcionado a este fin».

El catedrático justificaba su petición, por considerar «que de la educación primaria de la juventud depende la felicidad de los pueblos y que las cortas luces del exponente pueden contribuir a esta empresa».

Con el fin de facilitar la decisión municipal adjuntaba el plan de estudios con el que pensaba formar a la juventud alicantina y «colocarla en su debido auge y perfección», como en otros tiempos había ocurrido en «las comarcas avanzadas de la Augusta Roma, o en las que baña el Rin caudaloso... o nuestra ínclita España, feraz en ingenios, en héroes, en conquistadores, en sabios y en Políticos...»

Resaltaba la labor de Carlos III y los «planes que mandó formar para la educación de la juventud, los Liceos que hizo erigir, las Cátedras y pingües dotaciones que señaló a los profesores beneméritos...»

El autor del escrito declaraba su deseo: «Que en la Inmemorable Alicante se estableciera un plan de educación primaria y sus hijos sean conducidos al templo de la verdadera sabiduría con decoro y reputación...». Sabía que no iba a encontrar muchos alumnos para estudiar Comercio si no comenzaba por una base, por lo que proponía un primer curso de Gramática castellana, en el que se «conozca su índole y escribir en ella con propiedad» y se quejaba de que los jóvenes aprendían «lenguas extranjeras y pocos se dedican al cultivo de la lengua patria tan magestuosa y abundante».

El segundo curso estaría dedicado a «Geografía Mercantil... por ser esta Ilustración muy interesante para el mercader... y para las especulaciones ventajosas».

Un tercer curso enseñaba «Aritmética Mercantil... para dar una idea completa de lo que se necesita en el Comercio: las cuatro reglas, regla de compañía, de tres, y cuanto se juzgue oportuno».

Finalmente para el cuarto curso quedaba Comercio, por ser «la forma de prosperidad de los Estados y el alma de las operaciones de los beneficios ciudadanos». Las clases se impartirían de 9 a 12 y de 3 a 5.

El dos de marzo el Ayuntamiento enviaba la petición al Real Consulado, para que éste emitiera su informe, y el 17 del mismo mes respondían que «...enterados de su contesto, no se nos ofrece reparo en que se permita dicha enseñanza». Ese mismo día, la Ciudad autorizaba «la Escuela de Comercio... estando a la mira de su organización y progreso el caballero regidor, comisario de la enseñanza pública».

La escuela comenzó a funcionar de inmediato y al parecer, con tanto éxito que perjudicó a otras escuelas, pues dos meses más tarde un maestro se quejaba del poco beneficio de

su escuela y estaba dispuesto a renunciar a ella. Y no fue éste el único, porque días después, don Jaime García, «maestro por el Real y Supremo Consejo de Castilla», denunciaba el intrusismo de seglares y religiosos que enseñaban sin título, pero sobre todo levantaba sus quejas contra «el diarista don Nicolás Pérez [que] ha conseguido el permiso de Vuestra Señoría con el título de Escuela Mercantil, con lo qual se ha apropiado el de maestro de Escuela, tratamiento impropio para un maestro Geográfico y con el honor de la Licencia... que debiendo solamente enseñar a los ya instruidos... admite en su única e inimitable Cátedra, niños principiantes en el deletreo y alfabeto».

Ante la denuncia presentada, el Ayuntamiento reconoció las razones del maestro de escuela y obligó al catedrático a impartir en su escuela sólo los tres últimos cursos.

Pero instruidos encontró pocos alumnos, y al faltarle los «niños principiantes en el deletreo y alfabeto», la escuela quedo vacía y el licenciado se vio obligado a emigrar y abandonar también el Diario Mercantil fundado meses antes.

FUNDACION DE «LAS CAPUCHINAS»

Los antiguos Cronistas, cuando se enfrentaban a la explicación de la fundación de conventos, solo veían como necesario la dadivosidad del Ayuntamiento y los designios divinos que debían favorecer tan santa causa. Pensaban en su tiempo, y olvidaban que tras el Concilio de Trento, las nuevas fundaciones no eran tan sencillas, porque, si con anterioridad al Concilio ya existían unos requisitos canónicos y unas normas legales, después estas necesidades se endurecieron y a todo ello había que añadir la interesada oposición de otras órdenes religiosas que, en momentos de carestía, veían en el futuro convento, una competencia devocional y económica, al ser más a repartir las limosnas y donaciones de los fieles.

Antes de crearse la provincia franciscana de Valencia, cuando todo el reino dependía del Provincial de Aragón, la instalación de conventos de religiosas en esta parte del reino de Valencia denominado «ultra-Xixona», ya era problemática, porque Alicante pertenecía a la Corona de Aragón, pero en lo religioso dependía del obispado de Cartagena, y esto provocaba casos curiosos, como la negativa de los franciscanos de Aragón a trasladar aquí monjas de su provincia, y al mismo tiempo negar el asentamiento de monjas murcianas. Un caso patente lo encontramos en la fundación Clarisa de San Juan de la Penitencia de Orihuela.

También surgiría este problema con la fundación alicantina de las Clarisas Capuchinas. Cuando la Comunidad de Murcia solicitó al Obispo licencia canónica para fundar en Alicante, les fue concedida con la condición que las religiosas

que lo ocuparan fueran de Valencia. Pero en la fundación alicantina se iba a dar otro problema añadido, la lucha de intereses de los conventos ya asentados que no veían con buenos ojos la competencia de un nuevo convento; y en esto tenían mucho que decir los franciscanos de Ntra. Sra. de Gracia, poseedores de un privilegio apostólico que les permitía vetar cualquier convento que intentara instalarse a menos de cinco kilómetros del suyo, como ocurrió con los intentos de mercedarios y alcantarinos. En el caso de las monjas murcianas, además, pudo darse otra contrariedad, pues las Capuchinas, aunque Clarisas, dependían espiritualmente de los frailes Capuchinos, que perteneciendo a la Orden del santo de Asís, estaban bastante diferenciados de los Observantes que atendían a las Clarisas de la Santa Faz. Esto y no otra cosa, es lo que justificaría la denuncia de «Miguel de Fuentes, síndico de la Orden franciscana en este Reyno», y el fallo de «la Real Audiencia que no procedieran a fundar el referido Monasterio de religiosas sin obtener antes la licencia del Rey». Sólo la Corona podía tomar una decisión que rompiera resentimientos entre provincias religiosas e intereses particulares de conventos. A este fin el Consell solicitó el «placet» del monarca, posiblemente y como tenía costumbre, a nombre de las monjas murcianas, lo que justificaría, que el documento Real permanezca en el Archivo Municipal. La Real Cédula estaba dirigida «...a la Abadesa y Monjas Capuchinas de la Ciudad de Murcia, de concederles licencia para fundar un convento de esta Orden en la Ciudad de Alicante», y extendida por la reina Mariana de Austria, madre y tutora de Carlos II, el 10-XI-1671.

Tras la introducción acostumbrada señalaba: «Por quanto por parte de la Abadesa y Monjas Capuchinas de la Ciudad

de Murcia, se nos ha representado que en la de Alicante son admitidas para una fundación de su Orden, y que para ella ay quien les hace donación de sitio y cantidad para disponer el primer ingreso, sin lo que podrán esperar de la divina providencia en obra tan suya y de la piedad de los fieles de dicha Ciudad, quenta esta fundación y la tiene aceptada en pleno y conforme Constitución General suplicándonos que por el beneficio que de ella ha de resultar, sea de nuestro servicio concederles licencia para executarla. Y lo hemos tenido por bien atendiendo a lo que nos ha informado el conde de Paredes, nuestro Lugarteniente y Capitán General de dicho nuestro Reyno de Valencia. Por tanto, con thenor de las presentes... decimos, encargamos y mandamos que siempre que la dicha Abadesa y monjas Capuchinas de la Ciudad de Murcia, quisiera hacer la referida fundación en la de Alicante, se le permita sin poner impedimento alguno, que assí es nuestra determinada voluntad. Y no hagáis, ni permitáis hacer lo contrario en manera alguna sin nuestra gracia, tenéis chara y demás de nuestra ira e indignación, en pena de Mil florines de oro de Aragón, de bienes del que contrario hiciere».

Las monjas murcianas llegaron en febrero de 1672, pero no imaginaban que «la donación de sitio y cantidad», se convertiría en una casa alquilada en el arrabal de San Antón y una arroba de harina semanal para alimentarse.

ALICANTE: EL ETERNO AGRAVIO

Hace unos años, los intereses políticos de los partidos provocaron entre los alicantinos una sensación de agravio frente a Valencia. Hoy persiste, pero no crean los lectores que este sentimiento es algo nuevo. Veamos.

En tiempos no muy lejanos, durante la Sesión municipal de 8-X-1936, se informaba del estudio realizado por el Ministerio de Obras Públicas con el fin de resolver el acuciante problema del paro obrero, en la zona del Levante peninsular, y el «compañero Ortiz Pérez... se lamentaba de que, una vez más, Alicante sea la cenicienta pues ha sido excluido su nombre de entre las provincias que componen la zona; teniendo como tiene planteado desde hace tiempo, un problema de paro tan agudizado».

También existieron esos problemas en el siglo XIX y una muestra la tenemos en el caso omiso que se hizo de la petición municipal de 1-IX-1809, «para que en conformidad con el Reglamento expedido el año 1802, sea (Alicante) una de las nuevas provincias marítimas por lo que hace al ramo de rentas; como se verifica en Cartagena, Málaga y demás que se crearon en el citado reglamento; por lo que toca a la Ciudad, que en cuanto a rentas estancadas, subsiste como Partido dependiente de la Intendencia de Valencia».

Sigamos retrocediendo en el tiempo y comprobaremos que el problema era crónico. En 1696, ahora se cumplen tres siglos, ganado trashumante de Valencia pasturaba en tierras de Jijona, y desde allí «Francisco Juan... dicho el mayorazgo de Xixona...», lo trasladó hasta «la partida del Campello,

fuero de esta Ciudad». Enterado el Concejo alicantino, «hizo aprensión en el día 13 del ganado» y se interpuso querella ante el Justicia de Alicante. Los jurados valencianos intervinieron en defensa del ganado y pese al intento de demostrar que al ser tierras de realengo no podían apacentar los ganados, según constaba en el capítulo 5 de Pasturis, se produjeron malos tratos e insultos contra el Justicia y jurados de Alicante.

Ante el trato vejatorio de los valencianos, el Consejo alicantino ordenó a su abogado señor Burgunyo que demostrara ante la Audiencia, que el Pasturis «fue hecho antes de unirse esta Gobernación al Reyno de Valencia... siendo el señor rey, don Jaime Conquistador». El sentimiento de los jurados de no pertenecer a Valencia queda demostrado en esta joya de documento que en parte transcribimos: «... y aún se considera una provincia de por sí, distinta y separada, y se entiende que así fue decidido en esa Audiencia en la causa de firma de derecho que está, por Pedro Morench, cónsul por la nación francesa en la ciudad y Reyno de Valencia, con Juan Jurant, cónsul de la misma nación en la presente Ciudad (Alicante), con sentencia publicada por don Juan Daya en 27 de septiembre de 1600».

El documento seguía demostrando los derechos alicantinos: «y esto puede confirmarse atendida la disposición del Fuero 1 Sub, del término del Reyno de Valencia y otros privilegios que se hallarán en el Archivo de Orihuela, en que se convence, que el término del Reyno de Valencia no se extendió a esta provincia y Gobernación que es de Xixona a esta parte... que se unió al Reyno de Valencia... y tan solamente guarda Jurisdictionem sextionem, pero no incorporada a la ciudad y Reyno de Valencia... como pretenden los de esa ciudad... porque no fue conquistada por los señores reyes de

Aragón, sí por los señores reyes de Castilla, que se comprueva por las historias y particulares privilegios que tiene la ciudad de Orihuela en su archivo y en particular, por la donación que el señor rey don Alonso, hijo del señor rey don Fernando, primogénito del señor rey don Alonso el Sabio, hizo al señor don Jayme el segundo en 3 de febrero del año 1334, del nacimiento del Señor 1296».

Intentaban aportar razonamientos que desarmaran a los valencianos y apostillaban que, «aunque la unión de esta Gobernación al Reyno de Valencia fuese accesoria, fue con todos sus estilos, usos y costumbres que se deben siempre mantener». Es decir, respetando el derecho consuetudinario que pervive en los pueblos, si sus dirigentes no hacen dejación de ellos.

No quedaban satisfechos con estas reivindicaciones y exigían de los jurados valencianos el tratamiento que merecía el Justicia de Alicante, porque el recibido no era el merecido por «un Justicia que no es súbdito de los jurados de Valencia, ni en éste tienen jurisdicción ni superioridad». Y es que las diferencias estuvieron patentes hasta en los momentos de mayor necesidad, como demuestran las ayudas recibidas por Alicante tras el bombardeo de 1691. Ofrecimientos se recibieron de Onteniente, Murcia, Lorca y hasta de La Roda, mientras que desde Valencia se disculpaban «sentim... el no potss consolat a Vª Sª, ni en dines al present, ni en armes alguna». Igual que ahora, «sense diners».

DESIDIA HACIA EL PASADO

Mientras que otras muchas ciudades españolas redactaban planes urbanos que permitieran una modernización respetando edificios o fachadas nobles representativos de la arquitectura de pasados siglos, en Alicante, los Ayuntamientos se decantaron por la especulación permitiendo la desaparición de antiguas huellas. El resultado lo tenemos a la vista: desaparición de la ermita del Socorro; un «Raval Roig» desconocido; una ciudad marítima sin lámina de agua en su puerto; y más recientemente la pérdida del arco de la antigua torre de los Frailes en Santa Faz y destrozos en lo poco que nos quedaba de la Puerta de Ferrisa.

Y esto debió ser un mal endémico en nuestro regidores, pues ya estaba presente en el siglo XVIII, cuando el canónigo Izquierdo, en su intento «de salvar los vestigios del pasado» que aparecían en los aledaños de Santa María, se vio obstaculizado por la oposición municipal. Esta debió ser tan férrea que siguió manifestándose aun después de obtener el canónigo autorización real firmada por Floridablanca. Ya en el siglo pasado, podemos comprobar la desorganización en la entrega de solares tras el derribo de las viejas murallas (Información 6-X-96), y el desorden de posteriores edificaciones donde se entremezclaban almacenes y casas de habitación, y dentro de éstas una amalgama de volúmenes, alturas y fachadas diferentes. Ante el caos constructor que se realizaba pese al plan del arquitecto Jover, los síndicos Guillermo de Oarrichena y Domingo Montagud solicitaron en 1813 que, respaldados «por la sabia Constitución de la Monarquía española (que) pone a

cargo de los Ayuntamientos la policía y cuidado de todas las obras públicas...» se hicieran cumplir los acuerdos en todas las edificaciones que se estaban realizando, y denunciaban «que se estaban abriendo cimientos para construir en la plaza de la Constitución» (ya aparece con este nombre en junio de 1813 aunque Viravens señala el cambio el 19-3-1814), debiendo evitarse que se «levantaran a gusto de las varias manos que las fabrican» y vigilando el Ayuntamiento «el orden y forma que deben ser construidos los edificios o casas que van a levantarse, y que desde su infancia o principios se prefije el mejor gusto y ornato... y en las que se levanten en la dicha plaza y calle del Vall, se presente el plan que se hubiese levantado», con el fin de que fuera examinado por los regidores y evitar así las arbitrariedades que estaban ocurriendo al edificar «sin guardar uniformidad en los frontispicios o fachadas como se está experimentando en algunas, contra el buen gusto». Para conseguirlo no se fiaban de un solo regidor y pedían «una comisión especial, que cuide... en todos los edificios se guarde exactamente el plan aprobado... para el ornato público». Pese a todo, las influencias con regidores e incluso con los maestros de obras municipales, permitieron a los propietarios seguir edificando a su antojo y hasta apropiarse de suelo público.

Fue el caso de don José Alcaraz, médico y propietario de dos casas en la calle Postiguet, frente a la muralla que bajaba por la plaza de Ramiro. Entre las casas del médico y el almacén de la sal situado a levante, quedaba «un rincón donde se halla colocada una reja para el curso de las aguas que de las avenidas se replegan y fluyen al foso de la cortina de la muralla del Postiguet». Alcaraz pedía que le permitieran levantar otra casa que uniera las dos suyas al almacén de la sal, cediéndole el «callejón baldío entre los dos edificios... don-

de en noches oscuras pueden acogerse algunos malhechores en insultar a los vecinos que transitan por la calle, además de afear el aspecto público, que se perfeccionaría agregando aquel terreno a la casa que proyecta...» El Ayuntamiento entregó el callejón, siempre que el médico se comprometiera a «mantener corriente la alcantarilla y colocar a sus costas... el retablo de la Santa Faz que actualmente se halla en el rincón sobre la muralla».

Años más tarde, en 1858, también con los mismos pretextos de mejorar el aspecto de la ciudad y por el temor a que «los pies de los arcos proporcionan de noche guardia a qualquiera malintencionado...», se autorizaría la demolición de la Puerta de Ferrisa, cuyos últimos vestigios estuvieron a punto de desaparecer bajo la piqueta en octubre de 1996.

IGLESIAS EN ALICANTE

Cuando nos enfrentamos a los Protocolos Notariales en busca de datos que completen o ratifiquen una investigación, la primera impresión que se recibe es la de pesadez, no sólo por los grandes mamotretos que debemos manejar, sino que es mayor el desánimo al abrir el libro y enfrentarnos a la monotonía de formulismos, falta de indicaciones y a veces con una grafía indescifrable. Pese a esto, en ocasiones surgen sorpresas y como decía el profesor Armando Alberola, las series notariales se convierten en verdadero manantial de datos.

Tengo en las manos una curiosa denuncia efectuada en 1687 contra los curas de Santa María, porque de toda una lista de misas encargadas y cobradas, apenas se celebraban unas pocas anuales. Resulta difícil creer que a un mismo tiempo, tantos deudos se percaten que las mandas pías señaladas por sus difuntos no eran cumplidas; pero lo comenzamos a ver claro, cuando llevados por la curiosidad seguimos buscando y encontramos que la denuncia había partido del clero de la iglesia de San Juan. Los curas del vecino pueblo, estaban enfrentados en dura disputa con el de la parroquial por asuntos protocolarios y según hacían constar en acta notarial de Alfonso Planelles, el clero de la iglesia parroquial de San Juan, «son principal sempre que ha concurrit ab lo clero de la iglesia parrochial de Santa María de la ciutat de Alacant, en los actes funerales que se han celebrat en la iglesia de la Santa Verónica a on está la Santa Faz, construida en la orta de la presente ciutat de Alacant, terme y contribución de Sant Joan y parrochia de dita iglesia, ha preseit lo curat y clero, son principal, anant

la Creu de dita parrochia darrer de la de Santa María... y lo curat de dita iglesia parrochial de Sant Joan, preseit a la ma dereta o en mig, entre lo curat de Santa María y el pare confesor de dit convent, que solo axist asta la porta...» Aunque nos pueda parecer extraño, esta disputa se mantuvo durante tres años, debiendo intervenir el Cabildo de la Colegial, cuyo notario-síndico, Francisco Durant, certificaba en 1689: «Que al temps y quant lo señor Rey don Joan de Aragó, conferma y de nou otorga la concesión... no havía en dita Ciutat y sou terme, mes iglesias que la de Sant Nicolau que ora es la Colegial, y la de Santa María que ora es parrochia...»

El texto es largo y farragoso, pero merece la pena entresacar algunos párrafos por el interés que aportan para la historia de Alicante: «Que en apres y passat molts anys de la dita concesió, es feu y funda en el lloch de Sant Joan que ara es universitat... iglesia, y después, y per los anys 1513 es funda y fabrica la iglesia de les caseries de Muchamel, que ara es villa, sots invocació del Salvador». Esta quedaba sujeta a la de San Juan.

Y sigue aclarando el notario de la Colegial algo tan importante como es, que ni la iglesia de San Juan ni la de Muchamiel, «tenen retores ni benefits colats de cura de ánimas, si solamente vicaries ad-natum», que no tenían territorio fijado ni percibían «más que lo que por administrar el sacramento», les daba el clero de San Nicolás, siendo la cantidad estipulada 16 libras anuales a cada cura.

También diferenciaba otras parroquias, señalando que la de Aspe «no está en territorio de Alicante»; y las de Monforte, Agost y Busot, aunque si estaban dentro del término de la ciudad, pertenecían «ab judició Alfonsina» y por tanto separadas de Alicante. Y esto debía ser así, pues en el Archivo Munici-

pal, se encuentra el «Acta de posesión de la iglesia parroquial y rectoría del lugar de Agost, la qual prengue lo doctor mossén Berthomeu Péres, prévere.»

Son datos de gran interés para conocer el pasado de Alicante, pero personalmente me plantea una interrogante, en la que no me había detenido en cinco años de investigación sobre el tema verónico: Si en 1513 no existían rectores ni beneficiados en San Juan y Muchamiel, ¿quién fue Mena? ¿un vicario «ad-natum» nombrado por San Nicolás, es decir un vicario contratado, solo para administrar los sacramentos?. De ser así, el tema se torna peligroso y reconozco que siento verdadero temor de seguir profundizando en él.

DE MAYORDOMO A EMPRESARIO

A veces es conveniente dejar a un lado la historia de importantes acontecimientos para detenernos en esas pequeñas historias, irrelevantes si se quiere, pero siempre interesantes si queremos conocer el alma de los pueblos. Y esto viene al caso, porque una serie de memoriales de los que sólo llamaba la atención su perfecta caligrafía, me llevaría a conocer parte de la vida de un hijo de Concentaina que emigrando de su pueblo, consiguió ya con avanzada edad, establecerse como propietario de dos tiendas, y lo más difícil, que los tres comercios de este ramo existentes en Alicante habían sido prohibidos cuatro años antes, por la peligrosidad que habían representado como posibles focos de fiebre amarilla.

Se dice que la necesidad aviva el ingenio y como ejemplo tenemos a aquellas personas que de la nada llegan a conseguir una situación social mucho más relevante que la de su nacimiento. Hoy tenemos una sociedad movible; a nuestra Universidad llegan jóvenes de toda clase social, y a veces surgen proyectos empresariales de éxito en hombres sin una formación previa. Pero que esto ocurriera en una sociedad como la alicantina del siglo XVIII, es un hecho que al menos despierta admiración.

Siempre llamó nuestra atención, y lo dejamos plasmado en algún artículo, el ascenso social de un joven alicantino que, a finales del Seiscientos, dejó de trabajar con su padre remendando zapatos, para convertirse a principios del siglo XVIII, en uno de los más importantes abogados de la Ciudad, con

éxito social, económico, y solicitado por mujeres de las mejores familias del momento.

Pues bien, no menos llamativo fue el caso que hoy nos concierne, el de un joven contestano llamado José Morote Francés. Llegó a Alicante sobre 1775 para entrar a servir como mayordomo en casa de los Burgunyo, puesto que desempeñaría por espacio de veinte años. Debió cobrar fama de competente y fiel, pues en reiteradas ocasiones fue tentado por don Ignacio Sarrió para que entrara a su servicio. No lo conseguiría hasta años después, en que por causas desconocidas, don Francisco Burgunyo lo transfirió al citado Sarrió con quien permaneció hasta que fueron solicitados sus servicios por «el Excmo. señor Marqués de Castell-Rodrigo».

La epidemia de 1804 dejó sin trabajo a Morote, que ya rodaba el medio siglo de vida, pero no le faltaba iniciativa y pronto encontró nuevo empleo en una compañía de cómicos, «en clase de vegete». Recorrió pueblos y ciudades desempeñando su nueva profesión, pero los años no perdonaban y durante una de las estancias en Alicante, «a los 55 años, y achacoso de la vista» sintió necesidad de buscar una nueva forma de subsistir más reposada. No era tarea fácil estando medio ciego, con edad avanzada y en medio de una situación política desfavorable, pero el contestano no se desanimó, y recordando los largos años pasados al servicio de hombres importantes, con extenso ropero, tuvo la idea de montar un negocio de venta y alquiler de ropas usadas. La idea parecía descabellada, si se piensa que los brotes de fiebre amarilla en Málaga y Alicante, se produjeron por la compra de ropas usadas, motivando el cierre de este tipo de comercios.

La solicitud de apertura fue estudiada por el Ayuntamiento en noviembre de 1808 sin alcanzar unanimidad, pues si

bien reconocían que «antiguamente ya existieron en Alicante tiendas de vestidos nuevos y algunos usados de personas sanas», el temor de nuevos contagios les hacía denegar autorización si no era «como tienda para vender vestidos nuevos». El antiguo mayordomo aceptó la condición aún sabiendo que el negocio estaba en la ropa usada y abrió su comercio. Unos meses después, aprovechando la oportunidad que le ofrecía la inminente apertura del teatro, escribía de nuevo al Ayuntamiento para comunicarles los problemas que solían suscitarse con la llegada de las compañías de cómicos, que solían alquilar las ropas y disfraces en las localidades visitadas, y ofrecía que, «hallándose el suplicante con algunas ropas para alquilarlas y vender a las compañías que en adelante se formasen...» le permitiesen abrir una nueva tienda «de ropería pública», garantizando que toda la ropa que ofrecía era de gente sana. Esta vez lo conseguiría. Y al parecer fue negocio, pues pronto su compañero «el cómico León Fernández» también solicitó nueva tienda «para vender y alquilar ropa usada y muebles para las representaciones de comedias» que llegaran a Alicante. Un buen olfato para los negocios.

¿POR QUÉ LOS DEJAMOS DESAPARECER?

Hace unas semanas escribíamos sobre lo poco que nos queda de la puerta de Ferrisa. Luego la prensa, publicaba que aún se dudaba qué hacer con la recién descubierta muralla del siglo XVI en el paseo de Ramiro, y más recientemente, la Consellería negaba la solicitud de Bien de Interés Cultural al casco histórico de Alicante, porque a juicio de los técnicos «goza ya de las suficientes cautelas administrativas». Vamos, como Alicante es una ciudad plagada de recuerdos del pasado, y bien conservados por nuestras autoridades de ayer y de hoy, para qué proteger más edificios, murallas, o el entorno donde vivieron los alicantinos de siglos pasados. Qué pena, no poder contemplar hoy las entradas de la Ciudad: la puerta Nueva, al final de la calle Villavieja, la de Ferrisa, un poco más abajo; los torreones de san Sebastián y Monserrate, el primero junto a la actual Casa de la Cultura, el segundo en las cercanías del actual Palas; los de san Bartolomé y san Francisco, en la Rambla a la altura de Altamira y Mayor, o el de san Antonio, junto al baluarte de la Ampolla. Viejas piedras que otras ciudades supieron conservar mientras que de las de Alicante sólo nos queda constancia en los documentos.

Y esto duele si pensamos en los sacrificios de aquellos alicantinos que, además de soportar los cuantiosos gastos que reportaban la construcción de estas defensas, debían «hacer tandas» para «que cada uno trabaje según su voluntad o al menos un día» a la semana mientras que duraran las obras que en 1557 se estaban realizando en «la puerta de la escala azia el patio del Castillo, donde pareciera más conveniente, ansí para

la placeta que ha de quedar delante del Castillo como para el patio del.»

Las instrucciones eran claras: antes de proceder a abrir puerta, debía estar labrada la piedra, «para que en abriéndose, enfronten de todo uno». Debía construirse «una garita sobre la puerta con sus cauces de piedra y que el antepecho de dicha garita sea rezio.»

Una vez realizada la citada puerta, debía cerrarse «la de la traviesa y se derribe y peine el camino viejo hasta las puertas del Castillo.» Este camino, nacía el Portal Nou, donde terminaba Villavieja, atravesaba una torre, la Ereta y seguía monte arriba hasta llegar a la entrada del Castillo. La citada vía atravesaba todo el Barrio teniendo su recorrido «cubierto en sus lados por tapias de sillería».

De la piedra que se sacase del derribo de «la trabiesa se tome la que fuese menester para el Castillo y lo demás sirviese para ensanchar y sacar fuera el torreón del Sperón lo que fuese menester, para defender entrambos lienzos». Esta defensa estaba situada aproximadamente donde hoy está la Casa de la Cultura, dominando el Postiguet y la zona de muralla que por el paseo de Ramiro discurría hasta el torreón de Monserrate. También se alzaba el muro existente sobre la cabeza del Moro, «junto a la peña del Castillo por que está baxa... subiéndose la muralla y peynándose el camino».

La necesidad de almacenar agua en la fortaleza quedaba cubierta, «terraplanando los algibes nuevos, de manera que puedan recoger agua», y se ordenaba que de «la Ciudad y de la barbacana y cava, venga el agua a las dichas aljibes, para lo qual se dieron al señor Buzote en Villajoyosa cien libras.» Para sacar fuera del terreno firme el torreón del Sperón se procedió al relleno del terreno, ordenando abrir «la muralla del albacar

viejo para que se meta por ella la tierra..., y que mientras tanto no se hiciese el terralleno se heche la puerta al portillo que se abrirá...»

Como la zona más indefensa era la de costa, es decir desde las defensas de san Sebastián y el Sperón hasta la plaza del Mar, se ordenaba a los alicantinos que trazaran «escalas para servicio de los baluartes y se terraplene la muralla de la Marina, y se llevante y se hagan todas las otras cosas que estavan acordadas...», para fortificar y guardar Alicante.

Todas estas órdenes emanaban del duque de Maqueda, siendo Justicia Bernat Torregrosa, Jurado Jaime Domenech y notario, Antonio Armengol. Pues bien queridos lectores, de todos estos baluartes, murallas y puertas, nada nos queda a la vista, sólo el castillo se mantiene como testigo mudo de aquel pasado, cuajado por el sacrificio de tantos alicantinos. ¿Por qué dejamos perder nuestra identidad? ¿Por qué los dejamos desaparecer?

ÉSTE FUE SU EMPLAZAMIENTO

Hace escasas semanas dedicábamos nuestro artículo a la ermita de san Bartolomé, de la que no teníamos constancia más que por vagas noticias. Aparecía en planos del siglo XVII; luego desaparecía, para volver en el XIX como escuela de primeras letras, depósito de cadáveres, cuartel de milicia o almacén de herramientas. Durante el trienio liberal pasó a manos del Crédito Público, pero la ermita pudo ser salvada por las presiones de la Corporación municipal, alegando su propiedad «de inmemorial» y el rechazo a una anterior venta «por exigirlo la conservación del edificio que antes había sido ermita... en la calle Mayor». Supusimos que debía situarse muy cerca de la actual Rambla, y quedó pendiente el tema para conocer el destino que aguardaba a la vieja ermita cuando meses después tomaran el poder las fuerzas absolutistas.

Pues bien, ya sabemos el fin que le aguardaba y lo que es más importante, el privilegiado lugar que ocupaba en el callejero de la Ciudad. Veamos lo sucedido. El Ayuntamiento constitucional había conseguido a finales de 1823, mantener como propiedad municipal la citada ermita de san Bartolomé. Pocas semanas más tarde el triunfo realista dio el gobierno de la Ciudad al partido absolutista, que durante los primeros años dedicó todos sus esfuerzos a la purificación de personas y al asentamiento del poder real, pasando más tarde a intentar mejorar la economía municipal recuperando viejos impuestos o sacando a la venta propiedades de la Ciudad. A principios de 1828 se pensó enajenar el viejo edificio de san Bartolomé, pero se equivocaron al participar de ello al Cabildo Eclesiásti-

co, quien alegaría que, como centro religioso que había sido, le correspondía una parte de la venta. Decididos a vender, ambos Cabildos acordaron nombrar una comisión, siendo Soler de Vargas, portavoz municipal y José Carreres por parte de San Nicolás, quienes el 25 de abril aprobaban el dictamen, «sobre la casa de la calle Mayor que fue ermitorio de san Bartolomé, y se acordó que los mismos señores comisionados podrán elegir el perito y practicar las demás diligencias que se expresan hasta poner en estado de enajenación dicha finca». Para efectuar la venta, tenían que «rescindir el contrato con D. Pablo Menchón, que es indispensable en conformidad a los términos con que tiene hecha la instancia que motiva este expediente».

Ante los representantes de ambos Cabildos, el perito procedió al reparto del edificio de la antigua ermita, «tasando el terreno que ocupa el espacio que fue san Bartolomé», dividiéndose el valor entre las dos partes, de forma «que el edificio se divida por la fachada que tiene en la calle del Muro antiguo demolido y que la mitad del valor de su terreno, se asigne al Ayuntamiento en la parte de la expresada fachada que termina en la esquina de la calle Mayor y sigue hasta la casa de la Vda. de José Andreu y que lo restante se asigne al Cabildo Eclesiástico, no pudiendo dividirse por partes iguales el referido terreno, en razón de la mayor estimación que tiene la parte del edificio que se asegura el Ayuntamiento». Conformados los dos Cabildos, decidían hacer la escritura una vez que se rescindiese el contrato con Menchón. Puestos al habla con el arrendatario saltó la sorpresa, pues éste no se negaba a la rescisión, pero ofertaba a la compra en iguales condiciones siempre que le concediera facilidades, por ser preferente a otros compradores y por haberle sido vendida y luego rescindida

en 1815. El 15 de mayo se cerraba el acuerdo de «la venta del terreno que ocupaba el ermitorio de san Bartolomé». La parte que correspondía al Ayuntamiento, es decir, la fachada a la calle del Muro, se escrituró a Menchón por «674 pesos y 10 sueldos de moneda corriente... impuesto a censo redimible y a una pensión de 20 libras y 4 sueldos pagaderos en 16 de mayo de cada año». Es decir con un 3% de interés. De inmediato se procedió al derribo y el 7 de agosto se informaba de las obras «que se están construyendo en el sitio que era ermitorio antiguo de san Bartolomé y escuela pública», remitiéndose a la Real Academia de San Carlos de Valencia, para que aconsejara en temas de ornamentación «del aspecto público que presentan las casas colaterales». Cuando meses después la viuda de José Andreu intentó obrar en la casa contigua vería paralizadas las obras de la fachada, porque tenía que formar parte de un todo con la que se edificaba en san Bartolomé. Así nacía el edificio que con entrada por la Rambla, hace esquina a Mayor y cuyos bajos hoy ocupa una entidad bancaria.

CABILDOS, SANTA FAZ Y COMEDIAS

Durante los primeros años del siglo XIX, el poder municipal comenzó a ser discutido por algunos miembros de los estamentos militar y eclesiástico. Hoy nos vamos a referir a ciertos enfrentamientos entre Cabildos, que tuvieron lugar entre 1807 y 1808, cuando un grupo de labradores de este término solicitaron que se trajera en rogativa pro-pluvia a la Santa Faz, el día 12 de enero de 1807. El Ayuntamiento nombró dos diputados, los tres predicadores y mandó imprimir «esquelas... a la nobleza, cuerpos militares, Real Consulado, hacendados y demás personas de distinción» para que asistieran a la rogativa.

La noche del 11 apareció la deseada lluvia, pero así y todo en la mañana del 12, al «segundo toque», los dos regidores-diputados se presentaron en la Colegial dispuestos a tomar la presidencia e iniciar la Peregrina; encontrándose que, «el Iltre. Cabildo eclesiástico... había determinado la suspensión de dichas rogativas por haber llovido». Los regidores Soler y San Martín exigieron «que se llevase a efecto la resolución del Ayuntamiento, ya por ser de su privativa inspección... ya también porque la lluvia... ha sido de corta consideración, proponiendo que se traiga la Santa Reliquia en coche, si el estado de los caminos no permitía ejecutarlo a pie». Pese a esta propuesta los canónigos se negaron, por lo que los regidores disolvieron la procesión y convocaron para horas más tarde Cabildo extraordinario. Reunido a toda prisa el Ayuntamiento y una vez enterado del tema, «en atención a que su deliberación nacía de las súplicas del pueblo que ha contribuido

con sus limosnas, y que la lluvia no era suficiente», acordaba pasar oficio al Cabildo eclesiástico, para que sin falta «en el día de mañana se traiga en procesión de rogativa dicha Santa Reliquia». La rogativa se hizo y las tensiones se calmaron.

El siguiente año se trajo de nuevo la Santa Faz «por la destrucción total del ejército francés en las Andalucías», debiendo permanecer en la Colegial, «hasta otra resolución, celebrándose los domingos por la tarde rogativa solemne como se hizo en el año siguiente al contagio», de 1804. Esta vez, la Santa Faz quedó en la Colegial durante largos meses. Pasaba el tiempo y la Reliquia no era devuelta a su Casa, y a instancias del Cabildo eclesiástico, el 29 de octubre acordaba el municipal «que se traslade la Reliquia el día 7 de noviembre». No todos los regidores fueron partidarios de volverla al Monasterio y el cuatro de noviembre se votaba «no realizar el traslado acordado el 29 de octubre». No le gustó a los eclesiásticos esta decisión y aprovechando que se representaban comedias en el teatro de la calle de las Botigas, iniciaron una nueva polémica. El 6-XI-1808, al terminar las rogativas de la Colegial con asistencia del Ayuntamiento, el deán pidió al Gobernador hablar con él en el Claustro. Una vez solos le espetó: «¡Con que hay comedias!»; a lo que el Gobernador replicó, que las había por acuerdo del Ayuntamiento a quien competían esas facultades. La respuesta del deán fue: «¡No las ha de haber estando la Reliquia de la Santa Faz en Alicante!». Ante esta situación el Gobernador pidió que si deseaba algo lo hiciera por escrito; pero el deán siguió negándose alegando con voz alterada «que no debía haber comedias por ser actos escandalosos». Ante las voces que salían del Claustro, acudió el regidor de fiestas preguntando qué ocurría, a lo que respondió el deán: «¿Yo no hablo con Vd!, por que nada tenía que ver con el Ayun-

tamiento, «sino con el Gobernador que permitía tales diversiones». El regidor defendió su posición, por ser «individuo del Cuerpo Capitular», pero el deán volvióse al Gobernador y «en tono ya más descompuesto repitió que no había de haber comedias». Ante este escándalo, el Ayuntamiento elevó quejas a Su Majestad y ante «el tribunal del Alcalde Mayor», mientras que el religioso expuso sus quejas en el Obispado, quien el 9 de noviembre, «exhorta al Sr. Presidente para que retire su permiso... a la diversión de representaciones cómicas». El 28 de marzo de 1809, una Real Orden ponía paz, «sobre el modo escandaloso conque trató al Sr. Gobernador... el deán, de resultas de haber acordado por el propio Ayuntamiento la apertura del Teatro cómico», y pedía «que el Rvdo. Obispo de Orihuela advierta al deán que debió conducirse con más prudencia y menos publicidad».

Lo que muy pocos sabían era que el motivo oculto de todos estos enfrentamientos había sido que el Cabildo de San Nicolás, llevaba más de cuatro años reclamando, sin éxito, el pago de las tercias que debía abonarle el Ayuntamiento como pago de Dotación.

ALICANTE CIUDAD DE TODOS

Los que brincamos las cinco décadas y los más jóvenes que sean aficionados a la historia, conocen el cobijo ofrecido por nuestra ciudad a aquellos que huían del bando nacional durante los últimos tiempos de la desgraciada guerra que les tocó vivir entre 1936-1939; sírvanos de ejemplo el gran número de viudas con hijos que aparecen en el padrón de 1940, como nuevos vecinos llegados de provincias limítrofes. Igual acogida tuvieron los movimientos migratorios de los años 50-70 que mostraron su preferencia por nuestra ciudad, o los de origen más lejano, como fueron los «pied noir» que se afincaron en estas tierras.

Puedo asegurarles que esto no fue nada nuevo porque Alicante se mostró acogedora con el forastero en todo momento y si eran necesitados, más aun. Sin remontarnos mucho en el tiempo, los alicantinos se volcaron con los vecinos de Almoradí que vieron arrasados sus hogares por los terremotos de 1829. También se abría «una suscripción para socorrer a los desgraciados pueblos de la huerta de Orihuela que sufren la calamidad del cólera morbo...» en 1834, concediendo «500 reales el Gobernador, otros 500 su Señoría y 200 reales la Contaduría de Propios» señalándose domicilios particulares, para que los vecinos de la Ciudad pudieran depositar la limosna que buenamente pudieran.

Pero donde encontramos un caso ejemplar de colaboración entre autoridades en beneficio de los necesitados, fue a finales de julio de 1836 cuando el carlista «faccioso Quiles» seguido de un grupo de adictos, asolaba los pueblos y caseríos

de la comarca, obligando a sus moradores a buscar refugio en el único lugar fuerte del contorno. La amenaza de facciosos en la provincia motivó que gran número de familias adictas a Isabel II, «se trasladen de sus pueblos a Alicante por ser plaza de armas». Debían ser tantos los que necesitaban refugio, que en dos días, «habían ocupado todas las casas de huéspedes, y aún la mayor parte de las particulares», quedando gran número de familias en la calle, sin poder cobijarse aún contando con dinero para abonar su alojamiento.

Ante el aviso de que la multitud seguía llegando a la Ciudad, el Cabildo se declaró en Permanente hasta no encontrar solución al problema, pasando oficio al Gobernador civil como máxima autoridad de la Provincia. El Cabildo tomaba la decisión unánime de pasar aviso, «a don Juan Bautista Lafora, Comisionado de la Caja de Amortización», para que permita el cobijo en los conventos suprimidos que estaban cerrados, «a los que huyendo del robo, del incendio y de la muerte» provocada en los pueblos de la provincia por «la incursión vandálica de las hordas del Pretendiente... buscan un asilo en los muros de esta capital, baluarte en todos tiempos de libertad».

Siempre hay quien da la nota y necesita de cualquier acción sacar fruto económico, y esta vez le tocó a Juan Bautista Lafora, quien respondió a la petición municipal, reconociendo la acuciante necesidad de aquellas gentes, pero no estaba dispuesto a prestar unos bienes, «sin las medidas de precaución, orden y economía, que concilien las angustias presentes con los intereses del Estado», es decir sin cobrar un alquiler. El Cabildo mantuvo la postura unánime en su decisión, y por oficio enviaron la respuesta de Lafora al Gobernador civil, quien de inmediato remitió otro oficio al Comisionado de

la caja de Amortización mostrando su disconformidad: «El Ayuntamiento se había declarado en sesión permanente hasta no dar albergue a las numerosas familias que buscan asilo... expuestas a los ardientes rayos de sol, tantas personas de ambos sexos, que por no ser presa de las hordas salvajes, vienen a ampararse a esta capital hospitalaria y eminentemente filantrópica». El Gobernador Civil preguntaba a Juan Bautista Lafora, cómo podía negarle asilo a aquellas gentes si no pagaban un precio convenido, «que tasa a su antojo el alquiler de la celda derruida de un convento cerrado», y ordenaba bajo su responsabilidad a Juan Bautista, que abriera los conventos cerrados sin más «entorpecimientos que no hacen más que aumentar las penas de los que ya tienen bastantes con haber abandonado sus casas y propiedades».

A media tarde quedaban los conventos dispuestos para ser ocupados como alojamiento de quien los necesitara, sin que se permitiera la exigencia de pago alguno. A las siete y media de la tarde, el presidente accidental Manuel Carreras levantaba la sesión por haber cumplido la misión que se habían propuesto. Ahora bien, lo curioso del caso era que aquel Ayuntamiento estaba formado por hombres de tendencias tan diferentes, que días antes habían protagonizado serias disputas, por oponerse a entregar dinero al clero y «a invertir el tiempo tan necesario para el servicio público en la asistencia de la Corporación al templo». La necesidad del prójimo aunaba los criterios.

LA FABRICA DE CIGARROS

Desde un tiempo a esta parte la Fábrica de Cigarros de Alicante, pues es éste el nombre real de nuestra Fábrica de Tabaco, viene siendo noticia. Se habla sobre su posible desaparición o el traslado a un nuevo emplazamiento, pero nada se afirma en uno u otro sentido. Malas cosas cuando temas tan delicados quedan sujetos a la indecisión, sobre todo para los alicantinos que tienen muy claro que la fábrica de Cigarros no debe abandonar nuestro municipio. Sirva esta breve introducción para acercarnos a algo que quiero contarles.

Cuando hace tres años visitaba en el Ateneo la exposición de pintura y dibujo organizada por el 150 Aniversario del incendio de la Fábrica, alguien a mi lado comentaba los rumores sobre la intencionalidad del recordado incendio de 1844 que pudo significar una verdadera catástrofe para Alicante, y apuntaba como causante a algún grupo de cigarreras que replicaba así al recorte de libertades y los fusilamientos de Boné y sus hombres dos meses antes. Pudo ser, pero me cuesta trabajo creerlo.

Es cierto que la Gaceta de Madrid (29-5-1844) señalaba: «Hay quien supone que el fuego no es casual... ha ocurrido cuando se hallaban haciendo la entrega a los representantes de la contrata». Pero no vemos la causa, al menos la señalada, porque las cigarreras tenían otros muchos motivos de descontento que venían arrastrando desde años atrás. Veamos lo que indican los documentos de la época. En junio de 1837 el Ayuntamiento pedía a Su Majestad, que antes que a cualquier otra mujer, «en la Fábrica de Cigarros fuesen admitidas con

preferencia... las huérfanas y jóvenes pertenecientes a la Junta de Beneficencia». Esto iba en detrimento de las muchas mujeres e hijas de empleadas que esperaban ansiosas les llegara el turno para entrar a la Fábrica. No menor descontento debió suponer la decisión tomada por el Ayuntamiento en octubre del mismo año, al ordenar como medio de obtener fondos para la Contribución de Guerra, que a todas las mujeres que trabajaban en la Fábrica de Cigarros se les retuviera «la mitad del sueldo». Sin duda fueron dos medidas impopulares que levantarían el desconsuelo entre las trabajadoras de la Fábrica.

Analicemos también la situación de la empresa en aquellos momentos: la antigua Fábrica apenas comprendía «una pequeña parte de la Casa de la Misericordia»; como bienes eclesiásticos quedaban el palacio episcopal y la iglesia. La dirección de la Fábrica había solicitado sin éxito los dos edificios para ampliación de los talleres. En septiembre de 1841 «se declaraban nacionales los bienes, derechos y acciones del clero secular» y ante una nueva solicitud del director de la Fábrica, el Cabildo acordaba el 3 de mayo de 1842 que, «en vista de las utilidades que debían reportar a esta Ciudad y pueblos de su partido... solicitar del gobierno la agregación a la Fábrica de Cigarros, la parte del edificio que se destinó al mismo objeto en la anterior época constitucional». El acuerdo no tendría efecto y, ante la tardanza, la dirección de la fábrica de Madrid interpuso influencias políticas, consiguiendo el 31 de enero de 1843 una Real Orden para «que la iglesia del edificio en que se halla la Fábrica de Cigarros se incorpore a ésta, sirviendo de almacén, y que la ayuda de parroquia se traslade a Capuchinos». Los nuevos regidores habían cambiado de parecer y alegaron ante el Gobierno que, aun reconociendo la utilidad de la ampliación que suponía un aumento de empleadas, solo

se debía ceder para talleres las habitaciones de la planta baja, la cochera y demás, «no debiendo privarse a los habitantes del barrio de San Antón de esta ayuda de parroquia, obligándoles a tomar la incomodidad de ir a Capuchinos que está despoblado». El 20 de mayo, cuando se produce el incendio aun no se había realizado la ampliación. La intervención municipal y de todo el pueblo evitó la catástrofe, y dos días después el Jefe Político felicitaba al Ayuntamiento por la ayuda «en contener los progresos del incendio» y agradecía al pueblo «su comportamiento en los desgraciados y peligrosos momentos que duró». Igual gesto mostró la empresa de Madrid «por la actividad y energía que desplegó en el lamentable incendio», acusando recibo la Ciudad y ofreciendo «apoyo para la pronta plantificación de dicho establecimiento».

En el mismo Cabildo se leía escrito de don Francisco Muñoz Maldonado, comunicando que la dirección de Madrid pedía «la cesión de la iglesia de la Misericordia o del palacio episcopal cuyo local es indispensable para empezar desde luego las obras necesarias para los talleres de la fábrica». De inmediato se acordó la concesión, «conciliando la necesidad de abrir cuanto antes el establecimiento de Cigarros con la falta que el edificio hace al público para la celebración de los servicios religiosos y espirituales». Se obró con toda rapidez y el 22 de junio el comisionado de la Fábrica comunicaba al Ayuntamiento que para «el día 30 del corriente está señalada la subasta de las obras que deben hacerse en el palacio episcopal para habilitar talleres de cigarros en que puedan ocuparse las infelices operarias». Fueron muchos sacrificios para que ahora se dejara perder la Fábrica.

IBI, UNA CALLE DE XIXONA

Hoy me van a permitir salir del entorno local acostumbrado para dedicar este artículo a dos villas vecinas. Dos núcleos muy ligados a la historia de nuestra ciudad, no sólo por ser dos pueblos provinciales destacados en las industrias del juguete y el turrón, sino porque a lo largo de siglos fueron vecinos de Ibi y Onil los arrendadores de nieve de Alicante. Con Jijona el contacto fue también denso y duradero, aunque eso sí, por las controversias e intereses emanados del aprovechamiento del agua para riego del pantano de Tibi.

Lo que hoy llama nuestra atención es la relación que hubo entre ambos pueblos en los lejanos siglos XV al XVII. Y podemos satisfacer la curiosidad gracias a un documento que puso en mis manos nuestro buen amigo Juan Pedro Solbes.

El documento en cuestión está impreso en Valencia en 1674 y relata cómo Ibi pasó de manos señoriales a pertenecer a la villa de Jijona. Luego al Real Patrimonio, pasando a Universidad y más tarde a villa real.

Según nos demuestran los testimonios Xixona compró en 1420 a Francisco Pertusa el castillo y lugar de Ibi por la cantidad de 44.000 sueldos, con la intención de hacerle un presente al rey de Aragón. La compra se realizaba un 23 de enero del citado año ante el notario de Xátiva. Y tres días más tarde, entregada al Bayle General del Reino con poderes «del serenísimo rey de Aragón», ante el notario Jaime de Angaria. En la cesión quedaban incluidos, el lugar y castillo de Ibi, «el tercio diezmo, censos que se impusieron y todo y cualquier genero de emolumentos», reservándose Xixona para siempre, que Ibi

fuese «arraval y calle de la misma, y el derecho de jurisdicción como en la misma villa de Xixona». Por Real Privilegio otorgado en Tortosa el 3 de abril de 1420, el monarca aceptaba el regalo y obligaba «su palabra real mediante juramento, a no apartarse de lo capitulado».

A finales del siglo XV se interpusieron reclamaciones de Baltasar Ladrón y su mujer, que como señores de Castalla pretendían tener derecho para recobrar Ibi. El Consell de Xixona intervino, comprando por 39.902 sueldos y seis dineros, esos derechos alegados, ante el notario Melchor Bernabeu de Castalla el día 7 de agosto de 1490. Posteriormente Carlos I, por Privilegio dado en Monzón el 31 de octubre de 1537, ratificaba todo lo concerniente a la donación de Ibi al Real Patrimonio.

Durante el siglo XVI, Ibi realizó algunos intentos por conseguir la segregación de Xixona y convertirse en Universidad, cosa que conseguiría en febrero de 1578. Ante las quejas de Xixona se entablaron pleitos que se resolverían momentaneamente en la Concordia de diciembre de 1582, testificada por el notario Baltasar Sellent.

Al parecer hubo calma durante algunos años pero en 1626 Ibi intentaría obtener el título de villa real en las Cortes que se celebraban ese año en Monzón. Intervino el Síndico de Xixona, y obtuvo un decreto que prohibía la creación de villa real y la justificación de que si algún día Ibi lo quisiera tratar, fuese con intervención de Xixona «oyéndola en sus pretensiones y derechos».

Tres años más tarde los de Ibi lo intentaron nuevamente y «expresando sólo lo que les pareció conduzible para obtener...» la segregación, consiguió la erección de villa real. La reacción de Xixona fue inmediata. Envió al Síndico «Gerónimo Berna-

bé... suplicando a Su Magestad, mandase revocar el Privilegio de erección... por obrrepticio y subrrepticio obtenido contra los derechos de la villa». La respuesta del monarca fue que el Síndico de Xixona «siguiere su pretensión por justicia, y para que se administrara con toda brevedad mandó despachar Real Carta el 6 de junio de 1629.

Todo se dispuso para un larga controversia: los abogados de Xixona elaboraron consideraciones para demostrar que su villa había adquirido legítimo título en «pleno iure el lugar de Ibi, con todas sus pertenencias, derechos, regalías y emolumentos dominicales; juridisción alta y baxa, mero y mixto imperio.., y en este reyno la juridisción y mero imperio que en fuersa de contrato adquieren los varones, pasa con título de verdadero dominio, tanto directo como útil...»

El abogado se justificaba en cinco consideraciones, otras tantas oposiciones y las conclusiones finales, para terminar pidiendo que la concesión de villa real a Ibi fuese derogada. Debió suscitarse un dilatado pleito. Eran tiempos en los que la Corona necesitaba dinero y la venta de estos privilegios era un medio para conseguirlo.

AQUELLAS HOGUERAS

Escribíamos hace unos días que al nacimiento de las actuales Hogueras de San Juan se intentaba «darle ese mismo carácter que se ha dado a las fallas valencianas». O lo que es igual, que las antiguas hogueras alicantinas, «conocidas por su tradición desde tiempos remotos», sirvieran para algo más que para entretenimiento y diversión de los vecinos: para atraer turistas. Según nos dejó escrito Francisco Javier Sebastiá, la primera noticia que tenemos de estas primitivas hogueras alicantinas se remontaba a 1854. Pues bien, hoy sabemos que se celebraban muchos años atrás, posiblemente desde finales del siglo XVIII en la ciudad; en la huerta con más antigüedad.

Una primera diferenciación entre las celebraciones falleras y sanjuaneras la encontramos en las raíces de donde provienen: en Valencia nacen de una tradición gremial, eran fiestas urbanas, para celebrar el alargamiento de las tardes con la llegada de la primavera, que permitía al gremio de carpinteros desechar las temblorosas luces del «parot» con que alumbraban los talleres durante las tardes invernales.

En Alicante perduró el rito del fuego para celebrar la llegada del verano. Se trataba de una tradición agrícola, en la que convivían «culto y ritual», dos costumbres que daban sentido a las hogueras, como impulsoras del sol en su largo caminar por la bóveda celeste. Aquí las hogueras nacen de los labradores de la huerta, como manifestaciones de una festividad agraria. Con el tiempo esta costumbre se trasladó a la Ciudad, íntimamente ligada a su huerta, pues no en vano los grandes propietarios de tierras tenían casas en ambos lugares.

Sabemos de hogueras que se celebraban en 1822, porque un bando ordenaba ese año, «que no se enciendan hogueras en las calles, ni menos se disparen tiros ni cohetes, en la noche de san Juan y sucesivas». El motivo no era otro que la gran cantidad de pólvora almacenada en la Ciudad a causa de la situación política que se vivía. El siguiente año también prohibían que «se hagan hogueras la noche de la víspera de san Juan ni demás noches, ni de día se tiren truenos ni disparen tiros, como se nota de continuo en los muchachos... bajo castigo a los padres y vecinos que lo permitan a las puertas de sus casas».

Carlos Arniches, nacido en 1866, nos relata cómo eran las hogueras de su niñez: los niños y jóvenes recorrían el vecindario recogiendo de casa en casa maderas, serrín, esteras viejas, jergones y cuantos trastos viejos e inservibles encontraban, y luego, «la víspera de San Juan... ardían en las piras clásicas de esta noche llena de poesía y misterio». Tras la «Cremá» del 23 de junio, «comíamos las tradicionales coques de toñina... y al filo de la media noche nos íbamos a la cama con un cansancio invencible en todo el cuerpo». Claro está que Arniches se refiere a los niños, pues la fiesta acababa de empezar con la verbena de san Juan y tras ella, en 1881 «los pacíficos habitantes de esta población se despacharon a sus anchas con hogueras y petardos».

El jolgorio proseguía en los días sucesivos con «las fiestas del carrer», en las que los alicantinos se expansionaban con juegos populares, música de dulzaina y tabalet, y reparto de pan quemado. Sería en estas fiestas vecinales donde aparecieron los antepasados de los actuales «ninots» en forma de figuras grotescas, que figuraban algún vecino al que se criticaba sus defectos. Era la prehistoria de las actuales hogueras, en la que

cien años antes de su implantación, ya se expresaba la crítica y socarronería del pueblo con toda libertad. Sin duda una libertad relativa, pues ya vimos cómo se producían prohibiciones o la necesidad de autorización como en 1823, «a los vecinos de la Villa Vieja, en la calle Alta y a la del Diezmo... para danzas y Foro, como siempre lo han tenido costumbre». Es decir, se hacían mucho antes de 1823. Parece claro que la «cremá» y el tomar coca de toñina se celebraba la noche mágica del 23 de junio, para poder llegar con fuerzas a la amanecida del día de san Juan. Pero la oficialización de las tradiciones populares siempre supone un detrimento de las mismas, cambiándose el momento supremo del fuego, y variando la crítica mordaz de los primitivos ninots, fruto del sentimiento espontáneo de los vecinos. Con las nuevas Hogueras se impondría el criterio del artista y sobre este sentimiento personal pendería el temor a la censura. No en vano en aquellos primeros años, ya acusaba el diario Tiempo a las autoridades, «de estar divorciadas del alma alicantina».

CUIDAR LA NATURALEZA

Alicante no es una ciudad con grandes espacios verdes. La especulación urbanística en décadas pasadas apenas nos dejó algunos pequeños jardines en paseos y plazas y poco más, salvo la ladera noreste del Benacantil, la semiperdida en el castillo de san Fernando, o pinadas particulares como la amenazada en la sierra Grossa. Durante muchos años nunca conocimos repoblación forestal, ni siquiera el menor cuidado en estas zonas, que de haber tenido protección y dedicación municipal se hubieran convertido en verdaderos pulmones de la Ciudad. Por eso queremos reconocer el esfuerzo que se está realizando en la actualidad en la falda del Benacantil con la plantación de pimpollos, que si no se abandonan dentro de unos años, agradeceremos. Pero detectamos fallos que pueden ser evitados en otras ocasiones: la primera remesa de pinos plantada a finales de año fue perfecta, eran pinos de tamaño apropiado y plantados sin pérdida de tiempo. Los plantados en febrero no tuvieron tanta suerte y sus raíces permanecieron aireándose al menos dos noches; casi todos se están secando. Otro punto: la tierra transportada para la repoblación debe proceder de tierras de pastoreo, lo que propicia la proliferación de acáridos, con el consiguiente riesgo que ello conlleva. Pese a esto, es de agradecer el esfuerzo.

Y como estamos hablando de pinares y montes, me viene a la memoria un caso ocurrido en 1840 cuando el alcalde de Alcoraya denunciaba a Francisco Riera por haber cortado pinos «para fabricar vigas y hasta barcos... y cortes de consideración para fabricar carbón, habiendo destruido enteramente

el precioso pedazo de monte, único en este país, en el que se encuentran árboles corpulentos». El citado pedáneo pedía castigo ejemplar para el acusado y Baltasar Pastor que había talado «la pinada de Burguño y robó cañas», pues de no actuar «con mano fuerte, muy en breve quedarán asolados los montes de esta jurisdicción».

También el «alcalde del distrito de la Vallonga» acusaba a los citados de hacer «un corte de más de cien pinos en el monte contiguo a su casa de campo». El Ayuntamiento de Alicante se mostró cauto y pese a las exigencias de los pedáneos, nombró una comisión de expertos para que estudiaran la fiabilidad de las denuncias, pues era mucho trabajo para dos hombres solos. Observen qué diferente era el informe, de las denuncias: en el monte llamado pinada de Burguño «no quedaba un esparto en todo él y las atochas muy destrozadas de reciente. Señales de pinos cortados y en lo general estropeados por haberles cortado más leña de la necesaria... de cuyas resultas varios se han secado». Era cierto que Baltasar Pastor había sido visto «vagar por la pinada examinando los pinos mayores» del monte de Burguño, que era propiedad del conde de Santa Clara, quien había arrendado el esparto a finales de año y se recolectó en febrero, cuando ya brotaba la nueva cosecha. Los arrendatarios para obtener mayor beneficio cogieron el viejo y los brotes nuevos por lo que, «han desolado las atochas... y por haberlo cogido antes del tiempo se ha perdido la cosecha del próximo año». «El deterioro o estropeamiento de los pinos también es obra de dicho conde» por la abusiva poda del año 1838.

En el monte de la Alcoraya, la tala de Riera no era tan abusiva, sólo de unos 20-25 pinos en tierras de realengo. «En el sitio de la fuente Vieja se hallan bastantes pinos cortados y

un precioso pedazo de monte asolado; esto es obra de los yeseros... vecinos de la Cañada que tienen sus hornos en aquellas inmediaciones».

El Ayuntamiento acordó apercibir a los dos acusados Riera y Pastor, para que no talaran árboles fuera de sus propiedades. Igualmente hizo con el conde de Santa Clara, pero ante ciertas opiniones de los informadores, se le exigió «la presentación de títulos de propiedad, que según noticias, carece de ellos pues por los antecedentes adquiridos nunca pagó enfiteusis, prueba de no tener establecido el terreno». ¿A quién beneficiaban las falseadas denuncias de los alcaldes? ¿Pudo justificar el Conde la propiedad sobre el monte llamado de Burguño? Estaremos a la expectativa.

UN POZO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD

El incremento poblacional de mitad del siglo XIX agravaba la necesidad de agua en Alicante y el problema tuvo que ser resuelto por nuestros munícipes: se puso paz al contencioso que mantenía desde años atrás con Juan Bautista Lafora por las aguas de los huertos de Arques y Valladolid; se estudió la propuesta de la Sociedad de Nuestra Señora de los Remedios que presidía Roca de Tagores para la explotación del agua de la mina del Llano de la Cueva, y negoció con los agricultores propietarios para que vendieran a la Ciudad la propiedad del agua de la Casa Blanca. Fue durante este período de escasez cuando el maestro de obras Antonio Garrigós construyó sus pozos en la falda del Castillo, y otras personas siguieron esta iniciativa, llegando a construir en el centro de Alicante un gran depósito de agua del que, al menos nosotros, no teníamos noticia.

Era febrero de 1863, durante el último Cabildo, bajo la presidencia de D. Tomás España, se daba lectura a un escrito remitido por «la Sociedad propietaria y la Empresa que dirige el Teatro... en atenta comisión confidencial» comunicando al Ayuntamiento que ambas empresas habían decidido en interés del vecindario, «la construcción de un aljibe en la embocadura de las calles del Diluvio y Zorrilla, que recogiendo los sobrantes de la fuente vecina que en dicho sitio se construye, pueda servir de depósito para atender a cualquier necesidad pública». La idea era construir un gran depósito subterráneo en la confluencia de las calles citadas (hoy Avda. de la Constitución, aproximadamente a la altura del cruce con Artilleros).

Las empresas, propietaria y directora del teatro, señalaban en su proyecto la construcción de «un gran aljibe o depósito en la plaza del Teatro (parte de atrás), capaz de alimentar el nuevo abrevadero que estaba construyendo el Ayuntamiento «en la calle del Diluvio y conservar un buen caudal para atender a una necesidad» en un momento dado. Los trabajos quedaban bajo la dirección del arquitecto municipal.

Las obras consistían en «un vaso excavado de 246 metros cúbicos». La excavación y extracción de tierras se presupuestaba en 997 reales. El piso del depósito debía quedar recubierto con 27 metros de mampostería de piedra y mortero, con un grosor de 40 centímetros; el importe del suelo ascendía a 756 reales. En las paredes se empleaban 73 metros de mampostería de piedra y mortero, dándoles un grosor de 50 cms. y un importe de 2.640 reales. Para la bóveda «o cubrición del depósito... 40 metros de mampostería de losas de cantera y mortero, de 40 cms. de espesor» por importe de 1.320 reales. Todo esto iba recubierto con 140 metros de capa «o bornadura de tierra hidráulica para revestir las paredes, piso y bóveda», cuyo importe ascendía a 1.400 reales. Finalmente se utilizaban 61 metros de cañería de plomo a 16 reales el metro, para conducir el agua sobrante de la fuente levantada en la plaza del Teatro.

El total presupuestado era de 8.089 reales. Las empresas del Principal ofrecían al Ayuntamiento que estos gastos se dividieran en tres partes, abonando la municipalidad sólo 2.696 reales, corriendo los otros dos tercios por cuenta de los propietarios y de la empresa del teatro, garantizando a la Ciudad que aunque algún imprevisto sobrepasara el presupuesto, no abonaría más de los 2.696 reales acordados.

El Ayuntamiento aceptó la propuesta y nombró a Francisco Jover para visualizar las obras y el «abrevadero en la calle del Diluvio, sobre el frente de la muralla». En marzo daba el Gobernador su aprobación para iniciar las obras del depósito «a espaldas del citado edificio» del teatro, y 90 días después el aljibe quedaba acabado. Pero en lugar de abonar el Ayuntamiento los 2.696 reales acordados, pagaba a mediados de junio «4.044 reales con 50 céntimos», y además el importe del abrevadero.

El lector se preguntará el porqué de este aumento. Diremos nuestra sospecha: en los documentos aparecen firmando como director de la empresa del teatro D. Francisco de Paula Villar; como presidente de la sociedad propietaria, D. Tomás España y éste mismo era el alcalde de Alicante. La sociedad del teatro se ahorraba 1.348 reales y los pagaban las arcas municipales. Pero tenemos otra prueba de amiguismo: el mismo día que el Gobernador aprobaba las obras, D. Francisco de Paula solicitaba al Cabildo que le nombraran «Maestro Director de la Capilla de Música, ofreciendo servirla gratis y por sólo la honra que el destino le proporciona». Como la Capilla ya tenía de titular a D. José Fons, el Ayuntamiento dividió el cargo dejando a de Paula Villar «la dirección de orquesta en todas las grandes funciones y actos», y a Fons el órgano «y las funciones ordinarias». Pese a que el nuevo director no exigía estipendio alguno, el cabildo le asignó anualmente 2.160 reales, lo mismo que cobraba el titular. Como era de esperar, José Fons renunció al cargo.

AQUELLAS VIEJAS FUENTES

Cuando hoy hablamos de fuentes públicas, sin duda la primera idea nos lleva a considerar como tal, ese motivo ornamental urbano en el que juega el agua, brotando de originales surtidores en los que prima la estética y el adorno del entorno en que están situadas. En siglos pasados las fuentes se supeditaban al bien público, a la utilidad que proporcionaban al vecindario que de ellas se surtían. Las fuentes y lavaderos públicos eran tan importantes para la sociedad del siglo XVII, que el mismo deán Bendicho no duda al citar los edificios públicos de Alicante que, «los que más sirven al común de la Ciudad son las fuentes, que además de proveerlos de bastante agua, sirven de adorno y limpieza».

Por eso no estaría de más recordar aquellas antiguas fuentes y los cambios que sufrieron, realizando un breve recorrido por las calles y plazas del Alicante de siglos pasados. A medidos del XVII, del manantial de Valladolid, se surtían cinco fuentes: la fuente de la plaza del Mar, «con cuatro caños y dos albercas» se denominaba «la del Angel». La fuente Vieja «junto a las casas de Luis Martí, ciudadano, que antiguamente solían ser lonja y era de la villa». La fuente Nueva «en la plaza de Fernández de Mesa». La de San Cristóbal, junto al portal de la Huerta, fue colocada en 1603; y finalmente la fuente de San Nicolás, «junto a las paredes de la Colegial, con cuatro caños... y la imagen del Santo Obispo». De menor importancia eran la fuente del Claustro y la fuente de la Goteta, cuyo líquido discurría hasta Santa María y la fuente Vieja. A finales del XVII se colocaba otra fuente en la calle Villavieja,

en sustitución de la que había en la plaza de Fernández de Mesa; cambiándose en el XVIII la que estaba en la plaza del Mar a la de Ramiro y colocando otra nueva en su lugar. En el Setecientos se colocaría otra fuente «frente a la casa del conde de Faura», otra en la plaza de las Barcas y finalmente una de cuatro caños en la plaza de Santa Teresa, junto al Hospital.

Ya en el siglo pasado, el Ayuntamiento siguiendo su política de ornamentación de la Ciudad, decidía en 1816 «colocar en la plaza de la Fruta (hoy de la Santa Faz), frente a las cárceles, la fuente de mármol que existía en la plaza de Ramiro»; es decir, la primitiva fuente denominada «del Angel», que con anterioridad había sido trasladada a Ramiro desde la plaza del Mar.

Guiándonos por una certificación de José Puerto en 1817, de «las antiguas fuentes que había en Alicante», se quitaron dos de la plaza de Santa Teresa, en el barrio de San Antón, una con cuatro caños y otra con dos. Esta última había sido trasladada del Hospital de San Juan de Dios. También habían desaparecido al variar las fortificaciones de la Ciudad una fuente con cuatro caños que estaba colocada en el portal de Elche. Como fuentes de nueva colocación se señalaban la citada anteriormente en la plaza de la Fruta, y otra colocada «en el barrio Nuevo con dos caños y debe quitarse uno». Esta anotación de quitar un caño de los dos que tenía la fuente, nos hace pensar en la escasez de agua, y justificaría que en la descripción que hace Puerto de la fuente trasladada de Ramiro a la plaza de la Fruta, señale «un caño», cuando en origen tenía cuatro.

Este mismo año «se construye una fuente... en la plaza de Fernando VII, antes de Elche», que sustituía a la desaparecida «al variar las fortificaciones». Como surtidores en buen estado

pese a su antigüedad, señalaba las fuentes de Villavieja, plaza del Mar, San Nicolás y plaza de San Cristóbal, más «otra fuente en santa María de donde toma agua el marqués de Rioflorido».

Pero no todo el mundo daba muestras de civismo, y las denuncias por el mal uso de las fuentes eran constantes, como en la plaza de las Barcas «en la que se fregan y limpian las ollas y marmitas... llenando de inmundicias aquel recinto», o en la fuente del barrio de San Antón en la «que bebe el público, pues ha llegado el caso de limpiar las cacerolas de los ranchos y también los orinales, de forma pública y sin ocultamientos».

En 1823 se consideraban como fuentes más importantes, la de la plaza del Mar, Villavieja, San Agustín, San Nicolás y San Antón. Luego se realizarían otras en el arrabal de San Francisco, en el paseo de la Reina y en el portal de Elche, manteniendo estas últimas continuos cambios y reparaciones en los siguientes años. Ninguna de aquellas viejas fuentes ha sobrevivido, todas ellas han desaparecido, y que sepamos, sólo Agatángelo Soler sintió nostalgia por la fuente que iba a desaparecer de la plaza de San Cristóbal, aquella fuente que tantos recuerdos le traía.

EL PANTEON DE QUIJANO

Al parecer se está trabajando en ese recoleto rincón conocido como el Panteón de Quijano ¡Ya era hora! Pero veamos quién era Quijano, ese desconocido de muchos alicantinos. El año 1854 se iniciaba con un brote de cólera morbo afectando a buen numero de ciudades y pueblos de nuestro entorno. El 17 de enero se creaban comisiones provinciales y municipales para evitar la propagación, el miedo cundía y el teniente-alcalde Sr. Minguillo dimitía. El 17 de julio, tras el pronunciamiento de O'Donell, se formaba nuevo Ayuntamiento teniendo de alcalde a Manuel Carreras y el 9 de agosto la epidemia llegaba a Alicante. El 15 del mismo mes la Unión Liberal escribía: «Ha sido nombrado Gobernador de Alicante el Sr. D. Trino Quijano». El 19 escribía desde Madrid el nuevo gobernador a su amigo y teniente-alcalde Francisco Riera: «Pensaba detenerme unos 15 días, pero al saber hoy la... aparición del cólera en esa ciudad, sólo espero las credenciales para ponerme mañana en marcha con la velocidad del rayo». Así fue, el día 22 tras 36 horas de viaje llegaba a esta ciudad D. Trino María González de Quijano.

Ante el peligro de contagio buen número de cargos públicos huyeron de la Ciudad. El 21 de agosto marchaban el secretario, los dos primeros oficiales del Ayuntamiento y varios regidores que como Manuel Oliver y Antonio Pérez se encargaban de «sacar de sus casas a los cadáveres y conducirlos al cementerio». La llegada de Quijano fue un revulsivo para las conciencias y los regidores Soler y Bonanza volvieron justificando sus ausencias. El nuevo gobernador ordenó que las

tiendas estuvieran abiertas a toda hora, castigó la especulación con la carne, nieve, pan y demás artículos necesarios, y exigió el retorno de todos los clérigos que habían escapado, así como la presencia del Obispo para dar ejemplo «al terror que se apoderó de muchos sacerdotes y al cual no deberían ceder personas ilustradas y consagradas al servicio de la humanidad». Quijano escribía al Prelado con dureza: «No quisiera en esta ocasión estampar una sola palabra de mando;no quisiera dirigirme a V. I. como autoridad, sería para mí un desengaño cruel, cuya sola idea me entristece... le aguardo impaciente, pero seguro de que vendrá sin que sea necesario repetir comunicaciones que nos traerían disgustos que es preciso no añadir a la consternación del vecindario». Don Trino no se limitó a Alicante. Recorrió Alcoy, Monforte y otras localidades, para traer «a los pobres enfermos lo que sobraba en los pueblos que sólo pensaban en sí». El 15-9-54 (en algunos documentos el 16) moría de cólera el gobernador de Alicante. Había gobernado solo 23 días. El 6 de diciembre para perpetuar su memoria se acordaba, «que la plaza de San Agustín, designada hoy de Campoamor se llame en lo sucesivo plaza de Quijano». El 4-1-55 el Ayuntamiento quedaba enterado que «una comisión existente en el Casino de esta Ciudad encargada de la suscripción con destino al monumento que al citado Iltre. Jefe trata de levantarse». Se crea otra comisión municipal para cooperar con la del Casino. Ambas comisiones solicitaban el 8 de mayo que se «conceda la glorieta que existe en la plaza de Santa Teresa, barrio de San Antón, para erigir en ella el mausoleo destinado a guardar los restos del Excmo. Sr. D. Trino... para perpetuar dignamente la gratitud pública». El Ayuntamiento «aplaude el pensamiento cediendo con satisfacción el

local que se pretende», y haciendo constar el voto contrario del concejal Sr. Jornet y Ripoll.

El 31 de mayo las dos comisiones pedían al Ayuntamiento colocar la primera piedra, y siendo este un acto tan popular «debía tomar la iniciativa en todo lo relativo a la función la municipalidad» cursando invitaciones y presentando «un piquete compuesto de un oficial, sargento, dos cabos y veinte individuos de cada arma de la Milicia Nacional». El Acta de la inauguración quedó depositada el día 22 de julio.

Una prueba del afecto de la familia de D. Trino por Alicante la encontramos el 30 de mayo de 1856 cuando Carolina González de Quijano y Polverosi, «manifiesta su sincero agradecimiento por todo lo que este generoso y reconocido pueblo ha hecho y está haciendo por la memoria de su querido padre.. y habiendo quedado huérfana, los deseos que la animan.. es que la prohije en calidad de hija adoptiva.. de este magnánimo pueblo». Por unanimidad le libraron certificado de adopción y apenas dos meses después se casaba con Vicente Nata y Gayoso invitando al Ayuntamiento y solicitando permitieran la vecindad del nuevo matrimonio y a la viuda de Quijano en esta plaza.

La caída de Espartero y la formación de Ayuntamiento de otra tendencia, relentizarían las obras del Panteón. El 15-5-57 el concejal Thous pedía que se «impulse la conclusión del monumento erigido a la memoria del Sr. Quijano». El 15-9 del citado año, el féretro de D. Trino era depositado en su mausoleo y el 30 de octubre su hija solicitaba permiso, «en la tarde de Todos Santos, y como sufragio de familia, para colocar doce velas en el panteón erigido a la memoria y conservación de los restos mortales» de su padre. Fue autorizada pero advertida: «sin que constituya derecho en lo sucesivo y por

solo el aniversario del presente año». La Comisión Casino-municipal abonaba 29.617 reales «invertidos en el referido monumento y en la plaza sobre la que se ha levantado». Siempre nos extrañó el sacrificio de Quijano por gentes a quien no debía conocer, pero hoy sabemos que antes de su nombramiento residía en Alicante, al menos entre 1841 y 1843 que aparece como Administrador de la Aduana.

ANTONIO GARRIGOS Y SUS POZOS

A veces, alguno de los miembros de la sociedad pasa a la historia local siendo recordado por sus virtudes o maldades, según haya sido el comportamiento hacia sus convecinos: fueron los casos de Quijano, su contemporáneo Eugenio Barrajón, o años más tarde, José María Muñoz, y su heroico comportamiento durante la trágica situación producida en octubre de 1879 por las inundaciones de Murcia y Orihuela. Otros pasan a la posteridad por su creatividad artística, pero ninguno de estos casos se daría en la persona que hoy comentamos, un desconocido que recordamos por el solo hecho de perdurar unos aljibes construidos por él, y actualmente destinados al museo de cerámica.

Del apellido Garrigós conocemos poco. Solo por curiosidad estuvimos pendientes de su aparición en las Actas municipales, donde por primera vez en 1819, encontramos un Antonio Garrigós que desde Xixona, pasaba a domiciliarse en Alicante. Este no podía ser el constructor de los pozos, pues era presbítero, y además faltaban muchos años para que se realizaran. En enero de 1844 encontramos otro Garrigós en Alicante, esta vez un José Garrigós y Llorca, músico de la Capilla. Finalmente a finales de mayo del mismo año nos aparecía un Antonio Garrigós que cobraba 780 reales, «por dar salida a las aguas que había estancadas en la calle San Vicente del barrio de San Antón».

Por el oficio que realizaba pensamos que podía tratarse del hombre que buscábamos, pero durante 16 años no volvería a aparecer en los papeles municipales. Por fin en diciembre

de 1861 le encontramos como «maestro de obras del barrio de San Antón». A partir de este año comenzaría el maestro Antonio Garrigós a ejercer una intensa actividad en Alicante.

En septiembre de 1862 se leía en Cabildo la solicitud de «Don Antonio Garrigós... para construir en la falda del castillo varios aljibes con objeto de recoger las aguas pluviales que descienden del monte, precipitándose sobre la población y barrio del Arrabal Roig, con inminente peligro del vecindario». El maestro de obras adjuntaba plano y proyecto de la obra, y tras ser estudiados, eran aceptados por «la inmensa utilidad pública, acordando informar en sentido favorable» para que el Gobernador pudiera autorizar la obra.

Ocho meses más tarde los pozos de Garrigós estaban terminados para recoger el agua de lluvia que descendiera por la ladera del Benacantil. La idea del maestro era conducir a un primer pozo todas las aguas «que se desprendieran de la montaña» quedando en él los arrastres de barro y piedras, dejando correr «por la antigua mina las aguas puras y limpias» que llenarían los depósitos restantes para ser vendida al público. En una ciudad con eterna sed de agua, el aprovisionamiento de Garrigós debía ser negocio. Pero no se conformaría con esto, y con el fin de dar salida a las aguas del primer pozo, se ofrecía en 1863 para hacerse cargo de la conservación y riego de las paleras plantadas en la falda del castillo.

Antonio Garrigós fue haciéndose un nombre profesional en Alicante. Al principio se limitaba a realizar los informes y planos de las edificaciones del barrio de San Antón, pero poco a poco fue ampliando su espacio a otros barrios y a finales de año se encargaba también de la Villa Vieja, el Raval Roig, incluso de algunas casas de la calle Mayor; provocando el enfrentamiento con otros arquitectos y en especial con Morell,

quien denunciaba: «Nada hay más inexacto que los informes del perito Garrigós... que busca el interés de Alberola a costa de la inexactitud en la relación de los hechos» en la casa de la calle Mayor. También intentaría Garrigós aprovecharse en los momentos que se pensó unir el centro con el barrio de San Antón a través de una plaza circular llamada del Príncipe, en cuyo límite pensó construir otro pozo «a la salida de la Puerta de la Reina». Incluso intentó construir en los baldíos terrenos «que ocupó el ermitorio de San Antón». Ambos casos fueron denegados.

Pero también mostraría el maestro de obras su parte humana en la noche del 25 de febrero de 1865 durante el incendio de la calle Bailén. En prueba de su heroico comportamiento sería nombrado junto a Francisco Jover, jefe del recién fundado cuerpo de bomberos. A partir de este momento el maestro Antonio Garrigós desaparece de la panorámica alicantina sin que sepamos la causa, y legándonos los pozos que realizó entre 1862 y 1863.

UN BARRIO EFIMERO: LA CARIDAD

Un ejemplo de filantropía lo encontramos en don José María Muñoz, hombre recordado por la caridad demostrada durante las inundaciones de Murcia y Orihuela en 1879, y en el período de sequía que afligía a Alicante desde el año anterior. En octubre del citado año el Ayuntamiento le nombraba hijo adoptivo, le dedicaba la calle que hasta entonces se denominaba de las Almas; y en marzo del año siguiente solicitaba de Su Magestad que le concediera el título de marqués de la Caridad. La solidaridad hacia los necesitados traspasaba las fronteras provinciales y desde Sevilla, la Asociación de Amigos de los Pobres iniciaba el proyecto para erigir «una estatua monumental al Sr. Muñoz», idea seguida en Alicante por la Junta Popular de Socorro al pedir que «el camino que se proyecta al pie de la sierra de San Julián, lleve el nombre de Muñoz, haciéndose en él una plantación de palmeras».

La preocupación de Muñoz por los necesitados le llevó a pedir en 1882 que el Ayuntamiento le cediera «la escollera que se halla después del torreón de la plaza de Ramiro, entre el muro del Arrabal Roig y la carretera, con objeto de construir doce casas destinadas a doce familias pobres y trabajadoras». Se comprometía a levantar las viviendas a su costa y «donarlas a perpetuidad... construyendo un barrio que se denominará de la Caridad». En octubre del mismo año volvía a pedir a la Ciudad la concesión «del solar del torreón del Postiguet», junto al paseo de Ramiro, con el fin de edificar una casa para uso exclusivo de escuela de niños pobres. La construiría a su

costa, cediéndola a Alicante tras su muerte, con la condición de que le permitieran vivir en ella hasta su fallecimiento.

En enero de 1883 el Administrador de Propiedades e Impuestos ratificaba la cesión de los terrenos «entre el Arrabal Roig y la carretera de Silla a Alicante» para la construcción del barrio de la Caridad, y ocho meses más tarde, Muñoz remitía al Ayuntamiento, «las reglas y condiciones que ha establecido para la distribución de las casas... y suplicando que la Corporación municipal admita el protectorado» del nuevo barrio. El Cabildo aceptaba el 31 de agosto, acordando que, «el Tribunal que según la primera condición ha de hacer el reparto de las casas», estuviera formado por Muñoz, el síndico municipal Piqueres, el teniente de alcalde Torrent, el concejal Blas de la Loma, el alcalde del barrio del cuartel número 13, los curas de San Nicolás y Santa María, y como secretario, el Archivero y Cronista Rafael Viravens. También decidían colocar dos farolas de gas que alumbraran el nuevo barrio, y un mes después, un farol «en la casa que se construye don José María Muñoz», y construir la escalerilla por la que bajaran a la playa los pescadores de aquel barrio.

A principios de noviembre de 1983 quedaba terminada la casa que debía servir de escuela y domicilio de Muñoz, quien pedía que la plaza de Ramiro fuese arreglada. El Ayuntamiento acordaba formar presupuesto «para el ornato y seguridad del mencionado punto», dando las gracias a Muñoz por su desprendimiento al colocar la barandilla que circundaba las doce viviendas del barrio de la Caridad. Por desgracia la dadivosidad de aquel hombre no dio el fruto deseado. Las viviendas fueron entregadas a sus moradores, pero tan solo once meses después, una de esas tormentas otoñales que periódicamente nos visitan dejaba derruidas las doce casas. El 24 de octubre de

1884, informaban al Ayuntamiento que «las casas del barrio de la Caridad... éstas estaban ruinosas por efecto de la últimas lluvias», y debían desalojarse para evitar males mayores. El 23 de noviembre el concejal Javaloy exponía la urgencia de limpiar la carretera de Silla, «de los escombros que la interceptan procedentes del arruinado barrio de la Caridad»; y en marzo del siguiente año, se nombraban dos concejales para que estudiaran los derechos que correspondían al Ayuntamiento, al Sr. Muñoz, y a los donatarios de las casas del derruido barrio para tomar la decisión más conveniente para todos. En 1885 se preguntaba a los dueños si estaban dispuestos a reedificarlas en el plazo de tres meses, pero esto era imposible para aquellas pobres familias, y el Ayuntamiento acordaba con Muñoz, «enajenar en pública subasta los materiales procedentes del derribo» repartiendo el dinero entre todos los propietarios. Los daños sufridos por la casa-escuela donde vivía Muñoz se pagaron por mitad entre éste y el Ayuntamiento, y «la verja y pilastras que cerraban el derruido barrio, y no pertenecen a los donatarios», se colocaban alrededor de la plaza de Ramiro. Hoy, 112 años después, se están quitando las verjas de la abandonada plaza de Ramiro.

OBISPADO PARA LA CAPITAL

Cada cual arrima el ascua a su sardina, afirma el dicho popular, y esto fue lo que intentó hacer el Ayuntamiento de Alicante cuando en 1849, les comunicó el Gobernador la posibilidad de solicitar, «al gobierno de Su Magestad...se traslade a esta Capital la silla episcopal de Orihuela». En Cabildo de 6 de septiembre del citado año acordaban ofrecer para vivienda del Obispo en caso de conseguir el traslado, «la casa de Pedro Guimbeu... por lo que se debía reservar el terreno lindante del solar del viejo Hospital, vendiendo el resto». Se referían a los terrenos que hoy quedan delimitados por las calles de San Nicolás, Montengón y San Agustín.

Diez meses más tarde se pedía al Ayuntamiento nuevos informes sobre las posibilidades de la Ciudad para erigir una de las iglesias en Catedral. La respuesta fue inmediata. Se comprometían a «gastar en acomodo del obispo más de 239.970 reales». El 21 de octubre de 1850 las negociaciones estaban muy adelantadas, pidiendo el Gobierno la opinión de la Diputación y Consejo Provincial sobre «la posibilidad de erigir en Catedral algún templo o iglesia de las existentes en la población» como parte del traslado de «la silla episcopal de Orihuela». El gobierno dejaba muy claro que Ayuntamiento y Diputación debían comprometerse a sufragar todos los gastos que ocasionara el traslado. La oferta fue aceptada, nombrándose regidores Bergez, Manresa y Amérigo, para que con el Cabildo de la Colegial, reunieran datos y ofrecieran la mejor solución.

El 1 de agosto de 1851 el Ayuntamiento informaba al gobernador civil que el Cabildo de la Colegiata estaba totalmente a favor «sobre la traslación a esta Ciudad de la silla episcopal y Catedral de Orihuela... porque Alicante reunía todas las condiciones apetecibles... con la magnificencia y grandiosidad de la Colegiata, que con el local que en su interior posee le dan cuantas propiedades puedan exigirse para el mencionado objeto». El Ayuntamiento mantenía su oferta de «edificios a propósito para habitación del Prelado y sus dependencias, cuyo coste se calcula en unos 220.000 reales, los cuales con el presupuesto de la habilitación de la iglesia a fin de darle las comodidades convenientes, importante 19.970 reales, forman un total de 239.970 reales... que esta municipalidad se halla dispuesta a contribuir en la parte que de dicha suma le toque» al igual que la Diputación.

Surgieron las discrepancias cuando, como condición al traslado del obispado, el gobierno exigió traer el seminario. El Ayuntamiento se quejaba de que el Gobierno considerase «condición precisa de la traslación de la silla episcopal a esta Capital, la del seminario también». Los regidores reconocían la conveniencia del seminario en la cabecera de la Diócesis, pero no era de obligación porque, «el Concilio de Trento que es la ley canónica que rige la materia, dispone que los clérigos sean educados en un colegio situado cerca de las iglesias catedrales metropolitanas y mayores, o en otro lugar oportuno a elección del Obispo... y el artículo 5º del Concordato disponía que se traslade la silla de Orihuela a esta Ciudad». Los regidores «se interesaban» por la vecina ciudad y razonaban que no había «lugar más segura para el seminario que en el que se encuentra hoy, ya que allí hay un edificio dispuesto al efecto... sobre un monte, no tiene objeto a que distraerse

dejando de ser seminario por el interés y ventajas que reporta a Orihuela», y porque haría menos dolorosa la pérdida de la silla episcopal. Además, se evitaría la ruina del edificio, como había ocurrido con «el cuartel de caballería, obra de la generosidad... del fundador del seminario». Alegaban también que el distanciamiento no perjudicaba la enseñanza, «pues desde que se erigió aquella iglesia en 1564 hasta que se fundó el colegio episcopal en 1772, hubo buenos clérigos en el obispado sin existir el seminario.

Para finalizar, los regidores declaraban que: «los seminarios no son parte integrante de la catedral sino su accesorio, pues de otro modo no podrían existir aquella sin éste, lo cual no es exacto, como se ve en las catedrales que por muchos años y siglos han carecido de ellos; y algunas... como las de Valencia y Sevilla, no habiéndolos tenido hasta hace poco tiempo».

El Ayuntamiento quería engrandecer la Ciudad al obtener la catedral y sede episcopal, para ello estaba dispuesto a gastarse más de la mitad del presupuesto de aquel año. Pero el seminario no le interesaba y debía quedarse en Orihuela. Tomaba las maduras y dejaba las verdes.

SALVAS A LA SANTA FAZ

En innumerables ocasiones se ha escrito sobre un supuesto privilegio que autorizaba las salvas que se hacían en honor de la reliquia de la Santa Faz. Es cierto que existió esa costumbre desde el inicio de la tradición verónica, pero sin necesidad de privilegios, porque en época foral el Consell tenía a su cargo la defensa y la provisión de pólvora, lo que permitía disponer salvas en los momentos que le interesaba. Era una tradición que no necesitaba privilegios y se mantuvo hasta 1823. Sería en 1825 cuando Soler de Vargas declarara que había pasado a «atribución del fuero militar la salva y honores que de inmemorial se han hecho», reconociendo haber visto un privilegio que la autorizaba y que «debe estar en el Archivo de Artillería». En febrero del mismo año el Presidente explicaba que se trataba de dos honores: rendir armas la tropa y la plaza lanzar tres salvas. Pero la autoridad militar nada podía hacer sin la presentación de «la real concesión de este privilegio que no está detallado en la Ordenanza General del Ejército más que para el Santísimo».

El concejal San Martín alegaba que era imposible encontrar el deseado privilegio, algo nada extraño dada «su antigüedad y por la incuria en que ha debido necesariamente estar el Archivo en los últimos años». Su parecer era que de no poder hacer salvas debía aplazarse la rogativa. Los concejales aseguraron por su honor «que eran ciertos dichos honores» y se efectuaron las salvas en la rogativa, «sin perjuicio de que deba reclamarse la Orden en caso de encontrarse». ¿A qué Real Orden se referían?

El concejal Soler de Vargas encontraría el documento que justificaba los honores a la Santa Faz en la Sala de Gobierno Militar. No era un privilegio antiguo, sino una Orden fechada en el Real de Valencia el 25 de abril de 1800 y firmada por Nicolás de Arredondo: «No tengo inconveniente en que se hagan a la SSma. Faz los mismos honores militares que al Santísimo mediante a que además de estar fundados estos honores sobre una práctica antiquísima; sería necesario para innovar esta parte, tener razones que probasen y convenciesen no debían ser equiparadas la Reliquia de la SSma. Faz y el Santísimo; cuyo punto es puramente teológico y por lo mismo no me corresponde a mí su decisión». Como podemos comprobar no se trataba de un Real Privilegio sino un documento conseguido tras las medidas tomadas por el gobierno de Carlos IV, ante los abusos de pólvora que hacía la Ciudad en visitas de personajes importantes, en defunciones, nacimientos y coronaciones.

Con el documento encontrado todo parecía aclarado, pero en noviembre de 1828 informaba el comandante de la plaza que una Real Orden prohibía, «toda salva que no sea prevenida por Ordenanzas, a menos que por las Corporaciones o personas que lo exijan, se satisfaga su importe arreglado a Arancel». El Ayuntamiento basaría su derecho presentando la Orden de 1800 y demostraba que las salvas se realizaban «de tiempo inmemorial». El 25 de marzo de 1829 se trajo la reliquia de la Santa Faz con motivo de unos temblores de tierra. El Ayuntamiento acordaba no hacer la procesión de vuelta «en razón de que no puede haber salva». Se iniciaron nuevas reclamaciones y el 17 de mayo una Real Orden autorizaba, «que se haga salva triple siempre que se traiga la SSma. Faz del Señor». Durante algunos años las salvas a la Santa Faz

continuaron realizándose como era costumbre hasta que otra Real Orden de 3 de diciembre de 1865 volvía a prohibirlas sin el previo abono de su importe. El 22 del citado mes y año, el teniente de alcalde Eduardo Andreu proponía pedir al gobierno que, «tomando en cuenta los antecedentes, respecto a los honores concedidos a la venerada reliquia...» se anulara la Orden del pasado día 7, quedando el importe de las salvas a cargo del Ministerio de la Guerra. El costo de las tres salvas ascendía a 154 escudos y 950 milésimas, que tenía que abonar el Ayuntamiento. Una vez más la petición municipal fue atendida y el 28 de mayo contestaba el Ministerio: «Accediendo la reina a lo solicitado por el Ayuntamiento de Alicante, se ha servido responder, que las tres salvas hechas con motivo de la festividad del Divino Rostro, según Real Orden de 7 de diciembre último en aquella Ciudad, sean cargo al material de artillería; y que para lo sucesivo y en igual caso sirva esta disposición de Regla General». Se obtenía así el reconocimiento de una tradición puesta en entredicho. Pero aquellos Ayuntamientos tenían poco interés por los documentos y pronto quedó perdido el justificante. Gracias a una mano desconocida encontramos un folio en blanco al final del libro 134 que nos indica: «la Orden de la salva de la Sta. Faz está en el paquete de contestaciones». A quien fuera le doy las gracias por permitir encontrarla.

UN CENTENARIO: AGUAS DE SAX

Señalar que uno de los problemas más graves que padecía Alicante a lo largo de siglos fue la escasez de agua potable no sería descubrir nada nuevo. Ya dimos cuenta en otras ocasiones de cómo se quitaban grifos de las fuentes públicas para conseguir un ahorro del preciado líquido, se construían depósitos o aljibes como los de Garrigós y la plaza del Teatro, o se compraban hilos de agua de la Fuente Blanca para cubrir las necesidades del vecindario. También se iniciaban negociaciones con la Sociedad de Nuestra Señora de los Remedios para explotar el agua de la mina del Llano de la Cueva, pero la escasez continuaría, obligando al Ayuntamiento a «abrir pozos en el interior de la población». Obtuvieron caudales en las catas realizadas en las calles de Bailén, Gravina, Pozo, Bóvedas, y Orito. En los pozos de las calles, Cádiz, San Nicolás, Plaza de las Monjas y entrada al barrio de San Antón, no había brotado pero mantenían la esperanza de encontrar. Por el contrario, cegaban los de Quevedo y plaza de la Constitución «por ser agua de malas condiciones y haber desplomes en el terreno».

El problema pareció menguar con las obras del marqués de Benalúa, que en 1881 había conseguido «el viaje de aguas potables de la Alcoraya a costa de inmensos sacrificios». Pero la solución a la escasez de agua no llegaría hasta 1898. Desde años atrás se estaba trabajando en un proyecto del ingeniero D. Silvino Viñes para la construcción de un canal que permitiera traer a la ciudad de Alicante, las aguas que afloraban abundantes en el pueblo de Sax.

El día uno de abril de 1898 el alcalde Gadea hacía observar al Cabildo que «para Alicante, en el orden primordial de los beneficios, figura en primer término el abastecimiento de aguas potables iniciado ha cuatro años». Dado que el compromiso suscrito entre Ayuntamiento y empresa explotadora, iba cumpliendo los plazos marcados con puntualidad y se esperaba la inminente llegada de las aguas, el edil había visualizado las obras, pudiendo comprobar que en el día de la fecha, la empresa ya tenía colocados en la Ciudad siete kilómetros de tubería de los quince obligados por el contrato, lo que permitía esperar «que las aguas de los pozos artesianos de los prados de Sax, fluirán en Alicante con toda la hermosa abundancia de tan poderosos manantiales». Según informaba, mediado junio del corriente año llegarían las deseadas aguas a esta Ciudad, «que despertará a otra vida más laboriosa y más grande este pueblo que dormita hace tiempo en languideces enervantes de tristezas económicas». El alcalde proponía que antes de la llegada, debían dedicarse a «afirmar los pisos de calles y plazas, y proceder a su completa transformación..., con el entarugado de la antigua plaza de Elche» y el asentado del paseo de Méndez Núñez con «ladrillos hidráulicos en cuadrados, parecidos al actual de barro cocido que se emplea en aceras», pero de mejor calidad. También aconsejaba realizar pruebas «de adoquín de escoria de hierro en unas calles y de asfaltado natural en otras».

El 29 de abril D. Emilio Herault, ingeniero de las obras del Canal del Cid que debía traer las aguas potables de Sax a la Ciudad solicitaba una prórroga hasta el 30 de junio «en que surtirán las aguas de las fuentes». Un mes más tarde el citado ingeniero, dada la proximidad de la llegada, aconsejaba que el agua «de surtido gratuito en las fuentes públicas», solo pu-

dieran utilizarse cuatro horas por la mañana y dos por la tarde durante el período estival, y tres y dos horas durante el invierno. El Ayuntamiento rechazaría el consejo porque el contrato señalaba que no habría limitación de tiempo ni restricción alguna. El 24 de junio el citado Herault pedía nueva prórroga hasta el último día de julio.

Por fin el 4 de agosto de 1898 el agua de Sax brotaba de las fuentes alicantinas ante el regocijo del pueblo. El 12 de agosto el alcalde Gadea exponía a los concejales que, «la hermosa esperanza que por tanto tiempo abrigara Alicante de un abastecimiento de aguas, se ha convertido en realidad con la traída de aguas de Sax», y proponía pedir al Gobierno una condecoración para el Sr. Herault. Todo el Ayuntamiento estuvo de acuerdo, incluso Martínez Torrejón pidió ampliar la súplica, para que reconociesen igual mérito al ingeniero autor del proyecto señor Viñes. También decidían perdonar la multa a la empresa por haber llegado las aguas con cuatro días de retraso. El Ayuntamiento recibía el 26 de agosto una grata noticia: el IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía había premiado «los Planos del viaje de aguas de Sax», con la más alta recompensa concedida por el Congreso, el Diploma de Honor.

A CADA CUAL LO SUYO

A veces la historia de los pueblos se conforma a base de pequeños sucesos, que naciendo de nimiedades, llegan a cobrar importancia cuando intervienen dialécticas enfrentadas. El suceso al que nos referimos se suscitaría por el tema económico, algo endémico entre el Cabildo de la Colegial y el Ayuntamiento y que casi siempre, solían terminar con razonamientos justos que conformaban a las dos partes litigantes. Desde la década de los treinta del siglo XIX, el Ayuntamiento mantenía una deuda por haber dejado de abonar la cuota dotacional a la que estaba obligado. La Ciudad reconocía esa deuda que le era imposible abonar, cuando no disponía de fondos ni para el salario de los empleados municipales a los que debía 14.000 reales.

Con el fin de saldar la deuda con los canónigos, acordaron pedir a la Diputación que autorizara la creación de un nuevo arbitrio que permitiera abonar mensualmente entre 1.000 y 2.000 reales, dependiendo del número de canongías, hasta finalizar con el débito. Durante varios años se abonaron puntualmente las mensualidades, hasta que «al practicar el dividendo de mayo de 1841», el Ayuntamiento acordó que, «lo destinado al Cabildo Eclesiástico, se retenga en clase de depósito y se oficie al mismo, pidiéndole una liquidación; pues que rebajando las vacantes que existen, es muy probable esté ya extinguida la deuda». Días más tarde, el 17 de junio, los canónigos mostraban su sorpresa por la petición municipal de «la liquidación de los atrasos que motivaron la imposición del ar-

bitrio; puesto que la Contaduría municipal podía practicarla, y que eran aún en debérsele 21.573 reales y 29 maravedises».

El 19 del mismo mes respondía el Ayuntamiento que, «el no haber practicado la liquidación por Contaduría, era a causa de ignorar desde la épocas en que habían quedado vacantes algunas dignidades y prebendas; y que mayor sorpresa había sido la del Ayuntamiento al observar que no se hacía baja alguna por dichas vacantes». La disputa estaba servida. El 22 de junio, un oficio de la Colegial manifestaba, «que no debía hacerse baja alguna al Ayuntamiento por las vacantes, en razón de que la concesión de la pensión anual de 646 libras, fue hecha al Cabildo y no a sus individuos en particular».

Ante la disparidad de criterios, el Ayuntamiento nombró a los regidores Visconti y Gómez para que, con los abogados y el secretario, estudiasen el tema y el porqué de la creación del arbitrio. Con el informe a la vista, el 26 de junio los regidores dictaminaban sobre la pretensión de los canónigos: «la pensión de 646 pesos con que el Ayuntamiento contribuía, tenían una distribución señalada en la Cédula de aumento de Dotaciones de Prebendas, y siendo por consiguiente inexacto lo que el Cabildo Eclesiástico manifestaba, se insistiese en que abonase en la liquidación con el Ayuntamiento las correspondientes a las vacantes». El día 30, los canónigos insistían «en asegurarse que la pensión con que el Ayuntamiento contribuía, no era destinada a determinadas prebendas sino al Cabildo en masa».

El 3 de julio continuaba la disputa y tres días después los regidores contestaban que las alegaciones de los eclesiásticos no eran reales y «en nada modificaban el concepto formado por el Ayuntamiento de que se abonasen en la liquidación las pensiones de las prebendas vacantes». El 10 del citado mes el

Cabildo Eclesiástico ratificaba su pretensión «y omite aducir nuevas reflexiones» sobre la polémica que depositaban en manos del Obispo.

El 17 de julio, «la Junta de Dotación de Culto y Clero de la Diócesis de Orihuela» exigía al Ayuntamiento que continuase abonando las 646 libras «sin hacer baja por las prebendas vacantes». No aceptaron los regidores y a instancias de los letrados ordenó a la Contaduría que, «formase liquidación con bajas de las vacantes y se oficiase al Cabildo Eclesiástico, proponiendo que le entregarían las pensiones correspondientes a las prebendas existentes, sin perjuicio del derecho que tenían de alegar» ante las autoridades correspondientes.

Ambas partes pudieron llegar a un acuerdo y salir beneficiados, pero mantuvieron sus diferencias hasta el final. El 14 de agosto, una Ley determinaba «la Dotación de Culto y Clero», y el día 2 de septiembre, «se declaraban nacionales los bienes, derechos y acciones del clero secular», representando un duro golpe para la Iglesia. Fue una batalla perdida por los dos contendientes.

¿ALCALDES O HIJOS ILUSTRES?

No se quién lo inventaría, pero siempre he oído decir que el inicio de la actual galería de alcaldes que hoy contemplamos nacía con motivo del IV Centenario de la Santa Faz. Hay que echarle imaginación al asunto, porque lo programado por la Junta Organizadora del IV Centenario, presidida por el deán fue: «colocar provisionalmente en los salones de la Casa Consistorial las lápidas donde están inscritos los nombres de los alicantinos ilustres..., y la inauguración de la galería de retratos de los mismos». Es decir de los ilustres, no de los alcaldes.

Sobre estos preclaros alicantinos podríamos escribir mucho pero el espacio que tenemos es limitado, por lo que a vuela pluma comentaremos que uno de los primeros ilustres que nos aparece es D. José Carratalá, nombrado en 1835 «Capitán General de Valencia y Murcia». En 1856, a petición propia y por ser hija del malogrado Quijano, era nombrada hija adoptiva de Alicante la joven Carolina González de Quijano y Polvorosi. En 1864 moría en «infortunado accidente», y el título de hija adoptiva pasaba a la hija de la difunta, la niña Esperanza Nata y González de Quijano.

Otro hijo adoptivo fue el Excmo. Sr. D. Manuel de Santa Ana. Se había preocupado por los problemas de la Ciudad, y en 1878 enviaba desde Madrid un gran «aljibe de hierro» que regalaba al Ayuntamiento como medio de minorar la falta de agua. El depósito fue colocado en la plaza de Ramiro, aplicándole «un juego de grifos para que haga las veces de fuente». En 1879, junto a D. José María Muñoz, eran nombrados hijos

adoptivos, éste ultimo «por sus heroicas pruebas... en las recientes inundaciones».

El Excmo. Sr. D. Eduardo Gaset y Artime había luchado desde «El Imparcial» por convertir nuestra Ciudad «en residencia de invierno, lo que reportaría ventajas que no era necesario encarecer». En reconocimiento a su trabajo y por «que como es sabido, mira con el más vivo interés todo lo que puede redundar en beneficio de nuestra población», en 1880 era nombrado hijo adoptivo de Alicante. En 1881 el nombramiento recaía sobre el marqués de Benalúa «por el patriotismo y desinterés del Sr. D. José Carlos Aguilera, para quien el Ayuntamiento solicitaba del Gobierno «la Grandeza de España». En 1885 le tocaría el turno al gobernador D. José Ruiz Corbalán, «por los grandes sacrificios prestados en pro de Alicante».

En 1890 era nombrado hijo ilustre D. Eleuterio Maisonnave, «pues tal vez era el único hijo de Alicante, que al elevarse por sus merecimientos, no se olvidó de que había nacido en esta hermosa tierra». En 1891 concedían el de hijo adoptivo a D. José Canalejas pese a la oposición del grupo encabezado por Viravens. Fueron 16 votos contra cinco. Como medida compensatoria a finales de ese año Viravens proponía el nombramiento de «Hijo ilustre de la Provincia... al Eminentísimo Cardenal Paya», inscribiendo su nombre en las lápidas existentes en las Casas Consistoriales.

Unos años después, en 1898, sería designado hijo adoptivo «el ilustrado periodista D. Ramiro Mestre Martínez», redactor del diario madrileño «La Correspondencia de España».

Los nombramientos reseñados no fueron los únicos; son sólo una muestra. Con los existentes hasta 1889 quiso el deán hacer la exposición de retratos. Otra prueba de que no se tra-

taba de retratos de alcaldes es que estos no empiezan a realizarse hasta 1893 y su autor fue D. Antonio de la Rochette. En mayo de este año el citado retratista se ofrecía al Ayuntamiento para realizar una «galería de retratos de los Presidentes de la Corporación, desde 1868 hasta la fecha para adornar con ellos el salón de sesiones». La retribución por cada retrato la dejaba a voluntad del Cabildo. Consultada la Comisión de Hacienda informó favorablemente para «aceptar el ofrecimiento de D. Antonio de la Rochette, de formar una galería de retratos de todos los alcaldes presidentes que ha tenido esta Corporación desde 1868». El autor debía entregar cada mes, «un retrato con su marco correspondiente» cobrando por cada uno 150 pesetas. La Rochette fallecía en 1898 y su viuda, María Ruiz reclamaba a final de año 750 pesetas, «cantidad importe de retratos al óleo, de alcaldes pintados por su marido». No sabemos los que pintó entre 1893 y 1898, pero sí que la viuda reclamaba el importe de cinco retratos. La historia es algo serio, no la desfiguremos.

DE ALICANTE A CUBA

Este año se viene hablando mucho de La Perla de las Antillas, bien sea por la figura de Castro, por la visita del Papa o por el centenario de la Generación del 98. Pocos han recordado a los que se quedaron en la isla por errores políticos o militares, y que marcharon de sus hogares forzados o voluntarios, que también los hubo. Tengo en mis manos documentos sobre este tema y no me resisto a contarles algo sobre aquellos hombres que atravesaron el Atlántico, unos para quedarse allí, y otros que tuvieron la suerte de poder regresar. En 1875 el Ayuntamiento alicantino encargaba a don Enrique Maynes que negociara con Madrid que el Gobierno aceptara «sustituir a los soldados de la presente quinta... con voluntarios que se comprometan a ir a Cuba». Se trataba de los últimos coletazos de la guerra iniciada en 1868. Quedaba por llegar lo peor. En 1895 volvían los acontecimientos bélicos y el Gobierno exigía recursos para ayudar a «los reservistas del reemplazo de 1891 llamados a las armas para atender las necesidades de la campaña de Cuba». Este mismo mes era hundido el crucero Sánchez Barcáiztegui y días después el Reina Regente, donde viajaban tres jóvenes alicantinos: José Manzanaro Orts, Francisco Salar y Francisco Navarro. En 1896 un batallón del Regimiento Princesa salía de nuestro puerto rumbo a Cuba, y un mes después quedaba enterado el Ayuntamiento del comportamiento de un ilustre hijo de Alicante, D. Luis Irles Sala, «distinguido por sus hechos heroicos contra los insurrectos cubanos... y recompensado con cruces y empleos en los combates de Sao del Indio, Palmerito y Candelario».

En agosto de ese mismo año se ofrecía un recepción en los salones municipales a la escuadra llegada a puerto y sobre todo al «bizarro comandante don Luis Irles Sala», y en septiembre era despedido el resto del Princesa que marchaba «a defender al valiente y sufrido ejército que en la Manigua de la más hermosa de las Antillas combate con los viles aventureros que tratan de desengarzar tan preciada joya de la Corona de Castilla». Eran muchos años de sangrienta guerra y se olvidaba que los del otro bando también eran hijos de españoles.

En noviembre de 1896 se recibía la noticia de la muerte del capitán Sebastián Cazorla y su grupo de soldados alicantinos y unos días después arribaba a Alicante por inútil el soldado Ramón Garrigós Planelles. En agosto de 1897 el Ayuntamiento felicitaba por los ascensos ganados, «por la integridad de la Patria, a los ilustres hijos de Alicante, generales de brigada señores Fuentes Fornés y Pavía Savignón, así como al teniente coronel don Antonio Serra Orts. En febrero de 1898 Estados Unidos declaraba la guerra a España. La suerte estaba echada y hasta los guerrilleros que apoyaban a los españoles comenzaron a desertar pasándose al bando independentista. Sobre este tema tengo ante mí un curioso documento sellado por la «Comandancia Militar de Sama», en el que se instruye causa contra los cubanos Atilano de la Cruz Provenza y su hijo Porfirio de la Cruz Merino por desertar con «una tercerola de fusil recortada... y una Remington modelo 1871 con cien cartuchos del mismo sistema». En mayo de 1898 el Juez Instructor tomaba declaraciones al capitán don Juan de la Fuente Suero, al teniente don José Reyes y al sargento don Jesús Vizcaíno. Todos declaraban que durante el año que padre e hijo habían servido como guías, el comportamiento fue ejemplar. El 15 de junio el juez cursaba nueva Diligencia des-

de San Benito, «elevando 2ª requisitoria para su publicación en la Gaceta de la Habana y Boletín Oficial de la Provincia». Ante la inutilidad de la búsqueda, el mismo juez disponía poco después, «suspender estas Diligencias hasta tanto no se reciban las hojas de servicios y castigos de los encartados». Lo curioso del caso es que, al parecer, el citado Instructor servía lo mismo para un roto que para un descosido, pues lo mismo estaba al frente de asuntos judiciales como el citado, que derrotaba «al coronel Bruno Ariño y sus rebeldes en los campos de Sama», o salía triunfante de los ataque guerrilleros en la defensa de Aures. Al final tuvo suerte y pudo regresar, pues nos aparece en un documento sellado en el «Juzgado de Instrucción de la Capitanía General de Valencia» fechado en 1910, como defensor de Pascual López, alias «Chaleco», acusado de intentar quitar el arma a un guardia civil. Pero hubo otra cosa que hizo que escribiera este artículo y fue que el juez en cuestión resultó llamarse como el que suscribe: Enrique Cutillas Bernal. ¡Qué pequeño es el mundo!

CANALEJAS Y MAISONNAVE

Leíamos hace días que la Concejalía de Cultura había inventariado las obras de arte de propiedad municipal, y sobre todo que no era una mera relación de uso funcionarial, pues estaba hecha por especialistas. La idea no es nueva; en 1864 se procedía igual para evitar la desaparición de objetos guardados en las salas municipales. Pero entonces al tratarse de un papel de uso interno serviría de poco, pues con la llegada de un nuevo alcalde, precisamente D. Eleuterio Maisonnave se denunciaba la desaparición en Secretaría de gran número de objetos y libros.

Pero a lo que íbamos. Declara también Pedro Romero que los dos monumentos más necesitados de conservación son Canalejas y Maisonnave. Hablemos de ellos, y comprobemos cómo las luchas partidistas en aquellos Ayuntamientos de finales de siglo XIX, estuvieron a punto de conseguir que no pudiéramos contemplar los citados monumentos.

En 1888 don José Canalejas se hacía cargo del Ministerio de Fomento y a él recurriría el Ayuntamiento para resolver unos expedientes paralizados largos años, entre ellos los temas de la cárcel y el cuartel, que estaban en tramitación. En 1890 estos asuntos quedaban en vías de solución. En 1891 el concejal Alberola pedía al Cabildo que don José Canalejas fuera nombrado hijo adoptivo de Alicante. El grupo conservador se negó de plano a esta petición, y el concejal Rafael Viravens exigía antes de emitir el nombramiento que «había que presentar una propuesta razonando los méritos y servicios eminentes prestados a la Ciudad» por don José Canalejas. Co-

menzaba una larga discordia, aunque el ministro sería nombrado hijo adoptivo por 16 votos contra 5 negativos.

Como suele ocurrir cuando se pierden los estribos y no se razona, olvidamos valores que toda persona pública debe tener presente y cuando meses después Canalejas visitó Alicante para agradecer al Ayuntamiento la declaración de hijo adoptivo, sólo encontró a los concejales afines a sus ideas. Según consta en Acta, se marchaba «teniendo el sentimiento de no encontrar al Sr. Alcalde». El monumento y la designación de calle aún tardaron en llegar.

Algo similar ocurrió con don Eleuterio Maisonnave. Fallecido el 5 de mayo de 1890, el Ayuntamiento acordaba cuatro días más tarde, «inscribir su nombre... en las lápidas destinadas al monumento a los hijos Ilustres de Alicante» y que una calle o plaza llevara su nombre, «pues tal vez era, el único hijo de Alicante que al elevarse por sus merecimientos, no se olvidó de que había nacido en esta hermosa tierra». Algunos concejales no afines a ideas republicanas, mostraron disconformidad, alegando que Maisonnave no había nacido aquí.

A titulo personal, el barón de Mayals decidía erigir un monumento a la memoria de D. Eleuterio y pedía al Ayuntamiento una aportación económica. El 20 de junio de 1890 el Cabildo aprobaba la idea de Mayals, y acordaba que después de erigido el monumento se encargaría, «de la completa construcción de la plaza en que aquel se eleve, cercándola de una verja de bronce monumental, y construyendo jardines que sean ornamento y belleza de aquel recinto». En 1892 entraba un nuevo Ayuntamiento y los dimitidos miembros de la comisión pro-monumento a Maisonnave suplidos por nuevos concejales. En febrero de 1894 se habían recaudado 14.000 pesetas. El escultor elegido fue Vicente Bañuls quien entrega-

ba una pequeña reproducción del monumento, que tras ser aprobado se «remitía a Barcelona para que se proceda a fundir la estatua, efectuado lo cual se procederá a la inauguración». Para evitar que futuros Ayuntamientos «pudieran olvidarse de conmemorar fecha tan luctuosa... que a partir de este año, cada 5 de mayo marche al cementerio todo el Ayuntamiento a depositar una corona sobre la tumba que guarda las preciadas cenizas».

En 1895 quedaba preparado «el sitio que hoy ocupa la farola de la plaza de San Francisco... en la parte más moderna de la Ciudad... al extremo de la calle que lleva el imperecedero nombre de aquel ilustre patricio... embelleciendo con su monumento la entrada a la Capital». El monumento de Bañuls debió reunir mérito, pues el gobierno le concedía la Cruz de Isabel la Católica, «por el genio artístico gallardamente revelado por aquel hoy célebre alicantino». Se había cumplido el deseo de aquellos Ayuntamientos, pero sólo unos meses después cesaba el alcalde, y el entrante devolvía sus primitivos nombres a algunas calles recién asignadas. Los intereses partidistas pesaban más que los méritos demostrados. Un mal camino para beneficiar al común de una sociedad.

CANONESAS DE SAN AGUSTIN

Con las desamortizaciones y exclaustraciones del siglo XIX comenzaron malos tiempos para los conventos religiosos. Los más perjudicados fueron los masculinos, al menos en Alicante, donde el de Santa Faz apenas se vio afectado por el Patronato que ejercía el Ayuntamiento, que al mismo tiempo también decidía apoyar a las monjas Capuchinas y Agustinas del convento de la Sangre para «que no se las obligase a trasladar su domicilio, puesto que tenían para ello número de religiosas prevenido en el Decreto de suspensión de regulares». Pese a esto en 1839 el «Gobernador eclesiástico de esta Diócesis, ordenaba a las monjas Capuchinas... que cedieran la parte de terreno necesaria al ensanche del callejón».

En cuanto a las monjas de la Sangre, habitaban en la antigua casa de la Compañía de Jesús desde finales del siglo anterior, y junto a éste, tenían un grupo de casas que dificultaban el paso entre la plaza de la Sangre (hoy del Remedio) y la calle del Llop (Maldonado). En 1859 don Francisco Moreno, capellán de las monjas, intentaba comprar estas casas y solicitaba al municipio que le permitiera «agregar a su casa-hospicio la mitad del local que fue escuela de Gramática». De inmediato se opuso la Priora de la Sangre alegando «que las casas nº 4, 6, 8, y 10 de la calle del Lobo, contiguas a su convento son dependencias de éstas y como tal, parte de su propiedad... y se oponían a su venta como bienes exceptuados de la Ley de Desamortización». Las casas eran de poco valor, pero la zona se revalorizaba con las nuevas casas del marqués de Río Florido, que pocos años después eran rentadas por cuatro años y

6.000 reales, «con destino a Audiencia de Juzgado de Primera Instancia y Juzgado de Paz».

Pero las viejas casas tenían los días contados. En 1897 el Ayuntamiento derribaba «la parte ruinosa del convento de la Sangre» obteniendo para la calle 45 metros, que abonaron a 10 pesetas. También pagaron a las monjas 120 pesetas, importe de 60 metros cúbicos de piedra de cantería sacada del derribo. Estas cantidades fueron disminuidas en 146 pesetas por el desescombro.

Días después, sor Lutarda Martínez, Priora del convento de la Sangre pedía autorización «para reconstruir la fachada a la calle Maldonado y habilitar un local para habitación del padre capellán», debiendo ser eximida de los derechos de obra. Una mayoría de concejales votaron en contra de la exención. En resumen, a las Agustinas les derribaron el huerto, parte de la sacristía y la casa del capellán. Y todo por 437'50 pesetas.

Ante la negativa a la exención, la Priora citada pedía al Ayuntamiento que dado que al derribar la casa del capellán éste quedaba sin albergue, teniendo que recurrir la Comunidad «a la caridad inagotable de buenos vecinos gracias a cuyo esfuerzo se ha podido dar principio a la construcción de una reducida vivienda sobre el local ocupado por las sacristías de la iglesia y convento de la Comunidad» suplicaba a la municipalidad «la concesión de una gracia que antes de pedir, cuenta ya la Comunidad con seguridad de obtener». El favor que pedía era que le entregaran «los materiales que procedentes del derribo de la ya expresada casa que el capellán ocupaba» estaban depositados en los almacenes municipales. Nueva discusión entre entregarlos o no, pero esta vez ganaba el «sí» por 8 votos a favor y 4 en contra. La sorpresa fue al entregar los materiales de derribo de los que sólo quedaban «tres o cuatro

puertas que para nada sirven, dos pequeños antepechos de hierro, y las vigas de madera carcomidas». Un grupo de concejales preguntó dónde estaba «la piedra de mampostería y sillería producto del derribo», que era lo más necesitado para edificar. Tras solicitar información de la Comisión correspondiente, resultó que los 60 metros cúbicos de piedra de mampostería y sillería habían sido utilizados «en la alcantarilla de la calle Maldonado».

Al margen de lo anterior, yo me pregunto si hay algo que influya en los hombres para que las piedras nobles tengan como destino las cloacas. Y digo esto porque acabo de enterarme que los sillares pertenecientes a una antigua iglesia-fortaleza derribada a finales de los años cuarenta de este siglo en cierto pueblo de la provincia, y por los que llevo interesado varios años, han tenido casi el mismo destino: unos pocos de ellos, los más llamativos y manejables fueron a parar a la casa del alcalde y la gran mayoría sirvieron para el alcantarillado de la calle principal. Cuando constate la veracidad de esta información, les prometo que conocerán el pueblo y los nombres del alcalde y demás mentes preclaras que permitieron tal desaguisado.

RECUERDO DE VIEJAS ERMITAS

Hoy quiero dedicar este espacio a hablarles de dos ermitas muy próximas a la Ciudad, casi en sus aledaños. Las dos estaban bajo la advocación de Santa Ana, y posiblemente pocos alicantinos tengan noticias de ellas. Sabemos que un centro devocional con este nombre existía ya a finales del siglo XVI situado en un pequeño promontorio de la sierra del Molinet, cercano a la sierra de San Julián, frente a la desaparecida fuente de la Goteta.

Sobre esta primitiva ermita sabemos muy poco: Los documentos municipales apenas hacen referencia a ella y sólo alguna reseña en los protocolos de la Santa Faz señala que: «al paso por la ermita de Santa Ana la referida procesión, entró en ella la Santa Reliquia, descubriéndola en su puerta, y puesta en el altar mayor se cantó la antífona Simile est Regnum Celorum con la oración de Santa Ana».

Pero si tenemos testimoniada esta costumbre con documentos primigenios, también existieron leyendas que circulaban en su época, sobre cierta misteriosa procesión de luces que muchos sábados de madrugada atravesaba los senderos del Plà del Bon Repós para recorrer el camino desde Santa Ana a la ermita de Nuestra Señora de los Angeles, en una clara alusión a las visitas que toda madre (Santa Ana) hace a una hija (María).

Sobre esta extraña procesión nada dicen las Crónicas, salvo una pequeña reseña en la escrita por el jesuita Maltés (quien declara no creer en ella) pese a testimonios de algunos vecinos que llamados por la curiosidad, permanecían en sus

huertos hasta la madrugada para ver pasar la misteriosa procesión. Lo cierto fue que la citada ermita de Santa Ana quedó destruida en 1706.

La devoción hacia el ermitorio estaba patente en las gentes de Alicante, y prueba de ello era la distinción que le hacían, al visitarlo la Santa Faz en el viaje de regreso a su monasterio. Esto motivaría que tras la guerra de Sucesión fuera construida una nueva ermita bajo la misma advocación, pero en un lugar más cercano a la Ciudad, junto al lavadero del mismo nombre al final de la actual calle Virgen del Socorro en el Arraval Roig, a la parte derecha del antiguo camino de San Juan.

La nueva ermita se erigió gracias a los esfuerzos del presbítero Morelló, que se encargaría de recaudar fondos entre el pueblo, e ideando para subvenir los gastos una vieja costumbre que desde antiguo sólo gozaban los frailes del Hospital Viejo: obtener autorización para celebrar una corrida de toros al año, cuyos beneficios fueran a parar a Santa Ana. A mediados del siglo XVIII, seguían celebrando esta corrida.

Pero hay detalles que pasan desapercibidos y que motivarían que el centro religioso desapareciera un siglo después:la primera ermita se levantaba en suelo municipal y era de la Ciudad. La segunda fue erigida bajo el patrocinio de Santa María, y cuando no hubo una persona capaz de recoger fondos, el deterioro se puso de manifiesto. Cuenta Viravens que «en 1823 fue derruida». Veamos cómo no fue así, y el derribo se efectuaría muchos años después.

En junio de 1841 ordenaba el Ayuntamiento «por hallarse en estado ruinoso... oficiar al clero de Santa María para que procediese a su reedificación o derribo a la mayor brevedad». Unos meses después, como los curas de Santa María no tomaban una decisión, el Ayuntamiento procedía a su derribo

abonando los gastos «de los atrasos de baldosa... y oficiando al clero a fin de que en indemnización del coste ceda la parte de terreno correspondiente». En 1844 estaba derribada y el ejército proponía establecer un polvorín «en la ermita de Santa Ana, o sea, en el punto del monte llamado Molinete». El Ayuntamiento señalaba que el monte Molinete «donde se halla colocada la Via Crucis era diferente al local de la ermita de Santa Ana». Podían situarlo en el primero, pero no en el solar de Santa Ana, pues no era municipal, y «por la proximidad de los barrios de la Ciudad y a un camino concurrido... en rogativas de la reliquia... aglomerándose con millares de hachas y velas encendidas».

Una vez más la Ciudad desconocía parte de su Historia. No tenía constancia de que en «el Molinet» había existido una vieja ermita de Santa Ana de la que sólo quedaba el Via Crucis. De la segunda ermita tampoco queda nada, solo el rótulo de la calle.

CURIOSIDADES URBANAS

Mediado el siglo XIX, Alicante se había convertido en un importante centro comercial cuya actividad nacía del puerto y del recién inaugurado ferrocarril que unía la ciudad con la Corte. Esta importancia se manifestaría en el fuerte crecimiento urbanístico a partir de las leyes desamortizadoras de 1836-1837, que tendría su verdadera expansión tras el derribo de murallas durante los años 50-60. La Ciudad crecería al oeste-suroeste, y a lo largo de la línea de la mar se urbanizaban los terrenos desde el baluarte de san Carlos hasta el paseo de Ramiro.

Alicante mejoraba sus vías urbanas con alumbrado de gas y obtenía de Su Majestad para «la limpia del puerto... uno de los primeros trenes que se construyen en Inglaterra». La iniciativa privada dotaba de mobiliario los paseos más frecuentados con la propuesta de «monsieur Boisgoutier, de nación francesa... colocar sillas y sillones... por espacio de 25 años, y pudiese exigir de los que voluntariamente los utilicen 12 maravedises por cada silla y un real por cada sillón». La concesión debió ser rentable, pues pocos meses después José Carbonell ponía idéntico negocio de «sillas de descanso en el muelle y en otras calles salvo en el paseo de la Reina».

En una ciudad con gran crecimiento y escaso suelo céntrico no podían faltar intereses especulativos y quien pudo, consiguió terrenos del Baile local del Real Patrimonio: Manuel Carratalá pudo edificar «sobre la falda del castillo de Santa Bárbara, junto a la ermita del Socorro, sobre la continuación de la calle del Arrabal Roig» y Antonio Bonet y Penalva lo

hacía «junto a la ermita de Santa Ana, a la derecha del camino de la Huerta», en plena sierra de san Julián. Sin duda dos magníficos miradores.

Los intereses de la Hacienda Pública propiciaban estas ventas de terrenos en perjuicio del Ayuntamiento, oponiéndose al intento de Antonio Garrigós y López por apropiarse «un trozo de terreno que ocupó el ermitorio de San Antón» propiedad de la Ciudad y no del Real Patrimonio. Idénticas ansias especulativas abrigaban los propietarios de viejas edificaciones obligados al derribo por el nuevo trazado urbano: el Ayuntamiento amenazaba en 1860 a Domingo Morelli y Segura, por no edificar sobre los terrenos «de la casa ruinosa de la calle Bilbao» con vender el solar como de propiedad municipal. Igual apremio le daban al conde de Altamira «por el estado que mantiene los solares... de la calle Mayor» y le daban un plazo de 8 días para «iniciar las obras de reedificación o se procedería a cuanto haya lugar». En estos casos intervenían las influencias para obtener una orden que paralizasen las denuncias. Esto fue lo sucedido con los solares que tenía don Miguel Pascual de Bonanza en las calles Bailén y del Cid. Durante más de cuatro años estuvieron abandonados los solares y ante la amenaza expropiatoria comenzó la cimentación y las volvió a paralizar con el pretexto de que «los cimientos cortaban la alcantarilla de desagüe de la calle Bailén». El Ayuntamiento desvió la alcantarilla «para facilitar la reedificación de aquellos solares», pero en 1862 volvían a amenazarle con la expropiación.

Quien tuvo mejor suerte fue don Domingo Gómez Colarte, marqués del Surco, quien el día de San Juan de 1860 comunicaba al Ayuntamiento su intención de «edificar sobre un terreno que dice posee a la entrada de la playa del Postiguet».

La Ciudad paralizó las obras y le obligaron a presentar escrituras, lo que presto realizó el propietario demostrando haber obtenido del Baile, todo «el terreno de la playa del Postiguet enclavado entre el antiguo edificio de la Aduana y el baluarte de Ramiro», al precio de 60 reales por metro cuadrado. Ante esta situación se elevaron quejas al Gobernador alegando que no podían ser «realengos las playas, muy especialmente la del Postiguet y las otras, que por esfuerzos de la población y para su ensanche, ha ido ocupando Alicante en el sentido del puerto». De inmediato el marqués escribió al Gobierno para que el ingeniero «encargado de la carretera de Alicante a Silla no le obligue a rellenar las zanjas que abrió sobre el talud» del terreno entre el Postiguet y Ramiro. Ambas partes se verían obligadas a ceder un poco, pero el marqués del Surco consiguió edificar desde la plaza del Mar hasta el citado paseo de Ramiro.

Pero lo que ya nos parece inadmisible fue la pretensión de «Don José Feliu y Sala, hacendado de Benissa» quien en marzo de 1860, exigía al municipio que dejara a su disposición, «todo el terreno que ocupa el paseo de la Reina, por ser parte del vínculo que poseen sus hijos, a quien representa, como herederos del general don Feliu Berenguer de Marquina». Eso sí, el buen señor condescendía y aceptaba que si los terrenos «eran necesitados por la municipalidad para el objeto público a que los tiene necesitados» le indemnizasen en valor con arreglo a legítimo justiprecio. ¡Nada menos que casi toda la Rambla!

EL CASINO DE ALICANTE

El siglo pasado contempló el nacimiento de numerosos centros culturales, o simplemente de recreo que influirían de forma clara en la sociedad del Ochocientos. En julio de 1839 se celebraba en las Casas Consistoriales la sesión de apertura del recién creado Liceo Artístico Literario. Años más tarde fomentaba exposiciones de agricultura, industria y arte la Sociedad de Amigos del País. También se creaban comisiones para ayudar a la colecta promovida por «la ejecutiva del monumento a Cristóbal Colón de Barcelona», o para el panteón de Borrejón en Alicante. Curiosamente una de estas sociedades, el Casino, considerada tradicionalmente un círculo cerrado para gran parte de la sociedad alicantina, se convertiría en iniciadora de muchos eventos durante aquellos años.

Del Casino partió la idea de levantar el monumento a Quijano un mes después de su fallecimiento, creando un grupo para recaudar fondos que permitieran perpetuar su sacrificio. En enero de 1855 el Ayuntamiento creaba otra comisión que, «de acuerdo con la ... existente en el Casino de esta Ciudad encargada de la inscripción con destino al monumento que al muy Iltre. Jefe» trata de erigirse, efectuará el encargo con la mayor brevedad.

A veces la Junta del Casino obraba por su cuenta y en los años setenta del XIX pedía ayuda municipal por «la instalación del templete que dicha sociedad ha colocado en años anteriores en la Explanada», pero les sería denegada por no tener fondos y «por el objeto a que se destina» el citado templete. Pese a la negativa, el Casino siguió colaborando en las fiestas

de agosto organizando «solemnes Juegos Florales» en los que el Ayuntamiento ofrecía «un pensamiento de oro destinado a la mejor oda a Alicante».

Igual que hicieran años atrás con el templete, en 1887 la Junta del Casino decidía construir por su cuenta una terraza con vistas al mar. Esto motivaría las quejas del concejal Senante que pedía explicaciones, sobre quién había autorizado «al Casino para construir una terraza, sin que del expediente instruido al efecto haya conocido el Ayuntamiento». El alcalde contestó que el Casino se había limitado a pedir informe a la Comisión de Ornato, y al ser positivo había procedido a construir la terraza citada. El Sr. Senante pedía «tomar medidas para que no cree precedente».

En la década final del siglo, las fiestas de agosto en honor de la Virgen del Remedio comenzaron a decaer, porque como decía el Ayuntamiento, era inútil esperar ayuda del sector privado, y se debía limitar el programa a la cantidad del presupuesto. Esta decisión haría resentirse la programación y de manera especial a los certámenes literarios. La Sociedad Literaria vería denegada la ayuda acostumbrada para los Juegos Florales, y en 1890 el concejal Viravens se oponía alegando que el Certamen no era una fiesta oficial, «sino particular de una Comisión... y cada Comisión debe abonar sus gastos». En 1892 el presidente del Casino propuso dedicar el dinero que disponía, a sufragar en las fiestas «quinientas raciones de pan y quinientas de arroz» entre los pobres, y costear una comida extraordinaria «a los presos pobres y premios para los certámenes».

A mediados de los noventa era derruido el templete levantado en la Explanada, sito «en la extremidad que da frente a la calle Coloma». La Ciudad decidía levantar otro nuevo, pero la

opinión pública pedía al Ayuntamiento que «el nuevo kiosco o Templete para la música que se ha de levantar en el paseo de los Mártires, se coloque en el centro del mismo», en lugar de donde estaba el antiguo. También pedían que el templete estuviera sostenido «por 14 columnas y una en el centro».

El Casino continuó aportando ayudas y en 1896 donaba a los directores del Instituto y Escuela de Comercio, determinadas cantidades para premiar a los alumnos que se distingan con sus trabajos. En mayo de 1898, hace ahora un siglo, la Junta del Casino decidía «la construcción de una fachada en el edificio que ocupa dicha Sociedad en la calle San Fernando». Ahora sí pedían todos los permisos, comenzando las obras a mediados de mayo. Hoy hablamos de pequeños detalles, pero merecen ser recordados como parte de la historia de nuestra Ciudad.

AQUEL VINO DE LA TERRETA

En estos días que olivos y vides se ven amenazadas por los intereses de la Unión Europea, queremos recordar aquellos ricos caldos nacidos de las cepas provinciales y que aún podemos beber gracias a personas que gustan mantener la tradición. Sobre la importancia del vino en Alicante basta señalar privilegios como el de Inhibición del Vino. En la segunda década del XIX quedaba abolido este privilegio, pero el vino siguió presente mediante Exposiciones Agrícolas e Industriales como la organizada en 1860 por la Sociedad de Amigos del País o, a través de cosecheros cuidadosos de sus caldos, como el pinosero Bautista Plá Toda, que en 1896 era autorizado a «usar el sello de la Ciudad de Alicante en las etiquetas de sus botellas». Las viñas de Monóvar, Pinoso, Villena y otros pueblos continuaban produciendo vino, pero las viñas de Monastrell de la Condomina comenzaban a decaer.

En 1898 el concejal «representante del pueblo» Antonio Martínez Torrejón denunciaba la decadencia del vino y proponía una medida capaz de salvar la economía alicantina. El concejal declaraba que estas tierras siempre habían surtido «el mercado extranjero y aún nacional de los mejores vinos, muy acreditados sobre todo como base, por su fuerza alcohólica para la elaboración de otras variedades y escogidas clases». Miraba atrás y recordaba «el gran número de comerciantes extranjeros que se trasladaban a nuestro suelo para explotar dicho negocio, dando lugar con ello... a que ingresaran en Alicante y su provincia gruesas sumas que llegaron a convertirla en verdaderamente rica y poderosa». Según Martínez To-

rrejón, la culpa de la decadencia de nuestros vinos venía de los franceses porque, «las leyes dictadas en la vecina república vinieron a mermar en gran manera tan productiva fuente de riqueza, y hoy nuevas disposiciones amagaban con otro golpe a destruirla por completo, convirtiendo nuestra antes floreciente provincia en pobre y desvalida».

El concejal proponía drásticas decisiones para acabar con la penuria y aconsejaba como única salida el cambio de cultivo, «sustituyendo lo que siempre fue venero de inmensa fortuna y que desde hace tiempo de tal forma a decaído», por otro cultivo que permitiera «convertir a Alicante y su provincia en centro de prosperidad y abundancia». Como por desgracia para España la injusta guerra había dejado Cuba en manos detentadoras «de las más bajas y miserables ambiciones y los hechos más innobles y repugnantes», Dios había sido justo compensando a la península con las tierras alicantinas «en recuerdo perenne de aquellos territorios... envidia del mundo entero por la gran riqueza que encerraba». Torrejón aseguraba que los productos cubanos, «críanse aquí con la misma lozanía y robustez, y el tabaco se ha visto que adquiría tan poderoso desarrollo como podía alcanzarlo en la que fue nuestra perla antillana». Aseguraba que en Alicante estaba aclimatado este cultivo por la bondad de su clima y las plantaciones daban gran resultado, encontrando el único problema en que dicho cultivo era producto «estancado», y esto condenaba de antemano a todos aquellos que se atrevieran a cultivarlo. Si conseguían evitar este escollo, nada impediría que las gentes de estas tierras se enriquecieran con este cultivo.

Así y todo, era tan grande el rendimiento que sacaban los agricultores de estas plantaciones ilegales, que la gente se exponía hasta el punto de «que sólo de nuestra provincia, en este

Juzgado que es el competente para entender en esta clase de procesos, existen en la actualidad muy cerca (sino pasan) de cuatro mil causas en tramitación». Si esto estaba demostrado, consiguiendo que fuera legal, «muchos serían los campos que ostentarían hermosas matas de tan rico vegetal».

El concejal representante del pueblo pedía al Ayuntamiento que se unificaran criterios entre todos los Ayuntamientos de la región alicantina, Diputación, y demás centros oficiales, para que todos unidos pidan al gobierno de Su Majestad que «permita en la región alicantina y en toda su provincia el libre cultivo del tabaco». La moción fue aceptada unánimemente; enviaron misivas a los pueblos, pero las cepas de la Condomina quedaron sentenciadas. Una confesión, amable lector; al que suscribe le gusta el buen tabaco y el buen vino, pero si tuviera que elegir, lo haría por un buen tinto y un «manzanilla» de Sanlúcar de Barrameda, aunque el tabaco fuese regular.

EL SEPULCRO DE DON ELIAS

Hoy quiero hablarles de una tumba que existió en la antigua iglesia de la Misericordia (hoy fábrica de Tabacos), al menos hasta la guerra de 1936. Fue proyectada y ejecutada por José Gadea tras la aceptación el 20 de septiembre de 1758 de quien poco después debía ocuparla, don Elías Gómez de Terán. Estaba situada en el presbiterio de la citada iglesia, donde se construía para bajar a la bóveda una «escalera y toda la caxa de ella de piedra franca», con nueve peldaños de cinco palmos y de una sola pieza. Toda la caja y la escalera quedaba guarnecida con «un marco de dos palmos de ancho con otros dos de grueso», con un rebaje para asentar las losas que cubrían la citada escalera. El paramento o frente de la bóveda debía quedar «en el mismo plano que la frente de la grada del presbiterio». También debían construirse «todos los lados hasta el piso de la bóveda y brancas de las puertas... y el retorno de las brancas, hasta el ángulo y paredes de los lados, con la misma cantería de sillería de dos palmos y medio de lecho y tres al menos de largo», y cerrar «desde el ínfimo escalón hasta la caja, con losas de la misma piedra».

Debajo de la grada del presbiterio se hacía un pequeño arco de palmo poco más o menos de rosca, «lo que más bien se regulará cuando se descubra la grada», que sería cuando podría decidirse con exactitud la amplitud que podría darse. El arquito estaría formado solo «por tres piezas, con dos palmos de crucería».

La escalera citada quedaba cubierta «con seis piezas o losas de la referida piedra franca... de cinco palmos y ocho dedos

de ancho y dos palmos y tres cuartos de grueso; en la una deben ponerse dos pernos que atraviesen la losa de dos dedos de grueso, que siendo más largo que gruesa la losa, pueda tener una porción en donde asir una cuerda para mover las cabezas de bastante grueso, y la de la cara embutida en la piedra». Toda la piedra utilizada debía quedar «trinchada con trinchete de diente menudo y sin fallos». El constructor debía correr con los gastos de «la saca, porte, labra y asiento», fijando las puertas con «aquellas piedras precisas de el asiento de los gorrones y texudos y ranuras», hasta dejar la tumba perfectamente acabada.

El sepulcro o caja que debía acoger el cuerpo debía ser «de piedra de jaspe de la cantera del Rollo de Aspe, de la encarnada de mejor calidad... con diez palmos de largo, tres y un cuarto de ancho y dos y medio de alto, esto se entiende de luz, sentada la tapa». Sobre el acabado y forma del sepulcro señalaba: «los lados y suelo deben ser de dos, a lo más, de tres piezas y los testeros de sólo una pieza, y en ellos se ha de hacer el rebaje de la tapa de tres dedos de ancho y cuatro de fondo». Se cortaban los cantos de los cuatro lados en nueve dedos, y para encajar la tapa se rebajaba tres o cuatro dedos en toda la circunferencia exterior.

La piedra de la tapa o cubierta de la caja debía ser de la misma cantera de Aspe, «de la que se saca de color melado como lo es la del frontal del altar mayor de la Misericordia». Estaría formada con dos o tres piezas, no más, y todas ellas estarían labradas, amoladas, incluso el marco, rebaje interior, juntas y tapa. El marco y el interior tenía que estar lustrado. Todas las piezas que componían la tumba quedaban «asentadas con mortero y lechadas», luego embetunadas las juntas y tapa.

El coste de la obra ascendía a 120 libras debiendo quedar terminada en el plazo de mes y medio tras la firma del contrato.

Lo cierto es que según certificación de Melchor Aracil, don Elías Gómez de Terán murió en Monforte a las «cuatro y doce minutos de la tarde» del 9 de octubre de 1758. Pese a contrariar su deseo, tuvo que ser embalsamado debido a que la enfermedad «no dilataba la corrupción», y enterrado en la Misericordia el 11 de octubre. Meses después realizaban la ejecutoria testamental sus sobrinos y herederos don Francisco Gómez de Terán, marqués de Portago y su hermano Andrés, quienes testimoniaban: «después de las exequias que hizo el Cabildo, se depositó en un nicho que se dispuso en el crucero de dicha iglesia, al lado del Evangelio; hasta trasladarle al sepulcro que quiso se hiciese en el presbiterio de la iglesia, el cual quieren los señores otorgantes se haga, y que a él se traslade el cuerpo» ¿Se conserva esta tumba bajo el suelo de la actual Fábrica de Tabacos? Nos gustaría saberlo.

ABOGADOS DE AYER Y DE HOY

Durante el Antiguo Régimen la carrera de Derecho era una de las más provechosas. Los Corregidores nombraban un abogado como teniente de Corregidor. Los Consejos necesitaban juristas y los Síndicos-Procuradores que defendían los negocios de los Ayuntamientos en la Corte eran abogados. En Alicante estaban bien pagados, El Ayuntamiento gastaba entre 1709 y 1718 en salarios de los procuradores que tenía en Madrid la cantidad de 14.079 libras y 15 sueldos. El procurador José Anastasio Martí cobraba 44 reales diarios. Un buen sueldo si pensamos que por esa fecha, el maestro escultor Juan Bautista Borja cobraba 13 reales por día trabajado. Con el Nuevo Régimen cambiarían las cosas. Pasada la euforia de la «Pepa», y el corto paréntesis liberal, empezó una mala racha para los abogados jóvenes. En 1824 se promulgaba un Plan General de Estudio para atajar los males acaecidos, que «han aumentado desgraciadamente en ésta ultima época», abolían una antigua costumbre, y obligaba a todos los Doctores, Licenciados y Bachilleres «en las cuatro Facultades Mayores por Universidades aprobadas durante el gobierno intruso», a ser tratados como no graduados, debiendo entrar «en la suerte de Quintas» de la que antes estaban exentos. No contento con esto ordenaba que todos los abogados, escribanos y procuradores que hubieran recibido el título durante el período constitucional, no fueran reconocidos hasta que acreditaran «los años de estudio, práctica y demás requisitos» porque habían tratado «de aumentar prosélitos» concediendo títulos.

Como es de suponer, muchos jóvenes abogados se verían perjudicados por los reales caprichos, pero aun estaba por llegar lo peor. En 1826 ante ciertas presiones sospechosas de gremialismo, ordenaba «restringir el número y prolongar la carrera de los que se dedican al noble ejercicio del Foro», y no se tuvo mejor idea que prohibir a los jóvenes licenciados ejercer la abogacía hasta tener cumplidos los 25 años. Esta ley dejaba sin trabajo a muchas promociones que terminaban la carrera a los 17 años y aspiraban a ganarse la vida. El resultado no fue otro que centralizar el trabajo en manos de abogados ya consagrados avecindados en las ciudades, mientras que los pequeños pueblos quedaban sin ellos. Otro efecto fue la indebida dilación en los procesos. Hubo que esperar a 1833 para que dictaran normas que mitigaran estos problemas.

A primeros de 1833 y «para aliviar a los litigantes, y que a la desgracia de serlo no se le agreguen gastos y dilaciones» ordenaban: realizar los pleitos con la máxima brevedad; que los fiscales presentaran en un plazo máximo de 15 días todos los asuntos pendientes; y que en los tres primeros días de cada mes se presentara nota de las causas despachadas. Los avecindados en pueblos tenían que desplazarse a Alicante u otros pueblos importantes, en busca de abogado y para evitarlo se pedía «relación de los abogados que existen en sus respectivos pueblos, o noticia de no haberlos». En el ámbito alicantino, Agost, Busot, Monforte y Muchamiel, no tenían abogado; San Juan y Benimagrell contaban con dos: Manuel Sevila y Juan Bautista Llopis. Para paliar esta situación y por «las infinitas reclamaciones de multitud de jóvenes, que después de haber concluido una brillante carrera literaria, se ven privados de ejercer la profesión de abogados por no haber cumplido la edad de 25 años», la soberana voluntad decidía

que, para ayudar a «la juventud estudiosa... porción selecta de la sociedad destinada a conservar en el Reino, ilesa mi soberanía y los derechos imprescindibles de mi augusta descendencia», quedaba restablecida «la edad de 17 años para ejercer la abogacía», ofreciendo a los jóvenes que hubiesen terminado «legal y tempranamente su carrera el que puedan adquirir una subsistencia, acabar de perfeccionarse y darse a conocer en el Foro hasta la edad de 25 años, que requieren para ejercer la Judicatura las mismas Leyes de las Partidas». La Real Cedula terminaba reconociendo algo que aun hoy, parece dudarse: «que la profesión de abogado no es un cargo ni un empleo, sino una recíproca y voluntaria confianza entre el Patrono y sus clientes».

EL CHALET DE MANCHA

Aunque no me detuve a comprobarlo, todo parece indicar que estaba situado en lo que hoy conocemos como «Cantera», en los terrenos ocupados con anterioridad por la desaparecida industria «La Británica». En 1899 corrían rumores sobre la posibilidad de contagio que tenía Alicante por la epidemia de peste declarada en Argelia. El alcalde Barón de Petrés propuso comprar el citado chalet para destinarlo a «lazareto de observación contra las contingencias de la peste bubónica». Un año después el temor a la peste desaparecía y el alcalde proponía que el edificio «podría destinarse a decoroso asilo de mendigos y cortar la mendicidad callejera». Fue aprobado y un mes más tarde estaba terminado. Alfonso de Sandoval hacía un Reglamento «calcado de los formados para el asilo de San Fernando de Sevilla y de la Caridad de Zaragoza», nombrando una Junta administradora que debía ser ajena a la Corporación. El Ayuntamiento deseaba acabar con la molestia y mala impresión que percibía «la gente forastera» que nos visitaba y esto sólo podía conseguirse erradicando la pobreza, «los niños desaprensivos... y la plaga de pianos callejeros». Para acabar con los organilleros se les obligó a un horario, lugares fijos, y al abono diario de una peseta. Se decretó la escolarización de los niños, aunque no con tanto éxito. Respecto a los pobres, se autorizaba sólo a los vecinos y nacidos en la Ciudad; el resto fueron recogidos en el nuevo centro. La decisión fue aplaudida, y un concejal pedía que en la Junta figuraran tres concejales, haciendo constar que «la cesión del edificio era temporal y sin pérdida alguna de derecho por parte del Ayun-

tamiento». El alcalde se mostró de acuerdo y alegaba que la omisión era debida a que a su juicio, era impensable que algo comprado con fines benéficos, «en ocasión alguna, pudiera ostentar derechos otra entidad que su legítimo propietario, el Ayuntamiento». El centro comenzó a funcionar en marzo de 1900, bajo el nombre de Asilo de San Ildefonso.

Solo unos meses después el Cabildo se congratulaba por el éxito conseguido, «en la desaparición casi completa de mendigos forasteros», debiendo continuar ingresando a todos los que hallen «pordioseando y no son naturales o vecinos de esta Ciudad». Eso sí, debían tratarlos «con esmero el tiempo necesario para que puedan trasladarse a otra parte». Según hacían constar, la Ciudad parecía otra, porque «ya no se ven en las inmediaciones de la terraza del Casino y de los demás cafés, ni por los andenes de la Explanada, a aquellos enjambres de mendigos que molestaban a las gentes con sus peticiones, y esto es debido a la creación del Asilo San Ildefonso, que ha ahuyentado a los mendigos de oficio». En mayo de 1901 se hacía una nueva valoración sobre el papel del asilo, gracias al cual, «han desaparecido en gran parte de calles y paseos, aquellas turbas de mendigos que tantas molestias causaban con sus persistentes peticiones, y la mayor parte de los que aún alargan la mano... lo hacen dentro de las prescripciones del Artículo 679 de las Ordenanzas municipales», es decir, por ser hijos de Alicante.

En junio de 1901 cesaba como alcalde el barón de Petrés, ocupando el cargo Gadea Pro. El nuevo Presidente del Ayuntamiento era hombre de talante abierto, y motivaría un decrecimiento de la presión existente. Dos meses después, en agosto del citado año se quejaban algunos concejales por «la

plaga de pianos callejeros que se habían hecho desaparecer y que han vuelto a resucitar con la alcaldía del señor Gadea».

También mostraría disconformidad el concejal Baeza, al rumor que corría por la Ciudad, sobre que el chalet de Mancha, «iba a ser entregado a una comunidad de frailes» y era su parecer, que debía evitarse este peligro «por el espíritu absorbente de dichas comunidades de perder hasta la propiedad del edificio». Discrepaba de esta opinión el concejal Guardiola. No podían entregar a la orden religiosa una propiedad cuyo suelo y edificio ha sido costeado por el Ayuntamiento, pero estaba muy claro que el asilo existente en el chalet de Mancha, debía «reformarse o suprimirse, pues tal como está constituido es inútil», pues ya no se recogían pobres y estos preferían estar en las calles. Fue un asilo de corta duración, pero prometo contarles en otro momento el desenlace final y como llegó a manos privadas.

CEMENTERIOS EN ALICANTE

En otro momento escribía sobre la polémica municipal motivada por el viejo cementerio de San Blas, hoy nos detendremos en otros lugares de enterramiento menos conocidos. Hasta finales del Setecientos las inhumaciones se hacían en centros religiosos por la creencia de que, al estar en lugar sagrado quedaban los muertos más cerca de la salvación eterna. En un estudio realizado para el segundo volumen de «El Monasterio de la Santa Faz», tomando una muestra de cien testamentos, encontramos que un 32% de otorgantes preferían ser enterrados en San Nicolás y un 13% en Santa María. En cuanto a los conventos, la preferencia era para el de Santo Domingo con un 11%, seguido del convento del Carmen con 9%, Santa Faz el 7%, y en menor cuantía en otras comunidades. Claro está que este resultado no debe llevarnos a error, pues en la elección de sepultura intervenían otros factores como el económico, que hacía que, el de Nuestra Señora de Gracia de los Franciscanos, preferido por los genoveses, al ser más caro, fuera menos elegido.

Dentro de San Nicolás los nobles y familias ricas tenían capillas particulares, mientras que el pueblo era enterrado en los grandes «carneros» del claustro. En Santa María los menos pudientes eran depositados en el centro de la iglesia y en la actual capilla de la Inmaculada y los nobles al pie de los altares, muchos de ellos particulares. También tenemos constancia de preferencias por el convento de S. Agustín (plaza de Quijano), Jesuítas (convento de la Sangre), y de Capuchinos (Campoamor). En momentos puntuales como la epidemia de

1648 se enterraba en el de Ntra. Señora de los Ángeles (actual centro militar), en el antiguo Hospital de Montengón, en el de Tierra Santa (espaldas de la calle Jerusalén-plaza Nueva), y al parecer (no constatado) en las cercanías de Gabriel Miró. Las leyes dictadas por los borbones prohibieron enterrar en iglesias y conventos. Se hacían limpias de «carnero» en San Nicolás y Santa María, y más tarde «mondas» en iglesias y conventos, depositándose los restos a espaldas de la Misericordia (Fábrica de Tabacos).

Esto en cuanto enterramientos católicos; pero en Alicante vivían gran número de extranjeros que por no ser católicos no eran sepultados en sagrado. Y así encontramos un cementerio de ingleses en el Huerto de Seguí (fábrica del Gas), y otro de protestantes no ingleses, cercano a la calle Jovellanos, «junto a la plaza de las palmeretas». Los bancales eran propiedad de los franciscanos y los tenían alquilados para este menester.

En 1804 y como consecuencia de la fiebre amarilla se abría el viejo cementerio de San Blas. Era propiedad del Cabildo de San Nicolás, excepto unas pocas calles que pertenecían a Santa María. El clero era propietario y daba servicio; y lógicamente cobraban cantidades fijadas con la Ciudad. En 1868 la Junta Revolucionaria requisaba «el cementerio, oficinas, terrenos anexos, etc.», pero la Restauración devolvería las cosas a su lugar. En 1888 se abrió junto al católico un cementerio civil, pero el poco cuidado que prestaba el Cabildo de la Colegial llevaría a enfrentamientos en el Ayuntamiento entre conservadores y republicanos por construir un cementerio municipal y el cierre por saturación del viejo. Viravens, representante de los primeros negaba esta posibilidad, alegando que el de San Blas estaba en perfectas condiciones y, además

la ley dejaba estos centros en manos de la Iglesia (vid. Información, 10-5-1998).

El destino jugaría contra Viravens y cuando en 1897 murió su esposa, el Cronista no pudo reprimir sus sentimientos y toda la defensa que había hecho del viejo cementerio se volvía contra él. A principios de 1898 y «avalado por licencia eclesiástica» solicitaba a su majestad que le fuera permitido trasladar el cuerpo de su mujer a la capilla privada que tenía en su casa. Ese mismo año una Real Orden autorizaba el traslado «a la cripta de la capilla de la Inmaculada Concepción sita en la calle Labradores... y así mismo, ocurrido que sea el fallecimiento del solicitante, se autorice la inhumación del cadáver embalsamado en la expresada capilla». El Ayuntamiento se opuso rotundamente a convertir la casa de Labradores en un cementerio privado, y dejaba claro que el cementerio de San Blas, tan bueno para los demás alicantinos, no lo era para el ex-concejal y su familia.

EL SACRIFICIO DE UN MILITAR

Hoy hablaremos de un monumento proyectado pero no realizado. Al menos no tenemos noticia de ello. Nos referimos al que por iniciativa popular quiso levantarse para honra «del Teniente Coronel Graduado y Comandante de Infantería D. Eugenio Barrejón». Muy poco dicen los documentos sobre esta persona. Al parecer fue gobernador militar de Alicante durante la epidemia de cólera morbo de 1854 y una de las pocas autoridades que permanecieron en la Ciudad mientras que gran parte de concejales y buen número de clérigos olvidaban su deber y huían despavoridos.

El alcalde Manuel Carreras contraía la enfermedad y los escasos concejales atendían con los médicos las necesidades del vecindario, mientras Barrejón organizaba el lazareto establecido en La Británica, y las fábricas de Las Palmas y La Alicantina donde debían acogerse las gentes que llegaban de Orihuela y Cádiz para pasar «una cuarentena de diez días» antes de poder entrar en la Ciudad. Desde el 11 de agosto a finales de septiembre Alicante debía ofrecer un espectáculo dantesco. Casi la mitad de población había escapado y de los que permanecían, el 60% estaban enfermos, con total carestía de alimentos y medicinas, establecimientos y tiendas cerrados o vendiendo géneros a precios desorbitados.

No debía ser tarea fácil la de aquellos que quedaron para ayudar a su convecinos: médicos, curas, militares y concejales se enfrentaban a una situación desesperada en la que durante algunos días a finales de agosto, fallecían entre 100 y 150 enfermos cuyos cuerpos debían ser sepultados con toda

rapidez. Fueron concejales suplentes, alcaldes de cuarteles y hombres como el gobernador, los que se encargaban de sacar de sus casas los cadáveres para que «ayudantes y tartaneros» los cargaran en las carros mortuorios para conducirlos al cementerio. Como ejemplo diremos que a primeros de octubre se había «dado sepultura durante el tiempo del cólera a 1.874 personas».

No debe extrañarnos que en 1878, tras la muerte de Barrajón, el sentir popular declarara que había sido «persona estimada en este vecindario por los grandes y meritorios servicios que prestó al mismo en las aflictivas circunstancias del cólera morbo porque pasó Alicante en 1854». La declaración vecinal fue acogida por la mayoría de concejales y síndicos que pidieron en Cabildo «se dé el nombre de Barrejón a una de las calles que se están construyendo en el Ensanche... y pasado el tiempo legal para la exhumación, se trasladen las cenizas al Panteón de Quijano».

Nueve días después, la comisión municipal encargada del tema pedía que el Ayuntamiento encabezara con 2.000 pesetas «una suscripción que secundarían los vecinos con cantidades voluntarias», que el concejal Carratalá debería ingresar en el Banco de España en porciones de 250 pesetas.

A estas alturas los vecinos estaban escarmentados de dar donativos para monumentos que no se realizaban, y lo que hicieron fue formar una comisión por su cuenta para obtener dinero. Puesta la noticia ante el Cabildo, ordenaba el alcalde que la comisión municipal «invite a la de vecinos para asociarse y trabajar juntos para erigir un mausoleo que perpetue la memoria del Sr. Eugenio Barrejón». Un año después el tema estaba olvidado, y los vecinos reclamaban «que se saque del olvido el tema del monumento a la memoria de D. Eugenio».

El Ayuntamiento se limitó a pedir al Cabildo eclesiástico propietario del cementerio, «que ceda gratuitamente un terreno en el cementerio» para el citado monumento. Al negarse la comisión vecinal a unir sus donativos a las 2.000 pesetas concedidas por el Cabildo si las cenizas no descansaban en el panteón de Quijano, el alcalde decidía en 1880 que «las 2.000 pesetas consignadas en el presupuesto... para el monumento a Barrejón» fueran depositadas en imprevistos.

No todos los concejales aceptaron esta decisión y en 1884 volvían a transmitir la petición vecinal de «levantar en la plaza de San Francisco una columna de honor al Sr. D. Eugenio Barrejón» que sirviera de recuerdo a «los relevantes servicios que prestara en los días aciagos para esta Ciudad».

Pero aquellos Ayuntamientos ya no estaban por la tarea y aunque le fue dedicada una calle (hoy desaparecida), del monumento nunca más se supo, y el sacrificio quedó impagado.

CULTO MARIANO, LA INMACULADA

La devoción mariana en Alicante se manifiesta con diversos cultos a lo largo de los siglos. El más antiguo del que tenemos constancia documental es a la virgen de los Angeles a mediados del siglo XV, comenzando a declinar tras el traslado de los franciscanos al arrabal de San Francisco. A principio del XVI nacían dos nuevos cultos: las vírgenes de Orito y Loreto. Ambos perduraron hasta mediados del siglo XVIII. La de Loreto fue perdiendo importancia en la Ciudad tras la segregación de Muchamiel, y la de Orito quedó relegada a las tierras de secano, Monforte, San Vicente y sus partidas. En el XVII encontramos las devociones a la virgen del Remedio y unos años después la Asunción o «Asunta», y a finales de siglo los cultos a las vírgenes del Rosario y del Carmen. A principios del XVIII aparece la fiesta «de la Concepción de nuestra Señora» y en el XIX la devoción a la Candelaria.

Dicho esto, puede suponerse la existencia de una amplia galería de vírgenes, pero a poco que se profundice comprobamos ciertas preferencias, de forma que raramente coexistían más de tres devociones. Incluso cómo las de más tardía aparición, ya habían tenido importancia en siglos anteriores, viéndose eclipsadas por la llegada de las nuevas.

Sobre la virgen del Remedio ya comentamos en otro momento cómo nacía y se convertía en copatrona a mediados del XVII. Su culto perdura hasta nuestros días, pero con ciertos altibajos que ya comentamos (vid. Información 5-4-98 y 2-8-98). Su fiesta estuvo presente es el Setecientos, aunque generalmente limitada a una misa en San Nicolás, y la «pro-

cesión entre ambas parroquias». El presupuesto de su fiesta era inferior al de la Purísima, San Roque, San Vicente y otros. Fue a mediados del XIX cuando la festividad cobraría toda su pujanza, al programar la Ciudad unas fiestas de agosto para atraer turistas.

El día de la «Asunta» era fiesta grande en Santa María. Hay datos en las dos últimas décadas del Seiscientos y gran parte del Setecientos. Desapareció al recortar gastos municipales por imperativo del gobierno de Carlos III, pero en 1771, tras la muerte de la marquesa del Bosque, dejaba 20 pesos para la procesión de dicha festividad, y el Ayuntamiento pedía al Real Consejo que permitiera «la fiesta de la Asunción que desde inmemorial se celebraba en la iglesia parroquial con procesión por la tarde». La festividad continuó durante los años finales del XVIII y todo el siglo XIX.

El culto a las vírgenes del Rosario y del Carmen llegaron, al parecer, con las órdenes de Predicadores y Carmelitas, y pronto se convirtieron, con los Franciscanos, en los centros religiosos más demandados para enterramientos. Pero las dos devociones eran propias de las órdenes y no tenían fiesta propia a nivel oficial. Fue bien entrado el siglo XIX cuando comenzaba a celebrarse «una procesión con la virgen del Carmen» a cuyo frente estaba un canónigo que invitaba al Ayuntamiento. Pero aquí surge el interrogante sobre si la devoción al Carmen y su influencia para sacar almas del Purgatorio, llegó a Alicante con los carmelitas, o estaba con anterioridad, pues tenemos una Carta de Hermandad firmada a finales del siglo XV, que entablaba lazos espirituales entre el Carmelo y las monjas Coletas, es decir las Clarisas de la Santa Faz.

Y como estamos a escasas fechas de la Purísima Concepción no podemos dejarla al margen. ¿Cuándo llega esta devo-

ción a Alicante? Sabemos que dos órdenes religiosas divulgaron la devoción a la Purísima: los Capuchinos y la Compañía de Jesús. Pero no vemos claro que llegue con ellos, pues ya la Crónica de Bendicho nos habla de un Privilegio de Juan I, fechado en 1394, por el que se imponía en todos sus reinos el culto a la «Benedicta Marian fuisse conceptam sine originale pecatto». Nos consta su fiesta durante todo el siglo XVIII y todo el XIX, siendo nombrado para el sermón un fraile capuchino. Para finalizar una curiosidad: Algunos concejales, tan religiosos ellos, llegaban a confundir la Inmaculada Concepción de María, con el misterio de la Encarnación.

LOS VIEJOS TEATROS: SU ORGANIZACION

En otra ocasión escribía sobre las funciones de óperas, comedias y conciertos que se celebraban en Alicante en el siglo XVIII y primeros años del XIX. Vimos también cómo el antiguo Hospital de la calle Montengón fue abandonado por su mal estado trasladándose las representaciones a un almacén de la calle de las Botigas (hoy Jorge Juan) esquina a Niágara, y años después nacía el teatro de la calle Teatinos. En 1819 se pensó construir un nuevo Coliseo. Pero todas estas decisiones quedaban en meras ideas por los continuos cambios políticos de aquellos años y los proyectos quedaban trastocados según fuera el color del Ayuntamiento de cada momento. El 24 de junio de 1822 los nuevos regidores liberales decidían «reedificar el Coliseo que existía en el patio o terreno del Hospital de San Juan de Dios», y pedían a los dueños de los palcos que presentaran los títulos de propiedad, para «tratar el modo y forma de la reedificación del más decente Coliseo, bien sea, emprendiéndola por los mismo dueños, o bien cediendo el derecho que tuvieran al sitio y palcos». Todo quedó en meros deseos, pues año y medio después entraban al poder los absolutistas. El que sí seguiría funcionando, aunque de forma precaria era el teatro de la calle Jorge Juan, pues unos años después, Dña. Lorenza Burguño y Canicia proponía realizar las obras necesarias en el almacén de su propiedad, «que sirve de teatro, siempre que el Ayuntamiento se obligue a no permitir se habilite otro edificio para dicho uso, a menos que sea para la construcción de un Teatro de planta». Ahora ya

no aparece en las negociaciones el empresario Joaquín Roselt, sino la propietaria del local.

Pero dejémonos de infraestructuras y dediquémonos a pequeños pormenores no menos curiosos. Hasta la segunda década del pasado siglo, todo lo concerniente a la temporada teatral estaba en manos del Ayuntamiento. Se iniciaba «en Pascua de Resurrección... y concluyendo el año cómico la víspera de Ceniza». El regidor de fiestas tenía plenos poderes y prohibía a los cómicos, «que usen bandeja en los beneficios que dieren... por ser un abuso y una estafa al pueblo». También era prohibido en estos años que en las cantinas del teatro se «venda y despache licores».

A partir de 1817 en el tema de los teatros intervendría el Juez Protector de Teatros, que en el citado año era «D. José Manuel de Arjona, Corregidor de Madrid y su partido». Como estaba muy lejos delegaba en un «Subdelegado de los Teatros de Alicante» que al mismo tiempo era el Gobernador político y militar de la plaza. Hasta entonces, las solicitudes de las compañías que deseaban actuar en Alicante, dependían del criterio municipal; ahora, al menos en teoría, «habían de presentar permiso del Sr. Subdelegado General de Teatros de España, y no de otra manera».

Este intervencionismo centralista fue efímero y en junio de 1819 quedaban «abolidas las Juntas de Teatros», y volvían a depender del Ayuntamiento. Pese a este cambio, años más tarde, ya en 1833, seguían apareciendo circulares «del Protector General de Teatros del Reino», ordenando a los Ayuntamientos que «bajo ningún pretexto se ejecuten piezas llamadas de circunstancias».

La aceptación de una compañía se realizaba mediante un contrato «con las cláusulas por las que debían regirse los

empresarios de teatros», estableciéndose en Alicante la costumbre de «que los teatros paguen algo a los alguaciles por sus molestias, y cuatro maravedises por cada entrada para los niños expósitos». En 1818 quedaban establecidos los precios de las entradas, según fueran las funciones y el lugar a ocupar.

Otro dato curioso era la forma de venta de las localidades. Tenían preferencia los abonados de la temporada anterior que desearan abonarse a todas las funciones. El Cabildo disponía de un determinado número de localidades en la tribuna o palco, y se prohibía al empresario vender anticipadamente más de dos tercios del aforo, debiendo quedar «lo demás, tanto de palcos como de asientos...para el público y la guarnición». Antes de comenzar las funciones, el regidor de obras debía realizar «una requisa ...para la seguridad del público». Claro está que esto era una molestia para el regidor de turno, y para evitarla solía delegar en el mismo director de la compañía.

ADIOS PALAS, ADIOS

En fechas pasadas se ha producido el cierre de uno de los centros hoteleros de más gratos recuerdos: el Palas. Pocos datos conocemos sobre la hostelería de los primeros años del Ochocientos; algunas tabernas y mesones distribuidos por la antigua ciudad y en las cercanías de sus puertas. En la cartografía del siglo anterior aparece un edificio de parecidas formas sin indicación de uso, pero no creemos que se destinara a uso de huéspedes, estando a pie de muralla. Mediado el siglo XIX, aparece como «cuerpo de guardia», y posteriormente pasó a propiedad de la familia Soto Ameno. ¿Cómo se adquirió esta propiedad? Poseemos datos que permiten lanzar una hipótesis.

En 1810 existía junto a la Puerta de la Reina el «Hostal de don Enrique Scorcia», y cercano a éste en el barrio de San Antón, un parador y un mesón en construcción. Los dos primeros estaban desde 1769 y todos fueron derribados para mejorar la defensa. A mitad del Ochocientos la condesa de Soto Ameno reclamaba ser indemnizada por estas pérdidas, como heredera del vínculo fundado por Francisco Andrés Scorcia (vid. Información, 16-XI-97). En los sesenta del citado siglo aparecen numerosas casas de huéspedes y tres hoteles propiamente dichos: «Hotel Bosio», «Posada de la Higuera» y «Fonda del Vapor», además de alguna que otra posada del siglo anterior. Del «Bosio» no conocemos ni propietario ni su ubicación. La «Posada de la Higuera» era propiedad del conde de Casa Rojas y estaba situada entre la Rambla y Bailén, con fachadas a las dos calles, algo más arriba de la vieja posada

de la Unión. La «Fonda del Vapor» debía ser la más nueva, y la que mejores servicios ofrecía pues en ella se hospedaron unos embajadores en la década de los sesenta. Estaba situada «haciendo esquina a la calle San Telmo, junto a los terrenos destinados a «hermosear el Postiguet, a la parte de levante del muelle del Este, comprendidos desde el baluarte llamado de la plaza de Ramiro por el Este, hasta la calle de San Telmo o esquina de la Fonda del Vapor al Oeste». Con esta descripción de 1876, no parece que haya duda en reconocer al actual «Palas». Sobre la propiedad nada dice, pero sabiendo que la familia Soto Ameno llevaba diez años reclamando ser indemnizada por las pérdidas del «hostal don Enrique» y otros bienes, no sería descabellada la idea de que el antiguo edificio del cuerpo de guardia de la Plaza del Mar fuera entregado en compensación.

Eran tiempos de afluencia de visitantes y ese mismo año se hacían obras en la «Posada de la Higuera» en su fachada de la Rambla, para mejorar «el albergue de caballos de la posada». Diez años después, la citada posada era derruida y reedificada para viviendas. Por estos años iba a renacer la vieja «Posada de la Unión» que había sido adquirida por Ramón Bono Guarner. En 1894 el Ayuntamiento permitía a don Ramón «edificar parte de la fachada... que da a la calle Bailén», debiendo ceder el paso que a través de los corrales permitía comunicar la citada calle con la Rambla para unir ambas vías. Bono se negaría sin la previa indemnización, y ante las quejas de la municipalidad cerraba el paso que hasta entonces permitía cruzar a los peatones. En 1905 era propietaria de la «Posada La Unión, doña Amelia Bono». En realidad se trataba de Amelia Luque y Calvo.

En 1897 nos consta un establecimiento denominado «Fonda de Roma... junto a la carretera de Ocaña», sin saber quién era el titular de ella. Bajo la denominación de «Hotel Roma y Marina», aparecía en 1893 un establecimiento situado «en una placeta frente a la Aduana», propiedad de Asunción Zaragoza. Cuatro años más tarde Asunción era autorizada a «instalar una marquesina en la fachada del Hotel Roma y Marina, que mira al muelle y playa del Postiguet». Nos preguntamos si se trataba de la antigua «Fonda del Vapor» que había cambiado de nombre y titular. La situación frente a la Aduana, en una plaza, mirando al muelle y al Postiguet, nos inclina a pensar que se trataba de lo que hasta hoy ha sido el Palas, sobre todo conociendo que la calle Aduana «perpendicular a la Pescadería», es la calle Cervantes de hoy. Fonda del Vapor, Hotel Roma y Marina... Y Hotel Palas. Después, hasta su cierre pasaron casi siglo y medio. Que tus piedras tengan suerte noble edificio. Adiós.

MUSEO ARQUEOLOGICO

Parece que va en serio el proyectado museo en el viejo Hospital Provincial. Es algo a lo que aspiraba desde hace mucho tiempo el barrio del Plà del Bon Repòs, y muy en especial los vecinos de la zona más cercana al antiguo centro hospitalario, que después de tantas promesas incumplidas, muchos pensaban que el museo no se haría realidad. Y es que, mientras que otras ciudades se volcaban en la conservación de sus monumentos, edificios, o restos arqueológicos, aquí se hacía tabla rasa edificando sobre nobles piedras, o teniendo arrinconadas en oscuros almacenes obras de arte que debían ser contempladas como parte de la historia de estas tierras.

Puede parecernos extraño que a lo largo de los siglos todo intento de crear un museo estuviera condenado al fracaso, sobre todo cuando conocemos que ya en el siglo XVIII teníamos reputados arqueólogos como el conde de Lumiares, o por la misma década, el canónigo de la Colegial Manuel Leonardo Izquierdo. El primero nos legaría importantes escritos sobre viejas inscripciones, medallas, estatuas y demás muestras antiguas encontradas en las ruinas de Alicante. El canónigo Izquierdo encontraría total oposición para sus excavaciones en la Ciudad, hasta que una Real Carta de Carlos III ordenara a Justicias y Ayuntamiento que no embargaran «ni prohíban su búsqueda y descubrimientos de las antigüedades que la injuria del tiempo ha sepultado en el olvido».

No sería sólo la oposición municipal. También influiría en gran medida el ambiente restrictivo que se respiraba a finales del Setecientos. ¿Qué alicientes encontrarían en sus

trabajos los arqueólogos, escultores o pintores, que veían sus descubrimientos o creaciones artísticas pasadas por el tamiz del inquisidor? Eran tiempos en los que, con frecuencia, se exhibía un título en el que podía leerse aquello tan temido de «Nos los Inquisidores Apostólicos contra la herética provedad y apostasía... Por quanto está a nuestro cuidado el mirar por la pureza de nuestra Santa Fe y observancia de los Breves Apostólicos y Decretos de este Santo Oficio, en que con graves penas está prohibido la profanidad de las pinturas y estatuas» que dañaban la piedad y se oponían a la verdad de las sagradas Escrituras, autorizaban a Pascual Valentí y Mariano Martínez para retirar cualquier pintura o escultura, que a su juicio atentara contra las creencias establecidas. También sufriría atentados el arte religioso cuando se les permitía a estos hombres retirar cualquier escultura religiosa situada en calles y plazas. ¿Podían respetar estos hombres el arte profano o una diosa de la fertilidad? ¡Cuántas obras se perderían por este medio! Un ejemplo lo tenemos en el obispo Tormo, cuando mandó retirar de la iglesia de Benimagrell un retablo del siglo XVII, por el sólo motivo de ser madera y podía provocar un incendio. En este ambiente malamente cabían los museos.

Sería a mediados del siglo XIX cuando encontremos la idea de reunir el arte en un edificio propio. Nacía del marqués de Algorfa que dejaba en sus últimas voluntades «que se fundase un establecimiento de museo artístico». Herederos y Cabildo no estaban por esa labor y quedó en olvido.

En enero de 1900 se retomaba la idea. Ahora partía de Miguel Elizaicin y España y proponía abrir dos centros de visitas, uno dedicado a museo de recuerdos históricos y artísticos y otro como «Exposición permanente de productos de la provincia». La idea fue bien acogida pero no prosperó.

Ocho años después Elizaicin había conseguido un local para llevar a efecto «la instalación del Museo Provincial». El concejal Clemente abogaba por la idea ensalzando «las ventajas de los Museos de Arte retrospectivo... como el que proponía el señor Elizaicin», pero el resto de concejales no estaba por la labor y todo siguió igual. Ahora se realizará aquella idea y curiosamente, el nuevo Museo se ubicará al final de la calle dedicada al General Elizaicin, precursor de la idea. Bienvenido sea.

CARNAVAL, CARNAVAL

Durante el siglo XVIII sabemos de celebraciones de bailes de máscaras en el antiguo Hospital de la calle Montengón cuyas funciones llegaban a recaudar 5.000 reales para beneficio del centro. Años después, estos bailes se hacían en los salones del Ayuntamiento. Como es natural a estas funciones sólo acudían las clases destacadas de la sociedad alicantina. El pueblo llano celebraba el imperio de D. Carnal de forma más espontánea y sencilla, festejando la «máscara» desde el punto de vista de su fealdad, con viejos trajes en desuso que guardaban para los días de Carnaval. Estos fueron los carnavales que transmitieron su espontaneidad, el sentido de anonimato, y el criterio de permanencia del pasado como base y alma de las costumbres de un pueblo.

Las máscaras solían salir en pequeños grupos, generalmente no más de tres y solo ellas conocían la identidad que guardaba la careta. Entre sí las máscaras cruzaban un lacónico saludo diciendo: ¡Hola, máscara! y eran respondidas con otro escueto ¡Hola, máscara! Luego se reunían en calles y plazas con otras máscaras e iniciaban una retahíla de chanzas y bromas de la más variada índole, casi siempre a los no disfrazados. Durante aquellos días, una orgiástica muestra de color y danza gestual llenaba las calles de la ciudad de destartaladas figuras que iban hilvanando quejosas denuncias contra todo aquello que motivaba el descontento popular, o se adentraban en el camino de la picaresca lanzando chanzas contra regidores o algún que otro clérigo.

En el tercio final del Ochocientos la sociedad sufriría un cambio importante, y muchas de las costumbres populares fueron mal vistas por las clases dirigentes. Los Ayuntamientos siguieron permitiendo las «máscaras elegantes» y los bailes de disfraces, pero las «máscaras feas», las realmente espontáneas serían proscritas; y todo lo que llevara el sello de «popular» tachado de inculto, «impropio de una ciudad culta».

Las ideas municipales no estaban claras en Ayuntamientos divididos entre los que deseaban fomentar las fiestas de agosto y los que pensaban que «debían concentrar sus esfuerzos para las fiestas de invierno... y competir con Niza». La idea de los desfiles de máscaras con elegantes trajes tomaba fuerza y se ordenaba, «que los focos... del paseo de Méndez Núñez se enciendan durante las noches de Carnaval».

Ya a principios de este siglo las «máscaras feas» quedaban prohibidas, pero el pueblo siguió disfrazándose. En 1901 el alcalde barón de Petrés ratificaba la prohibición de «máscaras ofensivas, de mal gusto para los cultos visitantes»; pero para hacerles «agradable la estancia y despertar deseos de volver otros años» fomentaban «los carnavales... a semejanza de lo que se hace en Niza, Montecarlo, y otras estaciones de invierno». Es decir Carnaval con desfiles y bailes elegantes.

Pese a las prohibiciones, las máscaras populares continuaron en las calles, motivando altercados por los intentos de cambiar las fiestas de Carnestoltes, y ese mismo año, el concejal Rubert protestaba «por los hechos vandálicos el día 14 de febrero, por unos cuantos desgraciados al atentar contra la Casa del Pueblo y la enseña de la Patria».

El siguiente año ordenaban «que durante las noches de Carnaval no se apaguen los faroles» de los paseos y lugares de

desfiles, pero dictaban bandos «prohibiendo las máscaras que las Ordenanzas municipales determinan».

Los Carnavales de 1902 fueron de gran éxito organizaron desfiles, se instalaron tribunas y sillas en los paseos de los Mártires y Explanada de España, y se establecieron premios a los mejores trajes «y al carruaje mejor engalanado del desfile de Carnaval que sirve de aliciente a los invernantes». En 1904 las celebraciones continuaron con desfiles y bailes, e incluso contrataban a «la estudiantina valenciana de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia» que obtuvo resonado éxito. Las «máscaras feas» seguían prohibidas, pero año tras año siguieron apareciendo en las calles. Pese a esta persistencia y salvo en contados períodos de libertad, el Carnaval estaba gravemente tocado, al menos para aquellas formas auténticas por su espontaneidad, plasticidad y picardía.

CENSURA Y MORAL

Hablar hoy de censores puede parecernos algo lejano, pese a que con medios más sutiles que los utilizados antaño el poder sigue intentando amordazar a quien le molesta. Pero hoy vamos a referirnos a la censura moral, aquella que hace sólo tres décadas tapaba escotes generosos, escenas atrevidas o simplemente suprimía de un libro las escenas que a su juicio podían resultar lesivas a las buenas costumbres. Si esto sucedía en los años 40-60 de este siglo, veamos qué ocurría a principios del siglo XIX.

Desde finales del Setecientos la situación económica del Hospital de la calle Montengón era precaria, sobre todo a partir del cierre de la Casa de Comedias de cuyos beneficios obtenía un porcentaje para subsistir. La Ciudad tomaba medidas y exponía al monarca la delicada situación que atravesaban los pobres del Hospital y solicitaban como medio de subvenir los gastos, que siguieran celebrándose las funciones de teatro.

En 1803 el gobernador recibía una dura carta de «don Francisco Xavier Cabrera, Obispo de Orihuela y Preceptor del Serenísimo Señor Príncipe». Acusaba a la autoridad gubernativa de haber permitido la apertura del teatro cuando desde muchos años atrás permanecía cerrado. Una aclaración: el autor de la carta se autotitulaba Obispo de Orihuela, cuando en realidad lo había sido desde 1790 a 1796, pero sin residir nunca en la Diócesis. En ese momento el titular era don Francisco Antonio Cebrián y Balda. Pero continuemos con el tema.

El gobernador contestaba en tono humilde y respetuoso «a la carta que he merecido de Vuestra Señoría Ilustrísima, y que me ha penetrado de dolor por haber incomodado su cristiano celo con supuestos falsos». La autoridad aclaraba que en 1779 el rey había mandado cerrar el teatro, por el mal estado del edificio y por las molestias que causaba a la cercana Colegial durante los actos religiosos, y había permanecido clausurado hasta 1789 en que su antecesor, el gobernador Pacheco, viendo los daños que se causaba a los jóvenes al no disponer de esta diversión, y al mismo Hospital que no tenía para cuidar a sus pobres enfermos «sin el rédito de la Casa de Comedias», había obtenido de Su Majestad la apertura, acordando con el Real y Supremo Consejo los horarios de funciones que para el verano eran «desde las siete de la tarde en adelante y en invierno desde la Oración».

El gobernador se justificaba ante el obispo porque cuando él tomó posesión sólo hizo seguir «con las reglas de buen gobierno» establecidas y de las que nadie se había quejado. Además él estaba convencido que el teatro era conveniente para una ciudad que contaba con 17.000 almas en su casco, y de tres o cuatro mil más de tropas, «con un crecido numero de Cónsules Generales y casas de comercio extranjeras» en las que trabajaba mucha gente joven por el día, mientras que por la noche, toda esa juventud se inclinaba por perjudiciales distracciones «a las que son propensas esta clase de gentes como también el demás paisanaje», que faltándole la diversión del teatro se dedican a mayores vicios «y destruyen sus casas con los juegos» y mujeres de mala vida, que por mucha vigilancia que se haga «son difíciles de pillar en flagrante delito».

La autoridad gubernativa intentaba tranquilizar al obispo con el tema de la moral, y garantizaba el decoro y buen gusto

en las representaciones, pues «los dramas, tonadillas y sainetes, antes de representarlos se pasan a revisar por el canónigo Ramón Bonechón, comisario de la Inquisición, y el P. M. Prior de este convento del Carmen». Con estos dos hombres la censura estaba en buenas manos, pues eran «Teólogos de la mejor nota» y muy celosos de la moral y buenas costumbres. Lo malo fue que Ramón Bonechón moría un mes después de escribirse la carta y el deán de la Colegial no estaba por las comedias, lo que motivaría en 1808 el ya conocido enfrentamiento entre el deán y el Ayuntamiento.

LA POSESION DE LA SANTA FAZ

No descubrimos nada nuevo si decimos que la jerarquía eclesiástica siempre ha intentado apropiarse de todo hecho prodigioso que motivara una devoción popular. Esto sucedió en Alicante numerosas veces con la devoción Verónica: En 1694 el Consell obligaba a dos Doctores de la Colegial a abandonar la rogativa, sucedería en el XVIII y sobre todo, con el aumento de poder de la Iglesia tras la Restauración. Ciñámonos hoy a lo sucedido en 1883, cuando el Obispo pedía al Ayuntamiento que trasladara a San Nicolás la Reliquia «como medio eficacísimo para el buen éxito de la Misión» que impartirían los mismos «misioneros que han predicado en Orihuela, Monóvar y Pinoso». El Ayuntamiento aceptó gustoso y pasó aviso al deán para «que se cumplan las solemnidades prescritas en las Claúsulas 12 de los antiguos Estatutos aprobados por Carlos II y en la Regla que se dió en 1636». Es decir, los documentos que dan toda potestad sobre la Santa Faz al Ayuntamiento.

El problema surgió cuando los dos canónigos nombrados por el deán se presentaron a la abadesa exigiendo las llaves que guardaba, pues sólo la autoridad eclesiástica tenía el derecho a la custodia de la Reliquia. Cuando fue a abrirse el Camarín, «se requirió al capellán del convento que exhibiese las llaves que guarda la abadesa del mismo, en cumplimiento de lo que ordenan los Estatutos que en 1636 expidió el Ministro Provincial de la Orden Franciscana». Las presentaron los canónigos «diciendo que las expresadas llaves la exhibía el Cabildo como propiedad suya, y que las tenía depositadas en poder

de la abadesa para evitarse la molestia de traerlas y llevarlas». Tamaña falsedad fue negada por el Ayuntamiento, «y a no revestirse de prudencia hubiera habido un conflicto, que evitó el respeto a la solemnidad que se celebraba».

La soberbia de los canónigos volvió a aflorar al iniciar el traslado y en lugar de subir con la Reliquia, «a la lujosa carretela del Excelentísimo Señor Marqués de Benalúa... el Presidente y Diáconos que custodiaban la Reliquia prefirieron un faetón que buscó oficiosamente el Cabildo Eclesiástico, quien faltando a las tradiciones y prácticas establecidas, no sólo hizo que lo ocuparan el Preste y Diáconos, sino también los dos canónigos que lo representan», marchando para la Ciudad, sin permitir siquiera que subieran a él Joaquín de Rojas y Canicia y Pedro García Andreu, «Custodios de la Reliquia elegidos esta vez». Otra muestra de que los Caballeros Custodios no eran siempre los mismos, sino elegidos por el alcalde en cada ocasión.

Al llegar a Alicante, el alcalde escribía a la abadesa recriminándole el incumplimiento de la Patente de 1636 «donde están consignados los derechos de esta Corporación Municipal y los de Vuestra Reverencia con respecto a la guarda y custodia de la Reliquia «ordenando a la Comunidad que nadie toque las llaves «que no sea Vuestra Reverencia o en otro caso el sacerdote que al efecto delegue, porque de permitirlo se faltará a la costumbre y a la tradición y se menoscabarían los derechos de la Ciudad». Para rebatir cualquier nueva intentona de los canónigos le remitían a la abadesa copia certificada de los Estatutos de Carlos II y de la Patente de 1636, «para que se cumplan en todas sus partes y no incurra V. Reverencia en las penas en ellos consignadas, ni se falte a lo que previenen». Al día siguiente denunciaban al Obispo lo ocurrido y

la respuesta de don Victoriano Guisasola no se hizo esperar. Declaraba sentirse «acibado» por el comportamiento de la Corporación Eclesiástica, pues «yo no puedo figurarme que habiéndose efectuado desde tiempo tan remotos las traslaciones solemnes de la Santísima Reliquia, no haya todavía reglas fijas a las que atenerse, y extraño sobremanera que existiendo éstas... haya quien se atreva a alterarlas por autoridad propia ocasionando perturbaciones y conflictos». Ese mismo día el Obispo escribía al deán poniendo fin al problema.

Si esta respuesta la daba el Obispo en 1883, el Ayuntamiento no puede decirle a los alicantinos que la devoción a la Santa Faz está en manos de la jerarquía eclesiástica, sería hacer dejación de unos derechos que sólo al pueblo pertenecen.

¿MÁS QUE UN MAESTRO?

En la posguerra se hacía mención al hambre señalando la que pasaba el perro de un ciego o un maestro de escuela. Eran tiempos de extraperlo y escasez en los que muchos maestros sufrieron represalias por sus ideas políticas, y algunos de ellos se limitaron a dar clases por las casas recibiendo pequeñas cantidades o incluso el pago en especie. Pero no siempre fue así de dura la vida de los maestros. Vean este testimonio. Nada más subir al trono Carlos III, la Congregación de San Casiano, patrón de maestros «en el arte de leer, escribir y contar», pedía al monarca la ratificación de los privilegios que tenían concedidos, con el fin de facilitar su trabajo, «así en las lecciones que se dan por las casas, exámenes para dentro y fuera de esta nuestra Corte, mudanzas de escuelas y términos que debían practicar».

Una Real Orden de Felipe V decidía que los poseedores de «títulos de maestros y licencia para dar lecciones por las casas... arte que profesan por utilísimo a las Repúblicas» por ser estos maestros «el origen de todas las ciencias» y estar dedicados «a los primeros rudimentos de la juventud, por cuyo motivo la han practicado y enseñado los sujetos más condecorados en santidad, dignidad y letras», gozarán de todas las preeminencias que habían concedido sus predecesores. El rey reconocía antecedentes desde que por «el primor y celo con que instruyeron a la puerilidad, los señores reyes don Enrique II, don Fernando y doña Isabel, el Emperador Carlos Quinto, don Felipe II y III» les otorgaron a los maestros «exenciones que mandaron se les guardase en todos los Reynos».

Felipe V siguiendo el ejemplo de los anteriores monarcas, y «para que los maestros que hoy exercen el expresado Arte sean los más idóneos y distinguidos», equiparaba a todos los «que aprobaran de maestros de primeras letras los examinadores de mi Corte, para dentro y fuera de ella y obtuvieran título de tales... gocen las preeminencias y exenciones» como los que ejercen Artes Liberales y que amparan «a los profesores de Facultades, Artes y Ciencias».

Todo esto era confirmado por Carlos III, «dándoles el goce de todas las preeminencias concedidas a las Universidades Mayores, y los especiales distintivos de que gozaban los Hijosdalgo notorios», aumentando a los maestros el particular privilegio «de usar de todas armas, y el singularísimo honor de no poder ser presos por causa que no fuera de muerte, distinguiéndoles en este caso, conque la prisión fuere en casa propia, inhibiendo a las Justicias de fuera de la Corte del conocimiento aún de tales causas, que con el reo debían remitirse a ella». Mostrándose magnánimo el rey cazador añadía nuevas prerrogativas: «exención en quintas, levas y sorteos, como en las demás cargas concejiles y oficios públicos».

Como era lógico también se les imponían obligaciones como acatar las Ordenanzas de la Hermandad de San Casiano, preceder a los exámenes diligencias de ser cristianos viejos, honrados, de buena vida y «sin mezcla de mala sangre u otra secta». Se exigía a la Congregación de San Casiano que en la Corte fueran nombrados un grupo de profesores «más antiguos y beneméritos, dándoles el título de Visitadores» para cuidar la labor de los maestros de primeras letras.

Sobre el acceso al título de maestro conocemos el caso de Alejandro Basora, quien en 1786 se presentaba ante un tribunal presidido por «José Galdamaro, familiar del Santo Oficio

y Académico numerario del Ilustre Colegio de Primeras Letras de esta Corte». El examen constaba de «los escritos, cuentas y demás practicado... y aprobaban de maestro de primeras letras al dicho Basora, para que use y exerza dicho Magisterio en todas las ciudades, villas y lugares del Reyno, a excepción de la Corte, pudiendo abrir escuela pública donde tenga más conveniencia». Desde luego, conociendo esta privilegiada situación y cómo está hoy la enseñanza, no es de extrañar que mi cuñado sueñe con jubilarse para poder apaciguar su ánimo en el sosiego idílico de «Los Pagicas».

FUNDACIÓN DE LAS AGUSTINAS

Hace unas semanas escribíamos sobre las Canonesas de San Agustín para puntualizar algunas aseveraciones de Viravens. Hoy, con un documento titulado «Fundación del Convento de la Sangre de Christo de la Ciudad de Alicante. 1606» contaremos los hechos que motivaron la erección de la nueva Casa.

Comienza el testimonio señalando que: «muchos años ha, que se ha procurado y tratado en esta ciudad que hubiera dentro de ella un monasterio de monjas», pero nunca se había llegado a levantar «por contratiempos y discordias». Como vemos la idea no nació en 1606 sino que se remontaba a «hace 60 años» en que se comenzaron «en la heredad que llaman del castillo, donde hoy están hechos fundamentos y paredes». Es decir, se pensó levantar el convento en 1546 durante el apogeo de los ataques corsarios a las costas alicantinas.

Los motivos de la erección eran claros: «para acomodar a algunas personas honradas y deseosas de servir a Dios Nuestro Señor, las cuales no podían estar en el convento de la Santa Verónica». Era lógico el temor de las futuras religiosas a encerrarse en la Santa Faz, tan castigado en aquellos años por las correrías berberiscas, las jóvenes deseaban estar «dins la Ciutat», donde sus familias, «les tendríen prop, y no estaríen privat de sa visita y comunicació, como ho estaven les que entraven en el de la Sancta Verónica». Era tanto el miedo, que antes de encerrarse en Santa Faz muchas «se han ido al de Orihuela, Elche y otras partes».

Ante la oposición a tomar el hábito fuera de las murallas algunos padres, con el deán y Cabildo de la Colegial, lograron del Consell que aprobara «se hiciese dicho convento de monjas y que fuese sujeto al Ordinario». Como no habían decidido bajo qué Regla quedaría el convento, se nombró una comisión formada por el deán Zaragoza, canónigos Tomás Pérez y Jaime Galante, el carmelita Jerónimo Gracián, el jurado Jerónimo Vallabrera y Juan Vich, Baile General de la Gobernación de Orihuela, quienes de forma unánime acordaron que las monjas fuesen Agustinas con los Estatutos de San Cristóbal de Valencia, señalando como lugar apropiado «el de la Cofradía de la Sangre de Cristo». Tomada esta decisión el Obispo Balaguer pedía al Arzobispo de Valencia monjas que fundaran el convento, y éste aceptó «ofreciendo dos señoras».

En abril de 1606 llegaba a Alicante el Obispo decidiendo que como medio de hacer la fundación «algunas personas principales y ricas se obligasen a comprar las casas contiguas» a la Cofradía. Se comprometieron ante notario, el deán Zaragoza, el canónigo Ibarra y su hermano José, Jerónimo Vallabrera, Gaspar y Pedro Remiro, Esteban Martínez, Francés Pascual del Pobil, Francés Pascual de Gaspar y Vicente Pascual. La casa comprada era propiedad de Francisco Martínez.

Las dos madres que salieron de Valencia el 13 de julio venían acompañadas por el visitador del Arzobispo, Cristóbal Colón, el carmelita Gracián, el canónigo Ibarra y el jurado Vallabrera. El día 15 llegaban al convento de San Francisco de Elda donde esperaba el Obispo de Orihuela, quien nombró como priora del nuevo convento de Alicante a sor Constanza Carros y subpriora a sor Francisca Mateu. Como confesores de la nueva comunidad fueron nombrados el deán Zaragoza y mosén Alejandro Remiro. El siguiente día llegaban a Ali-

cante las dos monjas de Valencia quedando hospedadas en casa del canónigo Ibarra. El día 18 de julio «acompañadas de las damas más importantes» se dirigieron a la Colegial donde fueron recibidas por el Gobernador Vich, el Baile Martínez de Vera y demás autoridades saliendo luego en procesión civil, «con toda la Iglesia y frailes de todos los conventos, llevando el Ssmo. Sacramento» hasta la nueva Casa donde esperaban «con mucho gusto y contento de las demás señoras... que estaban dentro». Había nacido en Alicante el convento de Canonesas de San Agustín, quedando bajo la jurisdicción del Obispado.

CALLEJERO HISTÓRICO

Hace unos días José María Perea defendía la necesidad de actualizar el trabajo de Vidal Tur «Alicante: sus calles Antiguas y Modernas». No cabe duda de que la citada publicación adolece de errores, incluso valoraciones y juicios tendenciosos tan propios de la época y de la subjetividad del autor; pero nadie puede negar que la obra de Vidal Tur es un archivo de datos de gran utilidad al investigador. Hay otros callejeros como los de Francisco Campani de 1928 y 1932. Posteriormente se publicaron otros muchos, pero todos como meras guías, sin aportación biográfica o alusiones a antiguas calles.

Es necesario actualizar el trabajo del presbítero con las nuevas calles de Alicante, subsanar errores y opiniones, pero sobre todo, completar el callejero incluyendo la evolución de sus nombres a lo largo de la historia.

A veces paseamos por ciudades y pueblos cuyas calles mantienen viejos nombres llenos de poesía, que hacen mención a los oficios que en ellas se desarrollaban, a singularidades propias del entorno, o a un personaje importante que residía en ella. En Alicante no supimos mantenerlos, pero con un poco de esfuerzo se pueden recuperar nombres tan evocadores como las calles de En Llop, Empedrada, Fontanella, La Trampa, de los Gallos, Tejedores, de las Esteras, Alpargateros, del Coche, de los Ciegos, del Diezmo, por solo citar unas pocas de las muchas que fueron desapareciendo a lo largo del siglo XIX.

Fue en estas fechas cuando nuestros Ayuntamientos inician la rotulación de las calles haciendo desaparecer los anti-

guos, unas veces castellanizando el nombre (Pohuet pasó a ser Pozo); otras por estar duplicados los nombres como la plaza de Santa Teresa, y las calles de San José y la Balseta; y unas terceras porque a juicio municipal, «resultaban malsonantes» al culto oído del visitante. En una época más tardía los viejos nombres serían suplantados por los de eximios personajes según fuera el talante político de los gobernantes. Así cambiaban en 1818, En Llop, por Maldonado; de los Gigantes, por Tarifa; del Haro, por Cisneros; Agullons, por Cienfuegos; Costera (o Subida) del Carmen, por Argensola; y la de Remiro (su verdadero nombre en el siglo XVII, era de Remiro de Espejo) se convirtió en plaza de Ramiro, cambiando «e» por «a».

Una nueva oleada de cambios llegaba en 1852. La plaza del Barranquet se convirtió en la del Teatro; la calle de El Portalet en Santo Tomás; de La Broça en San Isidro; del Correo Viejo pasó a ser de Guzmán; Los Troncos en Valverde; del Foso en Gerona; Caldereros en Ribera; Hospicio en Jerusalén; la calle de La Isla se convirtió en Bazán; las Rejas pasó a Castaños; Toneleros a Jorge Juan; la Soledad, Zorrilla; Teatro Antiguo a Niágara; Pescadería Vieja a calle Roger; Honda a Valdés; Buda se denominó Lanuza; de Las Esteras a San Isidoro; y la calle del Parador pasó a denominarse del Cid. A finales del XIX los cambios se hacen interminables y el callejero se llena con nombres de políticos y militares. De los antiguos nombres apenas queda algo.

Pese a esta desaparición tuvimos la santa paciencia de ir anotando fichas de cada una de las calles que aparecían, desde la mitad del siglo XVIII hasta 1920, pudiendo constatar que los cambios, salvo raras excepciones no comienzan hasta principios del XIX. En su momento ofrecimos todo esto a la

concejalía de Cultura, puntualizando que, para hacer las cosas bien, sería conveniente buscar en la escasa documentación de época Foral, y primera mitad del siglo XVIII, cotejando las calles que halláramos con las que tenemos para conseguir un seguimiento hasta la actualidad. El trabajo de Vidal Tur actualizado, corregido, y aumentado con la evolución del callejero antiguo, se convertiría en una obra de consulta que los muchos investigadores hubiéramos deseado tener a la hora de intentar situar determinados acontecimientos acaecidos en el Alicante de la Edad Moderna.

ADIOS Y BIENVENIDA SEAS

Hay que congratularse si es cierto que los terrenos que hoy ocupa la Fabrica van a ser devueltos a la ciudad y se recupera el viejo edificio que fundara el obispo Gómez de Terán a mediados del siglo XVIII, pasando a manos del Real Patrimonio por la dejación y gran dosis de vanidad del gobernador militar y político de Alicante don Francisco Pacheco quien quiso ennoblecer la Casa con un Real Patronato que para nada necesitaba. Pero hagamos memoria y veamos los documentos. Nos parece claro que sin el coraje y fuerte temperamento de un hombre como don Elías, la Casa de Misericordia no hubiera sido erigida con la rapidez que se hizo, y esto queda ratificado con que, apenas 17 años después de su muerte comenzaba a decaer su obra.

La primitiva idea de crear la Casa fue anterior al citado obispo. Ya en noviembre de 1735 la Ciudad nombraba una Junta para levantarla cediendo el Patronato al obispo Flores. Administradores fueron un canónigo delegado del obispo, otro nombrado por la Colegial, un regidor de la Ciudad, el rector de los Jesuítas y los dos curas más antiguos de San Nicolás y Santa María. Como Síndico, el Procurador General de la Ciudad, dos elegidos del grupo de Caballeros y dos del de Ciudadanos, un capellán, un Colector, y un religioso para sala de hombres. El servicio médico lo prestaban los facultativos de la Ciudad, uno cada mes, más un cirujano. Los demás empleos los nombró la Junta. Como vemos la idea fue municipal y en el Cabildo que se tomaba este acuerdo Pedro Burgunyo

ofreció 1.000 libras como primera aportación «para ayuda de Fábrica».

El 5-XII-1735 el Ayuntamiento daba las gracias al obispo por haber aceptado el Patronato, haciendo constar la delegación del regidor Juan Vergara de no comprometerse a nada hasta dejar claras «las prerrogativas de los derechos del Cabildo» en la nueva Casa que se iba a edificar. En septiembre de 1736 nada se había realizado y Rotglá y Canicia se negaba a aceptar su nombramiento de Administrador «por representación de la Ciudad», debiendo hacer constar que «era nombrado por ésta». En 1738 tomaba el obispado Gómez de Terán acogiendo complacido el Patronato y proponiendo como situación del edificio la ladera del Benacantil en la zona del Raval Roig. Como este emplazamiento dificultaba la defensa se propuso levantarla en la plaza del Barranquet, lo que se comunicaba al nuevo obispo al tiempo que le daban «gracias por el gran celo con que toma a su cuidado el establecimiento».

El Barranquet no era lugar idóneo y se tuvo que esperar a 1741 en que, «superadas las dificultades que ocurrieron sobre designación de terreno comprado» la obra se hallaba levantada en «una duodécima parte» en el barrio de San Antón. En 1751 la Casa estaba casi terminada y se nivelaban los terrenos de la entrada, «desde la salida de la calle del Pohuet a la expresada Casa de Misericordia». En 1753 levantaban testimonio de que la citada Casa, «se ha costeado y concluido de los arbitrios públicos del filete o soguilla... y también de las limosnas varias que han contribuido los vecinos de esta ciudad». Esto era cierto, pero también que en 1752 San Nicolás aportaba 500 libras de su porción en la Junta de Real Dotación, para los ornamentos sagrados que necesitaba la ayuda de parroquia.

Los sucesores de Gómez de Terán cedían la casa y bienes a la Junta de Caridad establecida por Pacheco, luego llegó la quiebra y el interés de Carlos IV haciendo valer su «Real Patronato». En 1801 parte de la Casa era convertida en Fábrica de Tabacos. Mas tarde vino la cesión de los terrenos que ocupara el viejo cementerio, las habitaciones del obispo, y ya en los cincuenta de este siglo, siendo obispo García Goldaraz y deán Fernandez Helguera, anunciaban que «se ha conseguido sea adquirido por la Cia. Arrendataria de Tabacos... el actual templo parroquial de Nuestra Señora de la Misericordia». Esto se hacía justo el año que se cumplía el II Centenario de la fundación del edificio, que si todo marcha como se prevé pronto volverá a la ciudad que lo hizo posible. Así sea.

AQUELLOS ÓRGANOS ANTIGUOS

Escribíamos hace unos años (Información 31-5-95) apoyando la teoría de Viravens, negando que el órgano de Santa María hubiera sido construido en 1591. Señalábamos en aquel artículo que el cronista acertaba al asignar la fabricación del citado órgano al «padre Bautista Torres», aunque no por el precio de 200 libras, sino por algo más del doble, aparte de todos los materiales necesarios para su construcción, costeados en su totalidad por Consell de Alicante.

El privilegio paupertatis prohibía al fraile franciscano cobrar por su trabajo, pero no que la Orden percibiera una limosna de dos reales diarios, durante los casi dos años que duraría la «fabricatione ant constructione organi ecclesiae Parrochialis Santae Mariae dicta civitatis». Torres comenzó la construcción en 1653 y quedaba terminado el 21 de febrero de 1655, percibiendo la Orden además de los dos reales fijados por día, doscientas libras de gratificación.

Según Flores Fuentes, el franciscano fr. Bautista Torres sería quien en 1668 ampliaba la caja del órgano de San Nicolás para acondicionarlo «a las nuevas urgencias arquitectónicas».

El bombardeo de la escuadra francesa debió afectar al órgano de Santa María, pues sabemos que en 1737 trabajaba en él, un «afilador de la Colegial» llamado Rocamora y años después, entre 1759 y 1760, tras terminar su trabajo en San Nicolás, Matias Salanova construía un nuevo órgano para la parroquial. Pero pasemos al trabajo realizado por Salanova en 1755 en el órgano de la Colegial: estaba compuesto por «un secreto de madera bieja de buena calidad con 47 canales ba-

ciados... aforados con Aludes con sus tapas y registro partido, y los árboles para abrir los registros de hierro con tirantes de madera de pino a modo de sacabuche»; teclado de 47 teclas, blancas de hueso y negras de nogal, contaba con 4 fuelles de 8 palmos de largo y 4 de ancho, «hechos a la catalana y encajonados para su mayor permanencia con su conducto madre al secreto». Para la «música de lleno... un flautado maior de entonación de 12 palmos» con 47 caños, y otro segundo igual al anterior. Dos registros de octava arriba del flautado, los de la izquierda «cada uno en su movimiento y los de mano derecha hirán en un movimiento», más un registro de 12ª, dos de 15ª y uno de 19ª; registro «de clason de tres caños por tecla», dos registros de lleno de 4 caños con guías de 19ª y 22ª y un registro «de Cynbala» de 4 caños y guía en 26ª. Para la música moderna contaba con «aflautado violón», nasardos, corneta magna y registros de bajoncillo, clarín claro, clarín de campaña, trompetas de batalla y real, contrastes de entonación y dos juegos de timbales, «uno a la sol re, y el otro a la mi re». La «Cadireta» con dos secretos unidos, 47 canales vaciados «aforados con aludes», 2º teclado semejante «al del órgano mayor», «flautado violón de 12 palmos» y registros de dos caños en 8ª, 15ª y 19ª, a más de «Yapadillo» de nasardo, de corneta inglesa, registro de orlas, de corneta de 5 caños, de violín con cepos de metal y canales y lenguas de latón con templadores de hilo de hierro, más una serie de otros detalles que harían interminable este artículo. Para el que suscribe todo esto le suena a chino, pero quien entienda el tema agradecerá estos datos. Matías Salanova cobró «1.600 libras... y el órgano viejo a excepción de la caxa y flautas de prospectiva».

Además de estos dos órganos, sabemos que en la octava década del XVIII se construía otro para el Monasterio de

Santa Faz, pero fue de corta vida al abandonar las monjas el convento durante la guerra de 1808, lo que motivaría que en el último tercio del XIX, la abadesa sor Juana de la Cruz solicitara ayuda al Ayuntamiento «para sufragar el gasto del órgano del que carece el Monasterio».

También tenemos noticia de un viejo órgano llegado a Alicante tras la desamortización de Mendizábal. Era para la iglesia de la Misericordia situada en la fábrica de Tabacos, y pertenecía «al suprimido convento de agustinos de Alcoy». Intentaremos seguir su pista.

BANQUETES MORTUORIOS

En otras ocasiones comentábamos antiguas costumbres levantinas y del sureste, que tenían lugar en los momentos tristes de la muerte. Nos referimos a aquellos bailes que duraban dos y tres días, que se celebraban en los domicilios particulares, tras el óbito de cualquier niño, que por su inocencia, era de suponer que el alma volara directamente al paraíso de los justos, sin el peligro de purgar culpas en el purgatorio o en el temido infierno. Hoy hablaremos de otras costumbres no menos llamativas para la mentalidad actual, pero que gozaban de gran arraigo en el Medievo, y que por la amplitud territorial que abarcaban, hacen suponer un origen ajeno a la religión cristiana.

El lavado ritual de los cadáveres era común en tiempos de Alfonso X, cuando señalaba «et ellos vannarole muy bien, e desí balsamaronle». Debió tratarse de un acto con cierto matiz misericordioso, pues no se realizaba sólo con seres queridos, según nos demuestra el poema de Fernán González, cuando el castellano mandó lavar con toda solemnidad el cadáver de su enemigo el conde de Tolosa: «lavol e vistiol de un aimete preçiado». La costumbre perduró durante largos siglos, pues el obispo de Mondoñedo se quejaba en 1541 de que «algunas personas que no siente bien de la fe, a la hora que un hombre expira y muere, le lavan todo el cuerpo pensando que le lavan los pecados». No se quejaba sólo del lavado el buen obispo porque para él era peor que «le raen las barbas, las cuales después guardan para hacer hechizos». Como no era cristiano

este uso, el obispo excomulgaba «a todas las personas que de aquí adelante esto hicieren».

A comienzos de la Edad Moderna nos cuenta el viajero alemán Münzer, que era costumbre celebrar un banquete fúnebre en la misma iglesia; y el propio obispo Antonio de Guevara declaraba los pingües beneficios que daban los funerales, cuando señalaba, «no faltará algún hombre rico que se muera, el cual se mande ahí enterrar, y algún treintanario por su alma decir, y en tal caso como éste, podríades señor Licenciado juntaros con los que dijeren tales misas y ayudarles a comer lo que trajeren, y aun a jugar lo que ganaren». Sin duda los beneficios eran muchos, pues en época tan tardía como el Setecientos, en Alicante Pascual Pérez de Sarrió encargaba por su alma 2.600 misas que importaban 650 libras, y María Santa Cecilia 4.000 misas.

Pero ciñéndonos al banquete funerario, sabemos que para un funeral en la iglesia de Santiago los familiares aportaron «un pellejo de vino, dos sacos de pan, dos cuartos delanteros de buey, dos carneros», mientras que en otros aparecen conejos, capones, perdices y corderos, además del vino y el pan que no podían faltar. Los ágapes en las iglesias debían ser pantagruélicos, pues el citado obispo de Mondoñedo reconocía, «que en los mortuorios que hacen, y el día de los finados (día después de Todos los Santos) comen y beben y ponen mesa dentro de las iglesias; y lo que es peor, ponen jarros y platos sobre los altares, haciendo aparador de ellos». Para acabar con este desorden prohibía «comer ni beber en las iglesias, pena de que pague cada uno dos ducados y el cura o rector que lo consintiera cuatro». Debemos señalar que al no disponer de documentación anterior al siglo XVII y muy poca de éste,

no tenemos ningún caso de estas comilonas en las iglesias de Alicante.

A nuestro juicio se trataba de costumbres adoptadas por la convivencia de las tres religiones. El lavado ritual del cadáver nos parece tomado de las costumbres árabes. La comida funeraria y el treintanario era uso judío, ya conocido durante el Imperio Romano, censurado por san Ambrosio, el Concilio de Calcedonia (451) y el tercer Concilio de Toledo (589). Esto nos demuestra una vez más, la ineficacia de las prohibiciones de la Iglesia para modificar las costumbres y tradiciones populares. Lo mismo que prohibía el obispo Antonio de Guevara en 1541, ya venía prohibiéndose desde hacía más de mil años.

ACCIÓN TUTELAR DE LA IGLESIA

Que nuestros Ayuntamientos se despreocuparon de los bienes propios, es algo que denunciamos en otros artículos cuando señalamos que en los años treinta de este siglo, aún tenían propiedades sin inscribir. Recientemente volvimos sobre el asunto y pusimos en su conocimiento que el Monasterio de la Santa Faz había sido inscrito por la Iglesia diocesana. La respuesta del obispado fue que la inscripción daba el dominio a las monjas, «con la acción tutelar por parte de la Diócesis que el Derecho Canónico indica». Debieron continuar aclarando que se refieren al Derecho Canónico vigente, nacido en 1917 y actualizado en 1983. Olvidan que en el siglo XVI regían leyes forales, y las eclesiásticas estaban basadas en la «Concordia» de Graciano, en Decretales de Bonifacio VIII, Clemente V, Juan XXII, Gregorio IX, y otras que conformaban el Derecho Canónico Clásico. Conociendo esto, ¿por qué aplican normas inexistentes entonces, en lugar de las que estaban en vigor en el momento determinado? ¿De verdad piensan que en los siglos XVI-XIX los obispos tutelaban a los franciscanos y a las Clarisas de la Primera Regla? Hagamos un poco de historia del Monasterio de la Santa Faz y comprobemos la tutela sobre monjas, iglesia y Reliquia. En 1636 el «Ministro Provincial de la Santa Provincia de Valencia de los frailes menores de la regular Observancia de Nuestro Padre San Francisco», ordenaba a las religiosas la obligatoriedad de entregar como dote de profesión entre 400 y 500 libras. Pero fíjense, ese dinero no debía entregarse a la Comunidad, y dejaba claro que si la dote era «en Censos, han de ser a conocimiento y aprobación de la

Ciudad y síndico del convento para que vean si está en parte segura. Y si la dan de contado y se han de cargar, sea también a conocimiento de la Ciudad... y si el convento necesitare de alguna cantidad de contado para alguna urgente necesidad, la dicha Ciudad y síndico la examinen y si vieren convenir darán dicha licencia». Como verán hasta las necesidades más perentorias de las monjas quedaban bajo juicio del Concejo. Continúan las órdenes del Provincial: «que no se dé profesión a alguna monja sin que conste y haga fe el síndico cómo los autos y papeles aprobados se le han entregado con todo efecto». En otras palabras, la decisión de profesar dependía de que el Ayuntamiento diera o no, el visto bueno de la dote espiritual. La orden continuaba mandando cerrar la Reliquia «con dos llaves: la una de las cuales tenga la Ciudad y la otra la Abadesa». Fue ésta una decisión que en 1883 trajo problemas, cuando miembros del Cabildo eclesiástico exigieron a la abadesa que entregara las llaves del Camarín, porque «eran propiedad suya, y que las tenían depositadas en poder de la abadesa para evitarse las molestias del traslado». La respuesta del Ayuntamiento fue presentar denuncia ante el Obispo, y recordarle a la Comunidad que no volvieran a entregar las llaves si no era al confesor porque faltaban a lo mandado en el documento de 1636, «donde están consignados los derechos de esta Corporación y los de Vuestra Reverencia con respecto a la guarda y custodia de la Reliquia». Como podemos comprobar las aspiraciones del Cabildo Colegial por poseer el Monasterio no es cosa de ahora, viene de antiguo. Continuemos con el documento: Para sacar la reliquia determinaba que, «la Ciudad acuda en la forma que le parezca con la llave que tiene... y si aconteciere que alguna persona grave y de calidad la quisiera ver de cerca... que no se haga sin que primero dé su

consentimiento la Ciudad». El Provincial dejaba en manos de la Ciudad hasta la forma de profesar, con el «ceremonial que antiguamente se acostumbraban a recibir», y curiosamente, ni siquiera en tema tan propicio, el documento concede facultad alguna al clero secular mientras ordenaba: «Y mandamos por Santa Obediencia, a la Madre Abadesa y al padre confesor, en todo cumplan y executen todo lo que en estas letras patentes concedemos a la Ciudad y por ningún caso se atrevan a hacer otra cosa, sino que de todo punto se executen estas nuestras órdenes, hechas y propuestas por la Ciudad y confirmadas por nos... Y porque todo lo contenido se execute con mayor rigor y puntualidad, a la Santa Obediencia de arriba, añadimos privación de oficio a la madre Abadesa y padre confesor». ¿Alguien puede seguir pensando que el Ayuntamiento como Patrono, es un mero protector sin más atribuciones que el servir de comparsa? ¿Mantiene la Iglesia la tutela sobre una comunidad que nunca le ha concedido la menor atribución? No se justifiquen en el Derecho actual que no es el de aplicación en estas relaciones, y remítanse a las relaciones vivenciales entre mendicantes y clero secular durante los siglos XV-XVII. Comprenderán por qué les olvidaron.

El resultado de la administración municipal de las dotes religiosas supuso que desde 1600 a 1760 las monjas poseyeran unos 124 censos, más algunas casas y tierras, cuyo valor total superaba la cifra de 62.000 libras. Eso sí, las propiedades quedaban escrituradas a nombre de la Comunidad de religiosas de la Santa Faz, no a nombre del Ayuntamiento y como de dominio de las monjas. Los documentos hablan y éste nos demuestra que el superior del que dependían las monjas, puso todas las atribuciones sobre el Monasterio en manos de la Ciudad, y por el contrario se olvidó de entregar la míni-

ma tutela al Cabildo eclesiástico que tanto la ambicionaba. Si desean confirmar lo expuesto tenemos a su disposición la Patente comentada.

CURIOSIDADES SOBRE EL BENACANTIL

Cuando se cierne la amenaza del Palacio de Congresos sobre su falda, se cierra al tráfico el camino empedrado alegando meras excusas que sólo perjudican a los visitantes, mientras se mantienen montones de tierra y restos de obra bajo los semienterrados pinos de la vaguada, que de vez en cuando van cayendo cortados muy silenciosamente. Cuando ocurre todo esto y lo que presumiblemente acaecerá, volvemos nuestra mirada a aquel monte, que pudo ser y no fue lo que anhelaban los alicantinos de 1920. El pelado Benacantil reclamado por la ciudad, comenzaría a ver sombreadas sus laderas en 1912. Solo fue un conato de repoblación de pinos que debía ser inaugurada durante la visita de Alfonso XIII. Realmente se daba un primer paso y muy pronto la pinada se hizo realidad al intervenir la División Hidrológico-Forestal del Segura, con sede en Murcia, al frente de la cual estaba el ingeniero de Montes Francisco Mira. El trabajo de este hombre nacido en nuestra provincia no se limitó a plantar variedades de rápido crecimiento, sino que planificó abancalamientos de laderas sustentados por perfectos márgenes de piedra, capaces de resistir la escorrentía de las aguas y la consiguiente pérdida de suelo. Marcó senderos hasta la cima en evitación de posibles incendios, e inició una serie de pequeños canales, cuyos restos aun pueden observarse medio anegados. La repoblación se hacía con miras al esparcimiento de visitantes, y para su recreo, demarcó dos espacios en forma de replazas, en las que hoy día aún se pueden observar algunos eucaliptos. Pero lo que en aquel momento motivó las alabanzas de las gentes fue

el trazado de una amplia carretera que nacía en la zona de murallas que daban a Santa Cruz, y discurriendo entre la pinada a media ladera, circunvalaba el monte hasta la calle Virgen del Socorro, en el Raval Roig.

Esta vía fue abierta en 1919. Hoy se encuentra en pésimo estado, con un firme lleno de baches y repechos de cemento para fijar bocas de riego que debieron situarse en las cunetas. Este paseo entre arbolado fue en 1920 la admiración de alicantinos y foráneos, hasta el punto de que, el Centro de Escritores y Artistas organizador del homenaje a Carlos Arniches, pedía al Ayuntamiento que denominara «Avenida de Arniches» al espacioso camino «que rodea ya casi totalmente el castillo atravesando las plantaciones de pinos» y emplazando un pequeño monumento con el busto de Arniches, en el citado «precioso paraje de la repoblada falda del Benacantil». Hoy en lugar del busto del sainetista, admiramos restos de comida basura y preservativos. Y lo que es peor, al cerrar la entrada a las replazas de abajo los vehículos utilizan este camino deteriorado, lo que a no tardar mucho se hará intransitable e incluso peligroso, sobre todo por el desgaste de firme en la difícil curva que baja a la casa del Ingeniero.

El trabajo realizado en el Benacantil por Francisco Mira fue tan aplaudido que dos años después, el alcalde Juan Bueno comunicaba la concesión «de la Medalla de Plata de la Ciudad como prueba de gratitud y reconocimiento por su labor meritísima en la repoblación forestal del monte Benacantil».

El informe de Sánchez Santana, Carbonell y Elizaicin ensalzaba «el hermoso proyecto, y por su admirable ejecución que ha transformado y embellecido grandemente las condiciones de aquel macizo montañoso», que se puede cruzar por

senderos y una avenida que casi abarca todo el contorno del monte.

El ingeniero agradecía «las inmerecidas clases de elogio que con este motivo dedica a mi modesta labor de repoblación, ...labor en la que no he hecho más que cumplir con mis deberes de funcionario del Estado y de hijo de esa provincia amante de esa hermosa Capital», y advertía que el trabajo sólo estaba comenzado, debiendo repoblarse las demás laderas cuidando y manteniendo lo realizado. Los consejos de Mira fueron pronto olvidados por los Ayuntamientos siguientes, la zona comenzó a degradarse sin merecer la mínima mirada de las Corporaciones, y ahora para evitarla en lugar de arbolado nos quieren plantar palacios y otros edificios culturales. ¡Pobre Benacantil!

ALICANTE 1918-1919

La Ciudad contaba este año con unos 63.000 habitantes, disponía de algunos establecimientos industriales entre los que predominaban los de capital extranjero, pues de todos es conocida la poca inclinación del dinero alicantino hacia la industria. La economía estaba basada en el comercio y de éste nacía la clase dirigente que regía la Ciudad. Eran momentos duros para los trabajadores, la reducción de jornada laboral a ocho horas fue impedida por los patronos; el alza de precios de los productos más necesarios causada por la primera guerra europea, motivaron frecuentes motines y dieron lugar a que la clase obrera tomara una orientación libertaria. No faltaron en esos momentos enfrentamientos ideológicos, bien fuera por la tradición anticlerical de los alicantinos o por el partidismo creado con la guerra. Los conservadores se inclinaron hacia Alemania, pero una mayoría defendía a los aliados. Eran años de conflictividad social, inestabilidad gubernamental, de roces entre gobernadores civiles y el caciquismo liberal que dominaba la ciudad.

En este ambiente enrarecido no podían desarrollarse con normalidad los festejos acostumbrados. En 1918 las fiestas de la Patrona pasaban desapercibidas, y cuando la comisión de fiestas preguntó al Ayuntamiento si iban «a celebrarse fiestas en honor de la Patrona de Alicante», la respuesta obtenida fue «que dadas las actuales circunstancias y el estado del erario público» no podían costear gasto alguno. Eso sí, «no olvidando la gran conveniencia para los intereses materiales de la ciudad», se celebraría Alborada el día 3 de agosto, y verbenas

en la Explanada martes, jueves y domingo. Al ser bailes caros, programaron otros populares en el paseo de Gomis. Una prueba más de lo dicho muchas veces: en el XIX, las fiestas de agosto eran propiciadas más por conveniencias materiales del comercio que por la espiritualidad y devoción hacia la Patrona.

El año terminaba con una fuerte epidemia de gripe que en sólo unos meses causó más de 300 muertos. Ante esta situación el Cabildo de la Colegial invitaba al municipal a la rogativa que tendría efecto el día 3 de noviembre con la virgen del Remedio. Pese a que no hubo unanimidad en asistir al acto de rogativas, como al final se trajo la reliquia de la Santa Faz acudió la Corporación por mayoría de votos.

El nuevo año no comenzaría con buen pie, pues en enero aparecían en nuestra playa «muchos náufragos heridos y muertos a consecuencia de torpedeamientos submarinos», siendo acogidos por la Ciudad «con su proverbial hospitalidad e hidalguía». Alicante vivía días tristes por la epidemia y la aparición de náufragos, lo que motivaría al Obispo de la Diócesis a pedir al Ayuntamiento la suspensión de las próximas fiestas de Carnaval, porque nadie podía dudar de «la lúgubre elocuencia y los tristes sucesos de la conflagración europea», que llega hasta nuestras costas y «ensangrentan las calles de esta nobilísima ciudad, llenándola de consternación y de luto», por lo que rogaba al Ayuntamiento que no permitiera celebrar las cercanas fiestas de Carnaval, o «al menos las bulliciosas diversiones que suelen tener lugar en las calles».

La petición del Prelado fue estudiada por el Pleno y el 11 de febrero contestaban que habían decidido atender su ruego. Para ello pensaban «poner en vigor el artículo 37 de las Ordenanzas Municipales, lo cual no se había hecho hasta

ahora». La solución municipal no fue equitativa: no deseaba suspender el Carnaval oficial, con sus bailes y disfraces por las gentes que atraía; pero para complacer al obispo echaban mano de un artículo que fijaba el pago de una cantidad nada desdeñable «a todos los que se disfracen, consiguiendo por este procedimiento que apenas sea notado el Carnaval», porque no todos podían costear el nuevo arbitrio. No sabemos si las máscaras salieron a las calles en 1919, pero sí hubo bailes de disfraces, previo abono de la entrada más el impuesto. Estaba claro: quien quiera y pueda que se divierta; el que no, debía quedarse al calor del hogar.

DAMAS CON IDEAS PROPIAS

En la actualidad es algo normal, pero la aceptación del criterio femenino por parte de la sociedad del siglo XVIII y XIX, sobre todo en pequeñas ciudades, era difícil de alcanzar. Sin embargo tenemos algunos ejemplos. Durante el siglo XVII, sabemos de una mujer nacida en Gante, al parecer fruto de amores ilícitos de alguien importante, y traída a Alicante de muy niña para ocultarla en la clausura conventual. Se trata de sor María Bernarda de quien conocemos su pasión por la vida y obra de la venerable sor María Jesús de Agreda, autora de «La Mística Ciudad de Dios». Lecturas como la citada, unidas a los escritos de fray Enrique Crisóstomo, fray Alonso Pastor, Ximénez de Samaniego, y la misma Santa Teresa, dieron lugar a un tardío foco de misticismo por el que se interesó la Inquisición. Ella y más tarde el padre Bendicho, fueron dos casos, en los que la autoridad civil de Alicante intentó su beatificación.

En los años veinte del Setecientos encontramos otra monja dispuesta a defender sus ideas contra toda ingerencia. No fue como en el anterior caso, la espiritualidad lo que la hiciera destacar, sino el conocimiento del mundo exterior, organización comercial, y actuaciones políticas que veía venir antes de ser promulgadas, quizás por estar al tanto de negocios familiares, pues era hija y hermana de los propietarios de Ducós Hermanos, una de las empresas extranjeras más importantes del momento. Sus conocimientos le permitieron aconsejar al Ayuntamiento que invirtiera en bienes inmuebles e hilos de agua, en lugar de hacerlo en censos «porque se dice que van

a bajar al 3%». Sólo unos meses después de este aviso se producía el descenso de intereses, ante el asombro de regidores como Salafranca, Vergara y Beviá, que se habían opuesto a las pretensiones de la religiosa.

Otra mujer que demuestra su carácter en la segunda década del siglo XIX fue Lorenza Burguño. Durante años luchó con el Ayuntamiento que se negaba a reconocerle la regiduría perpetua que detentaba su hermano, por ser mujer. Al fin lo conseguía y aunque de forma interpuesta se convertiría en la primera mujer en el Ayuntamiento.

No menos audaces se mostraron dos alcoyanas de nombre Josefa María Valls y Mira, y Angeles Gasó (o Gafó) al decidir «trasladar a esta ciudad un establecimiento de educación de señoritas» que convirtiera a las jóvenes en finas, educadas, y capaces de desenvolverse en los más selectos ambientes. Fruto de estas enseñanzas fue el «escudo de armas bordado por una señorita de esta capital» que calificaba el concejal Campos como «una obra de arte», por lo que pedía que formaran una comisión «para manifestar a dicha señorita la gratitud del Ayuntamiento por el regalo». Todos los concejales quisieron formar parte de la comisión, por lo que el alcalde decidía aclarar que no era necesario y él mismo daría las gracias pues la joven señorita era su hija.

Pese a no ser alicantina, pero por su importancia como defensora del librepensamiento, debemos señalar la visita que hizo a Alicante en la primera década del siglo XX, Rosario Acuña y Villanueva de la Iglesia. Era descendiente directa del obispo Acuña y sobrina del embajador en Roma durante el primer Concilio Vaticano, Antonio de Benavides. Según sus escritos, tras una audiencia concedida por Pío IX «de aquella visita salió alejada de la iglesia católica». Regresó a España

donde se vio marginada por el anticlericalismos mostrado al acusar a la Iglesia de «manipuladora de conciencias» y fue a Inglaterra siendo rechazada por las Logias en su calidad de mujer. Vino a Alicante para dar un discurso en «la Logia Constantesea» donde los alicantinos dieron muestra de sus acogedor espíritu.

Pensábamos que las mujeres en política comienzan a partir de 1931 pero al parecer se adelantan en Alicante, donde en 1925 ya nos aparecen tres concejales femeninas. Nos parece extraño, pero lo cierto es que en 1925-1927 formaban Cabildo, Consuelo García Trejo, la señorita Jiménez, y Solanich Lacombe, estando la primera al frente de la Comisión de Fiestas. No estaba mal para gobernar una Dictadura.

DEFENSA DE PRIVILIGIOS

El poder siempre atrae y la prueba la tenemos en las visitas de altos cargos políticos de quienes se puede obtener ascensos y prebendas. El halago y acatamiento son armas muy utilizadas en política, aunque esto represente una pérdida de poder decisorio a la hora de regir los destinos de un pueblo.

Por suerte otras veces los Ayuntamientos defendieron sus prerrogativas ante jefes políticos o militares impuestos, como ocurría en 1839 cuando José Bas y tres concejales presentaban al Ayuntamiento «el plano de la plaza de toros de muerte que iban a construir en la del Barranquet», al tiempo que daban las gracias a Juan Bushell por ceder los terrenos para ampliar la citada plaza, y la «alineación de la calle de Riego que da frente el molino de viento de la muralla». En julio quedaba terminada la plaza de toros y una año más tarde, el regidor García proponía apoyado por unos compañeros que se colocara en el palco presidencial de la plaza de toros «el dosel de la Ciudad según antiguamente se verificaba».

De inmediato el pleno se convirtió en gigantesco guirigay al considerar algunos que el dosel era solo para uso de la Ciudad, mientras que la presidencia de las corridas de toros «estaban a cargo del jefe político o de los alcaldes en defecto suyo» siendo uno y otro designados por el Gobierno. Los concejales defendían que el dosel «era privativo de la Corporación reunida» que representaba a la ciudad.

No solo defendían las prerrogativas municipales ante los cargos no elegidos. Ante la visita «de S.A.S. el Príncipe heredero de Sajonia Gobulgo» el jefe político comunicaba a los

regidores que «en la madrugada del día 21 se debía encontrar reunido el Ayuntamiento para salir a recibirle al desembarco».

Los concejales se negaron rotundamente a esta pretensión del superior político, porque entre todos los concejales electos habían designado a «dos regidores para que pasen a bordo del vapor y le acompañasen al alojamiento... y a tres individuos y al Secretario para que fuesen a felicitarle» una vez que ya estuviera aposentado el príncipe visitante.

Insistiría el Jefe Político en que todo el Ayuntamiento debía recibir al ilustre visitante, pero los concejales mantuvieron su negativa, pues la Corporación solo tenía obligación de «recibir, y únicamente hasta la puerta de entrada, a los reyes, príncipes e infantes de España», por lo que invitaban al jefe superior a que presidiera las comisiones de bienvenida si deseaba ofrecer mayores honores al egregio visitante.

Algo similar ocurriría con los monarcas españoles durante el viaje de sus majestades a Valencia en 1840. A petición de un grupo de concejales el Ayuntamiento acordaba nombrar una Comisión para que se desplazara a la ciudad del Turia con el fin de cumplimentar a Isabel II y comitiva durante su estancia en Valencia. No debieron quedar muy satisfechos los miembros de la Comisión alicantina desplazados, pues unos meses después, durante el viaje de regreso del real séquito a la Corte, el regidor Fernández, proponía al Ayuntamiento que se nombrase otra Comisión que se desplazara hasta Almansa para saludar a sus majestades al despedirse de estas tierras en su ruta hacia Madrid. El edil apoyaba su propuesta en que, con ese mismo fin, ya había salido para el citado pueblo el Comandante General de esta plaza, por lo que pensaba que también debía acudir al menos un regidor en representación de Alicante, pues ya que el Ayuntamiento se negó a estar pre-

sente el día que la real comitiva salía de Valencia, si debían hacerlo a su paso por Almansa. La disputa volvió a suscitarse teniendo que recurrir a la votación. El resultado fue no enviar a nadie, «tanto más cuando transitan Sus Majestades por territorio de la Provincia» sin dignarse a visitar nuestra acogedora ciudad. El poder municipal defendía sus privilegios pero tenía los días contados, y con el tiempo terminaría acatando a gobernadores civiles y militares, jefes falangistas e incluso a la jerarquía eclesiástica.

HÉRCULES C.F. Y LA SANTA FAZ

Recién terminada la guerra, el alcalde Luciáñez Riesgo intentaba obtener de instituciones, empresas y familias ricas aportaciones económicas para reconstruir el Monasterio. No fue fácil, y en más de dos años sólo conseguía 329.372 pesetas, de las cuales unas 237.000 las donaba Manuel Prytz, y 14.000 la viuda del coronel Botella. Como puede verse la sociedad no se mostró dadivosa. Había motivos, pero estos no vienen al caso.

Luciáñez pedía a Renato Bardín que cediera la taquilla de un partido de Primera. La respuesta indica cómo vivía el club aquellos días. Según Bardín la cesión debía ser autorizada por una Junta agobiada por las cargas, pues el Hércules tenía que abonar cada año «cerca de medio millón de pesetas... de una afición que no tenemos». Se quejaba de que, mientras otras ciudades «Ceuta, por ejemplo, cuyo Ayuntamiento subvenciona a su equipo con 50.000 pesetas anuales», aquí no se recibía nada «y ocurre frecuentemente que los componentes de la Junta de Gobierno... y la propiedad del campo se ven obligados para que éste no muera y para que Alicante conserve en España el nombre glorioso que en el viril deporte del fútbol ha adquirido» a entregar dinero propio o firmar créditos para compromisos. En 1940 la deuda bancaria alcanzaba «la respetable suma de unas 200.000 ptas.» La situación se había agravado tras la guerra al perderse para el fútbol algunos jugadores «que costaron muchos duros, y que ahora no podían traspasar». Intereses de deudas «de anteguerra acumulados, están bloqueados pero no condonados» y desde 1939

pagaban intereses y amortizaban capital, estando a punto de tirar la toalla, si bien impuso la idea de que «para seguir figurando dignamente en Primera División, hay que tener un buen equipo, y hemos tenido que abrir nuevos créditos para conseguirlo», ya que en 1940, el Hércules sólo tenía el 40% de los socios de 1936.

De los dos partidos al mes jugados en casa, uno, junto a las cuotas de socios servía para abonar «la nómina y primas de jugadores, y la del numeroso personal del club» y suponía unas 20.000 pesetas al mes. La taquilla del segundo partido se dedicaba a «los gastos de desplazamientos, campo, pago de obligaciones y seguros». Como eran 25 partidos por temporada y no todos con lleno, el club debía correr con gastos de jugadores y personal durante los dos meses y medio de verano, viéndose obligados a acudir cada verano a nuevos prestamos.

No gustó a Bardín que el alcalde recordara la concesión de la medalla de plata de la Ciudad a su padre, y que donando la taquilla «honraba a su padre» por lo que respondía que su progenitor, francés de nacimiento pero vecino de Alicante más de 45 años, veía ensombrecido el reconocimiento por los duros ataques de la prensa opuesta a la concesión. Todo lo contrario a «la prensa de la ciudad hermana de Valencia... que defiende y alienta lo suyo, y a veces con menos justificados motivos».

Enumeraba las cargas impositivas del Hércules: el 5% de Menores; 15% de Subsidio de Combatientes; 3% Federativo» más lo de Atletismo, y el subsidio Familiar, que eran 4.000 ptas. y preguntaba ¿Cuánto debían abonar las empresas de los cines? que reparten «beneficios y nosotros nunca». Al final advertía Renato Bardín que, aunque de nacionalidad francesa y antiguo oficial de la Gran Guerra, «no olvide que soy

hijo de Alicante y como tal, profeso esa misma veneración que Vd. siente por la Santísima Faz», por lo que decidía «que el próximo partido contra el Sevilla, probable Campeón de Liga esta temporada, y en el cual esperamos gran afluencia de espectadores» se graven las entradas con destino al Monasterio, prohibiendo que «nadie ni siquiera jugadores, personal ni invitados, puedan penetrar en el recinto sin abonar dicha cantidad». Tras el partido el Sevilla renunciaba «a sus derechos federativos» que unido al recargo de taquilla supuso la donación de 3.213'50 pesetas, la tercera mayor cantidad recaudada por el Patronato para reconstruir el Monasterio de la Santa Faz.

EL PARQUE DE CANALEJAS

Entre Puerto y Ayuntamiento de Alicante existieron serias discrepancias, por el uso y propiedad de los terrenos que tras el derribo de las murallas iban ganándose al mar. Los segundos alegaban un derecho de servidumbre y haber costeado los gastos de relleno; los primeros, que al ser zona marítima, igual que las murallas, eran del Estado. En estos enfrentamientos ganaban los intereses portuarios, y continuamente negaban los intentos municipales de instalar en este terreno kioscos, monumentos, o teatros. En 1908 acordaba el Ayuntamiento que, para formar el «llamado Parque de Canalejas, en vez de trazarse jardincillos y macizos de difícil conservación, se planten árboles que den sombra». El concejal Más Bonmatí recordaba que siempre que el gasto sobrepasara las dos mil pesetas, debía realizarse por subasta o concurso. En cuanto a la disputa que mantenían las dos entidades, el Gobierno Civil reconocía al Ayuntamiento «el derecho a percibir el arbitrio de puestos públicos, sobre los establecidos en el Paseo de los Mártires y muelle de costa».

En septiembre una empresa catalana ofertaba realizar el Parque con los árboles y plantas más adecuados a clima y suelo por 25.000 pts. pagaderas en ocho plazos durante dos años. Algún concejal se opuso alegando que era obligado sacar a subasta un gasto de esta magnitud, y otros como el concejal Clemente, proponían estudiar el terreno y que fueran los niños de las escuelas quienes plantaran y cuidaran los árboles del Parque. Pese a todo, la plantación fue realizada con el precio señalado por la firma Andrufén y Vidal. Era el nacimiento

de los ficus que hoy podemos contemplar y que esperamos perduren muchos años. Como los Ayuntamientos suelen ser pródigos en despistes, no recordaron que con anterioridad habían concedido licencia a Tato Ortega para montar su teatro. Canalejas estaba terminado y la polémica se suscitó entre munícipes. Alguno era partidario de Tato, «porque todo lo peor que puede suceder es que se instale el teatro pero indemnizándose previamente al Ayuntamiento». El concejal Mandaro se opuso porque si bien él nunca pensó que se realizara, «ahora que está construido y pueden apreciarse sus bellezas, es contrario a que se deforme con construcciones de ninguna especie» y más cuando la empresa ya había «cambiado las pilastras de los focos eléctricos y los bancos que se han colocado» sin consultar al Ayuntamiento creando «una carrera de obstáculos para los paseantes».

Entre diciembre de 1909 y febrero del siguiente año se ordenaba plantar el mayor numero de árboles en la Ciudad y construir «una acequia cubierta que ponga en comunicación todos los árboles del parque de Canalejas», colocando en los más jóvenes una cerca «de madera o caña... para evitar que los niños los estropeen».

Aquellos Ayuntamientos tenían asumido que no era plantar, también debían mantenerlos y en 1910 ordenaban reponer todos los árboles «que no arraigaron en el parque de Canalejas». Entre Canalejas y Campoamor hubo 644 fallos, a primera vista parecen muchos, pero estaría justificado si sabemos que al unir la calle General Pintos con el paseo de Campoamor habían destruido la balsa que recogía las aguas de la fuente que regaba el citado paseo y los jardines de la parte baja de la Ciudad. Fueron años de fiebre repobladora de

la que nos quedan muestras en Canalejas, Tosal y Benacantil. En Campoamor sólo nos queda asfalto.

Después de formar Canalejas y de sufragar el monumento al titular, en la primavera de 1912, la Junta de Obras del Puerto se permitía la licencia de invitar al Consistorio de Alicante, «a la solemne inauguración de las obras del monumento que la gratitud pública dedica al Iltre. estadista... D. José Canalejas y Méndez», repartiendo como limosna mil libras de pan y otras tantas de arroz. Hay cosas que cuestan creer. Si el parque fue costeado por el municipio, la estatua por suscripción pública y según Gobierno Civil, el derecho de Arbitrios sobre puestos y kioscos era del Ayuntamiento ¿cómo se muestra anfitriona e invita la Junta de Obras del Puerto?

LÁPIDAS EXPLICATIVAS: EL PINO SANTO

Cuando se intenta explicar alguna tradición lo primero que debe aportarse es documentación que la ratifique. No nos valen loas y magnificencias si no están documentadas, porque lo que ayer se hizo creer, mañana puede ser desmentido y la única perjudicada es la tradición. Sírvanos de ejemplo para el Monasterio de la Santa Faz la famosa lápida de los Jefes de Estado o el incierto título de Real Monasterio. Las dos carecen de justificación histórica y sospechamos que encontraremos más ejemplos. Pero al margen de lo dicho, hoy hablaremos de otro cartelito informativo colocado en la hornacina que guarda el Pino Santo. La información señala que durante la quema de iglesias y conventos, el 11 de mayo de 1931, el viejo tronco fue recogido y salvado por el matrimonio Torregrosa, quienes lo conservaron hasta el 30 de marzo de 1946, colocándose en el Monasterio por decisión de los Cabildos, Colegial y Municipal, el 1 de julio del mismo año. Surgen los interrogantes: ¿De qué convento fue salvado? En 1931, el de Santa Faz no fue quemado. ¿Acaso del de Nuestra Señora de los Ángeles? Sabemos que no.

Viravens señala que, para evitar que las gentes «cortaran astillas de su tronco» la Ciudad mandó rodear el pino «de una pared, dejando al descubierto su ramaje», permaneciendo así hasta 1834 en que el obispo Herrero Valverde decidió construir una pequeña ermita. Es decir en 1834 y según el Cronista, el pino estaba en los Ángeles. Otra versión la da don Federico Sala: «expuesto al vandalismo de quienes ignoraban su valor histórico, fue parcialmente salvado por un devoto

vecino que lo guardó en su casa» hasta que fue colocado en el Monasterio. Sala no indica si el vandalismo fue en 1931, en 1936 o antes.

El que suscribe, escribía (INFORMACIÓN 6-6-94) y señalaba que en tiempos del jesuita Fabiani, allá por 1762 el pino estaba en los Ángeles, seco pero sano, «pues sigue sosteniendo de sus propias raíces... sin muestra alguna de podredumbre o carcoma». El escrito de Fabiani queda ratificado por documentos. El resto es pura invención. Justifiquemos esta apreciación.

El 3 de octubre de 1834 el Obispo citado por Viravens escribía a Derreglade mostrando sus deseos de levantar un ermitorio en el sitio donde «se encontraba» el llamado Pino Santo. La forma verbal en pretérito nos hace suponer que en 1834 el pino ya no estaba en los Ángeles. Sigamos justificando esta creencia con documentos. El concejal Derreglade comunicó al Ayuntamiento la petición del Obispo, y todos se mostraron conformes en «que no se borrase en las generaciones venideras ...las bondades de Dios manifestada en aquel sitio», acordando levantar la ermita «donde se encontraba el llamado Pino Santo derribado desde el tiempo de la Guerra de la Independencia». Es decir, en la segunda década del siglo XIX ya no lo sujetaban sus raíces. Años más tarde, el 3 de abril de 1852 el ermitorio franciscano estaba a cargo de clero secular y el canónigo José Baeza pedía 400 reales «para reparar la ermita de los Ángeles» sin citar para nada el Pino Santo. La interrogante pudimos cerrarla con paciencia y suerte al encontrar una orden del Ayuntamiento fechada el 13 de diciembre de 1817: «Que se mande a las monjas de la Santa Faz la mitad del Pino (Santo) y se archive el otro». Para nada se citaba la anuencia del clero. ¿Cómo puede afirmar Viravens que el pino estaba

en los Ángeles en 1834, si en 1817 era enviado medio tronco a Santa Faz y la otra mitad archivada?

Sabemos que desde finales de siglo XVIII, el Cabildo de San Nicolás intentó en reiteradas ocasiones hacer suya la tradición Verónica. No lo conseguiría, y sólo tras la guerra del 36-39, con alcaldes designados, sumisos a la jerarquía, lograrían eclipsar el poder decisorio de los Ayuntamientos sobre la Santa Faz. Es curioso que el tema de Elcano aparezca en 1944. Y dos años después, en 1946, devuelvan el Pino de una forma totalmente anómala. Y que nadie se rasgue las vestiduras pues tenemos en nuestras manos el expediente de entrega que relata las aventuras sufridas, pero sobre todo conocemos la situación enfrentada que vivía el Cabildo Colegial y el alcalde de 1944. Parece extraño que, durante cuatro siglos no se cite dualidad de patronos y al acabar la guerra aparezca el «Copatronato». Igual que la lápida de jefes de Estado en 1952 justo el último año de estar en Alicante el obispo García Goldaraz, tan amigo de la unidad patriótica-religiosa. Creemos que la devoción de Alicante hacia la Santa Faz no necesitaba ser incentivada con fábulas. Devolvámosle su primitiva pureza.

BULA COMPOSTELANA

Alicante cuenta ya con dos rutas jacobeas, al parecer, una nace en Santa Faz y otra arranca de Benidorm. Como la fiesta de Santiago está cerca, hoy hablaremos de una copia de la Bula de Alejandro III emitida en 1179 que se conserva en el Archivo Municipal. Decíamos en otro momento (INFORMACIÓN 12-12-99) que las rutas jacobeas que conocemos nacían en el siglo XI con los acuerdos de Sancho el Mayor y Guillermo de Aquitania, pero que la eclosión de Santiago venía de un siglo antes, con obispos como Sinando, Cretonio y sobre todo Gelmirez, que llegaron a intitularse «pontífices de todo el Orbe», en clara competencia con Roma. Veamos cómo actuó el Vaticano.

El poder de Santiago llevaría al papa Calixto II a calmar ánimos concediendo «Privilegios, Gracias e Indulgencias de la Sede Apostólica, a la Santa Compostelana Iglesia del Bienaventurado Santiago Zebedeo». Fue un papa negociador como demostró en el Concordato de Worms con las investiduras. No tendría éxito por su corto gobierno y tras su muerte, en Roma se abrían las luchas en el Colegio Cardenalicio. Una facción elegía a Anacleto II (antipapa) y otra a Inocencio II, a quien sucedió Lucio II (1143-1145). Este período de luchas en Roma fue el de mayor fuerza para Santiago y su obispo-papa Gelmirez lo que justificaría que el siguiente papa Eugenio III (1145-1153) aparezca en la citada Bula otorgando nuevos privilegios a Santiago, al igual que su sucesor Anastasio IV que en apenas un año de papado (1153-1154) ratificaba a Compostela todo lo concedido hasta entonces.

Adriano IV (1154-1159) no aparece manteniendo contactos con la sede gallega, su gobierno estuvo dedicado a evitar las ideas de Arnaldo de Brescia y a dictar el «entredicho» sobre la ciudad de Roma. El sucesor de Adriano volvía a interesarse por el peligro de escisión de Santiago. Alejandro III (1159-1181) afrontó cambios en la iglesia, se reservó canonizaciones que estaban en manos de prelados, excomulgó a los Albigenses, presidió el Concilio de Letrán e impuso un mínimo de dos tercios de votos cardenalicios para ser elegido Papa. Era un paso para acabar con las luchas internas entre cardenales.

Siguiendo esta pauta y para apaciguar a los obispos compostelanos, ratificaba las concesiones de sus antecesores mediante una Bula, «Dada en Viterbo por mano del señor Austerio, subdiácono de la Santa Iglesia Romana a veinte y cinco de junio, en la Indicación Catorce, en el año de la Encarnación del Señor de mil ciento setenta y nueve». Otorgaba a los peregrinos «de uno y otro sexo... verdaderamente penitentes y confesados», cuando coincida en domingo la fiesta del apóstol, y lo visiten «desde la Vigilia de la Circuncisión del Señor y por todo el año entero hasta el día de la misma Circuncisión... todas y qualesquiera Indulgencias y Remisiones también Plenarias de los pecados», igual que en las «Iglesias y Basílicas de dentro y extramuros de Roma». También concedía a los peregrinos elegir el confesor que les absolviera «en los casos a la Sede Apostólica reservados», e indulgencia Plenaria «que ha de durar por todos los tiempos perpetuos venideros», a quienes arrepentidos y confesados visiten desde las «primeras vísperas hasta las segundas la Basílica el día de Santiago, de la traslación de su cuerpo, y de la dedicación de la misma iglesia». A quienes estuvieran «por mares y tierras de diversas partes del mundo», cuando para peregrinar dejen a sus «padres,

amigos, hijos, Patria y otros temporales bienes» les otorgaba «cierta ciencia, todas y quelesquiera Indulgencias... del mismo modo y forma que lo tiene la Iglesia Romana». Alejandro III finalizaba advirtiendo que, «a ninguno pues sea lícito romper esta Carta de nuestra aprobación, confirmación, concesión e indulto, o con temerario arrojo ir contra ello. Empero, si alguno haya presumido intentarlo, conozca ser Reo en el Juicio Divino de Maldad cometida... y esté sujeto al Divino Castigo en el último Juicio». Era la oficialización de una tradición que algunos estudiosos remontan a la decapitación del obispo Prisciliano allá por los finales del siglo IV.

SAN ROQUE ¡LIBRANOS DE TODO CONTAGIO!

Debemos reconocer que sentimos debilidad por los santos con animales. Quizá se deba a la iconografía que nos enseñaron en nuestra niñez, donde nos aparecía un san Isidro bondadoso y cachazudo, el santo de Asís amigo del lobo, san Antón abad con su cerdo o el santo de Montpellier con su perro, una mezcla de foxterrier de pelo duro con las orejas caídas. Puede ser que influya también nuestra larga convivencia con esos seres tan vilipendiados denominados cánidos, pero lo que no hay duda es que en ese sentimiento personal, pesan vivencias con un setter irlandés de nombre Alif; y sobre todo, el comprobar que en una parroquia cuya titular es la Purísima, la gran devoción, el Patronazgo, y las numerosas ofrendas eran para el santo nacido a orillas del Lez. Aunque hoy parezca extraño, muchas gentes alejadas de las prácticas religiosas oficiales, se desplazan cada 16 de agosto a la pequeña ermita, para susurrar una corta petición transmitida de padres a hijos: «San Roque bendito, líbranos de la peste y de todo contagio, tanto de alma como de cuerpo». Es una cita anual ineludible.

Traemos a colación estas reflexiones porque ha llegado a nuestros oídos, que un grupo de alicantinos ha solicitado al Ayuntamiento recuperar en Alicante la fiesta de san Roque. Por lo visto para justificar la antigüedad del culto remitieron al concejal de Fiestas fotocopias de la Crónica de Viravens. ¿Por qué somos tan cómodos y nos remitimos siempre a este Cronista?

En recuerdo del santo y por si de algo les sirve, diremos que San Roque es copatrono de Alicante, ocupa el tercer puesto del panteón cuyo centro detenta la Santa Faz. La devoción era tal que en el siglo XVII, el gasto para fiesta de la Asunción era programado para el día siguiente: «la fiesta de Nuestra Señora de la Assumpción en el día de san Roque» celebrándose misa, sermón y procesión general, «con una reliquia que tiene la yglesia de aqueste santo». En el siglo XVIII siguieron las celebraciones cada 16 de agosto. Quedaría por ver si la fiesta era meramente religiosa o tenía su parte lúdica, y para ello nos trasladaremos al siglo XIX.

En 1818 la Capilla de Música estaba obligada a cantar en san Roque «misa y Coro... segundas vísperas de la fiesta a las cuatro... y en la procesión». En 1844 los «Mayordomos de la ermita de san Roque» solicitaban organizar la fiesta «como es de costumbre y de inmemorial... los días 15, 16, 17 y 18» en las calles Cerdáns y subida a san Roque; y los días 19, 20 y 21 «correr toros con cuerda por dicho barrio». El alcalde daba la autorización, pero el Jefe Político puntualizaba que al haber toros debía ser la autoridad gubernativa quien la concediera.

Para evitar la suspensión el alcalde alegó que los toros de cuerda «no era una corrida de toros y novillos» en las que al existir empresarios tenían beneficios, sino una costumbre «costeada por los vecinos de un barrio o calle en donde deben tener efecto», sin obtener los beneficios «que en Sevilla se aplicaban a la Escuela de Tauromaquia»; por lo que rogaba al Jefe Superior que no se opusiera a las fiestas de san Roque «por la gran estima de los vecinos a la ejecución de dichas corridas de toros en las calles Cerdáns y subida de san Roque». El alcalde se responsabilizaba de que en ellas «no existan empresarios, ni nadie que perciba utilidad alguna por la repetida función».

El 16 de agosto, fiesta del patrono, don Ildefonso de Aharán aceptaba, «puesto que no hay empresarios» ni beneficios que rindieran arbitrios, celebrar las fiestas de san Roque con toros enmaromados.

En 1845 se celebraban nuevas fiestas, esta vez sólo los días 15, 16 y 17 «según a sido costumbre, con algunos regocijos públicos y con motivo de ser el 16 los días del Patrono». Este año no las organizaban «Mayordomos» sino «varios vecinos y alcaldes del barrio de San Roque». Como podemos comprobar había fiesta religiosa y lúdica, y en cuanto a antigüedad la tenemos datada al menos desde el último cuarto de siglo XVII. Ahora sólo falta voluntad y recuperar la tradición de la forma más pura que se pueda. ¡Animo y suerte!

ANTIGUOS HOSPITALES

Dejando al margen otros centros sanitarios nos vamos a referir al viejo hospital del barrio de San Antón, y a otro más antiguo, el de San Juan Bautista, que luego quedaría bajo la advocación de San Juan de Dios. Como comprobará el lector no intentamos hacer un trabajo exhaustivo, sino más bien dar a conocer pequeños detalles que normalmente pasan desapercibidos por carecer de efectos determinantes.

El crecimiento de Alicante durante los siglos XVI-XVII y las continuas epidemias que afectaron a la ciudad, motivarían la construcción de un hospital fuera de las murallas, en el arrabal de San Antón, «un terreno cómodo para la respiración y ventilación de aires y precaver que las enfermedades...» no crearan focos contagiosos. Como los gastos de fábrica eran de importancia algunos regidores se negaron, como demostraron el «Síndico y abogados, opuestos a la reedificación o nueva fábrica del Hospital». Pese a todo, el nuevo hospital de San Antón fue edificándose con algunos problemas en los terrenos comprados a los herederos de Baltasar Just, en la ladera suroeste del Benacantil, lejos de los insalubres terrenos de calafateo y otros focos de tercianas que periódicamente brotaban por las balsas de agua estancada de los huertos de Babel. El fallo del Ayuntamiento fue no contar con las Constituciones de la Orden, que prohibían a los frailes habitar conventos extramuros, por lo que, los religiosos que moraban el antiguo hospital de la calle Montengón se negaron a trasladarse al nuevo edificio.

La negativa de los frailes no influyó en la decisión del Ayuntamiento de mantener la preocupación por mejorar la

salud, pues según demuestra un informe emitido en 1748 por el maestro albañil Francisco Asensi, debían trabajar para limpiar y abrir nuevas calles y plazas «enfrente del hospital nuevo de esta Ciudad y arraval de S. Antón, camino Real de Capuchinos».

Si la construcción fue lenta, las vicisitudes del nuevo hospital fueron muchas y variadas. Sin estar acabado tuvo que ser cedido en alquiler «al ramo de la Guerra». A finales de la tercera década del Setecientos retomaban negociaciones frailes y Ayuntamiento, a finales de siglo el hospital era embargado ante los impagados municipales, y en 1849 declarado Hospital Provincial hasta que en 1931 se inauguró el de Gómez Ulla.

Mientras esto ocurría con el hospital de San Antón, en el antiguo hospital de Gomis, de San Juan Bautista, o de San Juan de Dios, como se denominaría tras la canonización del citado santo en 1691, los frailes continuaban dando su servicio pese a las necesidad de obras en su fábrica. La escasez económica del centro sanitario era paliada por los beneficios obtenidos con la organización de corridas de toros anuales, bailes de máscaras, o funciones de teatro y ópera celebrados en los viejos patios cubiertos. Los beneficios eran importantes y en algunos momentos del siglo XVIII, el Ayuntamiento exigía a los frailes cuentas de los más de 5.000 reales recaudados en los bailes de Carnaval. La Ciudad intentaba pedir cuentas de estos ingresos, olvidando que el Ayuntamiento les debía diez años de rentas de censos cargados en las casas de Pedro Maltés legadas al hospital. También es cierto que los frailes no se mostraban muy escrupulosos con el dinero, pues llegaron a explotar un trinquete e incluso a cruzar apuestas en beneficio del centro.

La corriente liberal nacida con la Constitución de 1812 resultó fatal para este hospital. En 1821 cerraban conventos, algunos frailes del hospital huyeron y en 1822 era nombrado un administrador exigiendo cuentas e inventario a fray Pérez Vidal por «algunas alhajas y muebles... valores reales y demás cosas que faltan». Meses después, el secretario judicial certificaba que, cuando fue separado el prior del hospital «se había fugado el fraile Joaquín José, portugués» que también se convertía en sospechoso. Como era difícil seguir la pista de lo sustraído la Ciudad ordenó a sus abogados que tomaran parte en los Autos. Fue inútil. A mitad de siglo el viejo hospital de la calle Montengón fue declarado en ruinas y en los solares edificaba Mariano Oriente, que había sido alcalde en 1840.

CARRERAS DE AEROPLANOS

Hace unas semanas INFORMACIÓN ilustraba su «última» (20-3-00) con una imagen del aeródromo de Muchamiel y las avionetas participantes en la VIII Vuelta Aérea de la Costa Blanca. Nos hizo recordar un curioso documento que reflejaba los avatares soportados por los aviadores de primeros de siglo. Un Plan de Vuelo que debían observar los aviadores en la carrera Valencia-Alicante-Valencia. Su autor o asesor era «Kindelán», luego considerado el precursor de la aviación militar española; a la sazón tendría unos 31 años y si mal no recuerdo, entonces era sargento. Los consejos a los aviadores nos describen el sur de la región. Salían de la playa de la Malvarrosa, pues por las condiciones de la huerta de Valencia no existían otro lugar en muchos kilómetros a la redonda. Para despegue y aterrizaje de retorno, la citada playa contaba con una franja de 800 metros de longitud, en su parte norte 75 metros de ancha y la sur 100 metros de anchura. Debían despegar en dirección sur dejando el mar a la izquierda, con el fin de elevarse alejándose de los edificios. Primer aviso, si notaban entrada de «viento del lado del mar» no remontarían vuelo, quedarían en tierra para evitar el desvío de aparatos hacia las casas. Con un despegue normal, una vez en el aire seguían la línea del mar «por si tenían que aterrizar hacerlo en la arena». Debían seguir la línea de playa hasta Cullera y donde desemboca el Júcar, «giraban al oeste de las montañas buscando la llanura» sobrevolando tierra llegaban a Ondara, zona llana en la que no debían confiarse pues, «eran arrozales y si tomaban tierra no podrían levantar vuelo». Lugar peligro-

so encontrarían en Gata. Debían alejarse de la Garganta «en donde los remolinos son peligrosos». Salvando la montaña a 700 metros, esperaba Calpe «donde estaba el avituallamiento». La costa entre Calpe y Altea era abrupta «con enormes alturas y grandes desfiladeros» por lo que debían volar sobre el mar, alejados de tierra los diez kilómetros que separaban ambos pueblos. Desde Altea a Villajoyosa aconsejaba dejar el mar «para evitar un saliente formado por un monte elevado» y volar sobre la línea de la carretera, pero teniendo muy presente que de Altea a Alicante «no hay más cultivo que olivos, vid y frutales» lo que impedía cualquier intento de aterrizaje salvo «en las dos pequeñas playas de Benidorm».

Desde Villajoyosa a la Illeta de nuevo encontrarían costa abrupta. Desde aquí a Alicante todo era llanura. El aterrizaje en nuestra ciudad quedaba señalado con «hogueras en un monte», y cuatro hogueras en la pista del aeródromo del Tiro Nacional. Aunque no las recomendaba, ofrecía rutas alternativas. La más corta era seguir la carretera de Valencia por Alcoy, pero se superaban cotas de más de mil metros y esto era peligroso. Otra ruta sería desdoblando la señalada por la costa, volando siempre sobre el mar y «doblando el cabo de San Antonio». No era aconsejada «por los peligrosos remolinos que se formaban» y no poder cubrir toda la costa con barcas de salvamento para un caso de emergencia. Pese a estos peligros proponía que cada aviador eligiera su itinerario, según el ejemplo «de los raid de aviación celebrados en Europa».

Confesamos que cuando leímos por vez primera el Plan de Kindelán no pudimos evitar recordar tiempos idos. Pistas de tierra salpicadas de avionetas y algún biplano de recuerdo. Viejos Junkers de fuselaje ondulado que amenazaban deshacerse con el vibrar de sus motores, ocasionales T-6, y la estrella

del momento, los Douglas de la II Guerra que tantas veces veíamos en las películas. Los cazas a reacción tardarían unos años en llegar a España. Hablamos de las pistas de la Escuela de Cuatro Vientos, el año en que se estrellaba un Junker que regresaba de Valencia pilotado por su director el Teniente Coronel Alfaro. Si no falla la memoria el nuevo director fue Kindelán, hijo del autor del plan de vuelo. Su padre estaba destinado en el Ministerio del Aire como Teniente General. Todos éramos más jóvenes, casi cuarenta y cuatro años menos.

NIÑOS A LA ESCUELA

Día sí y otro también nos encontramos en la prensa con problemas de escolarización que no se resuelven. Mucho se discute, se anuncian proyectos, pero en la práctica poco se hace. Pese a la seriedad del problema, tomémoslo con un poco de humor y trasladémonos a 1791 para ver cómo el Corregidor don Francisco Pacheco solucionaba el problema de los niños sin escolarizar. Para el lector no avezado en el tema comenzaremos dando una idea de quién era este hombre. En escritos oficiales solía anteponer a su nombre el humilde «fray» sin ser fraile y a continuación la enorme retahíla de títulos que ostentaba. El citado año y con el fin de buscar la plena escolarización, dictaba órdenes declarando que la felicidad del Estado y aún de las familias dependía de educar a los niños, pues las primeras impresiones que recibían eran las que permanecían en ellos el resto de sus vidas. Con esta premisa, los padres debían responder ante Dios y ante el rey, sino inspiraban en sus hijos el temor de Dios del que dependía «el respeto a la Justicia y el horror a los vicios» nacidos de la holgazanería. Para evitar la inclinación a la vida ociosa, obligaba a los padres a que enviaran a sus hijos a las escuelas, y con el fin de cortar excusas paternas o novillos de los niños, Pacheco obligaba a los serenos de cada cuartel a ir recogiendo mañanas y tardes a los niños de cada casa, «avisándoles con una campanilla y conduciéndolos a la escuela en verano a las siete de la mañana y dos y media de la tarde. En invierno a las ocho por la mañana y por la tarde a la una y media». Durante el recorrido, cuando hubiera «juntado quatro, empezará a rezar el

rosario con la veneración que se debe y practicando lo mismo a las horas que se haya concluido la esquela, que será por la mañana a las once y media y por las tarde en verano a las seis y en invierno a las cinco». Los niños rezaban cuatro rosarios diarios para evitar que malos pensamientos les asaltaran en el trayecto de casa a la escuela. También debemos suponer una formación religiosa de los serenos, que tendrían que conocer misterios y letanías.

Pero los niños alicantinos no descansaban las fiestas, y los días feriados eran recogidos por los mismos serenos por la mañana para llevarlos a las escuelas, donde una vez reunidos y guiados por el maestro, oían misa en la parroquia «y por la tarde, se volverían a juntar en los propios términos a las doctrinas y ejercicios de las parroquias». Si alguna de esas tardes festivas las parroquias no impartían doctrina, los niños tampoco quedaban libres, y eran conducidos por los serenos a sus escuelas para el «examen o certamen de doctrina Cristiana, público en diálogo, según se acostumbra». Finalizado el examen el sereno «les llevaría a paseo y a entretenimientos honestos» ¿Cuándo estaban aquellos críos con la familia? Y en el caso de los vigilantes ¿cuándo dormían?

Para el cumplimiento de estas órdenes, Pacheco mandaba a los maestros que entregaran listas de faltas a los serenos y estos debían pasarlas «a los Diputados de Justicia», quienes tras enterarse de los motivos, daban parte cada sábado al mismo Corregidor. Los padres de niños encontrados por calles y plazas en horas de escuela debían pagar multa de seis reales, tres «para el apresor y lo restante para comprar cartillas y plumas a los necesitados, sin admitir la frívola excusa a los padres de que no son sabidores desta contravención». Quedaba prohibido a cualquier niño, aun fuera de horas de clase que «andara

vendiendo por las calles avellanas, buñuelos ni otras cosas de esta naturaleza», porque la actividad fácil guiaba al ocio y esto daba lugar a que «se vieran imposibilitados de poder ganar su precioso sustento» al no estar acostumbrados a la disciplina del trabajo. Pensamos que estas normas durarían lo que el gobierno de Pacheco, porque no concebimos la idea de niños sin infancia, ni a unos serenos vigilando por las noches y niñeras durante el día.

DOS VERSIONES DIFERENTES

Reales Cédulas de Carlos III en 1786 y 1787 prohibían seguir enterrando en los templos, pero hacían caso omiso. Con Carlos IV las cosas se pusieron serias y a principios del XIX, la Ciudad se veía obligada a construir un cementerio fuera del núcleo urbano. Para evitar gastos y calentamientos de cabeza, en palabras de Vidal Tur, «el Ayuntamiento depositando toda su confianza en el Cabildo Colegial, cedió los derechos que le cupieran, en favor de los canónigos» quienes en 1803 compraban 8.626 mts2. para formar un camposanto en la partida de San Blas, creando así, lo que Vidal llamaba una «eclesiástica empresa funeraria... que dependía exclusivamente de la primera entidad eclesiástica de Alicante». Como podemos ver, el Ayuntamiento cedió sus obligaciones y sería difícil negar la propiedad de la iglesia sobre el viejo cementerio. Siendo esto así, ¿Por qué se mantuvo una disputa de más de 60 años entre municipalidad e iglesia? No podemos aceptar lo dicho por Vidal Tur, cuando de forma interesada culpa a «un Ayuntamiento anticlerical, el primero de la República de 1931». Eso desfigura los hechos.

El siglo XIX fue abundante en epidemias y a mitad de la centuria los 8.626 metros disponibles estaban saturados. Esto y la marcada diferenciación que hacían los propietarios «con los cuerpos de las personas que vivieron alejadas del culto de la religión oficial», llevaron a municipalizar el cementerio en la 1ª República. Persona tan poco sospechosa como Viravens, denunciaba que los cuerpos «llegaron a enterrarse hacinados», sin llevar un registro de sepulturas hasta 1876.

Como el cementerio era de la iglesia, con la Restauración fue devuelto a sus propietarios que iniciaron una ampliación, pero pese a ésta, los Ayuntamientos continuaron reclamando un cementerio municipal que no diferenciara a los difuntos por la religión practicada. Comenzaba medio siglo de polémicas en Ayuntamientos divididos, los conservadores defendían construir un camposanto como algo propio de la iglesia, mientras que la otra parte consideraba que era un servicio municipal. En 1875 se tomaba la decisión de hacer nuevo cementerio, y hasta 1906 no se consignaron 15.000 pts. para compra de terrenos, pasando visita al viejo «para ver si procede la clausura del mismo».

El Ayuntamiento de 1909 caía en el mismo error que el que concediera derechos a los canónigos y con terrenos apalabrados proponía a la Colegial que se hiciera cargo de la edificación. El gobernador se opuso al dislate porque, correspondía al Ayuntamiento que «pone los terrenos y destina anualmente una cantidad en los presupuestos», y el cementerio daba «ingresos considerables que deben revertir» en la ciudad. Se compró la finca «La Cigüeña» con 80.000 metros, pero en 1910 un informe gubernamental señalaba que no reunía las condiciones debidas.

En 1912 compraban 80.000 metros de la finca Casa Blanca previo informe del ingeniero Lafarga y Sanidad. Nuevo parón ministerial, ahora porque no distaba 2.000 metros de la ultima casa. El Ayuntamiento se preguntaba quién propiciaba tales suspensiones. En 1914 compraban Villa Teresa pero tampoco distaba lo exigido. No hallaban terreno si no era a varios kilómetros, y fue entonces cuando se enteraron que los lugares idóneos para cementerio habían sido comprados dos años antes por el Cabildo de San Nicolás. Recurrie-

ron a comprarlos a la Colegial pero el abad respondía que «no puede ceder el terreno para el fin que el Ayuntamiento persigue, por oponerse a ello los derechos de la iglesia». En esta situación el alcalde tomó la decisión de comprar la finca El Toll aunque la distancia no era la exigida y mandó cercarla dispuesto a recurrir cualquier suspensión. Cuál no sería la influencia de los canónigos que mientras tanto, conseguían «la ampliación o ensanche del cementerio católico de San Blas». Parece claro que no fue el anticlericalismo de los tiempos que señala Vidal Tur. Fueron 60 años de disputas por motivos crematísticos, el cementerio de San Blas fue de los canónigos por una dejación municipal, era una empresa con beneficios y no estaban dispuesto a perderla.

EL ENTIERRO DE DON FRANCISCO PENALVA

Si tuviéramos que señalar un hombre capaz de hacerse perdonar errores pasados y volver a granjearse la estima y admiración de quienes le habían criticado, sin duda, sería el abad Penalva. Contra lo que se escribió en pasados años el abad, como otros muchos miembros del Cabildo Colegial y municipal, salió de Alicante nada más declararse la epidemia de cólera. Cuando el 24 de septiembre de 1854 Manuel Carreras declaró que la Ciudad estaba «libre y limpia de la epidemia», muchos huidos volvieron, pero el abad no lo haría hasta el 28 de octubre, para aceptar «gustosísimo y reconocido el encargo de predicar el día doce» de noviembre, según había determinado el alcalde Carreras. Junto al abad, y como predicadores para los días 13 y 14 nombraban al presbítero Antonio Planelles y a Mariano Angelo Borja. Luego el comportamiento humano hacia los necesitados, y el buen entendimiento abad-Ayuntamiento que le convirtió en mediador de los problemas suscitados entre ambos Cabildos hizo que la huída de 1854 quedara relegada al olvido.

Una prueba del afecto que despertó entre los mandatarios de la Ciudad fue demostrada tras su óbito en 1879, cuando el alcalde José Bueno tuvo que superar fuertes escollos con tal de conseguir que el cuerpo de don Francisco Penalva pudiera descansar en las criptas de San Nicolás.

Terminaba de morir el día 13 de diciembre y el alcalde telegrafiaba al Obispado exponiendo sus planes. El Prelado

contestaba a las 2 horas y 40 minutos del día 13 aceptando la propuesta: «Sentimiento. Apruebo lo hecho. Secundaré.»

Desde principios de siglo estaba prohibido enterrar en templos sin autorización gubernativa, por lo que el alcalde oficiaba al Cabildo Colegial y al Gobernador Civil pidiendo autorización. A los primeros no debió gustarles la idea y no contestaron. Sí lo hizo el Gobernador, y agudizó el problema, pues la respuesta telegráfica de Gobernación autorizaba la inhumación «siempre que el cadáver se halle embalsamado según previenen las disposiciones vigentes» debiendo estar en manos del Gobernador los certificados antes de proceder a inhumarlo. Según José Bueno era un problema insalvable porque aquí no habían especialistas, y aunque pudiera traerlos «lo costoso de la operación y la premura del tiempo» lo impedían. El desánimo por falta de apoyo de otros estamentos le llevó a pensar en desistir, pero según confesaba al Obispo, en esas vacilaciones recordó que «entre mis compañeros de Instituto» había un cirujano «con dos hijos de la misma facultad y prácticas en la operación exigida». Por amistad y «sin condicionamiento alguno los médicos-cirujanos D. Manuel y José Ausó y Arenas» tomaron en sus manos el cadáver del abad.

El 15 estaba embalsamado y oficiaban al Cabildo Colegial ratificando la decisión «para que el pueblo de Alicante tenga el consuelo de guardar en su insigne basílica, el cuerpo de quien fue su protector en días de infortunio». Esperaba de los canónigos que aceptasen el acuerdo municipal y «permitiera que el cadáver del señor Penalva sea depositado en la sepultura que existe debajo del Coro de la citada Colegial». Una vez lo acordaran les remitiría certificado de embalsamamiento y la autorización del Obispo.

El 16 oficiaba al Gobernador Civil que lo exigido para «permitir que los restos humanos de aquel Ilustre varón modelo de virtudes cívico religiosas» sean inhumados, estaba cumplido y lo ponía en su conocimiento «por si juzga conveniente verlo o disponer su reconocimiento» antes de las 13 horas del día siguiente. De no ser necesario que expidiera «orden definitiva de enterramiento a fin de que, reglas y prácticas establecidas para el culto en dicha iglesia no sufran». El mismo día quedaba enterado el Obispo de que el cuerpo del abad sería depositado en la Colegial a las 4 de la tarde. Un año después la Ciudad costeaba una placa en recuerdo del I aniversario de la muerte de don Francisco para que los alicantinos tuvieran memoria del amigo de los necesitados.

MEJORAS PARA VILLENA

En la penúltima década del pasado siglo, diputados republicanos por Villena tuvieron la idea de solicitar del gobierno que el convento y terrenos que habían sido de los franciscanos, fuese cedido al Ayuntamiento para crear las nuevas escuelas. El encargado de iniciar las negociaciones sería Vicente Ferrándiz, hombre de Maisonnave en Alicante. El tema no era fácil y tres años más tarde solo tenían promesas. Cansado de esperar, en mayo de 1884 Ferrándiz escribía a su amigo Luis Aguilar, pidiéndole que indague en Madrid sobre el expediente de cesión depositado «ante la Dirección General de Propiedades». Con la misma fecha escribía a otro amigo, Perales, dándole cuenta del encargo a Aguilar, y para que pusiera al corriente a Maisonnave sobre «la propiedad en favor del Ayuntamiento de Villena».

Dos años más tarde nada habían conseguido y en noviembre de 1886 recurría a don Eleuterio informando que el expediente estaba dormido entre legajos en las oficinas de Hacienda de Alicante. Había conseguido sacarlo a la luz pero faltaba el informe del delegado de Hacienda, que por ser buen amigo de Maisonnave, «yo me permito suplicar a Vd... escribir a dicho señor recomendándole muy eficazmente» que despachara cuanto antes el tema de la cesión a Villena, «pues si ahora valemos allí como uno, entonces valdremos como cien».

No contento con el negocio del convento «y como nunca por mucha agua es mal año» buscaba nuevas mejoras para Villena, escribiendo a D. Carlos Navarro Rodrigo, a la sazón Director General de Obras Públicas. Lo hacía «a título de pai-

sano... que está animado de los mejores deseos en favor de los intereses de esta Provincia», para que interviniera a favor de la «reconstrucción del puente sobre el Vinalopó en la carretera de Alcoy a Yecla, que fue arrastrado por las aguas hace mucho tiempo y sustituido por otro de tablas, en que hay peligro constante al atravesarlo», sacando «a subasta lo antes posible la reconstrucción». Ferrándiz se volcaba con Villena, y meses después volvía con Maisonnave para informarle que por Pascasio López y el ingeniero Sr. Miró, el puente de la carretera de Biar «era ya cosa del ministro», por lo que don Eleuterio debía escribir a éste para acelerar la resolución, al igual que a la Delegación de Hacienda «respecto a lo del convento de Villena». Una carta de Maisonnave al delegado de Hacienda tuvo como resultado el envío a Madrid del expediente del convento.

Unos días después ponía al corriente a los diputados Hernández, Hurtado y Pascasio, pero les ocultaba la fecha de llegada del expediente a Madrid, sin duda para halagar al Jefe, pues según confesión de Ferrándiz a Maisonnave «deseo recabar para Vd. la gloria de resolverlo favorablemente ahí... tiene influencias en la Dirección General de Propiedades y en el Ministerio de Hacienda, póngalas en juego, resuelva este expediente a favor de Villena, y daremos allí el golpe de gracia». No hay duda que Ferrándiz estaba comprometido con el pueblo de Villena. Estaba a punto de conseguir el convento, intentaba con Segismundo Morán que «en la nueva distribución territorial, Villena sea considerada cabecera», y aun estaba dispuesto a viajar con Perales, para intentar entrevistarse con el Director Gral. de Obras Públicas, al saber que «D. Carlos está hoy en la carretera de Calasparra llamado por Llobera... y es cosa de amor propio para mí el resolver» el asunto

del puente de Biar. El destino le jugaría una mala pasada y en marzo de 1887 el Ayuntamiento de Villena era ocupado por los conservadores de Federico Bas. Precisamente cinco días antes de ser concedido convento y terrenos a Villena.

Cosas de la política, años de lucha por la cesión y ahora iban a disfrutarla los monárquicos. Para evitarlo, el republicano alicantino pedía a Maisonnave que «dificultara cuanto fuera necesario dar traslado a la Real Orden» de cesión del convento y paralizar así la entrega al Ayuntamiento de Villena hasta que no gobernaran republicanos y liberales.

MANCOMUNIDAD, NO GRACIAS

Antaño se habló de Triángulo, ahora de área metropolitana y en ambos casos aparecen recelos en determinados sectores de la sociedad. No es extraño que entre pueblos vecinos surjan diferencias y desconfianzas, en la actualidad la encontramos entre Elche-Alicante, pero hace siglos la capital mantuvo su antagonismo hacia Orihuela, y sobre todo con Valencia. Como el lector comprenderá no nos referimos al pueblo valenciano, que ha dado suficientes muestras de gustarles las tierras sudeñas, elegiendo la costa norte alicantina para asentar su segunda vivienda en zonas de Moraira donde, hasta hace pocos años, la mayoría de chalets pertenecían a familias valencianas.

Parece claro que la secular inquina hacia Valencia estuvo azuzada por las clases dirigentes en lo político y económico. Los alicantinos se rebelaban por la hegemonía que intentaban ejercer los valencianos, olvidando que Alicante mantenía los privilegios otorgados por Jaime I, cuando aún pertenecía al reino de Castilla, e incluso tras la anexión de Jaime II, la clara diferenciación de «Ultra Xixona», guardando a Valencia «Iurisdictionem Sextionem, pero no incorporada a la ciudad y Reino de Valencia». Sentencias entre Justicia y Jurados de ambas ciudades las encontramos en fechas tan lejanas como el 27 de septiembre de 1600, y otra más sonada, la que tuvo lugar en 1696 cuando los Jurados valencianos enviaron sus ganados a los pastos de Xixona y Campello, con el consiguiente agravio para el Consejo alicantino. A lo largo del Antiguo Régimen existiría esa desconfianza, incluso confesaban los Jurados que

Alicante era «una provincia de por sí, distinta y separada... no incorporada al Reino de Valencia... como pretenden los de esa Ciudad». Ése era el sentir de los alicantinos, y en el siglo XIX las relaciones se mantenían poco más o menos igual.

Nada más comenzar el siglo impedían que Alicante fuera Provincia Marítima, y años después intentaban apoderarse del tráfico portuario en beneficio del puerto valenciano.

Es cierto que a finales del XIX existió un periodo de entendimiento a nivel cultural, pero en lo político, el resquemor estaba alerta y renacía en 1914 cuando la Diputación de Valencia intentó mancomunar las tres provincias. El citado año el Ayuntamiento de Castellón solicitaba al de Alicante su opinión sobre el tema «de concertarse entre las provincias ... como entidad economico-administrativa» bajo la dirección de la Diputación valenciana. La respuesta de nuestro Ayuntamiento era tajante, «no había recibido excitación ni solicitud alguna oficial ni oficiosa, en el sentido de que en plazo más o menos lejano, tenga que expresar su voluntad de ser llevado con la provincia de que forma parte, a una agrupación de mancomunidad de las que autoriza el Real Acuerdo» de 18 diciembre de 1913. Reconocía que su Ayuntamiento «está capacitado para pertenecer a la Mancomunidad con las provincias de Levante». Era cierto que mantenían sentimientos de afecto, solidaridad y relaciones cordiales, pero según confesaba el alcalde, en un tema de esta enjundia debía hablarse claro y con absoluta sinceridad, por lo que, tras interpretar el sentir «entre las Corporaciones, Organismos y opinión pública de Alicante no solo no se muestra propicio este Ayuntamiento a la Mancominidad... sino que apelará si llega el caso, a todos los recursos legales para no ser llevada a ella». Los deseos alicantinos no cambiaban. Hubo que esperar al

Estado de las Autonomías para que Valencia consiguiera sus fines. El resultado está a la vista de quienes conociendo ambas ciudades hace cuatro décadas, hoy vuelvan a visitarlas. Aunque no descartamos que los gobiernos intenten convencernos de que ambas han crecido al mismo nivel y toda va de cine. Y no es que sintamos antagonismo hacia el Triángulo o actual área metropolitana. La idea puede ser beneficiosa para todos, pero eso sí, como resultado de negociaciones entre los municipios afectados que al fin y al cabo son los que exponen sus intereses. Los políticos autonómicos vendían como panacea el fin del centralismo estatal, pero muchos sospechábamos de los tentáculos del valenciano, y el peligro se ha confirmado.

1901: COMENZABA EL SIGLO

En diciembre de 1900 los alicantinos se aprestaban a celebrar la entrada del nuevo siglo. El 14 del citado mes, un grupo de vecinos solicitaba al Ayuntamiento que prestara ayuda económica a la suscripción iniciada con objeto «de erigir una cruz, en una de las cimas próximas a la ciudad, como homenaje de Alicante a Cristo Redemtor en los albores del siglo XX». El concejal Blanquer apoyaba la idea por lo que suponía para la religiosidad de los alicantinos y proponía que la Ciudad encabezara la suscripción con 500 pesetas, que debían ser entregadas a Juan Manuel Seguí, como encargado de la colecta.

El concejal Palazón se mostraba de acuerdo en cooperar, pero le parecía excesiva la cantidad, pues con ella podían dar comida a muchos pobres, y abogaba por entregar no más de 250 pesetas. Intervino Martínez Torrejón apoyando las 500 pesetas y tras someterlo a votación así se acordaba. En el mismo acto, el citado Martinez Torrejón propuso «para festejar la entrada del siglo XX... se celebren festividades tanto religiosas como civiles»; citando como diversiones profanas, «que toquen los músicos la noche del día 31, dar comidas extraordinarias a los pobres de los asilos y presos en las cárceles». También debían gratificar a los empleados municipales en plantilla: una paga extra de un tercio a los que ganaban 2.500 pesetas o más; y a los que no alcanzaran esa cifra la mitad de su paga.

Dentro de las celebraciones religiosas, dejaba en manos de la Comisión de Fiestas, trasladar «a Alicante la divina Reliquia

de la Santa Faz». Curiosamente sobre este traslado apenas hay constancia documental, lo que nos pareció extraño ya que solo suele ocurrir en los traslados polémicos. Ante esta falta de datos recurrimos a la prensa y por El Noticiero nos enteramos que las Comisiones debían salir hacia el caserío el día 30 de diciembre a las 12 de la mañana y devuelta a su monasterio el día 3 de enero. Ningun acto se señalaba para el día 31 más que «la solemnidad religiosa y saludo al siglo XX», con procesión a las 3 y media de la tarde. Tampoco habla de actos para el día 2. Todo parece enredarse pues en el acuerdo municipal se habla de regresar el 2. Algo debió ocurrir y la reliquia era devuelta el día 2 a las 7 de la mañana, tomando los coches a las 9 y quedando en el camarín a las 11 de la mañana.

Si no fue debido a error tipográfico nos encontramos ante un embrollo. Seva Vilaplana muestra una posible explicación. Al parecer, al llegar la comitiva a la Goteta, concejales y canónigos decidian no seguir andando y tomaron los carruajes. El público que acompañaba a la Sta. Faz, pensando que no podían seguir a la comitiva a pie, se amotinó, exigiendo hicieran el regreso andando. Vidal Tur señala que, el dean quiso seguir a pie pero fue el síndico y 2º alcalde, quien obligaría a subir a los coches. Otros datos parecen indicar que cierto sector de la población, entre otros los directores de periódicos querían que la reliquia permaneciese más días en la ciudad por lo que mostraron su descontento no sacando prensa el siguiente día. La sangre no llegó al rio, pero algo anómalo sí detectamos en este traslado.

También conmemoró Alicante los primeros nacimientos del siglo haciendo regalos y donativos a los recien nacidos. El primer alumbramiento fue a las 04 horas y 14 minutos del uno de enero de 1901 en que «nació el niño Manuel Sanz Fe-

rrandiz, hijo de José María Sanz Borrás y Ramona Ferrandiz Monllor». El Ayuntamiento impuso «quinientas pesetas en la Caja de Ahorros de esta Capital en una libreta a nombre del citado niño, cuya cantidad e intereses acumulados, no podría ser retirada hasta que el mismo no cumpla los 20 años».

En junio de 1901 cesaba como alcalde el barón de Petrés y tomaba el mando Gadea Pro. Apenas un mes después un grupo de comerciantes constituía «la Sociedad Festival Alicantina», posible embrión de lo que años más tarde sería «Alicante Atracción», fundadora en 1928 de las actuales Hogueras.

DE FRUTAS Y VERDURAS A CASA CARBONELL

A principios del siglo XX el viejo mercado de la plaza del Mar había desaparecido, se vendía en Méndez Núñez y como el lugar no era el más idóneo, comenzaba a tomar fuerza la idea de levantar un mercado moderno más acorde con la importancia de la Ciudad en unos terrenos ofrecidos en las cercanías de la calle de Alfonso el Sabio.

En 1909 la autoridad portuaria ofrecía al Ayuntamiento levantar un mercado en la plaza de Balmes, si la municipalidad cedía los terrenos del viejo mercado de la plaza del Mar para proceder a ensanchar el acceso al muelle. Intentaban aprovechar que Juan de Rojas ofrecía gratuitamente terrenos «en el cruce de Alfonso el Sabio y Luchana».

Al Ayuntamiento no aceptaba la propuesta, escarmentado quizá por antiguos incumplimientos, pero a pesar de ello mandaba justipreciar los terrenos del antiguo mercado del paseo de los Mártires para entregarlos al Puerto si llegaban a un acuerdo. La necesidad de cumplir el compromiso de presentar un nuevo mercado en la «plaza de Balmes para dentro de corto plazo» apremiaba, pues la provisionalidad del establecido en Méndez Núñez, provocaba enfrentamientos entre municipalidad y el contratista del arbitrio sobre puestos públicos; y esto obligaría al primero a rebajar sus pretensiones sobre la cesión de terrenos al Puerto.

En 1914 el concejal Pérez Orts preguntaba al Cabildo qué había sobre «el solar procedente de la parte del antiguo mercado que se ha cedido a Obras del Puerto» y del que no se

había recibido nada en contrapartida, y pedía que si en 1911 se habían cedido a la citada Junta «los terrenos de la Explanada y pertenecen para su conservación a la Junta», la Ciudad nada debía gastar en podar las palmeras y cuidarlas, porque en lugar de hacer desaparecer ocho palmeras junto al Hotel Simón, debió reponer las secas que había al final del paseo de los Mártires y en el de Gomis.

Los terrenos restantes dejados por el antiguo mercado estaban situados en la zona colindante con San Fernando, y el Ayuntamiento los mandaba parcelar para sacarlos a subasta pública cuando hiciera desaparecer las casetas de venta de carne. En abril de 1917 el alcalde comunicaba que había recibido una oferta de Federico Soto Mollá, a nombre de su mujer María Chapuli de las Faces, que deseaba construir «en la parte del antiguo edificio inútil... denominado plaza de la carne» por el que ofrecía 170 pesetas por metro cuadrado siempre que quedara libre de todo gasto. El concejal Guardiola opinaba que antes de vender, debían expropiar las casetas y acordar «si se debe o no, prolongar la calle San Fernando».

Como la situación de los solares era inmejorable las ofertas fueron muchas, y entre ellas, la de José Cabot que ofrecía por la parcela del antiguo mercado donde vendían verduras y frutas, 175 pesetas metro más los gastos de escritura.

El Ayuntamiento debió pensar que podía sacar mayores beneficios de una zona privilegiada como era la Explanada y la plaza del Mar, por lo que decidió sacar los terrenos a subasta pública. El 12 de marzo de 1918 el cabildo quedaba enterado de la publicación en la «Gaceta de Madrid» del día 6, de un edicto de Alcaldía en el que se sacaba a subasta «el edificio derruido y terrenos correspondientes al antiguo mercado de frutas y verduras», para el próximo día 6 de mayo.

Tras la celebración de la subasta el alcalde informaba el 24 de mayo de 1918 que, «la venta del edificio en ruinas y sin aplicación de la antigua plaza de abastos, conocida por la plaza de frutas y verduras» había sido adjudicada al único postor presentado «D. Enrique Carbonell Antolí por la cantidad de 158.010 pts.» El alcalde fue autorizado a escriturar la venta. El 28 de octubre de 1921 el Ayuntamiento concedía autorización a Enrique Carbonell, «para construir un edificio de planta baja y siete pisos en el solar que forma la manzana delimitada» por las calles Aduana, San Fernando, Cruz de Malta y Paseo de los Mártires, dejando todo dispuesto para que pudieran comenzar las obras. Así nacía en Alicante uno de los edificios privados más representativos, desde hace un año con la fachada cubierta; y junto a él, el viejo Hotel Palas, hasta hace poco lugar de descanso, y hoy amenazado de demolición. Esperamos que se imponga la razón sobre los intereses y se nos permita muchos años contemplar estos dos edificios singulares bien conservados como se merecen.

PARQUE DEL ESTE EN LA SANGUETA

No crea el lector que es una broma, nos referimos al parque que con este nombre se pudo realizar en Alicante en la segunda década del siglo XX. De haberse llevado a cabo, hoy gozaríamos de mayores zonas verdes y hubiera desaparecido esa zona deprimida situada en la desembocadura del barranco de Boniver. Algunos concejales proponían en 1913 que las 20.000 pts. destinadas a construir el muro «y la escalinata ornamental en la calle del Socorro» se destinaran para una alcantarilla que recibiera las aguas de dicha calle y las llevara al mar a la altura de la estación de la Marina. Realizaron el muro y la escalera del Raval Roig, y las charcas cenagosas de la parte baja del barranco continuaron como foco de infecciones.

En 1920 acordaban desecar las aguas del «barranco...entre la carretera de silla y el monte Calvario» alertando Pascual del Pobil sobre los peligros que ocasionaban, quienes tomando las aguas del lavadero de Santa Ana para embalsar, luego las utilizaban para riego a veces, cuando ya estaban corrompidas; y otras las dejaban escapar barranco abajo donde producían «olores insoportables» y focos de paludismo. A esto añadía el desagüe del matadero a las mismas charcas, porque estando las tierras «a más bajo nivel que la estación de la Marina» impedían la salida de aguas al mar, aumentando el nivel de «las aguas estancadas del barranco de la Goteta en las que incluso se lavan ropas» cuando el lavadero está lleno.

Poco hicieron porque en septiembre del año siguiente el concejal García Mallol denunciaba el incremento de aguas en la estación de la Marina y en el «barranco del Calvario».

Para limpiar la zona, en 1922 obtenían permiso del marqués de Hermida para sacar «de los terrenos de la esposa de dicho Sr. lindantes con el barranco de la Goteta, la piedra necesaria para el saneamiento de dicho paraje».

Un articulista del diario El Tiempo daría una idea, que sería tomada por el concejal Pérez y el ingeniero de montes Nicasio Mira, quienes propusieron al Ayuntamiento como remedio a la degradación de aquellos terrenos y hacer desaparecer las charcas del «Fondo de Piqueres», el relleno de tierras para la construcción de un «Parque del Este, adquiriendo los terrenos que median desde el barranco de la Goteta al chalet de Mancha, acogiéndose a la ley de 24-6-1908». Los terrenos costaban doce mil pesetas, y a ellos se sumarían los de propiedad municipal del monte Molinet y la vertiente de San Julián. La idea tomaba forma, la marquesa de Hermida cedía las tierras necesarias, y compraba al Ayuntamiento la parcela de vía pública sobrante entre la carretera de Silla y la calle de San Cayetano. Para unificar los terrenos que conformarían el nuevo parque, mandaban deslindar la finca «Británica del monte y barranco de Boniver» de propiedad estatal.

Eran bonitos proyectos que pronto fueron olvidados, justo en el momento que una empresa privada ofrecía al Ayuntamiento construir un magnífico parque en el Castillo de Santa Bárbara. Los terrenos del barranco de la Goteta, monte Molinet, cantera y Sierra Grosa volverían a la desidia, incluso empeoraban al conceder licencia para establecer corrales de cerdos a José cano y Francisco Santamaría en el barranco de la Goteta, con la condición de que edificaran dos casas iguales que las de Jaime Llorca. Si los olores eran pocos también autorizaban a Vicente Bernabeu, para que trasladara a un lugar

«entre el barranco del matadero y la carretera de Silla el secadero de pieles».

A finales de los años veinte aparecían varias casas para dar cobijo a quienes llegaban a Alicante en busca de trabajo, incluso en 1931 un grupo de vecinos «de las casas del barrio formado frente a la estación de la Marina», pedían construir una alcantarilla general para desagüe. Es más, como las penas con fiestas son menores «los mayordomos del barrio llamado de la Sangueta» recibían una subvención de 50 pts. para celebrar las fiestas. Fiestas hubo pero la zona continuaría abandonada por lo que en 1934 los vecinos se quejaban «por las charcas de agua insalubres de las casas de la Sangueta». El deterioro de la zona de la Goteta continuaba, y en 1935 el Ayuntamiento prohibía alquilar los «albergues establecidos en el edificio llamado Casas de Cagalaholla» en la Goteta, por la amenaza de paludismo. Un dato curioso, el propietario de los albergues con tan esclarecedor nombre, no era otro que Juan Bautista Rocamora. Años antes había vendido a la Diputación los terrenos del antiguo Hospital Provincial, y los vecinos del Plá le conocían por el marqués del mismo nombre que las casas.

CARNAVAL A PRINCIPIOS DE SIGLO

Las denostadas máscaras tan criticadas a finales del Ochocientos seguían organizándose a principio de siglo XX y al parecer con éxito. Continuaban prohibiendo la típica costumbre de disfrazarse «con máscaras ofensivas» y de mal gusto para los cultos visitantes, pero intentaban encauzar estas fiestas mediante desfiles organizados en los que se lucían costosos disfraces que competían en vistosos concursos.

El afán imitador de lo extranjero llevaría al alcalde de 1901 a organizar para distracción de forasteros que llegasen «buscando la benignidad de nuestro clima, preservativo o remedio a sus dolencias». Para hacerles más agradable la estancia despertando en ellos el deseo de volver otros años, permitía unos carnavales, que «sin perder su carácter popular» no desdigan de los que celebraban otras ciudades europeas. Como suele ocurrir en las clases dirigentes, el alcalde barón de Petrés olvidaba que toda manifestación popular tiene su sello particular emanado del grupo social que la conforma. El intento de oficializar esa exteriorización con mestizajes foráneos para conseguir un mayor lucimiento, debía pasar por el tamiz asimilidor de quienes disfrutaban la fiesta, porque en caso contrario siempre iría en detrimento de la cultura popular que la había propiciado.

El primer edil deseaba que las fiestas de Carnestoltes fuesen cultas e interesantes, y para evitar todo abuso «o acto de poca cultura que bajo pretexto de dichas festividades» podían cometerse, seguía manteniendo las prohibiciones que determinaban las Ordenanzas, al tiempo que dictaba bandos con

«un programa de fiestas de Carnaval», en el que detallaban los premios «a los mejores disfraces, comparsas mejor organizadas y más nuevas, o a los carruajes engalanados ad hoc con mayor gusto». Continuaban olvidando que los Carnavales levantinos y suresteños tenían una base individualista en la «máscara fea y solitaria», donde el éxito radicaba en no ser reconocida. Tampoco se deban cuenta que el pueblo llano, no podía costearse lujosos disfraces, por lo que debía recurrir, y en eso estaba la idiosincrasia de estas fiestas, a disfrazarse con los viejos ropajes que pudieran conservar en el arcón de la abuela.

Como el Ayuntamiento tenía escasez de fondos, los premios debían salir «de la venta de sillas y tribunas», que tan buen resultado diera el pasado año al permitir presenciar todos los desfiles sentados ordenadamente. Ahí estaba el quid de la cuestión, deseaban orden, mucho orden; y exigir orden en una manifestación festiva individualista, era como pedir peras al olmo. Los carnavales desde su origen y al menos hasta el siglo XVIII, eran expresiones festivas populares, libres de toda presión de la autoridad, pero a partir del siglo XIX se convirtieron en festejos repudiados por clases dirigentes, que ahora intentaban amoldarlas a «su cultura» y para ello, la comisión de Fiestas organizaba los desfiles. Aquí surgirían problemas entre quienes defendían las fiestas de invierno, y la clase comerciante asociada en La Festival Alicantina que negaba pan y agua a cualquier proyecto municipal que favoreciera festejos en época invernal. Claro que «la pela es la pela» y tras los primeros desfiles, La Festival intentaba que el Ayuntamiento les dejara organizarlos. Eso sí, cobrando por silla 0'50 pts. en lugar de las 0'25 que costaban, dejando la diferencia en beneficio de la sociedad.

Por mucho que lo intentaron no conseguirían hacer desaparecer las máscaras, mientras que los vistosos desfiles comenzaban a decaer tras los primeros años. En 1918 la Ciudad acordaba como único medio de «evitar las máscaras ridículas y de mal gusto» cobrar determinadas cantidades a los disfrazados como al parecer, venían haciendo en Valencia: «por cada máscara de a pie, una peseta; cinco por cada máscara montada... y diez por cada comparsa». Al siguiente año exigían que antes de disfrazarse debían obtener «una autorización expedida por la alcaldía» que debía ser presentada cuando fuera requerido por la autoridad. Mantenían los mismos precios que al año anterior, si bien imponían un nuevo canon a todos los carruajes que de tres a ocho de la tarde pasearan por la Explanada. Todo fue inútil y el festejo carnavalero continuaría en las calles derrochando genialidad, sin ayudas económicas que hipotecaran las expresiones, en sus más puras raíces populares.

EN MEMORIA DE PRYTZ ANTOINE

Según confesaba, su padre había llegado a Alicante de la Europa septentrional «de las nieblas del norte lejano», asentándose en nuestras soleadas tierras y casándose con una «mujer alicantina, y arraigó su vida consagrada al trabajo que más tarde continuamos sus hijos nacidos en esta tierra luminosa junto al Mediterráneo».

En 1932 habían muerto sus padres y hermanos, y Manuel Prytz tomaba la decisión de legar «al pueblo alicantino» y en su nombre al representante legítimo el Ayuntamiento, «la finca de mi propiedad sita en el termino de San Juan, llamada Muchavista... fue mansión de recreo e ilusión de los míos».

Prytz justificaba su decisión porque, «nadie con mejor derecho que mis paisanos para conservar la espiritualidad de aquella morada» que habían disfrutado en vida. La finca contaba con casa de planta baja, tres pisos y terrazas altas, con huerto y jardín cercado todo de tapia. Todas las tierras eran de regadío con derecho del pantano de Tibi, pero «además con una mina propia con motor para elevar el agua «al jardín de primera clase». La extensión total de la finca era de más de tres hectáreas.

Al hacer donación al Ayuntamiento declaraba que era su deseo que la finca fuera destinada a residencia invernal de personalidades como jefes de estado, ministros, alicantinos ilustres u otras personalidades de prestigio, «que necesitaran reponer sus energías en lucha diaria por el engrandecimiento de España». A cambio de la cesión hacía dos peticiones a la Ciudad: que conservaran a los dos jardineros que cuidaban la

finca desde muchos años atrás, y que al no tener descendencia, tras su muerte, «sea el Ayuntamiento, en representación de Alicante, el que cuide de la conservación del panteón de mi propiedad en el cementerio municipal, a fin de que los restos de mi familia y los míos tengan a perpetuidad el debido respeto», y finalizaba declarando, que «no tengo más familia que el pueblo de Alicante... esta bendita tierra alicantina».

El alcalde daba las gracias a Prytz, acordando unánimes aceptar las condiciones señaladas, y le concedían la medalla de oro de la Ciudad pues el Sr. Prytz, aunque «tenga condición de extranjero, ha nacido en Alicante» y conservará sus restos en esta tierra. El alcalde ponía esta cesión como ejemplo a seguir por las familias alicantinas con posibles, en lugar de donaciones «a extramuros de la conciencia alicantina (que) eran destinadas a instituciones religiosas».

El cuatro de agosto de 1933 el alcalde daba cuenta de que había sido escriturada la finca, aclarando a petición de Prytz que se hacía «la donación de la finca al pueblo de Alicante, no al Ayuntamiento». A partir de esa fecha la municipalidad se debía hacer cargo de abonar seis pesetas diarias al jardinero y cinco pesetas al guardia-jardinero. El mismo día le imponían la medalla. Como veremos, en sólo unos meses la Corporación faltaba a los acuerdos que había contraído y enajenaba la donación hecha al pueblo alicantino.

El 25 de mayo de 1934 el Presidente de la Diputación y el Secretario proponían al Ayuntamiento, «la permuta del antiguo edificio que ocupaba el Hospital Civil» en la plaza de Santa Teresa, por la finca cedida llamada Buenavista, donde pensaban instalar un hospital psiquiátrico. El alcalde mandaba valorar ambos terrenos y el informe señalaba para el

viejo hospital un valor de 126.150 pesetas; y Buenavista en 130.000.

Como el Ayuntamiento tenía proyectada «una plaza entre el edificio que ocupa el palacio de la Diputación, y el de las escuelas salesianas», que suponía unos 2.437 metros cuadrados acordaban entregar la finca cedida por Prytz a cambio del viejo hospital, si la Diputación condonaba el valor de los terrenos sobrantes de sus jardines para vía pública». Es decir los jardines traseros de la Diputación.

La cesión se hizo, pero desconocemos qué utilidad le dio el Ayuntamiento de 1934 a los terrenos de la plaza proyectada entre la Diputación y los Salesianos, ni a los del hospital de la plaza de Santa Teresa.

Tampoco sabemos qué llegaría a pensar el donante de una Corporación que tan rápidamente olvidaba los compromisos contraídos, pero sí conocemos que, lo que fuera una preciosa villa en la huerta de Alicante, no sirvió para lo que el dueño la destinaba, y si alguien siente curiosidad por visitarla que no sueñe encontrar «la espiritualidad de aquella morada» cedida en 1932 a un Ayuntamiento republicano. Ni leones quedan.

RECLAMANDO «LA ASEGURADA»

Tenemos pendiente escribir largo y tendido sobre ese edificio multiusos que fue La Asegurada a lo largo de su historia, pero hoy nos limitaremos a contar cómo, en las primeras décadas del siglo XX, Alicante estuvo a punto de perder la emblemática casa que primero fue Pósito, luego hizo de Ayuntamiento, más tarde proyectado teatro, cuartel, lonja de aceite y de arroz, y que incluso se consideró vender.

En 1891 la Asociación de Profesores Mercantiles rogaba al alcalde para «elevar la categoría de la Escuela de Comercio de esta Ciudad de elemental a Superior», permitieran establecer la Escuela en el edificio que a la sazón ocupaba el Instituto de Segunda Enseñanza. La idea fue aceptada pese a la oposición de algunos concejales, y el concejal Rafael Viravens exigía que si era definitiva la cesión de la Asegurada a la Escuela de Comercio tras el traslado del Instituto a la calle Ramales, antes de cederla debía inscribirse en el Registro de Propiedad a nombre de la Ciudad.

En 1893 la citada Escuela quedaba establecida en la casa, pero como las decisiones políticas querían contentar a todos, en 1923 el alcalde proponía a petición de la Diputación ceder «la finca urbana denominada La Asegurada, ocupada en la actualidad por la Escuela de Comercio», con el fin de instalar las oficinas de la institución provincial.

Numerosos concejales manifestaron la inoportunidad del cambio alegando que las oficinas de la diputación podían tener otra ubicación, debiendo dejar en el viejo caserón la Escuela de Comercio. Por lo visto en las disputas municipales

se usaba la historia sin medir las consecuencias que puede conllevar la falta de conocimientos, y algunos concejales intentaron basar su negativa en algo tan peligroso como podía suponer el «dudar de las atribuciones municipales sobre el citado edificio» que era asignado a la autoridad de Pósitos.

La polémica saltó a la prensa y un «periódico local» llegó a acusar al Cronista Figueras Pacheco de no cumplir la labor que tenía asignada de mostrar documentalmente las atribuciones de cada cual en la Asegurada. Estas acusaciones ofendieron al Cronista que pedía a la Corporación «justificar ante una Comisión municipal la labor que venía realizando» como Cronista de la Ciudad. Figueras Pacheco demostraría que su trabajo estaba cumplido, pero el mal estaba hecho, y como a río revuelto ganancia de pescadores, pronto surgieron voces que utilizaron las dudas sembradas por los concejales sobre la potestad municipal en la Asegurada.

En 1928 un oficio de la «Sección Provincial de Pósitos» pedía al Ayuntamiento que vendiera en pública subasta «el edificio llamado La Asegurada, que supone propiedad del Pósito para con su importe iniciar la reconstrucción del antiguo Pósito y su nuevo funcionamiento». La reclamación nacía porque unos concejales habían opinado sobre algo que desconocían.

Habían transcurrido 37 años desde que Viravens pidió que se registrara la Asegurada, por dejadez nada habían hecho y ahora llegaban los problemas haciendo peligrar una propiedad que desde el siglo XVII pertenecía al Ayuntamiento.

La situación era delicada y la Corporación encargaba al Cronista Figueras Pacheco un informe que demostrara que la Junta de Pósitos nada tenía que ver en la Asegurada.

Dar con unos documentos determinados en un archivo bien organizado requiere un profundo conocimiento de los fondos, mucho mayor tratándose del Municipal de aquellos años, pero eso era el trabajo del Cronista y dos meses después, Figueras informaba sobre la venta: «La Asegurada no fue nunca propiedad del Pósito, ni jamás se utilizó por éste de modo exclusivo». Esta afirmación debía demostrarse y Figueras Pacheco supo hallar documentos que confirmaban que había sido almacén de pertrechos de guerra; «durante la Guerra de la Independencia sirvió de cárcel... fue Parque de Artillería, otra vez cárcel, cuartel de la Compañía de Seguridad, Instituto de Segunda Enseñanza, y Escuela de Comercio desde 1893». Podía haber ampliado la lista, pero prefería señalar que «la inscripción labrada en piedra sobre la finca nada prueba acerca de la propiedad de ésta, pues no contiene más que nombres de los componentes del Ayuntamiento al edificarse la Asegurada; demostrando en cambio que pertenece a la Corporación municipal el escudo de la Ciudad que en la fachada se destaca». La aportación documental del Cronista Figueras evitaba la pérdida del edificio.

EL TESTAMENTO DE ELCANO

Don Julio Guillén Tato informaba en 1944 sobre la manda testamentaria que Elcano había ofrecido a la Santa Faz. Nunca quisimos pronunciarnos en este dudoso tema hasta no constatar el testamento, y éste cada vez nos resultaba más difícil de encontrar. Por fin lo hallamos en el Archivo General de Indias y hoy está en el Municipal de Alicante. Hablemos de él.

Al señalar más arriba que era un tema «dudoso» lo hacíamos por falta de una justificación histórica. Elcano no frecuentó el Mediterráneo y mucho menos las tierras alicantinas. Es más, los medios de comunicación a principios del siglo XVI, no eran los idóneos para que las noticias corrieran con rapidez, pero sobre todo existe un problema cronológico para comprender cómo pudo llegar la devoción de la Santa Faz al marino de Guetaria.

Veamos fechas. La reliquia estaba en el monasterio tutelada por la Cofradía de la Santa Verónica fundada en 1496, sin más culto especial que la devoción de gentes de la comarca. Hasta 1518 no llegaban las religiosas, y en 1521 se data la primera rogativa que conocemos. La concesión del Rezo llegaba en 1525, y la divulgación vía asaltos corsarios comenzaría en estos años. No es lógico pensar que la devoción verónica fuese conocida en 1525 más allá del término municipal. Comparemos estos datos con la cronología de Elcano: Embarcaba en San Lucas en 1519, sólo un año después de la llegada de las religiosas circunnavegaba la tierra y no regresaba a San Lucas hasta el mes de septiembre de 1522. Sabemos que los años

1523-1524 los pasó entre la Corte de Valladolid y la escapada a Portugal, y embarcaba en la Coruña en julio de 1525 en un viaje del que no regresaría, pues moriría en el Pacífico el 4 de agosto de 1526. Es decir, la devoción verónica debió llegar a Elcano entre 1523 y julio de 1525. Con esta premisa comprenderán porque hablaba de tema «dudoso». La solución sólo podía darla el testamento que hoy tenemos en nuestras manos.

El documento redactado con escritura «Cortesana», avalado por diez firmas más la del testador, está datado en la nao Victoria, en la mar Pacífica el 26 de julio de 1526. Consta de 15 folios, y tras la acostumbrada introdución encomendando su alma a Dios y antes de dar comienzo al reparto de sus bienes, señala una larga serie de donaciones a monasterios y órdenes religiosas. La manda nº 19 era para la Santa Faz: «Ytem mando, por quanto tengo prometido de ir de romería a la Santa Berónica de Alicante, e por que yo no puedo complir, que se haga un romero, e mando para el dicho romero seys ducados, allendo dello mando, que le sean dados al dicho romero veinte e cuatro ducados, para que los de a la iglesia de la dicha Santa Berónica, e traiga fe del Prior e los mayordomos que recibieron los dichos veinte e cuatro ducados».

Si hallar un documento siempre causa alegría, en éste es especial. No sólo porque avala un hecho en la tradición verónica que necesitaba constatarse, sino porque el testamento nos insinúa unas claves que pueden permitir aclarar algunos puntos que permanecen oscuros en los primeros años de la tradición. Entremos en hipótesis. Si Elcano recibe noticias de la devoción verónica entre 1523 y julio de 1525 durante sus estancias en Valladolid y Lisboa, sólo encontramos dos fuentes de posible información, una portuguesa y otra españo-

la. La primera sería el monasterio del Niño Jesús de Setúbal, cercano a Lisboa y fundado por Clarisas Coletas de Gandía, entre ellas sor Clara Verbegal, fundadora del alicantino. Sabemos que las abadesas de ambos monasterios cruzaban cartas y regalos. Esos años las de aquí enviaban alpargatas y «estadals» mientras que las de Setúbal mandaban especias.

La fuente española pudo ser un militar al servicio del Emperador en las luchas de Italia que en esas fechas regresaba a la Corte. Nos referimos a mosén Pedro de Castroverde – sin que el titulo de «mosén» sea considerado como clérigo– pues casaba con una hermana del «Magnifich Gaspar Torres», incluso algunos autores le dan título nobiliario. Fue hombre de gran devoción, regaló la lámpara de plata para la Santa Faz y la dotó con nueve libras perpetuas al año para aceite. Moría en 1551 siendo enterrado en Santa María, dejando mandado que las 200 libras que le adeudaba el Emperador fueran destinadas al monasterio, las dos parroquias y el hospital de Gomis. Algo nos hace inclinar por esta segunda fuente y es un detalle que pasa desapercibido pese a la importancia de lo que revela. La manda de Elcano señala que el donativo para la iglesia lo recibían y debían dar fe de ello «el Prior e los mayordomos». Esto señala claramente que Elcano desconocía que habían clarisas porque ellas no tuvieron Prior ni mayordomos y sí «limosnero». Esto descarta que la información partiera del convento de Setúbal.

Nos queda el marqués de Castroverde ¿Fue él quien informó a Elcano de la Santa Faz? Habría que demostrarlo pero todo se inclina a su favor, porque las clarisas llegaron durante su estancia en Italia y luego pasó a la Corte, por lo que nada sabía de la entrega del monasterio. Pero en cambio conocía que la iglesia estaba a cargo de la Cofradía de la Santa Veróni-

ca, creada por Justicia, jurados y Consell de la Ciudad, y aprobada por Fernando II en enero de 1496 con el fin de recaudar fondos para erigir el monasterio y promover la fe y devoción de la reliquia. Como demuestra el documento hallado por el profesor Hinojosa, en la Cofradía sí existían los cargos de Prior y mayordomos autorizados a «captar e/o demanar almoynes en los bisbats de Valencia y Cartagena». Como la fundación de esta Cofradía era totalmente laica –Justicia, jurados, Consell y Monarca lo eran– sin intervención eclesiástica alguna, eran las autoridades de la Ciudad quienes designaban al Prior y los mayordomos «segons Deu e sa consiensia» les indique.

El hecho de que Pedro de Castroverde pudiera ser quien diera a conocer la devoción verónica al marino de Guetaria, se convierte en dato de gran importancia, porque de ser así, estaríamos a un paso de descubrir la identidad de los dos desconocidos frailes jerónimos que consiguieron del Papa el Privilegio fundacional en 1490. Como pueden ver, el hallazgo del testamento de Elcano disipa una duda, pero nos sume en otra aún más apasionante.

DE ALICANTE A JAEN, PASANDO POR HELLÍN

No cabe duda del efecto beneficioso que significó para Alicante la llegada del ferrocarril Madrid-Alicante a mediados del siglo XIX. Tan favorable como esperamos que resulte el proyectado trazado del AVE que nos lleve a Madrid en dos horas y el que unirá la Ciudad con Europa. Pero no olvidemos que desde entonces hasta ahora, fracasaron muchos proyectos e ilusiones que de haberse llevado a cabo hubieran vertebrado la provincia, al poner en comunicación la capital con sus pueblos e incluso con otras provincias más o menos lejanas.

A finales del XIX Alicante tenía comunicaciones férreas con Madrid y Murcia, y en 1902 se ponía en marcha el proyecto de José Carbonell Moran para realizar un nuevo tendido que uniera la capital con la Marina. El Ayuntamiento daba facilidades y para ayudar a construir la estación de la Marina, cedía terrenos y consignaba en los presupuestos de 1903-1904 la cantidad de 10.000 pesetas cada año, con el fin de comenzar el tendido entre Alicante y Villajoyosa. El intento fracasaba.

En 1908 el alcalde de Gandía solicitaba apoyo a Alicante para acogerse a la ley de ferrocarriles secundarios y unir Alicante-Valencia por el litoral. Surgirían problemas de trazado al proponerse un «ferrocarril de Alcoy-Alicante por la Marina». A finales del citado año escribía el alcalde de Jalón solicitando ayuda para que fuese decidida «la concesión de ferrocarril del litoral directo», y en enero de 1909 la Gaceta Oficial publicaba el proyecto Villajoyosa-Dénia.

Había en juego muchos intereses y cada uno jugaba su baza según se deduce de la petición del concejal Ramos que pedía denunciar al «Diario de Alicante» por haber pedido al pueblo que cuando llegaran a la Ciudad los diputados provinciales y Canalejas, mostraran su descontento, y se les «debía despedir a puntapiés». El concejal mostraba sus quejas por el agravio a unos hombres que habían conseguido «vía ancha para el tendido de la Marina». Desconocemos el interés que podía tener el «Diario de Alicante», pero sabemos que el ingeniero Lafarga se hacía cargo del proyecto y solicitaba aprovechar las obras realizadas por Carbonell.

En 1920 se reunían en Jumilla un grupo de Ayuntamientos para estudiar un nuevo tendido. Por Alicante asistía el concejal Sánchez Santana y el diputado Alfonso de Rojas, quien «discursó sobre la importancia de la línea férrea proyectada entre Hellín y Alicante». Todos mostraron su acuerdo y Jumilla propuso crear una Comisión ejecutiva con un representante de cada Ayuntamiento presidida por el alcalde de Alicante Antonio Bono.

El trazado debió discutirse ampliamente pues cinco años después, el 29 de marzo de 1925 y a petición del alcalde de Hellín, se reunía «la mancomunidad de municipios para la construcción de un ferrocarril eléctrico, vía normal, que partiendo de Alicante y cruzando la línea de MZA por Hellín, terminara en Linares». Por Alicante asistía Juan Navarro de Castro.

Un mes más tarde, el 29 de abril, pedía una nueva reunión el alcalde de Yecla con el fin de presentar «el anteproyecto del Plan General del ferrocarril, solicitando que se apruebe la construcción de la línea de la Encina a Baza». El desvío que supondría bajar la línea a Baza (Granada), nos hace suponer

que fue un error, y se debía referir a Baeza (Jaen). Esto queda confirmado por una carta firmada por Carlos Casamitjana, de Hellín, remitiendo al alcalde de Alicante «el plano del proyecto de ferrocarril eléctrico de Jaén a Alicante, pasando por Hellín y Venta de la Encina... para que active las gestiones para su ejecución».

Atendiendo a las indicaciones del trazado deducimos que intentaban aprovechar el tendido entre Alicante y Venta de la Encina, donde giraba hacia Yecla y Jumilla para cruzar la línea férrea que descendía de Madrid a Murcia, en la estación de Hellín y continuar hasta Ubeda-Baeza. Tenemos duda de cuál era el final del trayecto, si desde Baeza llegaba a Jaén para, como indican los informes, terminar en Linares o sería al contrario, desde Baeza a Linares para finalizar en Jaén.

Sea cual fuera el trazado, también surgieron problemas con los intentos del Ayuntamiento de Albacete para que el giro del recorrido se hiciera en la capital manchega en lugar de en Venta de la Encina, y lo cierto fue que a partir de 1928 nada volvía a hablarse de este tema.

CARIDAD Y SANIDAD PÚBLICA

A finales del siglo XIX la mendicidad estaba prohibida en Alicante, pero atendiendo al art. 679 de las Ordenanzas estaba permitida a todos aquellos nacidos en la Ciudad. El asilo de San Ildefonso en la Cantera servía de refugio de mendigos pero no era solución, por lo que por las «Damas de la Asociación de Nuestra Señora del Remedio» se tuvo la idea de crear una «cocina económica donde por una cantidad insignificante se proporciona alimento sano y abundante al desvalido».

También los transeúntes preocupaban al Ayuntamiento y en 1906 pedían a doña Victorina Amérigo de Garrigala presidenta de las citadas Damas y «propietaria del edificio sin terminar que existe en el barrio de Benalúa, proyectado para hospital del Niño Jesús; que durante este invierno sea utilizado como Asilo nocturno para los desdichados sin hogar y sin abrigo».

En 1907 funcionaba otra asociación en beneficio de las mujeres descarriadas, pues «la señora representante del Patronato Real para la represión del trato de blancas» pedía ayuda municipal para «las 18 asiladas que al presente existen en el Centro». Pese a estas intenciones el concejal Visconti denunciaba en 1908 que «no se hayan repartido bonos de limosna del Ayuntamiento, a todas las secciones de la Sociedad de san Vicente Paul».

No faltaría la picaresca entre quienes frecuentaban estos centros de ayuda y cierto día de julio de 1910 una monja de la caridad encontró en el comedor de la cocina económica a «un golfillo que conocía por recoger comida en el Asilo de

Nuestra Señora del Remedio». Al parecer recriminó la doble asistencia preguntando si había olvidado el Padre Nuestro que le había enseñado, respondió el rapaz que nada olvidaba y para probarlo comenzó a rezarlo. Los pobres que comían pensaron que querían obligarles a rezar, por lo que dejaron los bancos del comedor y se marcharon sin comer. No tardaría en llegar la noticia al Ayuntamiento y el concejal Valero denunciaba la inadecuada actitud «de las monjas de la cocina obligando a rezar a los pobres que a última hora llegaron» al citado comedor.

En 1912 proponía el concejal Edmundo Ramos Prevés la construcción de una Casa de Socorro en terrenos del Puerto, «a la entrada del muelle de Levante, o sea, en una pequeña parcela inmediata a los modernos pabellones de Aduana y Carabineros». La idoneidad del lugar venía dada por ser donde más accidentes se producían. La idea era buena y el Ayuntamiento transfería 10.000 ptas. «destino a la Casa de Socorro que se construirá en el Puerto». En octubre del mismo año y para el citado centro compraban «un aparato para caústica» que costaba 954'60 pts., «un masaje vibratorio, otro esterilizador en agua por el ozono y otro para ducha eléctrica de aire caliente». Faltaba «un aparato completo de radiografía con accesorios fotográficos» que importaba 5.000 pts. De esta cantidad habían entregado «por un donativo» anónimo 3.938 pts. corriendo por cuenta del Ayuntamiento las 1062 ptas restantes.

Eran años en los que la profesión médica mostraba menor interés crematístico. Es conocido el ejemplar desinterés del decano del cuerpo de Beneficencia Dr. Pascual Pérez Martínez. Pero también otros médicos solicitaban «prestar gratuitamente los servicios de su profesión en la Casa de Socorro»

como eran los casos de «el licenciado en medicina D. Francisco Más Magro» nombrado médico auxiliar honorario de la citada Casa en 1910; o D. Carlos Manero Pineda que solicitaba en 1912 «ser nombrado tocólogo municipal honorario» sin retribución alguna; y unos meses más tarde el «licenciado en medicina y cirugía D. Julio España Ghiglione solicitando ser nombrado médico honorario del cuerpo de Bomberos y médico tocólogo del distrito que se le asigne, ambos cargos con carácter honorario».

El interés por mejorar la sanidad llevaba al Ayuntamiento de 1921 a ofrecer a la Diputación los locales de Sanidad sitos en Campoamor. En enero de 1922 siendo alcalde Juan Bueno sales cedían el solar situado «entre el paseo de Campoamor y la carretera municipal de Alicante a Villafranqueza, y entre la antigua instalación de la estufa de desinfección y el Asilo de Ntra. Sra. del Remedio». Eso sí, la cesión quedaba supeditada al «mantenimiento de la nuda propiedad del inmueble por parte del Ayuntamiento y a que el día que desaparezca el objeto de la cesión, que es instalar en esos terrenos los edificios necesarios para la brigada provincial sanitaria, revertirá en pleno dominio de la finca en cuestión a favor de S.E.» La puntualización no deja lugar a dudas.

INFLUJOS MARINOS

La atracción por la zona marítima alicantina quedaba patente con el éxito obtenido por las edificaciones que la burguesía construía en el paseo de los Mártires, donde Antonio Poveda establecía en los años veinte del Novecientos, «un cinematógrafo público para recreo de los concurrentes a dicho paseo durante el verano», situado en el triángulo «comprendido entre el paseo, la valla del ferrocarril y paso a nivel llamado de Alberola». El fomento del turismo estaba claro en mentes de concejales que como Ramos, aseguraban que la única fuente de riqueza capaz de engrandecer la Ciudad «era su hermoso y saludable clima». Igual pensamiento albergaba Vicente Ortuño Martínez, propietario de los balnearios Estrella, Confianza, Florida, La Rosa, Delicias, Guillermo, Almirante, y Baños de Madrid; quien solicitaba del Ayuntamiento la cesión del terreno que ocupaban las casetas derribadas en el paseo de Gomis, «bajo el muro que parte de la casa llamada de Muñoz».

Es curioso comprobar con qué facilidad concedían estas peticiones a entidades particulares, sin pensar que la zona litoral iba quedando cada vez más fragmentada. Es cierto que a veces algunos concejales mostraban su rechazo a las intentonas del Club de Regatas que trataba «de obtener una apropiación de terrenos para un Tiro de Pichón, propiedad de una sociedad particular», o la empresa «que va a pedir el aprovechamiento de la playa de Babel»; y una tercera que había conseguido «los terrenos de la Cantera».

A veces alguna empresa solicitaba terrenos sin recibir la oportuna respuesta y ante esta falta de decisiones firmes, la solicitante daba por aceptada la petición y ocupaba con obras o escombros la playa de Babel, «donde el Ayuntamiento tiene acordado construir un paseo continuación del de Canalejas». Como podemos ver la idea de un paseo marítimo que llegara hasta el paraje de los Doce Puentes no es nada nueva.

En 1914 la firma Fourcade y Provôt solicitaba permiso para mejorar en su beneficio, un trozo de playa de Babel «frente a la fábrica La Alicantina, y construir en dicho punto un paseo público» en los terrenos que el Ayuntamiento tenía acordado ganar al mar.

El afán por urbanizar la línea costera crecería a partir de 1925 extendiéndose hasta la Albufereta. Ese año solicitaba Antonio Ayús García permiso para edificar en sus tierras. El Ayuntamiento acordaba estudiar el tema una vez cumplido el «informe para sanear el barranco de la Albufereta», que por Real Decreto de 21-3-1895 estaba declarado terreno insalubre. Una vez acondicionados los terrenos, permitiría construir.

El ejemplo de Ayús fue seguido por otros muchos, entre ellos Fernando Alfaya Pérez quien proponía al Ayuntamiento que le cediera el viejo camino vecinal abandonado, que iba desde Alicante a la Albufereta paralelo a la reciente carretera provincial. Este viejo camino estaba «inutilizado, inservible y antiestético, lleno de matojos» y para evitar el mal efecto que producía la vía abandonada solicitaba la cesión a cambio de vallarlo y adecentarlo.

El Ayuntamiento presidido por Lorenzo Carbonell veía bien la propuesta, pero antes de tomar una decisión acordaba pedir informe al ingeniero municipal. Evacuado el trámite,

señalaba que se debía ceder los terrenos solicitados por Fernando Alfaya sitos entre la Albufereta y Vistahermosa «siempre que el interesado construya por su cuenta el empalme del camino viejo a la carretera, con objeto de dar salida al camino Hondo y al de la playa de San Juan, debiendo así mismo abonar el importe de los 2.430 metros cuadrados que desea cercar a razón de 25 céntimos de peseta el metro cuadrado» o sea 607 pts. por los 2.430 mts. existentes entre los caminos de San Juan y el Hondo de la Albufereta.

Todos estaban de acuerdo. Incluso la Comisión de Fomento daba la conformidad, pero el alcalde Carbonell consideraba un tanto beneficioso el precio, por lo que propuso que, «como esos terrenos se encuentran situados en zona edificable por estar situados en el barrio llamado Vista Hermosa de la Cruz», en lugar de los 25 céntimos por metro pedidos, si interesaba a Alfaya, debía abonar el terreno a razón de una peseta metro cuadrado. La decisión del alcalde Carbonell multiplicaba por cuatro el precio tasado por el ingeniero, pero así y todo no era caro un terreno edificable en Vista Hermosa, sobre todo si pensamos que ese año un kilo de pan costaba 0'60 pesetas y un jardinero municipal cobraba 7 pts al día.

DE ESTATUAS Y ESCULTORES

En más de una ocasión nos preguntamos por qué Alicante posee tan escaso patrimonio antiguo. No encontramos justificación para la desaparición de imágenes datadas en el XVIII como propiedad de cofradías gremiales o de conventos que tras las desamortizaciones dejaron de existir. Esculturas, columnas y cuadros desaparecidos con el Real Consulado, y de nuestras calles y plazas, en las que nos consta la existencia de monumentos, estatuas y artísticas fuentes de mármol de las que nadie conoce su paradero.

Sabemos de un completo inventario firmado en 1830 por el regidor José Guijarro y Aracil junto a los depositarios Ramón Ferrándiz, Félix Sala y Ramón Laorit, quienes se hacían cargo en sus domicilios de los retablos, imágenes, vasos sagrados cuadros y «un San Roque de dos palmos y medio de alto... con anillo de oro con piedras jaspes», báculo y calabaza de plata más corona y pierna del mismo metal. Pues bien, cuarenta y seis años después, cuando se procedía a la restauración de la pequeña iglesia de San Roque bajo la supervisión de Viravens, más de la mitad de lo inventariado propiedad del Ayuntamiento ya no aparece y no se reclama.

Otro caso. En 1815 los Agustinos pedían que la Ciudad renunciara al Patronato sobre la capilla de San Sebastián, porque «personas ilustres» estaban interesadas en ella y esto beneficiaba a la comunidad. A cambio ofrecían al alcalde la capilla de San Nicolás del mismo convento. En 1819 realizaban el cambio prefiriendo el Ayuntamiento la capilla de los Santos Médicos. De la imagen de San Sebastián datada como

mínimo en 1609 nunca más se supo, aunque según Viravens tras la salida de los agustinos se trasladaron «a San Nicolás las imágenes, vasos sagrados y demás ornamentos». Como indica la inscripción de la lápida de mármol del antiguo altar, la imagen de San Sebastián también era propiedad municipal.

Pero no serían casos aislados de desidia municipal. En el ultimo tercio de siglo XVIII la Ciudad mandaba construir un grupo escultórico labrado en piedra de las canteras de Peñas de Zafra, para la «fuente del Ángel» en la plaza del Mar. Por capricho municipal esta fuente pasaba en los años finales de siglo a la plaza de Remiro y en 1816 cuando decidieron cambiar «los tinglados del Mercado» de la citada plaza «al andén del Muelle», acordaban colocar «en la plaza de la Fruta, frente a las cárceles... la fuente de mármol que existía en la de Remiro» conocida como del Ángel. Para que puedan hacerse idea, el montaje de la fuente costó 590 pesos. No sabemos qué fue de aquel grupo escultórico y perdemos su pista.

Tampoco tendría suerte el escultor Vicente Bañuls con su monumento a los Mártires. Entre dimes y diretes pasaron más de seis décadas antes de construirlo y Bañuls cobraba 7.582 ptas. de las de 1907. Luego surgieron problemas con el Puerto por el lugar de colocación «en la primera plazoleta del paseo de los Mártires» y en 1915 tuvo que ser trasladado cerca de la plaza del Mar, aplicándole un nuevo pedestal para que no mostrara discordancia con el amplio espacio al que iba destinado. Luego vino la guerra y como «la libertad» no era agradable para los vencedores fue desmontado y dado por desaparecido. Algunos rumores apuntan a que está en almacenes municipales durmiendo el sueño de los justos. De ser así debería ser devuelto a la brisa marina.

Otro caso en 1914. «D. Ginés Alberola Botella, secretario que fue del glorioso tribuno don Emilio Castelar» ofrecía al Ayuntamiento «un busto artístico del señor Castelar... por el precio que estime conveniente, sin tener en cuenta el precio que costó». La municipalidad se quedó con el busto, pero no volvimos a saber nada de él, hasta que hace unos meses leímos en la prensa que estaba expuesto en el Castillo donde aparecía volcado. Claro que no debería extrañarnos el poco aprecio mostrado hacia el arte por los Ayuntamientos, cuando vemos que al recibir en 1917 la notificación de la Junta Administradora del Ayuntamiento de Montevideo avisando que el uno de octubre «se verificó el sepelio en el cementerio de Bureo, del artista escultor alicantino Mariano Orts Mayor, asistiendo al acto el Intendente municipal, concejales delegados de la Sociedad y Centros españoles, Secretario del Común, y otras ilustres personalidades», remitiendo fotos del acto y del panteón donde estaba enterrado el artista alicantino por si alguien deseaba visitarlo, la reacción de algún concejal sería preguntar quién era el difunto.

LA CÁRCEL DE BENALÚA

En 1885 la sociedad «Los Diez Amigos» ofrecía terrenos necesarios para el cuartel y «para la construcción de nueva cárcel y casa juzgado». En 1886 presentaban una «proposición de ley... apoyada por el Sr. Maisonnave». En diciembre el Sr. Pobil rogaba que «se averigüe donde radica el expediente relativo a la construcción de la nueva cárcel y se active la tramitación». En abril de 1887 el Ministerio de Gobernación pedía que «remitan para su examen y aprobación presupuestos, pliego de condiciones y memoria descriptiva de la nueva cárcel que ha de construirse». Como la superficie ofertada era corta, la sociedad «Los Diez Amigos» donó 3.500 mts., lindantes con otros que podía expropiar el Ayuntamiento hasta «completar los 9.500 metros que para dicha construcción se necesitaban».

En julio de ese año planos y presupuestos eran aprobados «por la superioridad», decidiendo que las 70.828'26 pts. que debían los Ayuntamientos provinciales por gastos carcelarios se aplicaran a la nueva institución. Meses después, Los Diez Amigos volvían a ceder terreno hasta completar los 9.500 mts. y la Dirección de Penitenciarías pedía al Ayuntamiento un informe «sobre la propiedad del edificio de la cárcel actual, o cuando menos el tiempo que haya estado en poder de la Administración Pública». En 1890 el Ayuntamiento informaba que la cárcel debía ser a semejanza de la prisión de Barcelona «con el carácter de cárcel y penitenciaría», y solo faltaba que «la diputación Provincial acuerde la cantidad con que ha de contribuir». Un Real Decreto de gracia y Justicia de 22-X-

1891 creaba «la Junta de Inspección, Vigilancia y Administración de la nueva cárcel de esta capital», en la que había un vocal concejal del Ayuntamiento.

En 1893 la Junta de Administración de la nueva cárcel comunicaba al Ayuntamiento la necesidad de desalojar la vieja cárcel de la plaza de Isabel II, debiendo trasladar todos los presos al castillo de Santa Bárbara hasta que quedara acabada la de Benalúa, recordando a la Corporación que el presupuesto de las obras ascendía a 307.050 pts.

El Ayuntamiento declaraba que esa cantidad no estaba a su alcance y reclamaba que le fuera devuelto el edificio «de la antigua cárcel del partido». Los gastos eran agobiantes por lo que el alcalde propuso pedir un préstamo de un millón al 4% en 50 anualidades, como única manera de hacer frente a las obras del cuartel de Benalúa, «la cárcel en la parte proporcional que al municipio corresponda; y a obras de reparación que se conceptúen indispensables en el local de la Fábrica de Tabacos». Puede parecer extraño, pero bastaba que la dirección de la Fábrica amenazara con cerrar, para que el Ayuntamiento concediera almacenes, terrenos o soportara los gastos de obras de una empresa privada.

En 1910 la cárcel de Benalúa estaba sin terminar por lo que el alcalde pedía al ejército la devolución del cuartel de San Francisco para ser utilizado como cárcel provisional hasta que fuese terminada la de Benalúa, cuyas obras «corresponden a las provincias y Ayuntamientos». El alcalde se quejaba de que los presupuestos del Estado no contemplaran cantidad alguna para estas cárceles y las hicieran «de la incumbencia de las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos».

Unos meses después decidían formar una comisión municipal que se desplazara a Madrid con el fin de obtener de

Gracia y Justicia que designase al penalista Fernando Cadarro, para desplazarse a Alicante y estudiase «el asunto de la nueva cárcel en toda su complejidad». El informe del citado técnico no dejaba dudas sobre quién debía costear la cárcel de Benalúa: los gastos de construcción debían ser abonados por mitad entre Ayuntamiento y Diputación. El primero había aportado hasta aquel momento 90.000 pts. por lo que debía aportar otras 25.000 para completar su parte. La Diputación debería abonar idénticas cantidades «cuando el Ayuntamiento aportara las 25.000 pts. para continuar las obras» con lo que esperaba que el Estado subvencionara el resto de los gastos. Nosotros nos preguntamos: si el monto de las obras era de 307.050 pts., Ayuntamiento y Diputación abonaban 230.000, y la primera cantidad aportada de 70.828, 26 era de lo adeudado por Ayuntamientos provinciales, ¿qué tenía que subvencionar el Estado? Eso sin contar que la vieja cárcel del partido en la plaza de Isabel II (luego Correos) había sido enajenada por la Junta de Administración de la nueva cárcel sin contar para nada con su propietario, el Ayuntamiento de Alicante.

Índice de publicaciones

A continuación se reseñan, junto a los títulos, las fechas en las que originalmente fueron publicados en el Diario Información de Alicante los artículos recopilados en el presente cuerpo de obra.

27/04/1993	1	TRES RELOJES EN EL TIEMPO
09/06/1993	2	UNA SEGUNDA TORRE PARA DEFENSA DEL MONASTERIO
08/07/1993	3	ORIGEN DE LA PUERTA NEGRA DE SAN NICOLAS : FORTUNA
10/09/1993	4	LA PEQUEÑA IMAGEN DE LA VIRGEN DE LA PIEDAD
16/03/1994	5	FUE UN 17 DE MARZO DE 1489
21/03/1994	6	EL CAMBIO DE FECHA PARA LA FIESTA DE LA SANTA FAZ
03/05/1994	7	LOS SANTOS ABDON Y SENEN
16/05/1994	8	EL LARGO VIAJE DE LA CABEZA DE SAN GREGORIO
24/07/1994	9	DEL BARRIO DE SAN ANTON A LA CALLE SAN FERNANDO
16/08/1994	10	17 DE JULIO DE 1518
23/08/1994	11	EL CONVENTO DE LA MERCED DE CAMPELLO
29/09/1994	12	AUTONOMIA PARA SANTA FAZ
12/10/1994	13	¡POBRE HOMBRE!
14/01/1995	14	UN BALSAMO PRODIGIOSO
09/04/1995	15	1595: NEGOCIACIONES PARA LA COLEGIAL
13/06/1995	16	DESAPARECE OTRA INSTITUCION EN EL PLA
17/06/1995	17	DE LA PEREGRINA Y SU PROTOCOLO

24/06/1995	18	ORAN Y LAS FOGUERES DE SAN CHUAN
14/07/1995	19	EL DEAN BENDICHO Y SU ALICANTINISMO
29/09/1995	20	BANDERAS Y UNIFORMES
11/10/1995	21	LAS ANTIGUAS COFRADIAS ALICANTINAS
02/12/1995	22	EL CORREGIDOR PACHECO Y LOS PROBLEMAS DEL AGUA
23/12/1995	23	EL DR MARTINEZ SAN PEDRO Y LA AMISTAD
08/01/1996	24	EL TABACO AYER Y HOY
07/04/1996	25	¿DE QUIÉN ES EL MONASTERIO DE LA SANTA FAZ?
12/05/1996	26	LA CAPILLA DE LA COMUNION: NUEVOS DATOS
28/07/1996	27	ABANDONO ANTE EL PELIGRO
08/08/1996	28	LA CAZA DE FRANCESES
01/09/1996	29	CONSTRUCCION DEL AYUNTAMIENTO: CAPITULOS DE 1703
22/09/1996	30	ESCUELA DE COMERCIO EN ALICANTE
13/10/1996	31	FUNDACION DE «LAS CAPUCHINAS»
27/10/1996	32	ALICANTE, EL ETERNO AGRAVIO
01/12/1996	33	DESIDIA HACIA EL PASADO
15/12/1996	34	IGLESIAS EN ALICANTE
05/01/1997	35	DE MAYORDOMO A EMPRESARIO
16/03/1997	36	¿POR QUE LOS DEJAMOS DESAPARECER?
23/03/1997	37	ÉSTE FUE SU EMPLAZAMIENTO
13/04/1997	38	CABILDOS, SANTA FAZ Y COMEDIAS
04/05/1997	39	ALICANTE CIUDAD DE TODOS
01/06/1997	40	LA FABRICA DE CIGARROS
08/06/1997	41	IBI, UNA CALLE DE XIXONA
29/06/1997	42	AQUELLAS HOGUERAS
20/07/1997	43	CUIDAR LA NATURALEZA
26/07/1997	44	UN POZO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD
07/09/1997	45	AQUELLAS VIEJAS FUENTES
14/09/1997	46	EL PANTEON DE QUIJANO
08/02/1998	47	ANTONIO GARRIGOS Y SUS POZOS

15/03/1998 48 UN BARRIO EFIMERO: LA CARIDAD
29/03/1998 49 OBISPADO PARA LA CAPITAL
19/04/1998 50 SALVAS A LA SANTA FAZ
24/05/1998 51 UN CENTENARIO AGUAS DE SAX
28/06/1998 52 A CADA CUAL LO SUYO
07/07/1998 53 ALCALDES O HIJOS ILUSTRES
12/07/1998 54 DE ALICANTE A CUBA
19/07/1998 55 CANALEJAS Y MAISONNAVE
21/07/1998 56 CANONESAS DE SAN AGUSTIN
26/07/1998 57 RECUERDO DE VIEJAS ERMITAS
09/08/1998 58 CURIOSIDADES URBANAS
20/09/1998 59 EL CASINO DE ALICANTE
20/09/1998 60 AQUEL VINO DE LA TERRETA
04/10/1998 61 EL SEPULCRO DE DON ELIAS
18/10/1998 62 ABOGADOS DE AYER Y DE HOY
25/10/1998 63 EL CHALET DE MANCHA
09/11/1998 64 CEMENTERIOS EN ALICANTE
22/11/1998 65 EL SACRIFICIO DE UN MILITAR
06/12/1998 66 CULTO MARIANO, LA INMACULADA
13/12/1998 67 LOS VIEJOS TEATROS SU ORGANIZACION
20/12/1998 68 ADIOS PALAS,ADIOS
07/02/1999 69 MUSEO ARQUEOLOGICO
14/02/1999 70 CARNAVAL,CARNAVAL
04/04/1999 71 CENSURA Y MORAL
11/04/1999 72 LA POSESION DE LA SANTA FAZ
04/07/1999 73 ¿MÁS QUE UN MAESTRO?
18/07/1999 74 FUNDACIÓN DE LAS AGUSTINAS
12/09/1999 75 CALLEJERO HISTÓRICO
10/10/1999 76 ADIOS Y BIENVENIDA SEAS
31/10/1999 77 AQUELLOS ÓRGANOS ANTIGUOS
07/11/1999 78 BANQUETES MORTUORIOS
08/11/1999 79 ACCIÓN TUTELAR DE LA IGLESIA
06/02/2000 80 CURIOSIDADES SOBRE EL BENACANTIL
13/02/2000 81 ALICANTE 1918-1919
21/02/2000 82 DAMAS CON IDEAS PROPIAS
09/04/2000 83 DEFENSA DE PRIVILIGIOS

14/05/2000 84 HÉRCULES CF Y LA SANTA FAZ
28/05/2000 85 EL PARQUE DE CANALEJAS
18/06/2000 86 LÁPIDAS EXPLICATIVAS EL PINO SANTO
23/07/2000 87 BULA COMPOSTELANA
13/08/2000 88 SAN ROQUE ¡LIBRANOS DE TODO CONTAGIO!
27/08/2000 89 ANTIGUOS HOSPITALES
10/09/2000 90 CARRERAS DE AEROPLANOS
15/10/2000 91 NIÑOS A LA ESCUELA
05/11/2000 92 DOS VERSIONES DIFERENTES
10/12/2000 93 EL ENTIERRO DE DON FRANCISCO PENALVA
17/12/2000 94 MEJORAS PARA VILLENA
24/12/2000 95 MANCOMUNIDAD, NO GRACIAS
31/12/2000 96 1901, COMENZABA EL SIGLO
21/01/2001 97 DE FRUTAS Y VERDURAS A CASA CARBONELL
18/02/2001 98 PARQUE DEL ESTE EN LA SANGUETA
25/02/2001 99 CARNAVAL A PRINCIPIOS DE SIGLO
11/03/2001 100 EN MEMORIA DE PRYTZ ANTOINE
22/04/2001 101 RECLAMANDO LA ASEGURADA
26/04/2001 102 EL TESTAMENTO DE ELCANO
29/04/2001 103 DE ALICANTE A JAEN, PASANDO POR HELLÍN
03/06/2001 104 CARIDAD Y SANIDAD PÚBLICA
10/06/2001 105 INFLUJOS MARINOS
01/07/2001 106 DE ESTATUAS Y ESCULTORES
22/07/2001 107 LA CÁRCEL DE BENALÚA

Índice alfabético

Abogado 65, 72, 142, 179, 261-263
Altamira 47, 157, 246
Aragón 52, 94, 97, 137, 139, 143, 177
Asegurada 125, 126, 417, 418, 419
Ateneo 86, 173
Ayuntamiento 16, 23, 24, 36, 39, 40, 43, 48, 57, 59-61, 79, 80-87, 94, 95, 98, 101, 103, 110, 115, 117, 127, 129, 130, 131, 134, 135, 137, 146, 147, 154, 155, 161-163, 165-167, 171, 173-175, 186, 187, 189-191, 194, 197-199, 205-207, 209-211, 214, 215, 217-219, 221-223, 225-227, 229, 230, 233-235, 237, 238, 242, 243, 246, 249-251, 255, 261, 265-267, 270, 271, 274, 275, 278, 281, 282, 286, 289, 293, 299, 301-303, 318, 323, 330, 331, 334, 337, 338, 341, 342, 345, 346, 349, 353-355, 358, 365, 369, 370, 381-383, 385, 389, 391, 394, 397, 399, 401-403, 406, 407, 410, 413-415, 417-419, 425-427, 429-431, 433, 434, 437, 439, 441-443
Baluarte 49, 157, 170, 245, 247, 286
Benacantil 103, 185, 202, 318, 333-335, 355, 369
Benalúa 217, 226, 302, 429, 441-443
Bendicho 19, 31, 32, 89-91, 193, 279, 341
Cabildo 16, 23, 24, 35, 36, 40, 57, 60, 72, 80, 82, 83, 93, 117, 127, 150, 161, 162, 165-167, 170, 174, 175, 189, 191, 202, 206, 209, 210, 218, 221-223, 227, 233, 234, 259, 266, 270, 274, 275, 283, 290, 301, 302, 310, 317, 318, 330, 332, 338, 343, 359, 381, 382, 385, 386, 401
Calle Mayor 101, 102, 161, 162, 202, 203, 246
Campello 55, 57, 141, 393
Capuchinas 47, 121, 137-139, 237
Capuchinos 43, 56, 98, 138, 174, 175, 269, 279, 370
Carnaval 293-295, 338, 339, 370, 409, 410
Clarisas 35, 51, 59, 113, 122, 137, 138, 278, 329, 423
Club de Regatas 433
Cofradía 97-99, 310, 421, 423, 424, 437

Colegial 15, 23, 24, 27, 28, 39, 40, 71-73, 80-83, 90, 93, 94, 97, 118, 127, 150, 165, 166, 193, 209, 221, 222, 270, 289, 298, 299, 301, 310, 311, 317, 321, 330, 338, 357, 359, 381-383, 385, 386, 387
Elizaicin 75, 290, 291, 334
Ermita 55, 118, 145, 161, 162, 241-243, 245, 246, 357, 358, 365, 366
Fábrica de Tabacos 257, 259, 270, 319, 323, 442
Feria 60, 81, 82
Ferrisa 101, 103, 145, 147, 157
Fiestas 79, 85-87, 166, 181, 182, 249, 250, 278, 282, 294, 337, 338, 343, 365-367, 378, 407, 409, 410
Figueras Pacheco 418, 419
Gandía 32, 51-53, 423, 425
Gestora 85, 86
Gómez de Terán 36, 80, 83, 257, 259, 317-319
Hogueras 85-87, 181-183, 374, 399
Hospital 75
Huerta 20, 21, 39, 43, 53, 59, 121, 122, 169, 181, 193, 246, 373, 415
Jumilla 43, 426, 427
Lassaletta 16, 82, 84
Maisonnave 226, 233, 234, 389-391, 441
Maltés 23, 31, 89, 97, 117, 131, 241, 370
Misericordia 125, 126, 174, 175, 257-259, 270, 317-319, 323
Muchamiel 40, 150, 151, 262, 277, 373
Murcia 24, 27, 44, 89, 122, 137-139, 143, 201, 205, 225, 333, 425, 427
Museo 86, 291
Nuestra Señora
  Ángeles 51, 270, 357
  Del Remedio 23, 97, 237, 250, 277, 338, 429-431
  Gracia 44, 51, 52, 55, 98, 138, 269
Oliva 52
Orán 85-87
Orihuela 27, 71, 89, 121, 137, 142, 143, 167, 169, 201, 205, 209-211, 223, 273, 297, 301, 309, 310, 393

Paseo de Gomis 338, 433
Peregrina 37, 79, 80-84, 165
Plá 75, 106, 253, 407
Plaza del Mar 80, 82, 102, 159, 193-195, 247, 401, 402, 438
Postiguet 102, 146, 158, 205, 246, 247, 286, 287
Protocolo 79, 95, 98, 149, 241
Prytz 349, 413-415
Rambla 24, 47, 106, 157, 161, 163, 247, 285, 286
Ramiro 146, 157, 158, 194, 205-207, 225, 226, 245, 247, 286, 314
Raval Roig 145, 202, 318, 334, 405
Reliquia 31, 37, 40, 41, 43-45, 81, 83, 89, 98, 121, 165, 166, 213-215, 241, 243, 301-303, 329, 330, 338, 366, 397, 398, 421, 424
Roma 36, 39, 72, 73, 133, 287, 342, 361, 362
San Antón 47-49, 139, 175, 194, 195, 198, 201-203, 217, 246, 285, 318, 365, 369, 370
San Carlos 48, 49, 75, 163, 245
San Fernando 47-49, 251, 265, 402, 403
San Juan de Dios 56, 122, 194, 281, 369, 370
San Nicolás 15-17, 23-25, 27, 40, 45, 52, 71, 72, 80-82, 89, 90, 93, 97, 117, 150, 151, 162, 167, 193, 195, 206, 209, 217, 269, 270, 277, 301, 317, 318, 321, 359, 382, 385, 437, 438
Santa Faz 19, 31, 32, 35, 40, 51, 52, 55, 59-61, 79, 80, 83, 97, 98, 113, 121, 138, 145, 147, 149, 165, 166, 194, 213, 214, 225, 237, 241, 242, 269, 278, 301, 303, 309, 323, 329, 331, 338, 349, 351, 357-359, 361, 366, 398, 421-423
Santa María 71, 72, 80, 98, 103, 131, 145, 149, 150, 193, 195, 206, 242, 269, 270, 278, 317, 321, 423
Santo Domingo 43, 48, 49, 56, 97, 99, 125, 269
Sínodo 33, 35-37, 83
Torre 19-21, 90, 111, 129, 145, 158
Torreones 157
Verónica 19, 83, 89, 114, 149, 301, 309, 359, 421, 423
Viciana 31, 32, 89
Viravens 19, 23, 31, 32, 55, 146, 206, 226, 233, 242, 250, 270, 271, 309, 321, 357, 358, 365, 381, 417, 418, 437, 438